



Universidad
Mariana

El impacto diferencial del conflicto armado en las mujeres de Policarpa entre 2021-2022

Anyi Carolina Hernández Yépez
Laura Valentina Marulanda Montes
Sahara Ibeth Ortega España

Universidad Mariana
Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades
Programa de Trabajo Social
San Juan de Pasto
2024

El impacto diferencial del conflicto armado en las mujeres de Policarpa entre 2021-2022

Anyi Carolina Hernández Yépez
Laura Valentina Marulanda Montes
Sahara Ibeth Ortega España

Informe Final de Investigación presentada para optar el título de Trabajadoras Sociales

Asesor principal:

Dr. Carlos Lasso Urbano

Coasesores:

Mag. Ana Elizabeth Zamora Bastidas

Dr. Harold Armando Juajibioy Otero

Mag. Annie Gordillo Castillo

Universidad Mariana
Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades
Programa de Trabajo Social
San Juan de Pasto
2024

Artículo 71: Los conceptos, afirmaciones y opiniones emitidos en el Trabajo de Grado son responsabilidad única y exclusiva de (los) Educando (s).

Reglamento de Investigación y Publicaciones, 2007
Universidad Mariana

Agradecimientos

Queremos hacer llegar nuestro profundo agradecimiento a cada una de las mujeres de los corregimientos de El Ejido y Madrigal del municipio de Policarpa que participaron a lo largo de todo el proceso investigativo, tanto en las entrevistas semiestructuradas como en los grupos focales porque sin su apertura y disposición no hubiésemos logrado recopilar la información que permitió conformar este documento, asimismo, a cada una de las lideresas integrantes de la Mesa municipal de Mujeres que se convirtieron en el primer canal de comunicación con la población, por creer en este proceso y apostarle a una visibilización de su proceso organizativo como ejemplo de lucha y resistencia en escenarios de conflicto armado.

A nuestros asesores de investigación, en especial al PhD Carlos Lasso por su entrega, dedicación y motivación durante todo este tiempo, sus exigencias y precisiones permitieron no solo buenos resultados a nivel investigativo, sino que trascendió a nuestro crecimiento personal y profesional. De igual forma, agradecemos las observaciones y sugerencias realizadas por nuestros jurados las cuales fueron dirigidas en pro de lograr un máximo producto en beneficio de la comunidad objeto de estudio.

A la Universidad Mariana y al Programa de Trabajo Social por avalar y apoyar el proyecto institucional denominado “Construcción de un modelo socio-institucional de prevención, protección, reparación y potenciación de las experiencias de mujeres para reducir los impactos diferenciales del conflicto armado en las mujeres residentes en el municipio de Policarpa, departamento de Nariño” del cual emergió esta investigación.

A nuestras familias, docentes y amigos que motivaron e impulsaron en el logro de este propósito.

Dedicatoria

Este trabajo de investigación se lo dedico en primer lugar, a mis padres, Carmen Diana Yépez y Franki Martin Hernández que han sido mi apoyo incondicional a lo largo de este arduo camino académico, su amor, sacrificio y constante aliento han sido la fuerza impulsora detrás de cada uno de mis logros.

A mi hermana, Liliana Marcela Hernández, por su apoyo y confianza en mí a lo largo de este proceso de formación.

A mis tías, tíos, abuelos y demás familiares que han aportado de alguna manera para alcanzar todas las metas que me he propuesto en la vida.

A Carlos Vallejo Montezuma, por su apoyo, amor, compañía, confianza en mí y ayudarme a crecer personal y profesionalmente.

A mis profesores, Annie del Carmen Gordillo y Carlos Lasso Urbano por sus enseñanzas, aportes a mi crecimiento profesional y personal, y su apoyo incondicional en el desarrollo de esta investigación.

Anyi Carolina Hernández Yépez

Dedicatoria

A Dios por darme sabiduría y paciencia, para afrontar cada una de las adversidades presentadas. A mi madre Sandra y mi padre Javier por su amor y apoyo incondicional que me ha llevado a conseguir grandes logros en la vida, por motivarme a ser una mejor persona y profesional cada día, por su ejemplo de valentía y trabajo arduo, hoy soy gracias a ustedes. A mi compañero de vida Andrés, por estar ahí siempre, por su lealtad, entrega y amor incondicional, por secar mis lágrimas y darme su apoyo cuando más lo necesitaba, a mi hija Isabella y a mi bebé que viene en camino porque día a día me recuerdan que debo ser ejemplo de vida para ellas y por el amor que generan en mí.

A mi abuela Marleny y a mi familia, por apoyarme en cada uno de los pasos que doy.

A mis amigas Brigitte, Ana María, Marcela, María José y Valentina, por animarme a seguir adelante y por estar siempre con sus mensajes de aliento.

A mi asesor Carlos Lasso, total admiración y respeto, por la gran persona y gran docente que es.

A cada una de las mujeres que hicieron parte de este trabajo por darnos de su tiempo, abrirnos sus corazones y dejarnos ver y sentir sus emociones.

Laura Valentina Marulanda Montes

Dedicatoria

A Dios, a mis padres William y Dulfary, porque toda mi entrega y esfuerzo por lograr este resultado es por ustedes, porque su incansable apoyo, su amor infinito y su motivación constante fueron los que permitieron que no desfallezca en el proceso, todos mis logros son por y para ustedes.

A mis hermanos Thalia y Juan Manuel, por ser mis compañeros de vida y de sueños.

A mi Maruja, porque sé que cada una de sus oraciones son las que me han llevado hasta aquí.

A Luis, por su amor y admiración.

A mis compañeras de universidad (Yesi, Nata, Miche, Jaz, Geral) por su paciencia, motivación y comprensión durante todo este recorrido.

A mi asesor, mi admiración y agradecimiento eterno.

A las mujeres Policarpenses, por su lucha y resistencia que me hacen sentir orgullosa de ser de esta tierra.

Sahara Ibeth Ortega España

Contenido

	Pág.
Introducción.....	14
1. Resumen de la propuesta.....	16
1.1. Tema.....	16
1.2. Título.....	16
1.3. Planteamiento del problema.....	16
1.3.1. Descripción del área del problema.....	16
1.3.2. Formulación del problema.....	24
1.3.3. Justificación.....	24
1.4. Objetivos.....	25
1.4.1. Objetivo general.....	25
1.4.2. Objetivos específicos.....	25
1.5. Marco referencial o fundamentos teóricos.....	26
1.5.1. Marco de antecedentes.....	26
1.5.1.1. Internacional.....	26
1.5.1.2. Nacional.....	30
1.5.1.3. Regional.....	33
1.5.2. Marco teórico.....	39
1.5.2.1. Dimensiones de la vulnerabilidad.....	39
1.5.2.2. Vulnerabilidad con perspectiva de género en escenarios de conflicto.....	42
1.5.2.3. Riesgos y factores de riesgo en escenarios de conflicto armado.....	42
1.5.2.4. La tipificación de los daños en el marco del conflicto armado como aporte al enfoque diferencial.....	44
1.5.2.5. El impacto diferencial del conflicto armado desde el abordaje de la violación de Derechos Humanos.....	49
1.5.3. Marco Contextual.....	54
1.5.4. Marco legal.....	58
1.5.5. Marco ético.....	64
1.6. Metodología.....	64

1.6.1. Paradigma de la investigación cualitativo.....	64
1.6.2. Enfoque de la investigación crítico social.....	66
1.6.3. Tipo de la investigación acción participativa.....	66
1.6.4. Población y muestra.....	67
1.6.4.1. Unidad de análisis.....	67
1.6.4.2. Unidad de trabajo.....	67
1.6.4.3. Criterios de selección.....	67
1.6.5. Técnicas de recolección de información.....	68
2. Sistematización de resultados.....	70
2.1. Ruta metodológica.....	70
2.1.1. Diseño de instrumentos.....	70
2.1.2. Juicio de Expertos.....	70
2.1.3. Codificación.....	71
2.1.4. Trabajo de campo.....	71
2.1.5. Vaciado de información de entrevistas.....	73
2.1.6. Construcción de categorías.....	73
2.1.7. Recursos de análisis.....	73
2.2. Análisis objetivo específico 1.....	74
2.3. Análisis objetivo específico 2.....	74
2.4. Vaciado de información técnica mural de situaciones.....	75
2.5. Discusión de resultados.....	76
2.5.1. Vulnerabilidades y riesgos que presentan las mujeres víctimas del conflicto armado en los corregimientos de El Ejido y Madrigal.....	77
2.5.1.1. Vulnerabilidades presentes en mujeres víctimas de conflicto armado.....	77
2.5.1.2. Los riesgos de la mujer rural en el marco del conflicto armado.....	86
2.5.2. Impactos basados en daños y violación de derechos humanos en mujeres rurales de los corregimientos de El Ejido y Madrigal.....	96
2.5.2.1. El impacto oculto: una interpretación de los daños y la violación de derechos humanos desde una perspectiva de género.....	96

Conclusiones.....	129
Recomendaciones.....	132
Referencias bibliográficas.....	135
Anexos.....	148

Índice de Tablas

Pág.

Tabla 1. Duración de las entrevistas.....72

Índice de Figuras

Pág.

Figura 1. Red categorial de vulnerabilidades.....	78
Figura 2. Red categorial de Riesgos.....	86
Figura 3. Red categorial de daños y violación de derechos humanos.....	96

Índice de Anexos

	Pág.
Anexo A. Solicitud aval de investigación.....	149
Anexo B. Matriz de categorización.....	150
Anexo C. Matriz de rastreo bibliográfico.....	155
Anexo D. Tópicos del marco teórico.....	162
Anexo E: Categorización.....	162
Anexo F. Diseño de instrumento.....	168
Anexo G. Validación Juez 1- Mg. Paula Rosero Lombana.....	173
Anexo H. Validación Juez 2- Mg. Víctor Hugo Cerón López.....	174
Anexo I. Matriz de entrevistas a mujeres víctimas del conflicto armado del corregimiento de El Ejido y Madrigal del municipio de Policarpa con respecto a las vulnerabilidades y riesgos.....	175
Anexo J. Matriz de entrevistas a mujeres víctimas del conflicto armado de los corregimientos del Ejido y Madrigal del municipio de Policarpa, Nariño con respecto a los daños y violación de derechos humanos.....	196
Anexo K. Matriz de organización de la información.....	216
Anexo L. Matriz de vaciado técnica mural de situaciones.....	363
Anexo M. Socialización estrategia grupo focal “Juntas en la Lucha: Estrategia socioeducativa para la prevención, protección y cuidado de las mujeres del Municipio de Policarpa”	378
Anexo N. Listado de asistencia socialización estrategia socioeducativa – Grupo focal corregimiento de Madrigal 23 de marzo de 2024.....	384

Introducción

Durante más de 60 años la sociedad colombiana y sobre todo la rural, ha vivenciado un sin número de eventos, los cuales han afectado la integridad y el desarrollo de millones de ciudadanos las mujeres han sido en su mayoría las principales víctimas ya sea por la falta de protección del Estado o la poca empatía hacia estas situaciones, lo que ha generado que la mujer víctima del conflicto armado no sea tomada en cuenta para el desarrollo de políticas sociales que aporten a la transformación de sus vidas. Es por esto, que desde la academia deben generarse espacios en los que las mujeres relaten sus experiencias y todo lo que han logrado a través de procesos de resistencia, para así crear un precedente que sirva para las múltiples comunidades afectadas no solo a nivel regional, sino también, nacional e internacional.

Es por ello, que la presente investigación tuvo como fin evidenciar el impacto diferencial del conflicto armado en las mujeres de los corregimientos de Ejido y Madrigal del municipio de Policarpa ubicado en el departamento de Nariño, por lo tanto, para llevar a cabo esta investigación, en primer lugar, se describieron las vulnerabilidades y riesgos que enfrentan las mujeres al estar inmersas en este lugar, posteriormente se dio lugar a una interpretación de los daños y violación de derechos humanos en el marco del conflicto armado en los años 2021-2022.

Para dar cumplimiento a lo anteriormente señalado, esta investigación se realizó desde el paradigma cualitativo haciendo énfasis en el enfoque crítico social y en la investigación acción participativa, que permitieron marcar un carácter auto reflexivo en donde se valorizó los saberes y se priorizó la participación activa de los sujetos mediante el diálogo y el intercambio de conocimientos, lo que orientó a una práctica transformadora en búsqueda de un cambio social, reconociendo la realidad a partir de un aprendizaje colectivo, para lograrlo, se tuvo en cuenta las características del entorno y del grupo seleccionado, optando por la realización de dos técnicas de recolección de información: mural de situaciones y entrevista semiestructurada.

El trabajo de campo inició con la ejecución de siete entrevistas semiestructuradas, las cuales estuvieron guiadas por las categorías y subcategorías emergentes del problema inicial, es así como se logró recoger relatos valiosos y significativos que dan respuesta al objetivo general, una vez finalizada esta primera parte, se consigue un mayor acercamiento con la comunidad lo que facilitó

acordar un encuentro grupal para llevar a cabo la segunda técnica que correspondió al mural de situaciones, esta permitió la expresión de los sentimientos de las mujeres a través de relatos y dibujos cumpliendo con la intención de brindar un espacio en donde prevalezca la empatía, escucha asertiva y confianza, a su vez, fueron capacitadas en la tipificación de los daños para que sean ellas mismas quienes identifiquen cuáles han sido los derechos que han sido violentados en el marco del conflicto armado.

El vaciado y el análisis de la información suministrada por las mujeres residentes de los corregimientos de el Ejido y Madrigal se dio cumplimiento a través de la herramienta ofimática ATLAS, la cual facilitó el reconocimiento de las categorías inductivas y la construcción de las redes categoriales que posibilitaron la puesta en marcha de la discusión de resultados y finalmente, la estructuración de unas conclusiones y recomendaciones que se convirtieron en la base del diseño de una estrategia socioeducativa denominada “Juntas en la Lucha: Estrategia socioeducativa para la prevención, protección y cuidado de las mujeres del Municipio de Policarpa” en miras de dar cumplimiento al tipo de investigación que orientó el presente estudio.

1. Resumen de la propuesta

1.1. Tema

La mujer y la violencia diferenciada en Madrigal y Ejido

1.2. Título

El impacto diferencial del conflicto armado en las mujeres de Policarpa entre 2021-2022

1.3. Planteamiento del problema

1.3.1. Descripción del área del problema

Para entender el impacto diferencial del conflicto armado en las mujeres en los corregimientos del Ejido y Madrigal del municipio de Policarpa se propuso iniciar su estudio integrando marcos analíticos complementarios. Inicialmente, la violencia ha tenido un impacto diferenciado es decir, según Canchari (2016) el género, la pertenencia cultural y clase social han sido determinantes en el efecto producido, de aquí recae el interés de la investigación por hacer más alusión a los impactos diferenciales que han sufrido las mujeres de los corregimientos de el Ejido y Madrigal, los cuales incluyen impactos a nivel social, económico e institucional (Defensoría del Pueblo y Programa Integral Contra Violencias De Género MDG-F, 2011)

Los impactos diferenciales del conflicto armado pudieron ser reconocidos y descritos a partir de la identificación de las vulnerabilidades, riesgos, daños y violaciones de derechos humanos siendo estas las categorías estructurantes de la presente investigación las cuales son abordadas de la siguiente manera:

En primer lugar, es necesario abarcar las vulnerabilidades que presenta la mujer en un contexto de conflicto sociopolítico, Ayala y Osorio (2016) hacen hincapié en que en estos contextos, las mujeres son tomadas como un objeto de guerra por medio de su cuerpo, catalogándose como un trofeo o arma para el contrincante, lo que confirma que la mujer ha sido uno de los sujetos con más

participación en esta pugna ya sea directa o indirectamente, además, los autores agregan que, por desgracia, en Colombia la mujer es considerada como un sujeto invisible sin igualdad de condiciones lo que incrementa su discriminación y vulnerabilidad ante la violencia, hecho que se ve reflejado en las innumerables experiencias crueles por las cuales el género femenino ha tenido que afrontar.

Por consiguiente, es fundamental retomar lo referido a vulnerabilidad, como lo expresan Blanch y Balaguer (2018) quienes hacen referencia a las dificultades que las personas vivían tras afrontar calamidades o situaciones traumáticas, posteriormente se la usaría para cuando la persona estaba expuesto a un daño y la capacidad que tenía el sujeto de proporcionar una respuesta o también llamada “resiliencia ante un shock”. Los autores además aclaran en su obra que hay una vulnerabilidad constitutiva, aquella que siempre acompaña al ser humano de la cual no se puede deshacer y que tiene que ver con la condición de toda existencia, agregando algo muy importante con respecto a la mujer y es que en su caso particular, las agresiones recibidas se han dado por que existe un entorno con una estructura ya establecida que las vulnera por ser mujeres, es decir, no es que el hombre sea menos vulnerable que la mujer sino que su entorno incrementa su natural vulnerabilidad a partir de una violencia sistemática

Por lo tanto, la vulnerabilidad se puede incrementar en contextos de cultura patriarcal y se ve exacerbado en contexto de conflicto armado debido a que los grupos armados presentan fuertes inclinaciones a violar los derechos de la mujer por el ejercicio indiscriminado de alcanzar poder en el territorio, ocasionando afectaciones tanto en su integridad física, social, emocional, como también en su proyecto de vida, actos ejecutados donde se ven involucrados los grupos al margen de la ley como también la fuerza pública, ubicando históricamente al género femenino en un escenario de vulnerabilidad irrefutable.

De forma similar, se presentan tipos de vulnerabilidad para la mujer, como lo refiere Andrade (como se citó en Andrade, et al, 2016) quién señala que la mujer tiende a tener una triple vulnerabilidad, la primera, por su condición femenina, la segunda, ser desplazada, y la tercera por pertenecer a una etnia o grupo cultural, social, política e históricamente segregado. Para el caso de

la segunda vulnerabilidad, se encuentra que este afecta la estabilidad y adaptación del grupo familiar, y la no adaptación al lugar nuevo o el no-lugar lo que el autor considera que es aquí donde “se constituye en el punto de partida para enfrentar precariamente la realidad de su multivictimización” (p. 293), generando en muchas ocasiones un duelo inconcluso para las familias, por el lugar despojado, las rupturas familiares, y redes sociales de apoyo de las que disponía. La tercera vulnerabilidad mencionada por los autores se encuentra relacionado al nivel étnico, sin embargo, hacen una aclaración en que las mujeres más vulneradas son aquellas que lideran los colectivos, quienes defienden sus raíces, y luchan en contra del desenfreno de la guerra, razones por las cuales son asesinadas u obligadas a salir de sus hogares de origen.

A esta triple vulnerabilidad, Andrade, et al. (2016) agregan una condición que la complejiza aún más y es la precariedad en la falta de redes de apoyo sociales y económicas, estas poblaciones por lo general se hallan en grave peligro de enfermedad, pobreza, hambre, desplazamiento y exposición a la violencia sin ninguna protección lo que lleva a que diferencialmente estén más expuestas a los daños, la violencia y la muerte; lo que implica una reflexión desde la perspectiva inter- seccional que permite entender realidades específicas de las mujeres donde convergen más de dos categorías de análisis.

Una subsiguiente categoría son los riesgos que corren al vivir en un entorno que ha sido golpeado por el conflicto armado, dentro de esta categoría se ha podido evidenciar que la población vive con constante temor al ser víctimas de diferentes hechos, los riesgos que más se evidencian son sexuales, familiares, de seguridad y protección, como se muestra a continuación:

Las mujeres en edades mayores a 51 años son más vulnerables que los hombres de esta misma edad. En el 2007 el 14% de mujeres de dicha edad fueron asesinadas y el 7% representó la cifra de los hombres; en el 2008 las mujeres representaron el 18% y el 8% los varones. (Las violencias contra las mujeres en contextos de conflicto armado: Dispositivo de control de los cuerpos, 2012, p. 20)

Teniendo en cuenta estos datos estadísticos se denota que las mujeres son quienes más viven los efectos del conflicto armado dentro de cualquier contexto de violencia. El estrangulamiento es el medio más presente en los homicidios de mujeres, lo que revela que el agresor se deja llevar por su ira y, además, se aprovecha de la desventaja física y corporal que puede tener frente a su víctima. En todo caso Bedoya (2008), menciona que es una manifestación de poder, en toda su expresión, ya que termina anulando toda capacidad de defensa por parte de la mujer (no obstante, se debe entender que dicha violencia no se especifica si es en el marco del conflicto armado o no).

Estos riesgos se presentan al no existir políticas o planes que aporten a que la mujer pueda tener un papel más empoderado en la sociedad colombiana, por eso las mujeres que han sido víctimas del conflicto armado y deciden aportar desde su papel como lideresas corren peligro, existen muchos riesgos que les impide seguir su vida con normalidad, la mujer no puede emprender su papel con gran poder.

La siguiente categoría que se debe abordar son los daños considerados como una violación a los Derechos Humanos y al Derecho Internacional Humanitario, según el Centro Nacional de Memoria Histórica [CNMH] (2014) el daño se define como las consecuencias de acciones arbitrarias en contra de la dignidad de las personas que vulneran sus derechos a nivel individual como a nivel colectivo, las cuales afectan todas las dimensiones sociales (social, familiar, política, económica). De acuerdo con esto, el daño además puede comprenderse a partir de identificar cual es el derecho que se ha vulnerado esto permite a su vez identificar y visibilizar la variedad de daños y su respectiva tipología tras las prácticas violentas que el conflicto ha dejado.

Sin embargo, el CNMH (2014), también señala que los daños no surgen como categorías aisladas, sino que se relacionan mutuamente entre sí, por ejemplo, los impactos psicológicos afectan la comunicación y el bienestar físico; los impactos económicos generan inseguridad y el daño al tejido social afecta el desarrollo de capacidades individuales. Con base en lo anteriormente mencionado y para un mejor entendimiento, es necesario conceptualizar los tipos de daños, por lo tanto, se retoma al CNMH (2013) quien clasifica en: daños morales, los cuales los definen como aquellos que causan sufrimiento en la esfera psicológica de las víctimas, sus familiares o personas

cercanas y estos se manifiestan por una situación dolorosa, profunda preocupación, aguda irritación afectando el honor, la reparación y el equilibrio anímico de la persona.

Así mismo, el CNMH (2014) define los daños psíquicos y emocionales, como las lesiones y alteraciones que padecen las víctimas ya sea en sus emociones, pensamientos y/o conductas posterior a los hechos victimizantes y de igual manera su difícil e inclusive su imposible afrontamiento, de igual forma se agrega que uno de las manifestaciones que más predominan por parte de las víctimas son las alteraciones en su patrón de sueño que incluye insomnio, pesadillas, episodios depresivos con corte ansioso que se convierten en somatizaciones agudas complementando así este concepto.

De mismo modo, para el CNMH (2014) los daños físicos o daños sobre el cuerpo tienen lugar en el cuerpo de las víctimas, y se componen de dos aspectos: primeramente, se encuentra toda la violencia ejercida directamente sobre el cuerpo, en segundo lugar hace referencia a las enfermedades psicosomáticas a causa de “el miedo, la zozobra, la angustia y la tristeza”(p. 36), sin embargo, todo ultraje recibido genera emociones desagradables como el asco, la culpa y/o repugnancia que además repercuten en la subjetividad de las mujeres y por ende en su construcción de identidad de género (CNMH, 2013, p. 309) indicando así que estos daños no solo afectan físicamente sino que a su paso hieren también el alma.

Igualmente, se tipifica a los daños socioculturales los cuales abarcan las alteraciones que se dan en los vínculos y el tejido social, esto incluye la ruptura de creencias, prácticas y estilos de vida de las colectividades (CNMH, 2013, p. 272) alterando así la transmisión de saberes y prácticas de gran significado para las personas y las familias, ahora bien, cuando además de ejercer estos daños se agregan las pérdidas materiales da lugar a los daños materiales y ambientales y su dimensión simbólica los cuales involucran a su vez daños morales y socioculturales debido a que los bienes materiales tienen identidad y un gran valor simbólico para sus comunidades “los bienes, como las casas, los enseres y los animales son, en muchas ocasiones, el legado de los ancestros; están cargados de significado, recuerdos y afecto” (CNMH, 2013, p. 277) por lo tanto, para las víctimas

estas pérdidas no solo afectan en el ámbito económico sino que afecta en su equilibrio anímico y emocional.

De forma similar, se encuentran los daños políticos los cuales el CNMH (2014) los define como las huellas que dejan los grupos armados cuando intentan enmudecer ejercicios de liderazgo o pensamientos e ideales que se consideran contrarios o peligrosos y por último dentro de esta tipología se encuentran los daños al proyecto de vida el cual refiere la incidencia de dicha afectación en la autonomía de decidir que transcurso llevar su vida a manera individual y a su vez familiar (CNMH, 2014, p. 44), si bien está definido como un daño autónomo, es claro que es producto de la relación con los demás tipos de daños.

La violación de derechos humanos es una constante en el conflicto armado interno de Colombia, este conflicto causa un impacto diferenciado en las mujeres y agrava la discriminación histórica hacia ella, entre las violaciones se encontraron, las individuales, familiares, comunitarias y organizativas.

Las individuales radican en cada una de las mujeres que han sido víctimas del conflicto ya sea por su ubicación geográfica, su trabajo o por el mantenimiento económico, la mujer es un blanco para cada uno de los actores armados y no solo los ilegales, también, son víctimas de las fuerzas militares, por eso se violan un sin número de derechos, que afectan su buen desarrollo.

Las familiares empiezan a agudizar más el panorama de la vida de cada mujer, pues ahora no es ella quien padece el sufrimiento de la guerra, sino también, sus esposos, hijos, hermanos, etc., quienes son asesinados o llamados a ser parte de estos grupos de forma obligatoria, la mujer es quien debe enfrentar estas situaciones y muchas de ellas son desplazadas, por lo que pierden lo que en algún momento construyeron, su patrimonio familiar es usurpado por la guerra.

Las comunitarias, cada ser humano se desarrolla en un ámbito y pertenece a una cultura; social, económica, política, ambiental, la mujer hace parte de un espacio geográfico, de un territorio en específico y cada uno de estos tiene unas características, que le permiten desarrollarse de forma

positiva o negativa, las mujeres del contexto rural o municipios que han sido golpeados por el conflicto, tienen traumas transgeneracionales que le impiden desarrollar su vida adecuadamente, y eso se da a nivel comunitario, pues todas han sido víctimas de crímenes atroces, por parte de los actores del conflicto armado.

Por último, la violación de derechos a nivel organizativo, todo ciudadano colombiano tiene como derecho fundamental crear o ser parte de una organización, muchas mujeres las crean y participan de ellas, pero los grupos armados las amenazan o les permite desarrollar sus objetivos de forma libre, muchas de las líderes de estas organizaciones que buscan el empoderamiento de la mujer en estos contextos, son asesinadas, por buscar la reivindicación de la mujer.

Finalmente se debe retomar el lugar donde se pretende realizar la presente investigación, que es el municipio de Policarpa, específicamente en los corregimientos de Madrigal y el Ejido. Este municipio ha sido uno de los más golpeados por la violencia en el departamento de Nariño; según datos de la Red Nacional de Información RNI (2022) el 93.6% de los hogares del municipio de Policarpa, cuenta con al menos una víctima del conflicto en su núcleo familiar, donde el 47% de las víctimas son mujeres y el 53% son hombres, esta caracterización también presenta la cantidad de hogares de acuerdo al rol que desempeña la mujer, cumpliendo con roles como jefatura femenina con un total de 1.226, de los cuales en 911 corresponde a hogares en condición de mujeres cabeza de familia y 265 con jefatura económica femenina, evidenciado el papel importante que tras el conflicto armado la mujer policarpense ha asumido.

Policarpa, al estar ubicado en un departamento estratégico en consideración de los grupos armados ilegales debido a su ubicación geográfica que favorece el tráfico de armas y drogas lleva a ser uno de los municipios con gran número de hectáreas de cultivos de uso ilícito lo que confirma el Plan de Desarrollo Municipal [PDM] (2020) cuando menciona que en Policarpa “los principales productos de la región y el municipio son los cultivos ilegalizados como la coca, con un alto porcentaje de ocupación y uso del suelo”(p. 6) características que según Lasso y Cabello (2022) ocasionan disputas territoriales entre los grupos armados.

Para 2009, Policarpa se consolidó como uno de los municipios con mayor índice de violencia en el departamento de Nariño, ya que “las autodefensas emprendieron toda clase de ataques contra la población civil con el fin de establecer lealtades dentro de la misma. (...) En la zona cordillerana, sobresale Policarpa como principal epicentro de enfrentamientos, seguido por El Rosario” (Centro de Coordinación de Acción Integral, 2010, p. 24), todo esto ha provocado que históricamente sea un territorio estigmatizado y abandonado estatalmente lo que ha agudizado los niveles de violencia, desplazamiento y desigualdad entre sus habitantes.

De esta manera se toma en consideración especialmente los corregimientos de Madrigal y el Ejido debido a que estos han sido históricamente los más afectados, es por esto que en el marco de la firma de los Acuerdos de Paz entre el gobierno de Juan Manuel Santos y las FARC-EP en el año 2016, se hace énfasis en Madrigal como un escenario de paz y reconciliación por lo que se establece en la vereda la Paloma una de las 23 Zonas Veredales Transitorias de Normalización destinadas a “garantizar el Cese al Fuego y Hostilidades Bilateral y Definitivo y la Dejación de las Armas e iniciar el proceso de preparación para la Reincorporación a la vida civil de las estructuras de las FARC-EP” (TeleSur, 2017).

Este proceso trajo consigo un enfoque territorial hacía esas zonas históricamente olvidadas y marginadas, además, de proyectos que pretendían el desarrollo territorial para la dejación y sustitución de cultivos ilícitos, y generar así prácticas productivas sostenibles, entre estos se encuentran la siembra y producción de café, chocolate y maíz, estos proyectos se encontrarían apoyados por el Fondo Colombia Sostenible y Fondo Colombia en Paz, sin embargo, pese a los intentos de los campesinos por desarrollar proyectos productivos dentro de la legalidad, los problemas de infraestructura, como vías y centros de acopio que permitan el crecimiento económico y la viabilidad de los mismos siguen siendo un impedimento.

De esta manera, la ubicación geoestratégica de Policarpa, sus corregimiento y veredas, además de la ausencia del Estado como garante de derechos humanos sigue perpetuando las disputas entre los grupos armados al margen de la ley y aumentando las cifras de hectáreas de coca sembradas, y

con ello profundizando las desigualdades sociales, la precariedad y las carencias y necesidades de la población civil que es siempre la más afectada.

En virtud de la problemática anteriormente descrita se ve la necesidad de formularse la siguiente pregunta de investigación.

1.3.2. Formulación del problema

¿Cómo el reconocimiento de las vulnerabilidades, riesgos, daños y violaciones de derechos humanos reflejan un impacto diferencial del conflicto armado en las mujeres de Ejido y Madrigal del municipio de Policarpa en los años 2021-2022?

1.3.3. Justificación

La presente investigación buscó comprender el impacto diferencial del conflicto armado en las mujeres de Policarpa mediante el reconocimiento de las vulnerabilidades, riesgos, daños y violación de derechos humanos, en los corregimientos de Ejido y Madrigal en el departamento Nariño, sin dar lugar a la revictimización de la población objeto de estudio para posteriormente aportar en la construcción de un modelo socio-institucional de prevención, protección, garante de no repetición y potenciador de las capacidades de las mujeres en el territorio.

Tuvo un carácter novedoso debido a que, permitió identificar y evidenciar la violencia diferenciada hacia las mujeres en el marco del conflicto armado en Colombia haciendo énfasis en las zonas rurales históricamente olvidadas como Ejido y Madrigal de las cuales no se habían realizado estudios previos, por lo que este tipo de violencia ha sido invisibilizada y a su vez naturalizada.

Esta información aportó a la creación de herramientas y estrategias que ayuden a mitigar los impactos de la violencia con incidencia comunitaria e institucional, así mismo el fortalecimiento

de su participación en escenarios culturales, políticos, económicos y coadyuvar a que más mujeres a nivel internacional, nacional y regional se beneficien del modelo socio institucional.

La investigación fue viable en razón de que se contó con el aval institucional de la Fundación Murú Centro para la Investigación, Paz y Memoria, la cual tiene como propósito formular, implementar, crear, e impulsar procesos, proyectos y acciones formativas, investigación, intervención y asistencia técnica enfocados en la promoción y defensa de DDHH, asimismo el fortalecimiento a los procesos de memoria histórica, reconciliación, convivencia, construcción de paz, comunitarios, institucionales con entidades públicas y privadas, nacionales e internacionales; de igual manera se contó también con la vinculación de la Alcaldía Municipal del municipio de Policarpa y la Mesa Municipal de Mujeres del mismo, además, integrantes del equipo investigador proceden del municipio lo que proporciona una facilidad en el acercamiento con la población.

1.4. Objetivos

1.4.1. Objetivo general

Comprender las vulnerabilidades, riesgos, daños y violación de derechos humanos de las mujeres provocados por el conflicto armado, en los corregimientos del Ejido y Madrigal del municipio de Policarpa, para el diseño de una estrategia sociopedagógica que aporte a la prevención y protección individual y colectiva.

1.4.2. Objetivos específicos

➤ Describir las vulnerabilidades y riesgos de las mujeres de los corregimientos del Ejido y Madrigal provocados por el conflicto armado.

➤ Interpretar los impactos basados en los daños y violación de derechos humanos a nivel individual, familiar, comunitario y organizativo en las mujeres de los corregimientos del Ejido y Madrigal.

➤ Diseñar una estrategia sociopedagógica para la prevención, protección individual y colectiva de las mujeres de los corregimientos de Ejido y Madrigal.

1.5. Marco referencial o fundamentos teóricos

1.5.1. Marco de antecedentes

A continuación, se presentan los artículos, trabajos de investigación y revistas científicas que permitieron una mayor aproximación y comprensión de las visiones sobre el impacto diferenciado del conflicto armado en las mujeres, tanto a nivel internacional, nacional y regional las cuales fueron extraídas de bases de datos como Dialnet, Scielo, Redalyc y Google académico.

1.5.1.1. Internacional. Canchar, R. (2016) en su texto que habla sobre el impacto diferenciado en el conflicto armado peruano busca visibilizar desde la perspectiva de justicia de género el impacto diferencial en el contexto del conflicto armado peruano, evidenciando el uso de la violencia sexual contra las mujeres considerándolas un arma de guerra y se asocian con otras violaciones de derechos humanos que poseen una magnitud diferenciada en los efectos individuales y estructurales.

En el marco del conflicto armado peruano se perpetuaron los estereotipos de género que muestran a los varones como fuertes y a las mujeres como débiles, lo que implica que sea posible evidenciar que el impacto de la violencia profundizó las desigualdades de género que ya eran una realidad, la condición de género permitió ejercer un control jerárquico y patriarcal.

En el contexto de vulnerabilidad por la condición de género, la edad, la raza, el nivel educativo, su ocupación y lugar de residencia, se agudizó la violencia sexual, el cual es el impacto de género más significativo además de estar asociada con otras violaciones de derechos humanos como el derecho a la vida; la mujer indígena sufre más las consecuencias del conflicto, pues su ubicación en el territorio la hace más vulnerable según las estadísticas, lo más preocupante es que varias de

las víctimas son menores de edad, lo que ratifica el hecho de violación de derechos por parte de los actores armados tanto legales como ilegales.

Por lo tanto, la investigación de corte cualitativo permitió identificar que los contextos de conflicto armado presentan condiciones que toleran la consolidación y profundización de la violencia diferenciada que afecta mayormente a las mujeres, quienes viven directa e indirectamente los efectos del conflicto.

Siendo así, el documento aportó a la construcción de la descripción del problema, contribuyó a la fundamentación del impacto diferenciado en el conflicto armado, pues, se busca evidenciar cuáles son los efectos que el mismo tiene sobre las mujeres víctimas quienes en su mayoría son aquellas con más características de vulnerabilidad, también se evidencian aportes en la matriz de categorización pues se crearon preguntas a partir de los diferentes conceptos, permitiendo una consolidación más acorde de información.

Carranco, D. (2020) en su investigación denominada “La no revictimización de las mujeres en México”, retoma la revictimización de las mujeres en México, menciona que es un hecho que atenta contra la integridad de estas. Las mujeres en México después de ser víctimas de un hecho violento, también son víctimas de la estigmatización de la sociedad, ponen en prejuicio sus prendas de vestir, la hora a la que salen o llegan a casa, si consumen o no licor y ponen en juicio si la mujer es o no culpable de que el delito se haya consumado, muchas mujeres deciden no denunciar y quedar con ese daño emocional, físico y psicológico, ellas a pesar de las denuncias, son asesinadas, lo que muestra la falta de acción de los entes encargados.

Este documento pretende visibilizar ante la sociedad y la justicia el nivel de revictimización que hay en México hacia las mujeres víctimas de delitos como la violencia sexual, psicológica, física, acoso laboral, permite identificar cómo se debe hacer justicia ante estos casos que lamentablemente se ven envueltos en baja protección hacia las mujeres, quienes a veces prefieren callar y quedarse con las afectaciones psicológicas que los agresores dejan en ellas.

Dicho esto, el documento aportó en la construcción de la descripción del problema, evidenciando algunos de los tipos de vulnerabilidades de las cuales son víctimas las mujeres en los contextos de violencia y conflicto armado, también, en la construcción de los marcos conceptual y teórico, pues, visibiliza los tipos de violencia a los cuales están expuestas las mujeres, dentro del marco conceptual se retomaron los daños que sufren las mismas y la doble re victimización que tienen al buscar soluciones, pues el Estado no les cumple e invisibiliza su dolor.

Además, el autor concluye con la importancia que le deben dar a la mujer que ha sido víctima, escuchar su versión y no ponerla en tela de juicio, tampoco revictimizar, preguntando de forma constante lo que sucedió, recordar los actos de violencia le hace más vulnerable y sus sentimientos se van tornar aún más dolorosos, por eso, es el Estado quien debe garantizar que se cumpla con la justicia que se tiene que brindar ante cada caso, para que las mujeres, tengan mayor confianza en los organismos que imparten justicia ante los hechos, también, propone que se haga mayor uso de las teorías de victimología y las leyes para estos casos sean más duras en contra del agresor, quien muchas veces queda libre y sigue cometiendo los mismos delitos en contra de otras mujeres.

Por su parte, Caballero-Mariscal, D. (2018) en su producción escrita brinda un análisis de la situación de Guatemala en el período posconflicto, así como describe la percepción actual que tiene la sociedad guatemalteca sobre la violencia dos décadas después de la firma de los acuerdos de paz. La violencia alcanza a todas las regiones del país, aunque no en la misma medida, sin embargo, es necesario aclarar que hay grupos poblacionales más vulnerados, entre ellos, la población indígena, las mujeres y la infancia. La violencia en contra de las mujeres se presenta en distintas formas, de las cuales la más grave es el feminicidio, además, también se presentan maltratos físicos, psicológicos, violación y falta de acceso a los mismos derechos que los hombres, como; educación, sanidad y nutrición, otras formas de violación de derechos son: la mutilación y la tortura.

Otra cuestión importante es la triple discriminación en la que se encuentran inmersas las mujeres: por género, por origen étnico (maya) y por nivel social, el autor consolida varias conclusiones a partir de su investigación. Menciona que la violencia en contra de la mujer toma mayor fuerza en la época posconflicto y que cada año los homicidios aumentan de forma

proporcional a la violación de los derechos humanos, a partir de la información que se recolecta por medio de encuestas y datos estadísticos, se retoma la idea de que el mayor efecto que tiene la violencia y la violación de derechos es la muerte a lo cual las personas, en este caso las mujeres, le tienen temor y miedo social.

Además, alude que la violencia es estructural y generalizada, lo que conlleva a que las mujeres sean víctimas en su parte social, política y sobre todo personal, por lo anterior, el trabajo de grado retoma este autor, con el fin de evidenciar las diversas formas en que una mujer es víctima en los diversos conflictos que se presentan a lo largo de la historia, la misma es víctima de violación de derechos, violencia sexual, física y todo esto limita su desarrollo, personal, social, profesional y económico, es por esto que el documento es importante para fundamentar la descripción del problema, el marco conceptual y proporcionar información para la consolidación de la matriz de categorización retomando la información que se encuentra a lo largo del mismo.

Layús, R. F., & Oettler, A. (2017) en su artículo de investigación apunta a ofrecer una mirada amplia de cómo las políticas de justicia transicional se han ido posicionando en América Latina con respecto a la pregunta sobre cómo afrontar la violencia sexualizada y de género. En el marco del conflicto armado, miles de personas, y especialmente mujeres, siguen siendo asesinadas, desaparecidas, violadas y desplazadas masivamente de sus territorios. Según organizaciones de derechos humanos, en Colombia cada seis horas una mujer es abusada sexualmente en el marco del conflicto armado. En el contexto actual colombiano, la violencia empleada contra las mujeres opera como un importante mecanismo de control, miedo y represalia directa hacia ellas, complejizando aún más si se desempeñan en actividades sociales y tienen roles de líderes políticas en sus comunidades.

En el documento, se busca evidenciar el recorrido histórico de la violencia y la desigualdad en Latino América, lo que conlleva a regresar al pasado y pensar en la conquista, lo cual convirtió a cada uno de los que habitaba las tierras en vulnerable, pues ellos vinieron con sus armas e intimidaron a toda una sociedad, que ante el temor de ser atacados, no tuvieron más opción que rendirse y entregar todas sus posesiones, y se desarrolla una comparativa ante lo que sucede en la

actualidad, pues a pesar de que los años han transcurrido, la desigualdad sigue en su máximo furor, y es la mujer quien más percibe los actos de violencia.

Por lo anterior, la mujer es víctima constante de los diversos hechos que se presentan en los Estados, pues su cuerpo es tomado como un arma de guerra, además, los conquistadores las tomaban sexualmente con jocosidad para hacer sentir más culpable a sus tribus, por lo que, la vulnerabilidad de la mujer ante cualquier hecho victimizante siempre ha sido mayor que la del hombre, es por esto que se visibiliza un enfoque diferenciado de género, ya que tan solo por el hecho de ser mujer, debe afrontar ser víctima en diversos momentos de su vida.

Es importante conocer las diversas formas de violencia que ha sufrido la mujer en cuatro países diferentes y el tiempo en el que estas se han desarrollado, si bien lo único común es la violencia y el sujeto como mujer en cualquiera de sus manifestaciones, no deja de convertirse en una huella imborrable en cada una de las víctimas, es por esto que este documento proporcionó información para la consolidación de la matriz de categorización haciendo alusión a las categorías y subcategorías que se podrían retomar en el trabajo de investigación, así mismo, a la descripción del problema, pues se evidencian diversas formas de daños de los cuales ha sido víctima la mujer, a través de la historia y cómo a pesar de la evolución, el ser mujer se convierte, en atravesar circunstancias cada día más difíciles.

1.5.1.2. Nacional. A nivel nacional se encontraron aportes muy valiosos para el fortalecimiento del tema principal de la presente investigación, en primer lugar se retoma a Cudris, L et al (2019) en la investigación denominada “Afectaciones psicológicas en víctimas del conflicto armado” la cual busca realizar un análisis de corte cuantitativo de las afecciones psicológicas que presentan las personas que han vivenciado el conflicto armado interno colombiano por décadas, las cuales no solo han sido víctimas por hechos físico sino que han padecido diferentes trastornos mentales, depresión, dificultad en el sueño, ideación y comportamientos suicidas, asimismo se logró identificar que también disminuyen su calidad de vida afrontando la ruptura de las redes sociales y enfrentando un desarraigo cultural.

Por esta misma línea se encontró a Arias (2020) que en su estudio habla de un “malestar psíquico” de las víctimas del conflicto a partir del desplazamiento forzado como hecho victimizante que se presentó en la ciudad de Manizales Colombia, el autor mediante una investigación cualitativa con enfoque hermenéutico argumenta que el anterior hecho victimizante es el causante de que se destroce y a su vez se demuestre un vínculo psíquico con el territorio, la acción de abandonar su lugar el cual representaba un espacio de seguridad física y psíquica cambia las dinámicas internas de la persona, puesto que todo lo que concebía como su realidad cambiará abruptamente en la medida en que se tiene que adaptar a un nuevo territorio con nuevos retos y adversidades, agudizando sentimientos de rabia y frustración que complejizan los procesos de socialización en su nuevo entorno; ambos estudios concuerdan en afirmar que las afecciones se presentan años después del episodio traumático y al no ser atendidos su impacto se agrava siendo transgeneracional y multifactorial.

Estos dos estudios consolidan la idea inicial de la presente investigación de que las afecciones que deja el conflicto armado trascienden un poco más de la esfera física de la víctima impregnando en todas sus dimensiones y quehaceres, además confirma que la guerra deja un impacto diferenciado en razón de género aportando así las bases de cuáles son los principales daños a los cuales la población víctima de desplazamiento forzado han tenido que enfrentar siendo valioso en la medida en que el 54% de la población del municipio de Policarpa inscrita en el RUV ha sido víctima del desplazamiento forzado, siendo este el principal hecho victimizante reportado en la Unidad para las Víctimas.

Por su parte, Jaramillo, E (2017) en su investigación orienta su estudio a las huellas que deja el desplazamiento forzado desde una perspectiva de género, esta vez, desde la comuna 3 de Medellín, el autor dirige su estudio desde la exclusión que sobrellevan las mujeres víctimas al llegar a un nuevo lugar, a lo cual retoma el concepto de interseccionalidad como la convergencia de la discriminación desde todas sus expresiones y la subordinación que causa, aumentando de esta manera la desigualdad y las formas de opresión. Esta autora también menciona la pérdida de ciudadanía a la cual son sometidas y la participación como contrarrestación a la anterior, cuando una mujer exige sus derechos es reconocida como un actor legítimo de decisión y confrontan a su

vez en la inclusión social, la ciudadanía no solo respecta a los derechos políticos tradicionales sino que trasciende a la reclamación de los derechos que han sido violentados y vulnerados para así generar un eco de emancipación, transformación social y de no repetición.

Aunque los primeros autores brindan información muy relevante sobre el desplazamiento forzado, esta autora complementa el tema con la importancia y la necesidad de la participación de las mujeres víctimas del conflicto armado en temas sociales y de política pública para la mitigación de los impactos del conflicto mediante la educación y el empoderamiento hacia una construcción de paz, y es en esta parte en que estudio resulta enriquecedor debido a que la población sujeto de estudio que estará presente en esta investigación ha trabajado fuertemente para que la mujer dentro de un contexto de conflicto adquiriera liderazgo y participación fomentando la resistencia y el empoderamiento como forma de expresión de rechazo a la guerra.

A lo largo del rastreo bibliográfico se comprueba que las mujeres han sido blanco de actores armados y con mayor número de violación de derechos humanos, Corzo et al. (2021) en su investigación encuentran que estadísticamente el principal hecho victimizante que ha afectado a las mujeres históricamente es la violencia sexual, pero aclaran que existe un sesgo en la información debido a que no todas sus víctimas deciden denunciar y entre la información que recolectaron se evidencia que el impacto es diferenciado en razón de grupo étnico puesto que mujeres afrodescendientes representan alrededor del 50% del total de la población víctima; esta investigación además permite identificar las diferentes manifestaciones de la violencia sexual puesto que para las autores estas varían de acuerdo a las organizaciones, en primer lugar se encuentra la tortura, seguidamente la mutilación sexual, el aborto, el embarazo, la prostitución en contra de la voluntad, la esclavitud y por último y no menos importante el abuso carnal violenta.

Desde otra perspectiva participa la Ruta del Pacífico (2017) en su libro “Construyendo el camino de la convivencia y la reconciliación desde la verdad de las mujeres”, quienes como grupo feminista sugieren que se debe superar la visión tradicionalista de los hechos victimizantes, puesto que ellas consideran que los hechos se ramifican un poco más tras conocer las afectaciones particulares vividas por las mujeres a partir de estereotipos de género, a partir de esto proponen que es necesario

incluir afectaciones especiales vividas por las mujeres y las niñas causadas por el desplazamiento, los servicios forzados a los que fueron obligadas las mujeres y las niñas por parte de actores armados, las diferentes violencias contra las mujeres vistas desde una dimensión física, psicológica y económica (despojo), mujeres secuestradas o víctimas del secuestro, reclutamiento ilícito de niñas y la interrupción de una niñez sana, hostigamientos y amenazas a mujeres sindicalistas, asesinato de lideresas sociales, castigos corporales, confinamiento, uso de mujeres campesinas como correos humanos, mujeres en el exilio.

Es así que estas investigaciones permiten la identificación de los principales daños y violaciones de derechos humanos de las mujeres víctimas del conflicto siendo estas unas de las categorías que estructuran el problema de investigación, además ayudará en la tipificación de manera integral de las subcategorías, otro aporte significativo que se encontró es que Corzo et al. (2021) diseñan un instructivo didáctico (cartilla física y online) con el fin de facilitar la recolección de experiencias de mujeres víctima de conflicto armado y promover la prevención y no repetición, brindando de esta manera recomendaciones que serán sugeridas para la construcción de un modelo socio institucional del cual esta investigación es parte, es preciso agregar que la Ruta del Pacífico (2017) recalca también la importancia de la memoria histórica y la lucha por la justicia y la verdad desde la corresponsabilidad de la sociedad civil y el Estado, generando una memoria colectiva incluyente, porque sin la voz de las mujeres, la verdad no está completa.

1.5.1.3. Regional. A nivel regional se rescatan autores como, Sanín (2018), Castaño y Ruiz (2019), Castro y David (2018) y Zambrano (2019), que aportan elementos para la comprensión de los contextos, de las dinámicas del conflicto armado en el departamento de Nariño, las similitudes en esas dinámicas en los Municipios y Corregimientos donde ha sido histórica la presencia de los actores armados, las visiones sobre el estudio del conflicto mediante la concepción de las víctimas, hechos victimizantes, violación de derechos, formas de coerción y de ejercicio del control territorial.

Es así como, Sanín (2018), a partir de un estudio cualitativo pretende establecer un punto de partida para la reconstrucción de las memorias políticas de los migrantes en el eje territorial

Tumaco- San Lorenzo, para ello se plantea como objetivo principal el reconocimiento de los daños políticos, las acciones de resistencia, los aprendizajes políticos y los procesos de integración local, para esto determina que hay pérdidas y daños políticos generados por la migración forzada, además de acciones de resistencia colectiva.

Sanín (2018) sostiene que a partir de la reconstrucción de hechos de violencia es posible localizar el daño, las víctimas, las reparaciones que son necesarias, el nivel de verdad y de justicia que se requiere para hacer efectivo el goce de los derechos de las víctimas, así mismo, reconoce que hay dos asuntos centrales ligados a la reconstrucción del pasado, por una parte, determina que hay formas diferentes de entender la violencia a partir de la memoria colectiva, esa diferenciación se encuentra permeada por el hecho victimizante, el grado de victimización y las afectaciones a nivel individual y colectivo; y por otra parte, es preciso la reconstrucción de los hechos como forma de no repetición y con finalidad de reparación, sin embargo, aclara que en contextos como el de Tumaco, San Lorenzo y otros municipios del departamento de Nariño donde se presentan “desigualdades crónicas” por el abandono estatal se debe tomar en consideración otros daños producidos por la violencia como los históricos y sociales, que van más allá del simple hecho victimizante, es la superación de la comprensión del conflicto por medio de los actores armados y sus dinámicas y se centra en las implicaciones históricas de estos sobre las víctimas, y la población en general.

La autora clasifica la violencia a partir de temporalidades, así, comprende las violencias sociopolíticas relacionadas con un análisis del pasado y el presente recordando que este tipo de violencias tienen implicaciones a nivel social y político, es decir, se encuentran ligadas a las rupturas a nivel colectivo, la restricción en la participación política, y las dificultades en la organización; así mismo, las violencias históricas relacionadas con los conflictos territoriales por la tenencia de la tierra, la configuración y reconfiguración del conflicto entorno a la posesión de la tierra, su historicidad y perduración en el tiempo; y las violencias estructurales, que hacen alusión a la pobreza, la exclusión y la discriminación.

Por último, el texto concluye que, la movilidad histórica en el territorio tiene un carácter forzado, y no solo responde a la violencia sociopolítica y al conflicto armado, sino también a violencias estructurales ligadas a factores como la exclusión social, la discriminación, la desigualdad social, la precariedad de vida y los conflictos territoriales, así mismo, refiere que el desplazamiento forzado es un efecto del conflicto armado, un hecho victimizante que ha causado daños y afectaciones, pero también ha configurado aprendizajes, luchas y resistencias por parte de las comunidades. Finalmente, comprende que los daños políticos se entienden como, un efecto o consecuencia de la presencia y acciones de los actores armados, que afecta el liderazgo, la oposición política y la deliberación, la participación ciudadana y la posibilidad de agruparse en organizaciones o movimientos sociales.

De esta manera, este documento hace aportes significativos dado que permite determinar la violencia a partir de la memoria colectiva, de la percepción de esta, y su clasificación en territorios donde históricamente se ha constituido la violencia y donde se presentan desigualdades crónicas por el abandono del estado, características que comparten el Municipio de Tumaco y el Municipio de Policarpa, igualmente, aporta a la comprensión de los daños políticos presentes en el territorio y cómo estos han obstaculizado a la ciudadanía en cuanto a su participación, agrupación y oposición, sin embargo se han dado paso a espacios de resistencia, luchas sociales y aprendizajes colectivos que han funcionado como lazos de cohesión social.

Asimismo, se recoge el documento “Con el Jesús en la boca”: miedo y vida cotidiana en sociedades en guerra. El caso de Tumaco (Nariño, Colombia), propuesto por Castaño y Ruiz (2019), quienes realizan una exploración analítica en el Municipio de Tumaco, en torno al miedo como afecto estructurante de la vida cotidiana de una comunidad en situación de guerra, la manera en que permea la vida individual y colectiva de las personas y cómo se define en lógicas relacionales y de subordinación que tienden a normalizarse en el territorio. Así pues, parten de la descripción de la dinámica territorial de Tumaco, donde es posible identificar el arraigo de los grupos armados al territorio mediante afectos como el miedo, el cual se entiende como un gestor social de orden en contextos de soberanía armada, que afecta a nivel individual y colectivo, por lo

que posee efectos públicos en tanto son constructores de pensamientos y sentimientos comunes, y además se pueden contagiar.

Según los autores hay diversas formas en que se contagia el miedo, en Tumaco, por ejemplo, se da mediante lecciones violentas que se deben asociar y aprender como la visibilidad de cadáveres torturados acompañados de frases violentas y amenazantes, así mismo, se generaliza rumores acerca de las prácticas y forma de resolución de diferencias. Lo anterior da lugar a lo que denominan la teatralidad narrativa de los actos violentos, se conciben como una actuación pública con fines de dominación que generan un silencio impuesto, lo que puede explicar la falta de denuncias, de visibilización de los hechos victimizantes.

De este modo, los autores concluyen que a partir del miedo es posible comprender el nivel de sometimiento de la población, los diferentes daños y afectaciones a nivel individual, comunitario y social, y la configuración del silencio generalizado que ha marcado los territorios con presencia histórica de grupos armados, y la facilidad que tienen para mutar, puesto que a partir del miedo se han generado condiciones estructurales que llevan a un alto grado de adaptabilidad por sobrevivencia de la población frente a la organización y reorganización de los actores armados, además de la naturalización del ejercicio de control y normalización de la violencia como estructurante del sentido social.

Entre tanto, este texto aporta a la comprensión del miedo como instrumento de coerción que ha permeado la normalización de la violencia en los territorios con presencia de los actores armados, así como el sometimiento de la población a los mismos mediante el silencio y la invisibilización, que a su vez, ha generado daños y afectaciones a nivel individual, familiar y colectivo, mediante el uso de estrategias de violencia simbólica representada como actos teatrales que dejan una marca a nivel psicosocial.

De igual manera, en el documento de Castro y David (2018) se centran en los impactos psicosociales a nivel individual, a nivel de las familias y comunidades víctimas de desaparición forzada, para esto plantea que a nivel individual, se encuentra la pérdida de identidad, marcada por

el desarraigo a nivel social y cultural; y altibajos en los estados de ánimo pues se resalta que la ausencia de un ser querido puede generar estados de ánimo negativos manejados en el silencio presentando un desequilibrio desde la integridad personal, provocando a su vez formas de actuar inesperadas basadas en el dolor, la desesperación, la ansiedad y depresión.

A nivel familiar, el daño afectivo y económico, las afecciones en la comunicación familiar, comprendiendo que este irrumpe en los lazos familiares y crea rupturas al interior de los mismo, en el caso particular de la desaparición forzada, la falta de respuestas institucionales frente a la búsqueda puede desatar desesperanza, sentimientos de inferioridad por la incertidumbre, la aparición de pensamientos ligados a la tortura, a las condiciones de vida o muerte de la persona desaparecida, disminuyendo la calidad de vida y en otros casos provocando la adjudicación de roles que no se venían desarrollando como la manutención de una familia, la contención del núcleo familiar y la lucha frente a la falta de recursos económicos.

A nivel comunitario, la estigmatización y la indiferencia ciudadana, que refiere a la doble victimización por los procesos judiciales donde la víctima suele ser tratada con frialdad, crueldad e incluso, sin dar lugar a emociones y sentimientos; y la ruptura en los lazos comunitarios que dan lugar al aislamiento, rechazo y estigmatización debido a la configuración del miedo y terror alrededor de las víctimas. Teniendo en cuenta lo anterior, los autores concluyen que el conflicto armado se configura como una lucha ideológica por el poder, que ha dejado como consecuencia víctimas directas e indirectas marcadas por el dolor de la ausencia de un ser querido, situaciones conflictivas por falta de recursos económicos, de estabilidad, señalamientos y estigmatización, situaciones y realidades que tienen un impacto psicosocial muy fuerte a nivel individual, familiar y colectivo, traducidos en daños psicosociales, afectivos y económicos.

Con base a lo anterior, Castro y David (2018) aportan a la comprensión de los impactos a nivel individual, familiar y colectivo de las familias víctimas de desaparición forzada, a partir del reconocimiento de los cambios y daños psicosociales, afectivos y económicos que afrontan las familias que han sido afectadas por este hecho victimizante.

Finalmente, Zambrano (2019) en su texto se centra en la comprensión de los impactos generados por la política de restitución de tierras en el marco de la justicia transicional poniendo como punto de partida la concepción de la reparación integral, de esta manera, para el desarrollo de su estudio hace énfasis en el Municipio de Policarpa, partiendo así de una contextualización del territorio que permite identificar las dinámicas del conflicto armado y la configuración y reconfiguración de los distintos actores armados ligados al narcotráfico y a sus rutas, ya que la vulnerabilidad social y el abandono del Estado son propicias para ejercer control del territorio. El texto se centra principalmente en la tenencia de la tierra, así hace énfasis en el desplazamiento forzado como consecuencia ligada a otros hechos victimizantes en el marco del conflicto armado, tales como asesinatos selectivos, torturas y desapariciones, hurto e invasión de predios y hogares, hasta la violencia sexual contra mujeres y menores de edad.

Cabe resaltar además que el texto establece elementos que permiten comprender la posición de desigualdad de las mujeres frente a los hombres en el territorio con respecto a tenencia de la tierra, haciendo énfasis en la diferencia en cuanto a la posesión, pues 2.023 hombres poseen el 78.38% de la tierra y 558 mujeres poseen el 21.62%, a partir de lo anterior, el autor señala que se presenta un fenómeno denominado feminización de la pobreza, según el cual las mujeres son comprendidas como más pobres que los hombres debido a diferentes razones, estas pueden ser de tipo económico, social y cultural. Esto genera múltiples efectos negativos sobre la forma en que las mujeres se relacionan con el contexto, ya que se ve influenciada su condición económica, su forma de sustento y su calidad de vida, incluso genera rupturas a nivel de los núcleos familiares, en el tejido social, lo que facilita el ejercicio del control a nivel individual y colectivo.

Teniendo en cuenta lo anterior, este texto hace un aporte significativo a la presente investigación en la medida en que permite establecer una amplia contextualización del Municipio de Policarpa teniendo en cuenta el contexto particular del mismo debido a sus dinámicas propias, como la configuración de actores armados alrededor de la tenencia de la tierra, propicia para los cultivos de coca, así como las rutas del narcotráfico que son motivo de disputa, a su vez, permite identificar elementos con respecto a la posición de desigualdad de las mujeres frente a la tenencia de la tierra

y las problemáticas derivadas de esta posición que incluye factores a nivel político, económico y social.

1.5.2. Marco teórico

1.5.2.1. Dimensiones de la vulnerabilidad. El estudio de la vulnerabilidad, sus causas, efectos, factores de incidencia y actores involucrados, han sido abordados desde distintas disciplinas y diversos enfoques, y a su vez, ha dado lugar a la construcción de diferentes definiciones tomando en cuenta elementos particulares que pretenden aportar a la comprensión de los diversos contextos sociales. En esta medida, es preciso partir del desarrollo del concepto desde dos dimensiones, por un lado, una dimensión antropológica/ontológica centrada en la condición de vulnerabilidad del ser humano, por otro lado, una dimensión social, que subraya que el medio o las condiciones de vida tienen una incidencia que profundiza la situación de vulnerabilidad de ciertos grupos poblacionales en los diferentes contextos sociales.

En ese sentido, Feito (2007) establece que desde una visión antropológica, la vulnerabilidad se considera una característica de lo humano, implica fragilidad, ser susceptible de recibir o padecer daño, dolor o sufrimiento frente a situaciones de amenaza; responde a una condición biológica marcada por la posibilidad de sufrir, relacionada con la enfermedad, con el dolor, con la fragilidad, con la limitación, con la finitud y con la muerte, es decir, el ser humano es susceptible por su condición corporal y mortal.

Así mismo, el autor reconoce que la vulnerabilidad no solo se puede tener en cuenta a raíz de una visión individualizada, pues la naturaleza humana parte de la relación del individuo con otros individuos, por lo que, la susceptibilidad del ser humano también es derivada de la relación con otros, lo que establece como vulnerabilidad social, esta a su vez, abarca espacios de vulnerabilidad, los cuales corresponden a climas o condiciones, factores sociales o ambientales que pueden identificarse como desfavorables y por lo tanto, exponen a las personas a mayores riesgos, a situaciones de falta de poder o de control, a la imposibilidad de cambiar sus condiciones o circunstancias y por ende, posee un factor implícito de desprotección, lo que da lugar a grupos con

mayor o menor vulnerabilidad. Por tanto, la vulnerabilidad tiene una dimensión de susceptibilidad al daño, que se encuentra condicionada por “factores intrínsecos y extrínsecos, anclada en la radical fragilidad del ser humano, pero sin duda atribuible en buena medida a elementos sociales y ambientales” (Feito, 2007, p.11).

Liedo (2021), por su parte, y siguiendo con las ideas de Feito (2007), define la vulnerabilidad como la susceptibilidad de alguien de ser dañado o herido, corresponde a una posibilidad de recibir daño cuando se presenta un espacio de fragilidad por lo que existe un factor de potencialidad, que no implica necesariamente que el daño se dé, indica que existe la posibilidad de recibir daño debido a diversos factores o elementos amenazantes de los que no se puede defender adecuadamente, así mismo, establece una relación entendida a partir de la interdependencia humana, la interacción de los individuos con otros, y por lo tanto, la acción de unos sobre otros como elemento fundamental en la consolidación de escenarios de vulnerabilidad.

De otro lado, Liedo (2021) retoma también la idea de dos vertientes de la vulnerabilidad, por una parte, una mirada ontológica que refiere que los seres humanos por su condición humana es inacabado, frágil y mortal, y por ende es vulnerable; por otra parte, la segunda vertiente responde a una mirada social, en la que se determina que además de la vulnerabilidad ontológica de todos los seres, existen factores externos o circunstancias determinantes que funcionan como agravantes de la vulnerabilidad en la estructura a nivel social, incide en las condiciones que generan determinadas situaciones de vulnerabilidad, por lo que unas personas son más vulnerables que otras a causa de una desigualdad estructural; de este modo, la vulnerabilidad social permite enfocarse en la naturaleza intrínseca de algunas vulnerabilidades para revisar y modificar estructuras sociales.

Por consiguiente, Lara (2015) propone que la vulnerabilidad está relacionada con un estado de debilidad derivado de la ruptura del equilibrio, que pone a los grupos de personas o a las personas en una situación de crisis marcada por una serie de efectos negativos, de esta manera, recalca que ni las personas ni los grupos en sí mismos se pueden llamar “vulnerables”, sino que se encuentran sujetos a condiciones de vulnerabilidad ligadas a su contexto que los sitúan en escenarios de

desigualdad de oportunidades frente a otros, y por lo tanto, La vulnerabilidad se puede entender como un fenómeno condicionado por el desarrollo de las relaciones sociales.

Desde otra perspectiva, se ha abordado la noción de vulnerabilidad como un proceso multidimensional, conforme a ello, De Sena (2020) menciona que en ese proceso confluyen el riesgo o la probabilidad de un grupo o comunidad de ser dañados teniendo en cuenta situaciones externas y/o internas, además, se expresa de diferentes formas, principalmente se encuentra relacionado con el desamparo institucional, en la medida en que el Estado no contribuye a fortalecer ni cuidar a los ciudadanos. De esta manera, la noción de vulnerabilidad posee dos lados, un lado externo relacionado con los riesgos, las conmociones y situaciones derivadas del entorno; y un lado interno, que hace referencia a la indefensión, es decir, la falta de medios para hacer frente a situaciones que generan un riesgo, y a las pérdidas generadas cuando se produce un daño, las pérdidas pueden devenir en debilidad del sujeto o comunidad, pérdida de autonomía y aumento en la dependencia económica o social.

Del mismo modo, Pérez (2005) comprende la vulnerabilidad como una calidad de vulnerable, una condición humana de ser herido, la posibilidad de sufrir un daño en la integridad física, psicológica y moral de la persona, la vulnerabilidad atiende a una noción de inseguridad, que se puede manifestar como una debilidad, una condición de desventaja, incluso, una exposición a una potencial violación de los derechos y garantías fundamentales, lo que tendría como resultado el riesgo. En esta medida, la vulnerabilidad social según Pérez (2005) refiere a situaciones de mayor indefensión en la que se puede encontrar una persona, un grupo o una comunidad, está relacionada con todas aquellas vulnerabilidades que son construidas a partir de elementos como los estereotipos, prácticas socioculturales y roles que se han establecido en un determinado contexto, es así como, se entiende por grupos vulnerables a todos aquellos que por su edad, raza, sexo, condición económica, características físicas, nivel educativo, circunstancia cultural o política, se encuentran en mayor riesgo.

De esta manera, Pérez (2005) afirma que la vulnerabilidad tiene su punto de partida en la agrupación de unos factores internos y externos que al combinarse pueden disminuir o anular la

capacidad de enfrentar una situación que signifique un riesgo o potencial daño, de una persona, grupo o comunidad, en este sentido, los factores internos están relacionados con las características propias del individuo, grupo o comunidad, por ejemplo, la raza, la edad, el género, la orientación sexual, condiciones de discapacidad, constitución física, entre otras.

1.5.2.2. Vulnerabilidad con perspectiva de género en escenarios de conflicto. Andrade et al. (2017) reconocen que los escenarios de guerra o conflictos armados han permeado la perduración y elevación de la vulnerabilidad, teniendo en cuenta un enfoque de género, pues reconoce que en contextos como Colombia, la guerra ha posicionado a la mujer en situaciones de mayor vulnerabilidad por distintos elementos, pero principalmente por su condición de género, que ha dado lugar a la instrumentalización de las mujeres, en la medida en que las desliga de su humanidad y las convierte en un mero objeto de guerra, es por ello, que plantea el concepto de triple vulnerabilidad, en donde se articulan elementos como su condición de género, el grupo pertenencia étnica y su condición social a partir de los cuales, se configura un escenario de vulnerabilidad mayor al de los hombres. Cabe agregar, que a esa triple vulnerabilidad se pueden añadir otros elementos que darían lugar a una mayor complejidad, tal como, su condición económica, grupo étnico, nivel educativo, abandono Estatal y presencia de grupos armados.

1.5.2.3. Riesgos y factores de riesgo en escenarios de conflicto armado. La Real Academia Española (RAE) (2022) define los riesgos como situaciones que suponen un peligro, contingencia o proximidad de que suceda un daño o un perjuicio, este daño puede afectar a una persona, grupo o comunidad y es el resultado de un suceso o una acción, así mismo, establece que hay diferentes y diversos tipos de riesgos asociados a los diferentes contextos, en esta medida, hay riesgos ambientales, biológicos, económicos, financieros, laborales, químicos, sanitarios y sociales.

Por consiguiente, Soto (2014) plantea que un factor de riesgo es posible definirlo como cualquier circunstancia o característica que se puede averiguar, comprobar y confirmar de una persona, grupo o comunidad, está asociado a la posibilidad de desarrollar o padecer un proceso mórbido. Quiroga y Marín (2014) por su parte, plantean que los riesgos son propiciados por la sociedad, en la medida en que entender más allá de la acción de la naturaleza, lo que se denomina riesgos extremos, los

cuales no están relacionados con el destino, sino que responden a diferentes opciones y decisiones que se toman en los diferentes ámbitos, como la política, la ciencia o la industria, de modo que, los riesgos surgen de lo cotidiano, de las decisiones que son tomadas, pues a mayores decisiones, mayores riesgos se encuentran implícitos, y al mismo tiempo, implica la obligación de las personas, grupos o comunidades de armar su propia vida a partir de los elementos y recursos que tienen disponibles, es decir, los escenarios de riesgo trae implícito la configuración de una realidad propia a partir de los recursos disponibles.

Adicionalmente, Quiroga y Marín (2014) sostienen que aunque los riesgos son propios de las sociedades actuales debido a que estas se encuentran permeadas por las lógicas del mercado, globalización e industrialización, pueden ser más frecuentes en las poblaciones que se encuentran condicionadas por algún tipo de vulnerabilidad debido a que, su fragilidad, la falta de herramientas y pocas oportunidades las hacen más propensas a sufrir algún tipo de daño y más susceptibles frente a los efectos de los riesgos sociales. Conforme a ello, los autores rescatan los escenarios de conflicto armado como situaciones complejas que ponen en mayor riesgo a las personas, grupos o comunidades, tomando como referencia los desplazamientos forzados, en los que hay una mayor exposición a eventos traumáticos, así mismo, una pérdida de capitales económicos y una incorporación en los entramados existentes en las periferias urbanas donde se configuran cinturones de miseria, lo cual, facilita la exposición a factores de riesgo y a su vez, afecta sus experiencias vitales, es decir, se permea un escenario de desprotección.

En otro sentido, Quevedo (2013) se centra en el enfoque diferencial y de género del riesgo, es así como afirma que, los factores de riesgo aumentan la vulnerabilidad de las mujeres en contextos donde hay presencia de actores armados, lo que da lugar a la profundización y desproporción del impacto del conflicto armado, en esta medida, de todos los riesgos a los que las mujeres se encuentran expuestas, el de mayor impacto y recurrencia son los riesgos asociados a la violencia, explotación o abuso sexual. También, permea la aparición de nuevos riesgos asociados a los eventos siguientes de la ocurrencia de un daño, por ejemplo, en los casos donde se presentan denuncias formales es posible que se deriven riesgos de seguridad y protección.

1.5.2.4. La tipificación de los daños en el marco del conflicto armado como aporte al enfoque diferencial. El enfoque diferencial según los autores Gallo, et al.(2014), es una herramienta clave para entender las desigualdades y brechas existentes en nuestra sociedad; este enfoque permite analizar las diferencias y particularidades de diversos grupos poblacionales, como mujeres, niños, personas con capacidades diversas, migrantes, entre otros, el objetivo principal es identificar y abordar las necesidades específicas de cada grupo, promoviendo así una sociedad más inclusiva y equitativa, también, permite comprender y visibilizar las dinámicas de discriminación y exclusión social, de tal forma, que desde ahí se establezcan acciones para la transformación social desde la equidad y el desarrollo humano, es una perspectiva de análisis, que busca promover la visibilización de situaciones de vida particulares y brechas existentes.

Los autores identificaron la persistencia de desigualdades de género en el acceso a la educación y el empleo, a pesar de los avances en los últimos años, las mujeres aún enfrentan barreras y discriminación en estos ámbitos, lo que demuestra la importancia de implementar políticas y programas que promuevan la igualdad de oportunidades para todas las personas, sin importar su género.

Para Rodríguez Escobar y Rodríguez Escobar (2014), las mujeres han sido más vulnerables a la violencia en el conflicto armado interno Colombiano, la guerra en contra de ellas es una realidad que ha existido a lo largo de la historia y que continúa afectando a millones de mujeres, esta guerra se manifiesta de diferentes formas y tiene consecuencias devastadoras para las mismas, causando daños irreparables en sus vidas; en primer lugar, es importante destacar que la violencia sexual no solo es física, sino también psicológica. Las mujeres han sido sometidas a abusos sexuales, violaciones y torturas que dejan secuelas profundas en su salud mental y emocional, además, muchas de ellas han sido obligadas a presenciar la violencia sexual contra sus seres queridos, lo que agrava aún más su sufrimiento.

Ahora bien, las mujeres son particularmente vulnerables en tiempos de conflicto y guerra, situación que conlleva a una violencia sistemática que deja a su paso cicatrices profundas en las mujeres, tanto física como psicológicamente. Además, esta población también ha sufrido daños

colaterales en el marco del conflicto armado, como la pérdida de sus hogares, la separación de sus familias y la falta de acceso a servicios básicos como la atención médica y la educación.

Asimismo, para Pita (2015), las mujeres enfrentan vulnerabilidades específicas en tiempos de paz demostrándose mediante la discriminación de género y la violencia de género, limitando su libertad y su capacidad para participar plenamente en la sociedad, es importante destacar que la guerra contra las mujeres no solo afecta a las propias mujeres, sino que también tiene un impacto en la humanidad en su conjunto, en la sociedad actual, lamentablemente, las mujeres continúan enfrentando vulnerabilidades específicas que afectan su bienestar y su capacidad para participar plenamente en la sociedad, estas vulnerabilidades se manifiestan a través de la discriminación de género y la violencia de género, dos problemas que limitan la libertad y el desarrollo de las mujeres.

La discriminación de género es una realidad que persiste en la sociedad, a pesar de los avances en la igualdad de género, las mujeres siguen enfrentando obstáculos en el ámbito laboral, siendo relegadas a roles y empleos de menor remuneración y menos prestigio. Además, muchas mujeres son víctimas de estereotipos de género que las limita en su desarrollo personal y profesional, la violencia de género es un grave problema que afecta a las mujeres en tiempos de “paz”; la violencia física, psicológica y sexual contra las mujeres es una realidad que no se puede ignorar. Esta forma de violencia tiene un impacto devastador en la vida de las mismas, afectando su salud física y mental, su autoestima y su capacidad para relacionarse con los demás.

Por otra parte, la violencia de género con el tiempo ha desarrollado un significado social, se retoma la violencia como la presión física o psíquica ejercida sobre una persona para que pierda su voluntad y obligarla a ejecutar un acto determinado, puede acoger formas diferentes: física, verbal, psíquica, sexual, social, económica, entre otros, actuando como formas de coacción que se han ejercido en mayor o menor medida a lo largo de la historia en contra de la mujer por el simple hecho de serlo, esto, le convierte en un blanco fácil para los victimarios, en este caso los grupos armados, quienes perpetúan hechos de violencia contra ellas teniendo el imaginario de que son débiles, sumisas e inseguras.

Los daños hacia la mujer según Ospina (2012) pueden ser físicos, psicológicos y sexuales, estos son ejercidos por hombres que consideran a la mujer un instrumento, por lo que ejercen poder y control sobre los cuerpos de ellas, lo anterior se presenta a causa de la imagen que se tiene de la mujer, pues, el imaginario social de pureza, feminidad, delicadeza, pasividad y sumisión no permite reconocer que el papel de la mujer dentro de la sociedad va mucho más allá. Todos esos roles que se considera que la mujer debe cumplir hacen que perdure la violencia hacia ellas, por lo cual los hombres pertenecientes a los grupos armados legales e ilegales, van gestando procesos de rabia, odio y deseo de posesión del cuerpo femenino.

En este sentido para Koulianou y Villanueva (2008), la cultura ha desempeñado un papel fundamental en la validación de la violencia de género, los relatos culturales, como los mitos y las creencias arraigadas en la sociedad, han contribuido a la normalización de la violencia hacia las mujeres, estos refuerzan estereotipos de género y perpetúan la idea de que la mujer es inferior al hombre y que su papel es servir y complacer al hombre, además, los discursos jurídicos también han contribuido a la validación de la violencia hacia las mujeres, las leyes y normas sociales han sido creadas y aplicadas desde una perspectiva patriarcal, en la cual se justifica y minimiza la violencia hacia ellas. Esto se refleja en la falta de protección y apoyo a las víctimas, así como en la impunidad de los agresores.

De ahí que, en el Programa de Atención Psicosocial y Salud Integral Víctimas del Conflicto Armado [PAPSIVI] (2017) se reconocen los diversos tipos de daños: psicosociales, físicos y mentales, que el conflicto armado ha generado en los individuos, familias, comunidades y colectivos; el Derecho Humanitario Internacional otorga a las víctimas interponer recursos y obtener reparaciones, por lo que los estados tienen la obligación de diseñar mecanismos de acceso a la verdad, la justicia y la reparación. Se deben mitigar los daños ocasionados por la violación de derechos y buscar una atención integral de salud con un enfoque psicosocial a todas las víctimas del conflicto armado; para la construcción de los planes, es preciso reconocer y tener en cuenta que los daños sobre la salud física y mental son diferentes según los hechos de violencia que han padecido y de acuerdo a las particularidades del ciclo vital, género, orientación e identidad sexual,

etnia, situación de discapacidad, situación de vulnerabilidad, situación geográfica, etc., de manera que la atención en salud a las víctimas se adecúe a las especificidades del daño y de la persona.

Asimismo, PAPSIVI busca contribuir a la vigencia y goce de los derechos como; la vida, la salud, la igualdad, la libertad, la honra, la participación y la paz, entre otros derechos fundamentales que se encuentran en la Constitución Política y actualizados por la voluntad política y social de reconocer los efectos y daños directos del conflicto armado interno en un amplio sector de la población.

Igualmente, se encuentran los aportes de Castellón y Romero (2016), quienes aluden que los daños se deben revisar desde un enfoque de género, porque así los crímenes como el asesinato, desplazamiento, secuestro, etc., sean hacia mujeres y hombres, la mujer tiene mayor vulnerabilidad, pues los agresores ejercen mayor fuerza sobre el cuerpo femenino, lo que genera mayor temor, miedo y daño emocional severo, del mismo modo, ellas mencionan que la violencia sexual es uno de los hechos violentos del cual son víctimas las mujeres, sin embargo, no es el único, pues el conflicto armado interno Colombiano ha dado lugar a diversas formas de violencia, como los homicidios, ser desplazadas de sus tierras, no tener un trabajo estable, desapariciones, secuestros, etc., todo esto conlleva a diversos daños de su ser, en donde la mujer se siente minimizada.

Por lo anterior, la mujer ve afectada su privacidad y la cotidianidad de su vida, cuando están inmersas en un contexto de conflicto; los daños se ven reflejados en su individualidad, en su familia y en la comunidad en la que se encuentran, en el momento en que ellas son víctimas inmediatamente buscan sobrevivir y tener una seguridad corporal y alimentaria, de sí mismas y de su núcleo familiar. Para lograr esto, ellas deben estar dispuestas a ser discriminadas, pues una mujer que fue desplazada de su territorio debe salir, buscar trabajo, sostenerse económicamente, adaptarse a la nueva forma de vida y a su nuevo entorno social.

En este sentido, las autoras Castellón y Romero (2016) mencionan que los daños se definen de forma muy amplia en la Ley 1448 de 2011 la cual dicta medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno de Colombia, y específicamente en su artículo

tercero, también en el DIH, pero en Colombia la caracterización que se ha realizado y los registros que se tienen, se limitan a tan solo unos hechos victimizantes; homicidio, desaparición forzada, secuestro, lesiones que producen incapacidad permanente, lesiones que no producen incapacidad permanente, tortura o tratos crueles inhumanos y degradantes, delitos contra la libertad sexual, reclutamiento forzado y desplazamiento forzado (Decreto 4800 de 2011 y CONPES 3712 de 2011).

Por lo anterior, se limita la comprensión de las violencias que los grupos armados ejercen sobre las mujeres impidiendo un goce efectivo de sus derechos fundamentales. Por lo que, es necesario que se evalúen las situaciones especiales de cada territorio y las desventajas estructurales, como la falta del Estado, también de programas que permitan una atención integral desde cada uno de los hechos victimizantes, además, es vital la creación de herramientas de atención psicosocial especial, que permita comprender el daño físico, psicológico y emocional de cada una de las víctimas, quienes deben ser atendidas teniendo en cuenta sus características personales, costumbres e identidad cultural.

Finalmente, Hernández (2015) considera los daños de los cuales han sido víctimas las mujeres a partir de la violencia sexual, que son: físicos, morales y socio-culturales, la mujer no solo es víctima de la violencia que se infringe sobre su cuerpo, a través de los abusos sexuales y la tortura, sino que también, sufren daños psicológicos, lo cual impide que la mujer desarrolle su autoestima, es de resaltar que las mujeres víctimas, por lo general, están inmersas en dinámicas patriarcales, que fomentan los discursos machistas, lo cual degrada el cuerpo de la mujer y su autonomía frente a las decisiones de su sexualidad, por lo que, el papel de la mujer en los contextos de conflicto se limita a la esfera privada, estar en casa encargada de todas las labores domésticas y al rol reproductivo.

La mujer es víctima de injusticias desde la estructura del Estado, las cuales se les puede denominar injusticias sociopolíticas que afectan a los individuos, están relacionadas con la discriminación de las mujeres por su condición de género, también se evidencia poca participación en los espacios de poder y de toma de decisiones, igualmente de cómo se cosifica el cuerpo de la mujer a través de los medios de comunicación, lo que permite que los discursos machistas sigan

teniendo gran valor en la sociedad y las mujeres sean víctimas constantes de ataques que minimizan su participación activa en los procesos.

1.5.2.5. El impacto diferencial del conflicto armado desde el abordaje de la violación de Derechos Humanos. La identificación de los daños tipificados en el conflicto armado dan lugar al reconocimiento de la violación de derechos humanos, no obstante, en el transcurso de la violencia socio política colombiana no es nuevo afirmar que las mujeres han sido uno de los principales grupos poblacionales con mayor hechos de violación de derechos humanos registrados, los cuales se agudizan si las victimas residen en zonas vulnerables transgrediendo la esfera emocional, familiar, social e incluso económico y cultural obstaculizando de esta manera la construcción de la identidad femenina trascendiendo a infracciones al Derecho Internacional Humanitario (DIH).

Para hacer una resistencia al desconocimiento y la naturalización de la violación de derechos humanos es necesario la indagación del componente teórico que lo sustenta, Rodríguez (2015) en palabras del CINEP (2008) mencionan que el término corresponde a una violencia de carácter político-social que tiene como objetivo destruir o modificar un modelo político establecido o también reprimir un grupo poblacional con características particulares que representan un peligro a sus ideales, estas acciones son ejercidas por agentes del Estado o particulares con apoyo de los mismos.

Así pues, Gutiérrez (2016) enfatiza en las dinámicas del conflicto macizo andino nariñense, el autor en su investigación encuentra que los principales hechos de violación de derechos humanos en Nariño son las ejecuciones extrajudiciales, asesinatos por persecución, ejecuciones por abuso de autoridad, intolerancia social, desapariciones, torturas, amenazas, detenciones arbitrarios, de las cuales se encuentran como responsables a las fuerzas armadas, policía nacional, grupos paramilitares y las FARC.

Desde una perspectiva de género, es preciso retomar el Auto-092 de la Corte Constitucional en 2008, en el cual se identificó que la mujer en el marco del conflicto armado ha sufrido riesgos que son inherentes a su condición de género, asimismo la Comisión Interamericana de Derechos

Humanos (2006) ratifica el hecho de que las mujeres víctimas del conflicto han sido victimizadas de manera diferencial a los hombres, por lo tanto, como mencionan Osorio et al. (2017) delitos como el desplazamiento forzado se han agudizado desproporcionadamente con respecto a la mujer, en razón de esto, la Convención De Belém Do Pará (1994) afirma que toda violación ya sea física, sexual o psicológica ejercida en contra de la mujer es reconocida como una violación a los derechos humanos y libertades en la medida en que la restringe total o parcialmente.

La violencia contra las mujeres reúne todo lo que comúnmente se conoce como violencia social, según Gargallo (2012) la diferencia recae en razón de su cuerpo y su forma de vida, situación que para las víctimas se agudiza cuando no hay una firmeza política, la autora recoge la Convención anteriormente mencionada y resalta que la violencia contra la mujer se puede presentar tanto dentro de su hogar, en su comunidad o perpetrada por el Estado en cualquier lugar, comprendiendo la violación, maltrato y abuso sexual, prostitución, secuestro y tortura.

Si bien, siempre se reconoce como principal vulnerador de los derechos a las autoridades estatales, la convención implícitamente admite que hay una “autoridad patriarcal” que actúa de igual forma, pero, con la diferencia de que esta agrava mucho más la violación de derechos humanos puesto que lleva a la víctima a naturalizarla y a normalizarla justificándose a través de la costumbre o tradición de la comunidad, sin embargo, el Auto 092 de 2008 aclara que, dentro de este “sistema patriarcal” en el marco del conflicto armado, se da origen a la esclavización para ejercer labores domésticas que históricamente se han atribuido solamente al género femenino pero ahora por parte de los actores armados tanto legales como ilegales, situación que aumenta el riesgo de reclutamiento forzado de sus hijos e hijas situación que se complejiza cuando la mujer es cabeza de familia.

Aun así, todo lo que se prescribe en constituciones políticas y las convenciones internacionales no muestran la verdadera realidad que vivencian las mujeres, pues hay violaciones que solo han sufrido las mujeres por el simple hecho de serlo, pareciera entonces que la mujer adquiere unos derechos distintos a lo que se contempla en la universalidad de los derechos humanos o ¿Por qué las cifras y hechos victimizantes aumentan cada vez más?

Desde otra perspectiva la violación de derechos humanos asemeja una inestabilidad en la dimensión política y a su vez económica que provoca una vulnerabilidad diferenciada, Gargallo (2012) refiere que la mujer es objeto de abuso por participar en el liderazgo comunitario y exigir el respeto de los derechos de sus familias, dicha vulneración se incrementa si es madre o se encuentra en estado de gestación, lográndose evidenciar en las cifras de lideresas asesinadas en el marco del conflicto armado, este apartado permite identificar que el ser mujer y ejercer un liderazgo en su comunidad representa un alto factor de riesgo que lógicamente ha limitado a que las mujeres asuman papeles representativos por el miedo y la angustia de que atenten contra su vida y dejar en completa vulneración a su familia en vista de que los hogares con jefatura femenina aumentan considerablemente.

De ahí que, desde el núcleo familiar se encuentra otra connotación acerca de la violación de derechos humanos, para Cadavid (2014) las mujeres son víctimas directas cuando ellas son objeto del hecho victimizante o indirectas cuando vivencian la muerte, desaparición, amenazas y secuestro de sus seres queridos o incluso cuando son obligadas a dejar sus hogares en busca de seguridad, en lo que lleva el conflicto armado a lo largo del territorio colombiano las familias se han visto afectadas al padecer sucesos totalmente despiadados que han provocado desintegración en el hogar a causa de amenaza u hostigamiento, dejando como consecuencia la generación de familias atípicas con dinámicas totalmente diferentes que afectan a todos sus miembros.

Entre los hechos que violentaron a las mujeres indirectamente fueron los mal llamados falsos positivos (ejecuciones extrajudiciales), Meléndez et al. (2018) los señalan como uno de los crímenes más atroces ejecutados por el Estado colombiano, se denominan Falsos en la medida en que las personas que murieron no hacen parte de algún grupo al margen de la ley sino que en su mayoría fueron hombres campesinos, habitantes de la calle, trabajadores informales, y jóvenes universitarios entre otros; y positivos porque es una de las terminologías que utilizan las Fuerzas Armadas colombianas cuando alcanzan un éxito dentro de sus operación (Cely et al., 2017), este acto consistía en reclutar y asesinar a sangre fría a personas que posteriormente los harían pasar por guerrilleros.

Este hecho reprochable es considerado como crimen de lesa humanidad debido a los múltiples derechos fundamentales vulnerados por la fuerza pública, pues no solo se violentaron los derechos civiles (a la vida, a la honra y libertad de expresión) de las víctimas directas, sino que a los núcleos familiares se les vulneraron sus derechos sociales (vivienda, salud, trabajo, alimentación) puesto que fueron muchos los hogares que se quedaron sin su principal proveedor económico y es así como hasta el día de hoy madres, esposas, hermanas e hijas siguen esperando información de lo que ocurrió con sus familiares.

Con respecto al desplazamiento forzado como lo demuestran Álvarez et al. (2020) en su estudio, este es el hecho victimizante más recurrente en las mujeres víctimas del conflicto armado, en determinado momento Cadavid (2014) también lo afirmó y documenta los principales cambios a los cuales la mujer se somete, en primer lugar el hecho de cambiar de residencia implica que las dinámicas de trabajo se modifiquen radicalmente puesto que ya no solo tiene a cargo las responsabilidades domésticas sino que además adquiere un rol de proveedor económico para responder con las necesidades de su familia en un contexto totalmente diferente al que se debe adaptar mediante la aprehensión de un nuevo modelo productivo, no obstante, solo algunas familias logran adaptarse rápidamente mientras que otras tienen que experimentar la pobreza extrema, precariedad de vivienda, aseo, desempleo y la temida discriminación, que obliga a tomar decisiones complejas para poder sobrevivir como la prostitución, el tráfico de drogas y otras actividades ilícitas.

En lo que respecta a los desplazamientos masivos, Vivas y Pérez (2016) refieren que los principales afectados son los grupos étnicos de afrocolombianos e indígenas identificando una gran incidencia en su población menor de edad, además del total de población desplazada la mayoría corresponden al sexo femenino. Otro factor importante es el difícil acceso que tienen las mujeres a las tierras pues muy pocas reconocen su derecho debido a que tras la cultura patriarcal fueron excluidas de la propiedad de la tierra y su trabajo, además del desconocimiento administrativo del proceso de restitución de tierras y su creencia de competitividad al no tener una figura masculina a su lado.

Siguiendo con las violaciones directas a las que ha sido objeto la mujer se encuentra que en regiones con marcada representación paramilitar y guerrillera, se les ha vulnerado el derecho a la libre expresión, especialmente a las jóvenes quienes son obligadas a cumplir estrictas normas que determinan su forma de vestir, las relaciones que deben tener, y los lugares y horarios en los que pueden frecuentar, en cierta medida, la violación de derechos humanos también puede ser entendida como una forma de tortura alentada por una satisfacción de la subordinación de la víctima, para la autora Gargallo (2012) esta práctica se convierte en el principal método de control social realizado de diversas maneras como desnudez forzada, insultos, humillaciones, felaciones, descargas eléctricas mediante picanas, practicas sádicas con animales, mutilación, esclavitud y todo tipo de violación sexual incluso a las mujeres en etapa de gestación tras tantos accesos carnales inducían el aborto o lo lograban a través de objetos corta punzantes, planificación forzada o por el contrario la negación a la protección, contagio de enfermedades de transmisión sexual que han resultado letales

Desde las afecciones psicológicas se han encontrado testimonios en donde a las mujeres se les compartía información falsa sobre el fallecimiento de sus seres queridos, se les obligaba a estar presentes cuando torturaban a sus hijas y compañeros sentimentales, estas son algunos de las razones por las cuales la tortura se equipara con un genocidio, sea cual sea la forma de tortura, el factor común determinante en cada una es que produce intimidación, castigo y múltiples daños que no solo recaen sobre la victima sino que atemorizan a la sociedad en general, trascendiendo de unos daños a nivel individual a nivel organizacional y comunitario.

Reiteradamente, se ha escuchado sobre la práctica de confinar a comunidades en zonas en disputa entre Fuerzas Militares y grupos armados al margen de la ley, Vivas y Pérez (2016), mencionan que esta acción restringe e impide el abastecimiento de víveres indispensables para la subsistencia de los hogares, la distribución de ayuda humanitaria como también la atención a emergencias, lo que causa que grupos poblacionales como las mujeres gestantes, las niñas, niños y jóvenes con frecuencia presentan problemas de nutrición, y no reciban asistencia médica y de protección, por su parte esta situación se agudiza si el territorio cuenta con áreas de cultivos ilícitos

puesto que la aspersión aérea de glifosato y demás son un factor de riesgo en la salud de la comunidad en general.

Otro derecho del cual se debe ahondar es el reclutamiento ya sea forzado o no, Cadavid (2014) refiere que muchas de las niñas y jóvenes que ingresan a las filas de los grupos armados ilegales son más propensas a dejarse convencer cuando no tienen acceso a educación y cuando han sufrido los impactos de una cultura patriarcal en donde se ha neutralizado la violencia intrafamiliar, en el momento que son reclutadas cumplen un papel de objetos sexuales y esclavas domésticas.

Por último, es necesario reconocer que la desaparición forzada es reconocida como crimen de lesa humanidad en vista de que no solo se priva de la libertad a la víctima sino que se oculta su paradero y es precedido en su mayoría de múltiples actos de tortura, lo que lo convierte en un delito múltiple y continuado, Vivas y Pérez (2016) ofrecen no solo la definición de este concepto sino que quita el ideal que comúnmente se ha escuchado de que este hecho solo afecta al género masculino sino que advierte de que se está presentando un incremento continuo de los casos de víctimas de sexo femenino a partir del 2016 y alternamente una disminución de desaparición del sexo masculino.

De acuerdo a lo expuesto es posible afirmar que la mujer ha sido víctima de innumerables violaciones de derechos humanos que en muchas ocasiones se han presentado de manera continua, pero es importante mencionar que existe una brecha considerable en la información y en cierta medida las cifras pueden representar solo una parte de la verdadera realidad pues hay muchas víctimas que deciden callar por su seguridad o por evitar una revictimización ante la inoperancia en las instituciones encargadas

1.5.3. Marco Contextual

La presente investigación se desarrolla en el Municipio de Policarpa, específicamente en los corregimientos de Madrigal y Ejido respectivamente, ubicados al noroccidente del departamento de Nariño.

El Municipio de Policarpa se encuentra ubicado a 93km de la ciudad de Pasto por vía terrestre, de los cuales 82 corresponden a vía pavimentada y 11 a vía terciaria destapada. Su cabecera municipal se encuentra a una altura de 1000 msnm y su temperatura promedio es de 27°C, su superficie es de 427 km². De acuerdo con el PDM para el año 2020 la población suma un total de 14.087 habitantes, de los cuales 7.485 son hombres y 6.901 son mujeres (Plan de Ordenamiento Municipal, 2020).

Policarpa cuenta con una población mayoritariamente campesina, con un porcentaje de 77%, frente a un 23% que habita en el casco urbano, lo que indica que la economía es principalmente campesina producto de la agricultura, comercio y servicios de transporte (Plan de Ordenamiento Municipal, 2020).

El Municipio se organiza según el Acuerdo No. 07 de agosto 29 de 1992, por medio del cual se divide el territorio rural del Municipio de Policarpa en Corregimientos, y se determina sus límites; se encuentra dividido en ocho corregimientos, distribuidos así: Cabecera Municipal, que corresponde a Policarpa, siete cabeceras Corregimentales y sesenta y dos veredas que corresponden a, Altamira, Restrepo, El Ejido, Madrigal, San Roque, Sánchez, Santa Cruz (Plan de Ordenamiento Municipal, 2015).

El corregimiento de Madrigal abarca las veredas la Balvanera, Bella Esperanza, Betania, El Cairo, La Dorada, La Independencia y La Victoria, se encuentra ubicado a 900 metros sobre el nivel del mar, la temperatura media es de 30° C, su territorio es montañoso y corresponde al relieve de la cordillera occidental destacándose como accidente geográfico por su diversidad y su ubicación sobre el profundo cañón del Patía, de esta manera, estas tierras están distribuidas entre pisos térmicos cálida, medio y frío, estos suelos, son bañados por el río Patía y otras corrientes menores, lo que lo hace un clima propicio para la producción de una gran variedad de productos agrícolas como el plátano, yuca, maíz, arroz, frijol, maní, cacao y distintas variedades de coca, además, existen terrenos propicios para la ganadería, también posee territorios ricos en oro que son propicios para la explotación (Simbaña, 2017).

Madrigal limita por el norte con las veredas de la independencia, Bella Esperanza, y municipio del Rosario, al oriente con la vereda la Betania, al sur con el corregimiento de el Ejido, al norte con el corregimiento de Santa Cruz. La vía entre Madrigal - El Ejido – Policarpa se encuentra comunicada por una vía terciaria, destapada y en mal estado de conservación, este trayecto comprende 27 kilómetros que hacen aproximadamente dos horas de recorrido. Madrigal se comunica por carretera con la ciudad de San Juan de Pasto en una longitud de 149 kilómetros, de los cuales 82 son pavimentados (vía panamericana) y 67 kilómetros en vía destapada y en mal estado de conservación (Simbaña, 2017).

Históricamente Madrigal es conocida como la ciudad perdida, según las historias de los antepasados los españoles le dieron el nombre de Madrigal de las Torres Blancas, en honor al lugar donde nació Isabel la católica. En este corregimiento se encuentran actualmente ubicados un colegio, la Institución Educativa Madrigal San Francisco de Asís, de carácter mixto, una escuela rural mixta, un polideportivo, una casa de la cultura, una cancha de fútbol, un puesto de salud, una casa comunal, una plaza de mercado, una cancha sintética y un matadero (Plan de Ordenamiento Municipal, 2020).

El corregimiento el Ejido por su parte, abarca las veredas de El Ejido, El Edén, El Cerro, La Toldada, posee un clima cálido, por lo que es propio para cultivos de café, yuca, plátano, caña y principalmente el cultivo de coca, la actividad económica de la población de esta micro cuenca está centrada en la explotación agropecuaria, representada en el cultivo de la coca principalmente. Su estructura urbana está conformada por cuatro carreteras que van de sur a norte y siete calles que van de oriente a occidente. El corregimiento se encuentra ubicado a 20 kilómetros de la cabecera municipal comunicado por una vía terciaria en mal estado de conservación. Posee un parque central, un puesto de salud, un colegio agropecuario, una escuela rural mixta, una capilla, una cancha de fútbol y un cementerio.

Los sujetos de estudio previstos para esta investigación son mujeres víctimas del conflicto armado que residen en los corregimientos de El Ejido y Madrigal del municipio de Policarpa en el

departamento de Nariño, quienes permitirán comprender cuáles han sido los impactos diferenciales devenidos desde el conflicto armado a partir de sus riesgos, daños y vulnerabilidades. Para su estudio se retomará la caracterización de la población víctima del conflicto armado en el municipio de Policarpa para el año 2022 realizada por la Red Nacional de Información- RNI de la Unidad para las Víctimas, en la cual se encuentra que del total de la población del municipio 5.076, es decir el 93,6% son víctimas, de las cuales 2.890 (53%) son hombres y 2.531 son mujeres (47%). De acuerdo con el rol de la mujer dentro del hogar, se encuentra lo siguiente: 1.226 con Jefatura femenina donde sus integrantes reconocen a una mujer como jefe de hogar, 911 Hogares con mujer cabeza de familia en donde además de ser reconocida como jefe del hogar por parte de los integrantes del hogar, no tiene cónyuge o compañero permanente y 265 Hogares con jefatura económica femenina donde la persona que aporta mayores ingresos al hogar es la mujer.

El 29,7% de los hogares con al menos una víctima cuenta con acceso a servicios públicos mientras que el 70,3% no tiene acceso a los mismos de los cuales 57 hogares no cuentan con energía, 1.291 no cuentan con acueducto, 621 no tienen alcantarillado y alrededor de 1.110 no cuentan con el servicio público de basuras; en lo que corresponde a educación, se encuentra que 4.655 de la población víctima saben leer o escribir mientras que un 10% es decir 516 personas no saben leer o escribir.

Dentro de las categorías del mercado laboral se encuentra que del total de la población víctima (4.696), 918 son menores de edad y 3.780 están en edad de trabajar, de estos últimos 2.069 son población económicamente inactiva y 1.711 pertenecen a la población económicamente activa entre ellos están 28 que se encuentran ocupados y 1.683 como desocupados, en la distribución de la población víctima ocupada se encuentra oficios como: obrero, empleado del gobierno o empresa particular, patrón o empleador, empleado doméstico, trabajador sin remuneración, jornalero, trabajador por cuenta propia, trabajador familiar sin remuneración. A partir de la Línea de Pobreza Extrema, se tiene que 323 de las víctimas son consideradas pobres moderadas y 4.978 pertenecen a la pobreza extrema.

En el factor salud, se encuentra que 5.349 personas víctimas están afiliadas al sistema de seguridad social en salud y 62 personas no están afiliadas. Por otro lado, también hace presencia la atención psicosocial donde el 52,3% de la población si la ha recibido mientras que un 47,7% no. Finalmente se encuentra la superación de situación de vulnerabilidad, en donde solamente 1.651 de las personas víctimas la han superado a diferencia de 3.140 que aún no han superado la situación de vulnerabilidad.

1.5.4. Marco legal

Desde un análisis histórico y jurídico es posible establecer los instrumentos a nivel internacional, nacional y regional, además de los planes de desarrollo territorial, que rigen los derechos de las mujeres y que entienden la violencia diferenciada que se ejerce sobre ellas en el marco de los conflictos armados, y pretenden entender las dinámicas propias del desarrollo de este tipo de violencia.

De este modo, se debe mencionar en el nivel internacional instrumentos como, la Declaración Universal de los Derechos Humanos del 10 de diciembre de 1948 presentada por la Asamblea General de las Naciones Unidas (AGNU) donde se ratifica el goce efectivo de los derechos humanos en condiciones de igualdad y dignidad sin distinción de ningún tipo, así se establece en el artículo 1 y 2 respectivamente, cuando se dice que todos los seres humanos desde su nacimiento son libres e iguales respecto a su dignidad y derechos y toda persona tiene derechos y libertades, que deben ser respetadas sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o cualquier otra índole.

Además, es necesario rescatar la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación Contra la Mujer presentada también por la AGNU el 18 de diciembre de 1979 y entra en vigor en 1981, pues insiste en reafirmar los derechos humanos fundamentales, la dignidad, el valor de la persona humana y la igualdad entre hombres y mujeres, rechazando así la distinción y discriminación por sexo.

En ese sentido, la Convención afirma que existe una obligatoriedad por parte de los Estados Parte en los Pactos Internacionales de Derechos Humanos de garantizar a los hombres y a las mujeres la igualdad en relación al goce de todos sus derechos, sin embargo, continua la preocupación debido a que a pesar de los diversos instrumentos internacionales las mujeres siguen siendo objeto de discriminación por sexo, es por esto, que se denota el significado de la expresión discriminación entendiéndose como cualquier distinción, exclusión o restricción que se encuentre basada en el sexo y que tenga por objeto o resultado disminuir o quitar el reconocimiento, goce o ejercicio por la mujer, sin tener en cuenta su estado civil, sobre la base de la igualdad entre los hombres y las mujeres, de los derechos humanos y las libertades fundamentales en los diferentes ámbitos, económico, político, social, cultural, civil, o en cualquier otra esfera (Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación Contra la Mujer, 1979).

Así mismo, se rescata La Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer “Convención de Belém Do Pará” celebrada en Brasil, el 9 de junio de 1994, establece por primera vez la definición de la violencia contra la mujer, sus ámbitos de acción y distintas modalidades, por lo que menciona que se entiende como violencia contra la mujer se refiere a cualquier acción o comportamiento que, motivado por el género de la víctima, resulte en la muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico, ya sea en el ámbito público o privado. Así mismo, plantea por primera vez el derecho de las mujeres a vivir una vida libre de violencia. Adicionalmente, tiene en cuenta condiciones que ponen a las mujeres en situación de vulnerabilidad, entre estas rescata su raza, condición étnica, de migrante, refugiada o desplazada, en el mismo sentido, considera a las mujeres embarazadas, en condiciones de discapacidad, menor de edad, anciana, en situación socioeconómica desfavorable o afectadas por situaciones de conflictos armados o de privación de la libertad.

Además, se rescata la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer realizada en Beijing en septiembre de 1995, la cual aprueba la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, es realizada en el marco de la preocupación por el crecimiento exponencial de la violencia hacia la mujer en distintos ámbitos, busca así, reafirmar los derechos humanos, teniendo como base la igualdad en el goce de estos derechos sin discriminación por ninguna razón, mediante un proceso de

potencialización de las capacidades de la mujer, para fortalecer su desarrollo en el entorno y sobre sí mismas.

Para razones de esta investigación se rescata principalmente el apartado sobre la mujer y los conflictos armados, que toma en consideración los impactos de los conflictos armados sobre la mujer, así pues, reconoce que hay formas diferenciadas de vivir y enfrentar la violencia y la discriminación entre hombres y mujeres, además recalca la importancia de la perspectiva de género dentro de los programas, proyectos y políticas públicas.

Se rescata también, la Resolución 1325 aprobada por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas en su sesión 4213^a, celebrada el 31 de octubre de 2000 y la Resolución 2122 aprobada por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas en su 7044^a sesión, celebrada el 18 de octubre de 2013, respectivamente.

De igual manera, la Resolución 1325 reafirma el impacto diferenciado de los conflictos armados sobre las mujeres y las niñas, plantea la necesidad de luchar por su protección de las mujeres y niñas, reconoce la importancia de la participación activa de las mujeres en la consolidación de la paz y la seguridad, además de la necesidad de aumentar la representación de las mujeres en todas las instancias de toma de decisiones, tanto a nivel nacional, regional e internacional, relacionadas con la prevención, gestión y resolución de conflictos.

Por su parte, la Resolución 2122 por su parte, toma en consideración la resolución 1325 y otras, para reafirmar el compromiso con el empoderamiento, la participación y los derechos humanos de las mujeres como pilares fundamentales para la labor de mantener la paz y la seguridad internacionales.

En el ámbito nacional, se rescata en primer lugar, la Constitución Política de Colombia de 1991, como norma de normas, en la que se constituyó a Colombia como un “Estado de derecho”, y en su preámbulo recalca, la vida, la convivencia, el trabajo, la justicia, la igualdad, el conocimiento, la libertad y la paz, así mismo, el Artículo 13 que determina que, todos las personas nacen con libertad

e igualdad ante la ley, garantizando así su protección y tratamiento equitativo por parte de las autoridades, así como el pleno disfrute de derechos, libertades y oportunidades sin distinción alguna por motivos de género, raza, origen, lengua, religión, opinión política o filosófica. El Estado fomentará condiciones que aseguren una igualdad efectiva y tomará medidas para apoyar a grupos marginados o discriminados. Además, protegerá especialmente a aquellos que, debido a su situación económica, física o mental, se encuentren en una posición vulnerable, y castigará cualquier abuso o maltrato cometido contra ellos.

De la misma manera el Artículo 43 que establece que, los hombres y las mujeres tienen los mismos derechos y oportunidades. Las mujeres no pueden ser objeto de discriminación alguna. Durante el embarazo y después del parto, recibirán asistencia y protección especiales por parte del Estado, incluyendo un subsidio alimentario en caso de desempleo o desamparo.

Así pues, se reconoce el derecho a la igualdad entre el hombre y la mujer como un derecho fundamental, que representa la obligación del Estado de garantizar, proteger y salvaguardar de todo tipo de violencia y discriminación basadas en género, por lo que se hace necesario la adopción de instrumentos normativos para que esa igualdad sea real y efectiva.

Por esta línea, Colombia aprueba la Convención Internacional para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer, suscrita en la ciudad de Belém Do Pará, Brasil, el 9 de junio de 1994 mediante la Ley 248 de 1995, así mismo, acepta los compromisos establecidos en la Convención, además de aceptar que la violencia de género es un problema que afecta a gran parte de las mujeres colombianas, especialmente a aquellas que se encuentran en condiciones de vulnerabilidad especialmente por consecuencia del conflicto armado que ha instrumentalizado y profundizado la violencia contra la mujer, es por esto, que se acepta, reafirma y rectifica tomar medidas y acciones encaminadas a minimizar el impacto de la violencia de género a través de la implementación de medidas específicas y programas.

La Ley 1257 de 2008 por su parte, establece que el daño puede ser psicológico, sufrimiento físico, sufrimiento sexual y daño patrimonial y dicta las normas de sensibilización, prevención y

sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres, busca así, garantizar para todas las mujeres una vida libre de violencia.

De esta manera, esta ley es una de las bases fundamentales para el desarrollo de esta investigación puesto que, en primer lugar, presenta una distinción en la forma en que se entienden los daños sobre la mujer derivados de la violencia, conceptualiza y carga de significado esos daños y sus implicaciones, así mismo, busca sensibilizar y prevenir la violencia basada en género en distintos contextos, incluyendo la violencia perpetuada contra las mujeres en el marco del conflicto armado, para lo que determina que, es necesario fortalecer la presencia de las instituciones encargadas de “prevención, protección y atención de mujeres víctimas de violencia en las zonas geográficas” (Ley 1257 de 2008, p. 2) donde su seguridad e integridad están particularmente amenazadas debido a conflictos causados por acciones violentas de grupos armados, así mismo, plantea la importancia de la prevención, protección y atención para las mujeres en situación de desplazamiento frente a los actos de violencia en su contra, y la importancia de adoptar medidas Indagar o imponer sanciones a los agentes de policía, militares, fuerzas de seguridad, y cualquier individuo que cometa actos de violencia contra niñas y mujeres en contextos de conflicto, donde hay presencia de grupos armados.

Para finalizar con el ámbito nacional, es preciso mencionar la Ley 1448 de 2011 que corresponde a la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras que surge a raíz del Acuerdo de Paz firmado entre el gobierno de Juan Manuel Santos y Las FARC E-P mediante la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno para el restablecimiento de los derechos humanos, y hacer efectivo el goce de los derechos a la verdad, justicia y reparación con garantía de no repetición.

De este modo, esta Ley considera víctima a:

Todas las personas que hayan sufrido daños, ya sea de forma individual o colectiva, a partir del 1 de enero de 1985, como resultado de violaciones al Derecho Internacional Humanitario o a normas internacionales de Derechos Humanos durante el conflicto armado interno, son

consideradas víctimas. Esta categoría también incluye al cónyuge, compañero o compañera permanente, parejas del mismo sexo y familiares en primer grado de consanguinidad o primero civil de la víctima directa, en caso de muerte o desaparición de esta última. En ausencia de estas personas, se considerarán víctimas aquellos que estén en el segundo grado de consanguinidad ascendente. Además, se consideran víctimas aquellos que hayan sufrido daños al intervenir para ayudar a alguien en peligro o para prevenir la victimización. La condición de víctima se establece sin importar si se identifica, detiene, procesa o condena al autor del delito, así como la relación familiar que pueda existir entre el autor y la víctima (Ley 1448 de 2011).

Uno de los aportes más importantes de la Ley de Víctimas a esta investigación es lo consagrado en el Artículo 13 que refiere al principio de enfoque diferencial, esto implica que, la ley reconoce que existen poblaciones con características particulares en razón de su edad, género, orientación sexual y situación de discapacidad, además, establece compromisos del Estado que se deben llevar a cabo dentro del principio de enfoque diferencial, por lo que es necesario adoptar criterios diferenciales que den respuesta a las particularidades y el reconocimiento del grado de vulnerabilidad de cada uno de las poblaciones que se contemplan.

A nivel regional, se rescata el decreto No. 326 del 25 de julio de 2016, por el cual se conforma el Comité Departamental de Seguimiento a la Implementación y Cumplimiento de la Ley 1257 de 2008, en el Artículo 3 de esta Ley se deja claro que se debe hacer seguimiento a esta ley para la implementación de políticas públicas para la mujer, además de establecer las funciones de cada uno de los miembros del Comité (Decreto No. 326 de 2016).

Se evidencia el decreto No. 225 del 25 de mayo de 2018, por medio del cual se conforma el puesto de mando unificado – PMU contra la violencia hacia las mujeres, el gobernador del departamento de Nariño en uso de sus facultades considera las leyes a nivel nacional e internacional y las convenciones que protegen los derechos de la mujer. Este decreto tiene como objetivos, “garantizar, impulsar, identificar, formular, establecer y alinear diferentes mecanismos interinstitucionales para la protección de la mujer” (Decreto No. 225 de 2018, p. 2).

1.5.5. Marco ético

Para el desarrollo de este estudio es fundamental reconocer que la ética en la investigación propone que el ejercicio de la ciencia se debe realizar acorde a unos principios éticos, que, si bien su objetivo es obtener nuevos conocimientos, se vele de igual manera por la dignidad humana y el progreso de esta. Es por ello que, para un adecuado manejo de la información recolectada, se retomará la Política de Ética de la Investigación, Bioética e Integridad Científica creada por MinCiencias (2018), la cual establece que todo proceso investigativo se debe realizar bajo la honestidad, transparencia, rigor, justicia, veracidad, validez y confianza. Por otra parte, desde el Ministerio de Salud esta investigación tiene un riesgo mínimo, sin embargo, se ha realizado una reflexión previa respecto a ello con el fin de unificar aspectos que permitan minimizarlo en el caso de llegarse a presentar y de ese modo generar un beneficio para la población sujeto de la investigación.

Lo anterior se verá reflejado en el respeto por las participantes y sus posiciones, garantizando en su totalidad la protección a su intimidad y manteniendo total confidencialidad, aclarando que la información obtenida será utilizada con fines netamente relacionados con el proyecto de investigación lo que permitirá que se garantice sus derechos fundamentales, cabe mencionar que todo esto irá pactado previamente en un consentimiento informado el cual no obliga a la persona debido a que la participación en el presente proceso investigativo es de carácter voluntario sin sanción alguna.

1.6. Metodología

1.6.1. Paradigma de la investigación cualitativo

Partiendo del objetivo general de la presente investigación que centra su interés en los impactos sociales y culturales en las mujeres devenidos desde el conflicto armado, la percepción sobre aquellos factores que se han visto afectados, se hace necesario interpretarse y estudiarse desde el paradigma cualitativo.

Así pues, la investigación cualitativa busca comprender e interpretar la realidad, expresada en fenómenos sociales, problemáticas, interrogantes que rodean la vida humana, de este modo, Corona (2018) y retomando a Behar (2008) plantea que la investigación cualitativa es “un tipo de investigación cuya finalidad es proporcionar una mayor comprensión, significados e interpretación subjetiva que el hombre da a sus creencias, motivaciones y actividades culturales” (p. 72), para esto, hace uso de métodos y técnicas de recolección de información que permiten establecer la relación entre el sujeto y su contexto, es por esto, que la investigación cualitativa se basa en un replanteamiento de la relación sujeto-objeto, es decir, plantea la integración dialéctica sujeto-objeto como el principio articulador de todo el andamiaje epistemológico de la investigación cualitativa (Corona, 2018).

El paradigma cualitativo plantea que el sujeto no está desligado de su contexto, de su realidad, de esta manera, existe una relación de implicación mutua, el sujeto se ve influenciado por las características del contexto, se transforma mediante esas características, es decir, “el objeto determina al sujeto a través de la experiencia” (Guardián, 2007, p. 53).

Para comprender esa realidad social que presenta el paradigma cualitativo es necesario destacar el papel del investigador a la hora de realizar el proceso de recolección de información, pues implica por una parte, la necesidad de un acercamiento profundo a las personas, a la situación o fenómeno que se está estudiando para “así comprender, explicar e interpretar con profundidad y detalle lo que está sucediendo y qué significa lo que sucede para cada una y cada uno de ellos” (Gurdián, 2007, p. 55), por otro lado, implica una gran complejidad en el tratamiento de los datos y la construcción de conocimiento, pues esta última, implica colaboración, armonía y dinamismo, “siendo la reflexión, el procedimiento metodológico utilizado por excelencia, que posibilita el análisis y tratamiento de las ideas y percepciones de la conciencia trascendental” (Corona, 2018, p. 73), esto puede ser través de matrices de análisis de contenido, triangulaciones de investigadores y de métodos, que permiten contrastar las opiniones, cosmovisiones y vivencias de los participantes del estudio, con el análisis de las impresiones registradas en instrumentos como: el diario de campo, entrevistas semiestructuradas y registros anecdótico in situ.

1.6.2. Enfoque de la investigación crítico social

Partiendo de lo anterior, en esta investigación se hace énfasis en el enfoque socio crítico o crítico social que “se fundamenta en la crítica social con un marcado carácter autorreflexivo” (Alvarado y García, 2008, p. 190), además, sostiene que el conocimiento se construye siempre por intereses que parten de las necesidades de los grupos, busca “la autonomía racional y liberadora del ser humana y “se consigue mediante la capacitación de los sujetos para la participación y transformación social” (Alvarado y García, 2008, p. 190).

Este enfoque surgió como alternativa a los enfoques positivistas e interpretativos en las ciencias sociales, para realizar aportes más significativos para el cambio social desde el interior de las propias comunidades, incluyendo así juicios, valores y los intereses de la sociedad para transformar la realidad desde el interior, es por esto que introduce “la ideología de forma explícita y la autorreflexión crítica en los procesos del conocimiento” (Alvarado y García, 2008, p. 192), de este modo, busca la transformación de la estructura de las relaciones sociales y dar respuesta a determinados problemas sociales, a partir de la acción reflexiva de los integrantes de la comunidad, por lo que el sujeto es considerado un agente activo, participativo en la transformación social, supera las visiones reduccionistas, es decir, el sujeto no es meramente un objeto de estudio, es un sujeto que interactúa, se relaciona y es consciente de sus condiciones humanas, de sus intereses, y busca transformar la realidad en pro de esos intereses.

1.6.3. Tipo de la investigación acción participativa

De este modo, para el desarrollo de esta investigación se toma en consideración la Investigación - Acción participativa (IAP), que involucra un compromiso efectivo donde el investigador y el grupo investigado forma parte “del estudio que se realiza y de la transformación de su propia realidad” (Melero, 2012, p. 346), es por esto que apuesta por la necesidad de incluir personas como sujetos activos que son capaces de pensar por sí mismos, es una alternativa metodológica, innovadora y capaz de generar un profundo cambio social, esta nueva forma de investigar transforma las relaciones entre investigador e investigado, trata de superar las dicotomías tradicionales “poniendo

como prioridad la producción de conocimiento a partir del diálogo con quienes construyen la realidad, que se entiende como propia de los sujetos que participan de la construcción de conocimiento social” (Calderón y Cardona, 2011, p. 3).

Así pues, según Borda y Brandao (1987) la IAP involucra a los individuos, grupos, clases mayoritariamente oprimidos en el estudio de su propia realidad, lo introduce en la construcción de conocimiento, pretende superar la epistemología tradicional de la relación sujeto- objeto, donde los investigadores son el sujeto y los investigados el objeto de estudio, ya que esa relación reproduce relaciones jerárquicas y de poder que no permiten conocer la realidad social ni transformarla.

La AIP permite el reconocimiento de la población de estudio como sujetos activos, con un grado de conciencia sobre sí mismos y su entorno a través de un procesos autorreflexivo que se consolidan en acciones colectivas y una consciencia colectiva, lo que da lugar a la participación que “es, por lo tanto, el rompimiento de la relación tradicional de dependencia, explotación, opresión o sumisión a todo nivel, individual y colectivamente: de sujeto/objeto a una relación simétrica o de equivalencia” (Borda y Brandao, 1987, p. 4).

1.6.4. Población y muestra

1.6.4.1. Unidad de análisis. Mujeres víctimas del conflicto armado del municipio de Policarpa.

1.6.4.2. Unidad de trabajo. Mujeres víctimas del conflicto armado pertenecientes a la mesa municipal de mujeres de Policarpa la cual la integran los corregimientos de Ejido, Madrigal, Sánchez, Altamira y cabecera municipal.

1.6.4.3. Criterios de selección. Los cuales se determinaron los siguientes:

- Ser mujer.

- Integrantes de la mesa de mujeres.

- Actualmente residentes en los corregimientos de Ejido y Madrigal del municipio de Policarpa.

- Inscritas en el RUV o haber vivenciado el conflicto indirectamente.

- Con voluntad y disponibilidad de participar en la investigación.

1.6.5. Técnicas de recolección de información

Las técnicas de recolección de información que se desarrollan en esta investigación son: la revisión documental, mural de situaciones y entrevistas semi estructuradas.

La revisión documental por su parte se desarrolla mediante una revisión bibliográfica a través de las diversas plataformas, bibliotecas virtuales y páginas institucionales respecto a libros, artículos, archivos de prensa, trabajos de grado, política pública para identificar investigaciones o programas que se hayan desarrollado frente a la temática que orienta el proyecto de investigación para así tener un mayor acercamiento tanto teórico, como metodológico al problema que se aborda. Así pues, Hurtado (2008) citado por Núñez y Villamil (2017) afirma que:

Una revisión documental es una técnica en donde se recolecta información escrita sobre un determinado tema, teniendo como fin proporcionar variables que se relacionan indirecta o directamente con el tema establecido, vinculando esta relaciones, posturas o etapas, en donde se observe el estado actual de conocimiento sobre ese fenómeno o problemática existente. (p. 9)

La revisión se adelantará tanto en los ámbitos internacional, nacional y regional, para ello, se construirá un formato de ficha de lectura que permitirá hacer un abordaje profundo de la información.

La evaluación o acercamiento in situ, a su vez, corresponde a una dinámica de investigación-acción, para el análisis de un fenómeno directamente en el lugar donde se desarrolla, para esto, se hace necesario el desplazamiento por parte del equipo de investigadores hacia el lugar donde se realizará la investigación, todo esto para conocer, comprender e interpretar las condiciones, dinámicas y particularidades que caracterizan al contexto en el que se desenvuelve el sujeto.

Se desarrolla un mural de situaciones, para lo cual García, et al. (2002). plantean que el mural de situaciones permite identificar situaciones, describirlas, develar sus causas y poner en evidencia procesos en los cuales los sujetos y los grupos han estado o están involucrados; es una técnica que permite expresar ritmos de vida y temporalidades, espacios, actores, tiempos, objetos y símbolos que representan lo que sucede en la cotidianidad de los sujetos, los grupos, las comunidades y los procesos sociales.

Finalmente, se desarrollan entrevistas semi estructuradas, que permiten una mayor flexibilidad en su desarrollo para la obtención de información más detallada y profunda, así pues, Díaz, et al. (2015) señalan que las entrevistas estructuradas “parten de preguntas planeadas, que pueden ajustarse a los entrevistados. Su ventaja es la posibilidad de adaptarse a los sujetos con enormes posibilidades para motivar al interlocutor, aclarar términos, identificar ambigüedades y reducir formalismos” (p. 163).

Estas técnicas se aplicarán especialmente a mujeres que residen en los corregimientos de Madrigal y Ejido respectivamente, para así conocer de primera mano los impactos diferenciales provocados por la reconfiguración del conflicto en esta región del departamento.

2. Sistematización de resultados

2.1. Ruta metodológica

2.1.1. Diseño de instrumentos

El diseño y construcción de la técnica de recolección de información parte de la elección del paradigma cualitativo como eje rector de la presente investigación, con base en esto se recurre a elegir la entrevista semiestructurada como el medio más idóneo para obtener información acerca del impacto diferencial del conflicto armado en las mujeres con el fin de cumplir con el principal objetivo, para lograrlo, se construye la técnica teniendo en cuenta las categorías y subcategorías estructurantes inmersas en los objetivos específicos, dando como resultado 20 preguntas abiertas las cuales se encontrarán en el anexo F del presente documento.

2.1.2. Juicio de Expertos

Una vez diseñado el instrumento fue necesario contar con la validación de expertos para evaluar la claridad y coherencia de las preguntas orientadoras para posteriormente aplicar e implementar la recolección de la información, en esta ocasión, quienes lo validaron fueron los docentes: **Mg, Paula Rosero Lombana** articulada al programa de Trabajo Social de la Universidad Mariana, quién realiza unas observaciones en la parte de información personal, sugiriendo que se podrían incluir preguntas como: ¿A qué se dedica? ¿Usted se identifica como perteneciente a algún grupo étnico? y ¿Cuál es su estado civil?, asimismo, brindar una definición concreta de las categorías de vulnerabilidad, riesgos y daños; por último, organizar las preguntas a nivel individual, familiar, comunitario y organizativo para una mejor comprensión, arrojando una puntuación de 95 sobre 100; la segunda validación estuvo a cargo del **Mg, Víctor Hugo Cerón López** docente articulado al programa de Trabajo Social de la Universidad Mariana quien consideró que el instrumento era apropiado brindando una puntuación de 91 sobre 100 sin ninguna observación o recomendación (Ver anexo G y H).

2.1.3. Codificación

De este modo, la codificación comienza con la enumeración de los renglones que conforman la transcripción de las siete entrevistas dando inicio desde el renglón No. 1 y terminando en el renglón No 1301, posteriormente se les asignó un código para facilitar su identificación, designadas de la siguiente manera: **E.S.E.** (Entrevista Semi Estructurada), seguida de un número consecutivo conforme a el Actor Clave que hizo parte de la aplicación de la entrevista semiestructurada, siendo **AC1** la primer persona entrevistada y **AC7** la última persona que participó en la entrevista; el código finaliza con la integración del sexo del entrevistado, que dado las características de la presente investigación predomina ser mujer **M**, dando por resultado el siguiente código:

ESE_AC1_M

Asimismo, se realiza una codificación con respecto a la técnica de recolección denominada mural de situaciones realizándose como se señala a continuación: **MS** (Mural de situaciones) conjuntamente con el **Actor Clave** que realiza la intervención, que en esta ocasión se inicia con **AC1** y se finaliza con **AC12**, aclarando que en el encuentro asistieron 32 mujeres, sin embargo, solo 12 asistentes quisieron socializar sus aportes; finalmente, se concluye con el sexo, que en este caso prevalece **M**, quedando el código de la siguiente manera:

MS_AC1_M

2.1.4. Trabajo de campo

Para la realización del trabajo de campo se optó por llevar a cabo una entrevista semiestructurada, para la cual se seleccionó a siete mujeres quienes residen en los corregimientos del Ejido y Madrigal del municipio de Policarpa – Nariño y a su vez integrantes de la Mesa Municipal de Mujeres de este municipio, y en segundo lugar, con la intención de cumplir con el tipo de investigación escogida – IAP, se logra hacer un encuentro significativo con la mesa corregimental de mujeres de Ejido con quienes se ejecutó la técnica denominada mural de situaciones que a partir

de un proceso dialógico permitió conocer y reconocer sus visiones y percepciones de los aspectos que han venido afectando a esta población en el marco del conflicto armado pero también desde un dialogo mutuo y la observación participante se pudo llegar al reconocimiento de las estrategias de resistencia adoptadas por ellas, complementando de esta manera la información recolectada en las entrevistas y haciendo partícipe a la misma población en la propuesta de la estrategia socio pedagógica que aporte a la prevención y protección individual y colectiva, siendo este el tercer objetivo de esta investigación

Para la recolección de la información se tuvo en cuenta las condiciones de seguridad tanto para las estudiantes como para las participantes en vista de que en uno de los sectores se cuenta con la transitabilidad frecuente de los grupos armados al margen de la ley que residen en la zona por lo que se optó realizarlas en cada uno de los domicilios en días poco concurridos socialmente generando así un clima de confianza y tranquilidad para abordar las categorías y subcategorías propuestas, aclarando que la información recolectada será en anonimato y con fines netamente académicos para no incidir en la seguridad de las participantes

Tabla 1

Duración de las entrevistas

N°	Entrevista	Tiempo
1	ESE_AC1_M	34:34min
2	ESE_AC2_M	24:05min
3	ESE_AC3_M	29:23min
4	ESE AC4 M	43:13min
5	ESE_AC5_M	44:03min
6	ESE_AC6_M	31:46min
7	ESE_AC7_M	16:18min

Fuente: Elaboración propia

2.1.5. Vaciado de información de entrevistas

La información obtenida en cada una de las dimensiones, se organiza teniendo en cuenta las preguntas orientadoras y la participación de las mujeres, con la finalidad de llevar a cabo una interpretación más profunda de la misma; de modo que, se procede a organizar la información que ofrecieron las mujeres víctimas del conflicto armado del municipio de Policarpa, corregimientos de Ejido y Madrigal, en unidades de sentido de acuerdo con lo expresado por las participantes como actores clave del proceso, ver anexo B.

2.1.6. Construcción de categorías

Son los procesos organizativos en donde el investigador se encarga de seleccionar o clasificar los términos y expresiones más relevantes arrojadas en la investigación, esto se hace de acuerdo con un análisis riguroso de interpretación en el estudio de la propuesta de investigación; de este modo, en esta investigación cualitativa se identificaron 3 categorías deductivas denominadas; vulnerabilidades, riesgos, daños y violación de derechos humanos. Asimismo, es relevante mencionar que con estas categorías deductivas se pudieron desglosar las categorías inductivas que van en sucesión de las anteriormente mencionadas, como se puede observar en el **Anexo E**.

2.1.7. Recursos de análisis

El análisis de esta investigación se ejecutó a partir de la entrevista semiestructurada, la cual se analizó e interpretó en el programa ATLAS. TI, donde se establecieron unas categorías de análisis inductivas que facilitaron la interpretación de los datos obtenidos en el instrumento ya mencionado y aplicado de manera presencial. Esta investigación se desarrolló en los corregimientos de Ejido y Madrigal del municipio de Policarpa – Nariño, direccionada bajo el enfoque crítico social y el paradigma cualitativo, buscando realizar un aporte significativo a las mujeres que han sido víctimas del conflicto, para el cambio social de sus realidades.

Para el análisis del impacto diferencial del conflicto armado en las mujeres de Policarpa, se desarrollan entrevistas semiestructuradas en los corregimientos de Ejido y Madrigal, con el fin de indagar sobre los factores que inciden en el impacto diferencial; para ello se tuvo en cuenta la perspectiva de las mujeres víctimas del conflicto armado pertenecientes a los corregimientos como actores centrales. Se tomó en cuenta esta técnica de recolección de información porque permite conocer de manera contextualizada y directa la información y con ello poder comprender y profundizar las características de la problemática a investigar, es por esto, que a través de esta técnica y el uso del programa ATLAS. TI, se posibilitó el hallazgo de las redes categoriales que integran las categorías deductivas y las inductivas nombradas en la tabla número 2.

2.2. Análisis objetivo específico 1

El objetivo específico 1 se dispuso como: Describir las vulnerabilidades, riesgos, daños y violación de derechos de las mujeres de los corregimientos del Ejido y Madrigal provocados por el conflicto armado. A partir de la información recolectada se obtuvo que:

Ver Anexo J. *Matriz de entrevistas a mujeres víctimas del conflicto armado del corregimiento de El Ejido y Madrigal del municipio de Policarpa con respecto a las vulnerabilidades y riesgos*

A partir de los resultados de las entrevistas se encontró que, el 100% de las mujeres conoce cuales son las vulnerabilidades y riesgos a los que están expuestas; sin embargo, se encuentra que ellas tienen la necesidad de ser capacitadas e instruidas para el empoderamiento social, económico y político; se requiere de un trabajo fuerte a través de la vinculación estratégica de instituciones que manejen de forma asertiva el tema, pues varias mujeres manifiestan no tener interés en participar en las que actualmente se realizan.

2.3. Análisis objetivo específico 2

El objetivo específico 2 se estableció como: Interpretar los impactos basados en los daños y violación de derechos humanos a nivel individual, familiar, comunitario y organizativo en las mujeres de los corregimientos del Ejido y Madrigal, siendo esta la información que se recolectó:

Ver anexo K:

Matriz de entrevistas a mujeres víctimas del conflicto armado de los corregimientos del Ejido y Madrigal del municipio de Policarpa, Nariño con respecto a los daños y violación de DDHH

De acuerdo a la información recolectada, se evidencia como el conflicto armado, ha causado enormes daños tanto físicos, como emocionales en las mujeres de este territorio, pues, muchas a causa de esto, presentan traumas, que derivan en problemas psicológicos y emocionales; de igual manera, se logró denotar que, en su mayoría, los derechos fundamentales de las mujeres han sido violentados, tanto por actores armados, como por el mismo Estado.

Ver anexo J:

Matriz de organización de la información

En función de lo obtenido a través del vaciado, análisis e interpretación de información, y dando respuesta a los objetivos planteados, se da lugar a la construcción de redes categoriales, compuestas por las categorías deductivas y categorías inductivas, con el fin de abordar la problemática inicial expuesta en el objetivo general que encamina a: Comprender las vulnerabilidades, riesgos, daños y violación de derechos humanos de las mujeres provocados por el conflicto armado, en los corregimientos del Ejido y Madrigal del municipio de Policarpa, para el diseño de una estrategia sociopedagógica que aporte a la prevención y protección individual y colectiva.

2.4. Vaciado de información técnica mural de situaciones

Este encuentro dialógico en donde prevaleció la escucha y la sensibilidad ante el hecho de recordar situaciones complejas, deja un significativo aprendizaje bidireccional, donde las participantes pudieron representar sus emociones y/o pensamientos mediante dibujos, escritos y de manera

verbal, con el fin de fomentar la participación activa de cada una de ellas, reconociendo que hay muchas heridas que permanecen abiertas y duelen cada que la atención vuelve al pasado, confirmando que los impactos del conflicto armado resultan ser irreparables; sin embargo, en esta población el dolor ha generado estrategia de empoderamiento y resistencia a nivel individual, familiar y organizativo que deben ser reconocidas, visibilizadas y compartidas

Ver **Anexo L**: Matriz de vaciado técnica mural de situaciones

Esta técnica permitió el reconocimiento de vulnerabilidades, daños y violaciones de derechos humanos de los cuales esta población ha sido víctima en el marco del conflicto armado; resulta muy significativo identificar que los daños que prevalecen son los psíquicos y emocionales pues como señalan las participantes no ha existido un acompañamiento permanente de carácter psicosocial, y este encuentro de saberes les permitió a ellas reconocer que el impacto del conflicto armado no solo se evidencia en las afecciones físicas sino en las afecciones psicológicas e incluso estas perduran y prevalecen con el tiempo pues se transforman en traumas transgeneracionales trascendiendo a un nivel familiar; sin embargo, se rescatan las estrategias de resistencia y empoderamiento que han desarrollado a nivel comunitario y organizativo como mecanismo de defensa ante tanto dolor sufrido; es de admirar sus deseos de seguir aprendiendo y recibiendo conocimiento para seguir construyendo una comunidad unida y resiliente.

2.5. Discusión de resultados

Con base a los hallazgos conseguidos en el vaciado, análisis e interpretación de información, y considerando los objetivos planteados, se da lugar a la construcción de redes categoriales, las cuales se encuentran conformadas por las categorías deductivas, subcategorías y categorías inductivas con el fin de dar respuesta al planteamiento del problema y a los objetivos de la investigación. De ahí que es importante tener presente que esta investigación se desarrolla bajo el objetivo general que busca: Comprender las vulnerabilidades, riesgos, daños y violación de derechos humanos de las mujeres provocados por el conflicto armado, en los corregimientos del Ejido y Madrigal del municipio de Policarpa, para el diseño de una estrategia sociopedagógica que aporte a la prevención

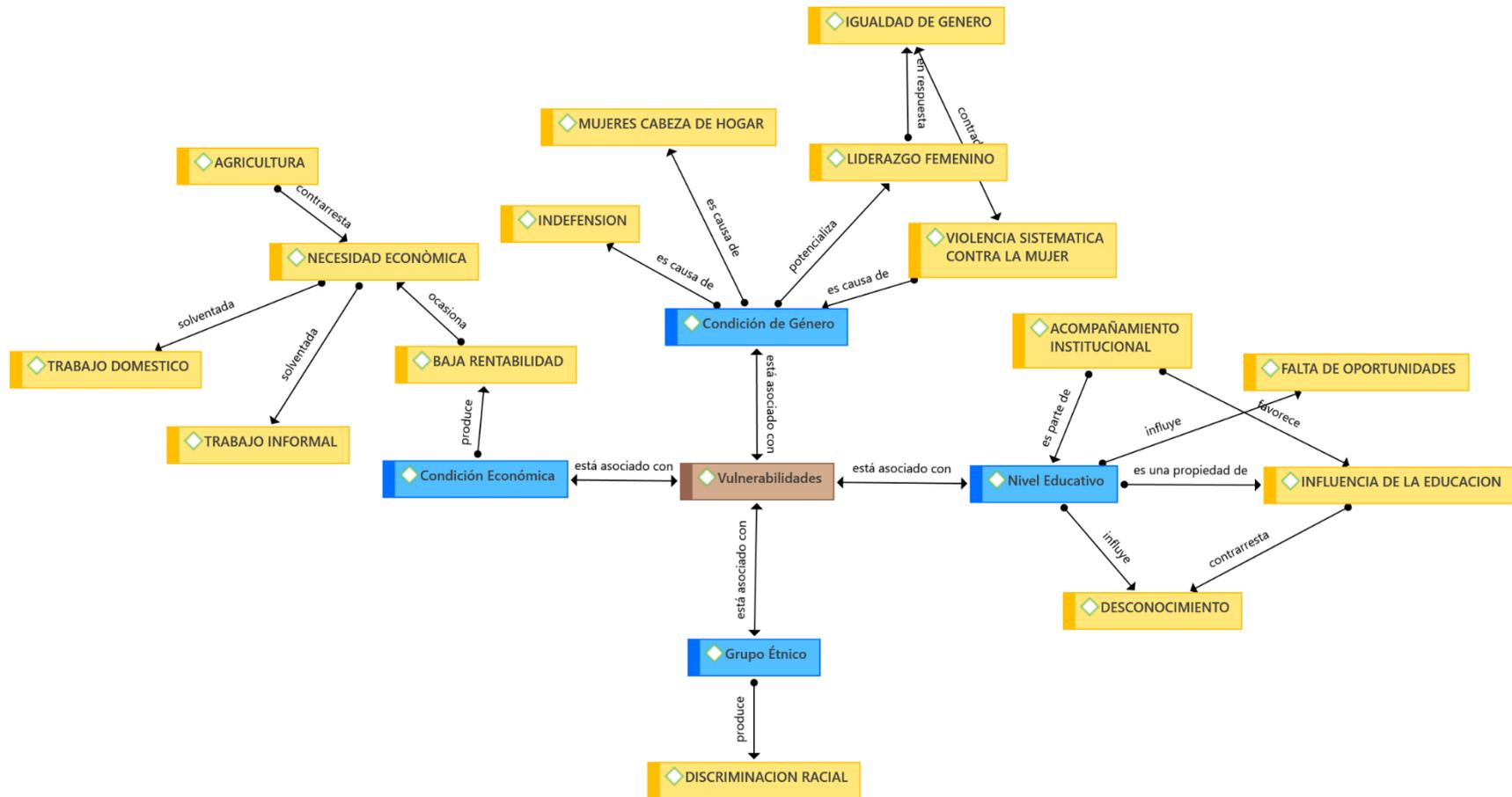
y protección individual y colectiva, conforme a ello y para un mejor abordaje, a continuación se expone la discusión de resultados discriminados por cada objetivo específico, que a su vez se encuentra compuesta por la triangulación del fundamento teórico, resultados de la investigación y la postura de las estudiantes investigadoras.

2.5.1. Vulnerabilidades y riesgos que presentan las mujeres víctimas del conflicto armado en los corregimientos de El Ejido y Madrigal

El primer objetivo específico orientó a describir las vulnerabilidades y riesgos de las mujeres de los corregimientos del Ejido y Madrigal provocados por el conflicto armado, con el fin último de comprender el impacto diferencial, se hizo necesario abordarlo por separado en razón a su complejidad y amplitud, es así que, se analiza partiendo de la categoría de vulnerabilidades y seguidamente los riesgos.

2.5.1.1. Vulnerabilidades presentes en mujeres víctimas de conflicto armado. Para ello, se retoma la primera red categorial:

Figura 1. Red categorial de vulnerabilidades



La vulnerabilidad es innata del ser humano, aparece desde el primer momento de vida e incluso antes, por tanto es posible hablar de una dimensión antropológica/ontológica centrada en la condición de vulnerabilidad de la persona basada en la fragilidad y susceptibilidad de recibir o padecer daño por su constitución corporal y mortal, asimismo hay un segundo abordaje de este concepto que se orienta a una lectura desde la dimensión social, el cual sostiene que el medio y sus condiciones de vida inciden de manera significativa en la agudización de la vulnerabilidad de los grupos poblaciones que habitan en territorios complejos, con carencias y abandono estatal, pero, ¿Cuál es su relación con el conflicto armado? Y ¿de qué manera influye en las mujeres? para ello, se retoma a Lara (2015) quien recalca que ni las personas ni los grupos en sí mismos se pueden llamar “vulnerables”, sino que es el contexto que determina su estado, situándolos en escenarios de desigualdad de oportunidades frente a otros, y por lo tanto, la vulnerabilidad es condicionada por fenómenos sociales, el conflicto sin duda alguna hace parte de dichos fenómenos; por su parte, Blanch y Balaguer (2018) agregan que la vulnerabilidad se puede acrecentar en contextos de cultura patriarcal y conflicto armado, pues hay una mayor inclinación a una violación de derechos humanos, agrediendo a nivel físico y emocional.

Ahora bien, si se recoge las dos dimensiones que estudian la vulnerabilidad se encuentra que hay grupos poblacionales que responden a ambas particularidades, es decir, tienen mayor indefensión en razón a su ciclo de vida y a sus características propias de su sexo, por ejemplo un niño será más vulnerable que un adulto, o una mujer en gestación será más susceptible a padecer daño a comparación de un hombre adulto sano, y si a estos rasgos distintivos se le suma un entorno de conflicto armado, el resultado será una creciente vulnerabilidad. De ahí que hay ciertos grupos poblacionales como las mujeres que presentan esta condición, es así como Andrade (2016) agrega que la mujer tiende a tener una triple vulnerabilidad en un contexto de pugnas sociopolíticas, la primera, por su condición de género, la segunda, ser desplazada, y la tercera por pertenecer a una etnia o grupo cultural, social, política e históricamente segregado.

Teniendo como punto de partida este aporte, las actoras sociales que participaron en la recolección de información afirman que su vulnerabilidad se da en razón a la **indefensión** (ESE_AC1_M, ESE_AC2_M, ESE_AC3_M, ESE_AC4_M, ESE_AC5_M, y ESE_AC6_M), conciben las vulnerabilidades, desde una lectura un poco más biológica, sustentado en primer lugar,

por la construcción social de que se es el sexo débil, justificándose en la falta de fuerza a comparación del hombre, seguidamente de características que se consideran propias del género femenino como la sutileza, fragilidad y/o emocionalidad, que en un contexto de conflicto armado resultan ser factores de riesgo y amenaza al encontrarse expuesto a grupos armado tanto legales como ilegales; por su parte Peña (2017) conceptualiza este término como una conducta permisiva y pasiva que le impide protestar ante situaciones que le generan dolor, por tanto, se puede inferir que las vulnerabilidades se agudizan en razón de género, partiendo de la indefensión que adquiere la mujer en contextos de conflicto armado que no sólo se remite condiciones biológicas en lo que corresponde a fragilidad y debilidad, sino que se construye también cuando se inclina a la práctica, interiorización y naturalización de pensamientos de inferioridad por parte de ellas mismas que impiden una libre autonomía de su ser.

En efecto, la dimensión social toma un papel determinante en este estudio, e inicialmente retomando las características del territorio en donde se desenvuelven los sujetos de estudio, es así como estas afirman que ser **mujeres cabezas de hogar** (ESE_AC2_M, ESE_AC4_M) incide considerablemente en el nivel de vulnerabilidad que presenten, de acuerdo a ley 1232 de 2008 ser mujer cabeza de hogar implica no sólo dirigir el hogar, sino que se es responsable permanente del nivel afectivo, económico y social de todos los integrantes de la familia, por tanto, es posible afirmar que al encontrarse solas y con una mayor sobrecarga de funciones su nivel de vulnerabilidad aumenta y por ende, se convierte en el principal causante de la **violencia sistemática contra la mujer**, siendo ESE_AC4_M con su relato un claro ejemplo de ello:

A mi hermana la violaron en la casa fue violada mi hermana (...) yo fui amenazada por un sargento no sé del ejército sabe ¿Por qué? porque yo descubrí y denuncié el primer falso positivo de nuestro municipio una niña de 17 años (...) después yo fui secuestrada dos veces, mi hermana violada, a nosotros nos sacaron desplazados si me entiende, si de Altamira, la guerrilla.
(R415:R23)

Esta experiencia permite reconocer los hechos victimizantes más presentes en el territorio como lo es la violación sexual, secuestro, amenazas, asesinatos, y desplazamiento forzado, pero lo más importante es que proviene de la voz de una mujer quien infortunadamente ha sido víctima de todo

ello, lo que confirma nuevamente que la condición de género si implica un mayor nivel de vulnerabilidad en contextos de conflicto armado; para Martínez y Cabezas (2022) la violencia sistémica es el aglomerado de todas las manifestaciones violentas en contra de la mujer, que no solamente acusa a una persona, sino que su proceder se encuentra en el mismo sistema sociocultural quien facilita las condiciones de ser posible y peor aún la encubre, lastimosamente, la violencia sistemática contra la mujer es el resultado de la naturalización y/o subestimación de ello; con esto, los relatos de mujeres de El Ejido y Madrigal demuestran que ser mujer, y además ser mujer cabeza de hogar aumentan su riesgo de sufrir diversas expresiones de violencia que además resultan ser muy comunes en su contexto, pero, se logra inferir que la situación se agrava en la medida en que es asumida con normalidad por sus víctimas, pues, el hecho de sentirse solas y sin la presencia de una figura masculina, admiten y dan por hecho cualquier acción que atente contra su dignidad sin manifestación alguna de protesta.

Conforme a los relatos obtenidos se denota que en su mayoría las actoras sociales participantes del proceso reconocen las vulnerabilidades a las cuales se encuentran expuestas, siempre y cuando sean orientadas al respecto, por el contrario, si no fueran sensibilizadas en relación al tema, las vulnerabilidades son tomadas como acciones que hacen parte de su vida cotidiana sin prestarle mayor cuidado y atención, es así como dos de las participantes no considera que ser mujer aumenta su vulnerabilidad, sustentándolo en un erróneo concepto de **igualdad de género** (ESE_AC7_M, ESE_AC6_M), si se retoma a ONU Mujeres (2015) la igualdad de género no se remite únicamente a que hombres y mujeres sean entendidos como similares, sino que el acceso a la educación, participación política y goce integral de los derechos no debe remitirse al sexo de la persona ni mucho menos sufrir amenazas diferenciadas por ello, a diferencia de ESE_AC7_M quien permite identificar a partir de su relato un concepto muy alejado al anterior: “No eso si es igual porque en el conflicto armado no hay distinción ser mujer o ser varón es lo mismo porque si lo cogieron los tiros lo agarran a cualquiera que le toque” (R1152: R:1153).

Ciertamente, un relato bastante sesgado que no discrimina factores individuales que inciden en el momento de padecer un daño, si bien se rescata su propuesta de igualdad de género, el momento en particular con el cual sostiene su relato no responde a la nulidad de una vulnerabilidad para las mujeres víctimas de conflicto armado, dado que no reconoce por qué las afecciones a las mujeres

aumentan cada vez más sin estar inmersas en un hostigamiento bélico, no obstante, se retoma este relato en particular partiendo del objetivo de describir las vulnerabilidades y riesgos presentes en esta comunidad, aunque su sentir representa una pequeña parte de las mujeres de El Ejido y Madrigal, también permite identificar factores relevantes al respecto, de ahí que como grupo investigador se reconoce la necesidad de seguir impartiendo educación basada en género y derechos de la mujer en contextos de conflicto armado para no permitir vulneración de derechos sustentado en el desconocimiento o malinterpretación de conceptos que afectan a la comunidad en general.

Lo anterior da paso al abordaje de un nuevo factor incidente en el incremento de vulnerabilidad de estas actoras sociales, que en este caso, responde al nivel educativo y el acompañamiento institucional, en vista de que no todas las mujeres víctimas del conflicto armado pueden acceder a una educación, atención y acompañamiento psicosocial que valide sus sentires y dolores frente a sus experiencias, en este sentido, ¿el nivel educativo influye en la vulnerabilidad de las mujeres en contextos de conflicto armado?, las mujeres de El Ejido y Madrigal participantes de este proceso difieren en su mayoría que si hay una correlación entre estos dos factores, de hecho hablan de un **desconocimiento** (ESE_AC1_M, ESE_AC3_M, ESE_AC4_M y ESE_AC5_M) que va orientado desde la falta de educación superior hasta la desinformación sobre rutas de atención y prevención a víctimas de conflicto armado y conocimientos sobre derechos de la mujer, lo que para ellas suscita una mayor violación de derechos humanos, es decir, no recibir educación y sentirse ignorantes frente a sus derechos les impide protestar ante una agresión o evitarlas, como expone Morales (2017), el desconocimiento no solamente se remite a una desinformación, también se denomina así cuando la información se encuentra sesgada o de acceso preferencial para ciertos grupos.

De este modo, para el grupo investigador es posible hablar de la influencia que tiene la educación en estas mujeres, pues en primer lugar, ejerce poder en vista de que la orientación en temas de liderazgo, empoderamiento influye notablemente en la posición que tome la mujer en este contexto, pues adquieren conciencia de la importancia de ser participe en la toma de decisiones y asimismo asumir la dirección de su comunidad protestando y rechazando cualquier acto que atente contra su dignidad, disminuyendo así su nivel de vulnerabilidad.

De ahí que, aun cuando se tenga presente la influencia de la educación en este grupo poblacional, no se puede dejar de lado la presión propia del entorno que se orienta más hacia el factor económico de las mujeres de El Ejido y Madrigal, a partir de ello es preciso cuestionarse: ¿De qué manera el factor económico incide en el nivel de vulnerabilidad en estas actoras sociales?, efectivamente, las participantes confirman su incidencia y resaltan que una de las razones es la **falta de oportunidades** (ESE_AC4_M) debido a que al pertenecer a un territorio donde su economía en un gran porcentaje se mueve por los cultivos ilícitos en suma de que su ubicación geográfica propende de ser una ruta estratégica que continuamente facilita que grupos armados se encuentren al acecho de su territorio, aumentando así la vulnerabilidad de quienes allí habitan, se convierten en características de peso que finalmente terminan condicionando la vida de las personas que habitan en el lugar, si bien la educación es importante, también es necesario contar con garantías para su ejercicio y goce, es así como lo demuestra ESE_AC4_M en su relato:

Pero ahí hay una contrapartida mire que uno en este campo así mira gente que es preparada, pero tiene su buena educación se la ha jugado por la educación se ha educado y todo eso, pero se encuentra metida se puede decir en ese entorno, una no quiere salir y otra por falta de oportunidades, porque no hay oportunidades, no hay una oportunidad para conseguir un empleo todo eso, todo se le niega, todo se le cierra. (ESE_AC4_M, R494:R501)

Su narración permite confirmar que aun cuando se cuente con una educación profesional y experiencia en su área, esto no garantiza que en su territorio pueda desenvolverse de la misma manera, por tanto, pareciera que el entorno se transforma en un agente de presión y coerción que constriñe a acoplarse a las dinámicas de la zona, lo que directa e indirectamente los posiciona a ser un grupo poblacional aún más vulnerable sin autonomía política y económica.

De aquí emerge un nuevo foco de análisis y es la condición económica como germinante o condicionador de la vulnerabilidad en mujeres víctimas de conflicto armado, De Sena (2020) asocia la pérdida de autonomía y aumento en la dependencia económica o social con la generación de indefensión, y por ende de un aumento de la posibilidad de sufrir algún tipo de daño, convirtiéndose así en una vulnerabilidad que debe estar presente en la lectura del contexto. Las líneas anteriores permiten vislumbrar un poco de la realidad económica de la cual las mujeres de este territorio

vivencian, aunque, las mujeres de El Ejido y Madrigal que participaron en la recolección de la información aclaran que en la dinámica de lo ilícito son subestimadas, pues son muy pocas quienes se dedican a ello, pero sí resaltan el papel de la mujer en la **agricultura** (ESE_AC4_M, ESE_AC7_M) y cuidado de especies menores como una opción laboral legal que les permite dedicarse a la atención de sus familias y tener una libertad económica, no obstante, al no tener garantías para su comercialización y potenciamiento se estancan en una **baja rentabilidad** (ESE_AC1_M, ESE_AC2_M) como relata ESE_AC1_M:

Los cultivos legales son buenos aquí en ejido la tierra es muy buena para trabajar, pero sale muy caro, un trabajador dígame ochenta mil pesos que vale para recuperar esos ochenta mil de una cosa lícita no alcanza porque acá la tierra es muy buena que vamos a decir que no plátano el maíz se da muy bien. (R25:R29)

Lo anteriormente expuesto confirma que, cierta parte de la población de este territorio practica la agricultura en cultivos lícitos, sin embargo producir en este territorio con miras de comercializar y emprender no resulta ser muy beneficioso, pues los costos de producción serán más altos, desmotivando así a que la mujer campesina ocupe sus tierras con cultivos lícitos, sin mencionar que no se cuenta con unos medios de producción idóneos lo que ocasiona que la mujer deserte de ser independiente económicamente para requerir de un apoyo permanente, causando así que no haya igualdad de condiciones y por ende surjan relaciones basadas en inferioridad y superioridad respectivamente, que conllevan a aumentar su nivel de vulnerabilidad.

Dicha condición de indefensión se ve asociada también al no poder suplir con las **necesidades económicas** (ESE_AC1_M ESE_AC5_M) de sus familias, Ledesma (s.f) lo entiende como la carencia de recursos económicos destinados a satisfacer las necesidades básicas del ser humano ya sea en lo que concierne a la canasta familiar como también en el acceso a educación de sus hijos, salud, recreación, entre otros, por tanto se puede inferir que las mujeres de El Ejido y Madrigal se ven obligadas a desempeñarse en diversas ocupaciones que atenten contra su dignidad a su vez que se vulneran sus derechos, es así como ESE_AC5_M lo demuestra a continuación:

Por la falta de empleo, entonces se tiende a buscar empleo en la parte ilícita, ya sea el rol de empleada, jornaleras, entonces el mismo contexto obliga a que busques ese tipo de empleos, y, es más, es lo único que te ofrecen por ser mujer. (ESE_AC5_M, R691:R693)

Este relato no solo confirma lo anteriormente mencionado sobre la incidencia del entorno para la búsqueda de un empleo, sino que permite comprender que la subestimación que se tiene al sexo femenino máxime cuando no se cuenta con una formación académica se evidencia en la presión social hacia ellas a recurrir a otros empleos con pocas garantías con el fin de solventar sus necesidades económicas tanto individuales como familiares.

Así entonces, las actores sociales participantes afirman que unas deficientes garantías laborales llevan a dedicarse al **trabajo doméstico y/o trabajo informal** (ESE_AC3_M, ESE_AC6_M) que para la Universidad Nacional (2023) este se ejerce primero, sin garantías laborales, segundo, a cambio de unos bajos ingresos pero sobre todo se caracteriza de una inestabilidad por que se realiza por días u ocasionalmente, obstaculizando una autonomía y libre desarrollo económico, con base a los aportes realizados por las mujeres de El Ejido y Madrigal, los trabajos informales presentes en esta zona abarcan coloquialmente a las jornaleras, trabajo en bares y cantinas, por su parte el trabajo doméstico se orienta a toda labor realizada en un hogar como lo es la limpieza, cocina, lavado de ropa, y en algunos casos el cuidado de niños a cargo, infortunadamente en muchas ocasiones al no contar con garantías laborales están expuestas a tratos que atentan contra su dignidad, intensificando así su nivel de vulnerabilidad.

Por tanto, el factor económico de acuerdo a los relatos recolectados inciden en su nivel de vulnerabilidad partiendo del hecho de no tener una libertad y/o dependencia económica permite al grupo investigador afirmar que este aspecto si aumenta su vulnerabilidad, inicialmente porque perpetúa las relaciones basadas en la opresión patriarcal que da lugar a una desigualdad de género muy marcada que impide un libre desarrollo de las mujeres, y por otro lugar, es posible identificar el papel que deben cumplir las entidades gubernamentales brindando garantías para el fortalecimiento de la agricultura en cultivos lícitos, pues con su mala e ineficaz ejecución no solo obstaculiza el desarrollo del municipio sino que no está aportando en el desenvolvimiento integral de las mujeres de los corregimientos de El Ejido y Madrigal del municipio de Policarpa.

Finalmente, se retoma nuevamente a Andrade (2016) quien aludía de una triple vulnerabilidad, en donde el grupo étnico tenía prelación, en este territorio en particular, a través de las entrevistas realizadas se logra comprobar indirectamente esta afirmación, incluso, se identifica una notoria y preocupante **discriminación racial** (ESE_AC3_M, ESE_AC5_M, ESE_AC7_M) en donde se refiere al grupo étnico afrodescendiente como “perezas” (ESE_AC7_M, R1165) o “agresivos” (ESE_AC3_M, R358), de acuerdo a la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial (1963), esto refiere a todo tipo de exclusión basada en la pertenencia a algún grupo étnico que impida el goce efectivo de los derechos fundamentales de todo ser humano por lo tanto, la población afrodescendiente de esta zona se encuentran en una aguda vulnerabilidad, sumándole al hecho de ser mujer, se justifica cualquier acto de agresión bajo unas prácticas de discriminación que se encuentran naturalizadas bajo prejuicios y construcciones socioculturales sin fundamento; si las mujeres históricamente han optado por callar al sentir miedo de que su dolor sea objeto de burla, ¿cómo se sentirán las mujeres que pertenecen a grupos étnicos socialmente discriminados e invisibilizados?

En virtud de lo abordado hasta el momento es preciso asegurar que, la mujer de El Ejido y Madrigal tiende a tener una mayor vulnerabilidad en contextos de conflicto armado, condición que se ve exacerbada primeramente por su sexo, en segundo lugar, se encontró la incidencia del nivel educativo, al igual que la condición económica y finalmente la pertenencia a grupos étnicos, ahora bien, es hora identificar los riesgos a los cuales estas mujeres se encuentran expuestas al residir en un territorio golpeado por numerosas pugnas sociopolíticas.

2.5.1.2. Los riesgos de la mujer rural en el marco del conflicto armado. A continuación, se retoma la segunda red categorial:

Figura 2. Red categorial de Riesgos

Los grupos vulnerables se entienden como aquellas personas que por su edad, raza, sexo, condición económica, características físicas, circunstancia cultural o política, se encuentran en mayor riesgo de que sus derechos sean violentados, en este sentido, según Barreto (2017) existen diversos factores de riesgo que afectan de forma exponencial la vida y el ejercicio de los derechos de las mujeres, “dentro de estos se encuentran las áreas de influencia de los Grupos Armados organizados al Margen de la Ley, en donde las mujeres están sujetas a amenazas, señalamientos, detenciones, secuestros, raptos, agresiones, discriminaciones y a todo tipo de hechos violentos” (p.20).

De ese modo, en los contextos donde hay presencia de actores armados legales e ilegales las mujeres se encuentran expuestas a una serie de riesgos que se ven exacerbadas por las dinámicas propias de los territorios, el conflicto armado constante, el desplazamiento forzado, las amenazas, señalamientos injustos, asesinatos, secuestros, agresiones físicas y verbales, discriminación, y una amplia gama de actos violentos, así mismo, su participación activa en la sociedad y la política, su ubicación geográfica y su lucha por la defensa de sus derechos, las colocan en una posición de mayor riesgo y en muchos casos, simplemente por ser mujeres, se convierten en blancos de amenazas y actos violentos (Barreto, 2017), lo que configura de manera expresa una violencia sistemática contra las mujeres, entendida como “cualquier acción o conducta, basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, tanto en el ámbito público como en el privado” (Convención de Belém do Pará, 1994, parr.7).

En esta medida, en los corregimientos de Ejido y Madrigal existe un arraigo y proliferación de diferentes actores armados que históricamente se han disputado el territorio debido a la alta concentración de cultivos ilícitos y la configuración del mismo como una **ruta estratégica** (ESE_AC1_M, ESE_AC4_M) para la comercialización de sustancias ilícitas, así, según la Defensoría del Pueblo (2017) los grupos armados buscan establecer un control territorial para salvaguardar y gestionar la producción de cultivos ilícitos, como coca, marihuana o amapola, lo que les permite asegurar rutas de tráfico de drogas y obtener ingresos sustanciales para financiar sus actividades armadas, es por ello que, la proliferación de violencia y la coerción es cada vez mayor con la finalidad de mantener su dominio sobre estas áreas y reprimir cualquier oposición, lo que a su vez, ha sido determinante para que la respuesta estatal esté encaminada a la militarización

del territorio y la erradicación, principalmente química, como medidas para hacer frente a esta situación (Defensoría del Pueblo, 2017).

Es así como un informe de la Defensoría del Pueblo (2014) asegura que la exacerbación de diversos factores asociados al conflicto armado ha dejado como resultado nuevos escenarios de violencia, donde las mujeres rurales son una población especialmente afectada en sus derechos fundamentales, así, la presencia de actores armados legales e ilegales en los territorios ha potencializado la exposición al peligro (ESE_AC2_M) de las mujeres, puesto que, como lo mencionan Barreira et al. (2013) la presencia de actores armados, tanto gubernamentales como insurgentes, a menudo conlleva a una militarización de la sociedad, lo que implica una mayor presencia de armas, tensiones y hostilidades, además, esta situación crea un ambiente en el que las mujeres se convierten en víctimas de las circunstancias y por ende, se encuentran en situaciones de mayor vulnerabilidad y deben enfrentar peligros que afectan no solo su seguridad física, sino también su bienestar psicológico, su salud y sus derechos fundamentales.

Teniendo en cuenta lo anterior, las violaciones de derechos humanos por parte de los actores armados se han concentrado principalmente en las mujeres debido al **machismo** propio de las zonas rurales, como señala Cadavid (2014) “la violencia de género es una violencia fundamentada en una cultura patriarcal en la que los hombres se suponen con poder sobre las mujeres, las consideran inferiores y de su propiedad” (p.304), es decir, se sienten dueños de los pensamientos, comportamientos, sentimientos y la libertad, en pocas palabras de su vida, así, el contexto de la violencia rural en Colombia, además de sufrir la intimidación machista y patriarcal de la cotidianidad son, al igual que los niños, la mujeres son las principales víctimas de la guerra.

De esa forma, en el corregimiento de Ejido y Madrigal se ha proliferado la violencia contra las mujeres que se manifiesta por medio de diferentes hechos victimizantes, uno de ellos es el **sometimiento** (ESE_AC5_M), donde predomina la violencia sexual con expresiones de degradación que buscan destruir la autoestima, avergonzar y humillar, es por ello que “una de las estrategias de sometimiento y subordinación consiste en el maltrato físico y verbal, cargado de humillaciones, así como de la imposición de actuar contra su voluntad” (Defensoría del Pueblo, 2014, p.173), así lo manifiesta ESE_AC5_M cuando dice que “las mujeres por falta de

conocimiento, de autonomía accedemos a lo que ellos puedan decir” (R728:R729) , haciendo alusión a que, debido a la presencia de actores armados en el territorio las mujeres se ven forzadas a actuar contra su voluntad por la falta de autonomía y conocimiento.

Lo que ha dado lugar, a la instrumentalización de las mujeres debido a que, a cosificación de las mujeres e instrumentalización de la sexualidad femenina constituye un fenómeno de mucha importancia en el proceso de subordinación, lo que permite evidenciar que cuando se produce proliferación de las guerras, las mujeres se convierten en botines y esclavas, es decir, las guerras representan la institucionalización de un tipo de violencia que, por lo general, legitima y garantiza el poder masculino, tanto en el acceso a los recursos como en su supremacía simbólica (Delgado, 2017). De esa manera, la instrumentalización se ha presentado en varios sentidos, desde el uso de las mujeres como herramienta dentro de sus estrategias militares, donde deben participar contra su voluntad para obtener información y obtener ventajas sobre los enemigos (Matiz, 2017), hasta la instrumentalización propia de su cuerpo considerándola como un **objeto de guerra** (ESE_AC4_M).

Con respecto a esto último, la objetivación de las mujeres da lugar a que sean consideradas como un recurso disponible para ser utilizado, abusado y manipulado por los actores armados, se reduce a las mujeres a meros objetos de poder, control y placer, resultando en una serie de graves violaciones de derechos humanos, (Cruz et al., 2020), así, como lo menciona ESE_AC4_M,

Cuando reclutan niños, las mujeres son las que van adelante, son la bandera, si me entiende, bandera y escudo que va delante ellos van atrás entonces es muy poco el sentido en que ahí a la mujer le den un lugar, un objeto de guerra. (R523:R526)

Lo anterior, permite entender que la presencia de actores armados en los territorios y principalmente en las zonas rurales representa un riesgo inminente para las mujeres y sus familias, lo que hace que se sientan en un escenario de **inseguridad** (ESE_AC1_M, ESE_AC4_M), pues la población civil se vea atrapada en un entorno de incertidumbre y riesgos donde hay una alta probabilidad de volver a ser víctima de un hecho victimizante, lo que según Fernández et al. (2022)

genera un profundo impacto en su bienestar, calidad de vida, integridad, libertad, seguridad y su vida misma.

Ligado a la presencia de actores armados, el abandono estatal se configura como otro escenario que potencializa los factores de riesgo a los que se enfrentan las mujeres en el territorio, al respecto, la presencia del Estado se ha reducido a una militarización de las zonas rurales como forma de garantizar el derecho a la seguridad, sin embargo, como lo afirma Moreno (2012) este proceso “no ha dado lugar al fin del conflicto armado ni mayor seguridad; por el contrario, ha permitido la agudización de todas las formas de violencia, violación de los derechos humanos y pérdida de libertades civiles” (p.3), además, ha permeado el desconocimiento de otras funciones del Estado dando lugar a una debilidad estatal manifestada en **ineficacia institucional** (ESE_AC3_M, ESE_AC1_M, ESE_AC4_M) y **poca cobertura de la institucionalidad** (ESE_AC4_M, ESE_AC5_M, ESE_AC7_M), para lo que Yaffe (2011) afirma “la debilidad estatal –manifestada a través de gobiernos débiles, corruptos y con poca presencia institucional, además de causar los conflictos también contribuye a perpetuarlos” (Yaffe, 2011, párr.10).

Así mismo, según la Ruta Pacífica de las Mujeres (2013) en un marco de debilidad institucional, los gobiernos locales poco hacen frente a las amenazas y atropellos que sufren las mujeres en el marco del conflicto armado, así, este amedrentamiento “ha tenido como actores no solo a los que directamente amenazan, sino que se ha acrecentado por la falta de protección o en muchos casos la complicidad de sectores del Estado y sus autoridades con alguno de los actores armados” (p.187), es por ello, que el concepto de ineffectividad institucional refiere a la falta de resultados positivos por parte de las instituciones, situación que se evidencia en los corregimientos de Ejido y Madrigal donde la presencia institucional se ha reducido a la militarización de la región por lo que no hay seguimiento cuando se produce alguna vulneración de los derechos, así lo manifiesta ESE_AC5_M, “no se puede confiar en las instituciones porque ellos no están ahí protegiéndote y esas herramientas que te dan para protegerte no son inmediatas entonces sigues expuesta al riesgo” (R772:R774).

En otras palabras, la ausencia del Estado en el corregimiento de Madrigal y Ejido ha generado un escenario de desprotección donde las mujeres deben recurrir a sus propios medios como

alternativa para hacer frente a las situaciones que las exponen a diferentes riesgos, y por tanto, ha propiciado la aparición de riesgos de seguridad y protección, generando una **desconfianza colectiva** (ESE_AC2_M) en las instituciones presentes en el territorio, teniendo en cuenta que, según lo manifiesta la Defensoría del Pueblo (2014) la falta de cobertura y efectividad de las instituciones del Estado hace que disminuya la confianza en las instituciones públicas, pues pese a que muchas mujeres tocan a las puertas del Estado denunciando su situación, las solicitudes no son atendidas a tiempo, y el resultado es un aumento de la desconfianza de las mujeres en las instituciones, así lo manifiesta ESE_AC2_M cuando dice que:

La gente no cree porque dicen no es que el Estado viene acá y muchas veces vienen y no nos dan oportunidades en algo de trabajo de inversiones a proyectos productivos entonces también ellos dicen no ya no creemos en el Estado y aparte de esto ya vienen los grupos y también nos están vulnerando nuestros derechos, entonces yo pienso que de las dos partes hay esa desconfianza. (R286:R291)

Y así mismo, ESE_AC5_M indica que:

No veo que nos sintamos protegidas, o tal vez se ha intentado por medio de la institucionalidad a que te hablan de temas de que hay derechos de que no se los pueden vulnerar por tales razones, del empoderamiento y de liderazgo, pero si sigues estando en el territorio donde existe y sigue latente, entonces es muy complicado alzar la voz y decir, ya no queremos más esto, no te da la garantía, ni seguridad para poder denunciar o decir no más a la violencia porque igual sigues en el territorio y hay miedos, y no se puede confiar en las instituciones porque ellos no siempre están ahí protegiéndote y esas herramientas que te dan para protegerte no son inmediatas entonces sigues expuesto al riesgo. (R766:R774)

En relación con lo anterior es posible inferir que, las mujeres se encuentran expuestas a riesgos asociados a la usencia del Estado en el territorio donde la institucionalidad no ha sido eficiente ni efectiva para hacer frente a las demandas de la población, es decir, existe una **ausencia de entornos protectores** (ESE_AC6_M), los cuales se entienden como “situaciones, condiciones o circunstancias que inhiben o hacen menos probable una respuesta violenta o victimizante” (Madero

y Gómez, 2007, p.43) entre estas circunstancias se encuentran los recursos Institucionales, que deberían prevenir, detectar, atender y solucionar las problemáticas concernientes al maltrato y la violencia configurándose como redes de apoyo, sin embargo, en los corregimientos de Ejido y Madrigal la institucionalidad no ha sido capaz de proteger a las mujeres frente a los riesgos a los que se encuentran expuestas en el territorio debido a la presencia de actores armados.

De ese modo, lo anterior permite evidenciar la complejidad de la violencia de género en estos entornos, donde las mujeres enfrentan no solo la violencia física, sino también la violencia sexual y psicológica, así como la instrumentalización de su cuerpo como objeto de guerra, es decir, la cultura patriarcal arraigada en estas zonas rurales agrava aún más la situación, perpetuando la subordinación y el control sobre las mujeres, sumado a la ausencia de una respuesta efectiva por parte del Estado no solo perpetúa esta violencia, sino que también erosiona la confianza en las instituciones y deja a las mujeres desamparadas, obligadas a enfrentar los riesgos por sí mismas.

Por otra parte, estas condiciones de riesgo y vulnerabilidad se profundizan aún más debido a la falta de **condiciones dignas** (ESE_AC2_M, ESE_AC3_M), el **desempleo** (ESE_AC2_M, ESE_AC5_M) y **falta de libertad económica** (ESE_AC5_M) que dirigen a las mujeres hacia lo ilícito, así lo refiere ESE_AC5_M:

Por la falta de empleo, entonces se tiende a buscar empleo en la parte ilícita, ya sea el rol de empleada, jornaleras, entonces el mismo contexto obliga a que busques ese tipo de empleos, y es más, es lo único que te ofrecen por ser mujer, y tu como madre de familia, como cabeza de familia tienes que hacerlo porque ahí no te están pidiendo requisitos, ni títulos, entonces tiende a que las mujeres tengan que acceder a ese tipo de empleo, entonces vamos a estar siempre en ese contexto de lo ilícito. (R691:R697)

En cuanto a lo anterior, en las zonas rurales la exclusión laboral en razón del sexo, constituye uno de los componentes claves para entender los riesgos a los que se ven expuestas las mujeres debido su situación económica, es por ello que, las mujeres tienden a realizar funciones de baja remuneración y tecnificación, por la precaria formación técnica con la que cuentan y las necesidades económicas que presentan, en esa medida, el índice de desempleo de las mujeres

rurales es superior que el de los hombres “lo que indica que las pésimas condiciones laborales de ellas están condicionadas no solo por la ausencia de competencias laborales sino también por factores de exclusión sistemática resultado de estereotipos de género” (Defensoría del Pueblo, 2014).

Cabe agregar que, estos escenarios han dado cabida a la resistencia de las mujeres y a la aparición de **liderazgos femeninos** (ESE_AC4_M), que como lo menciona Mahecha citando a Navarro (2021) el liderazgo en mujeres víctimas del conflicto armado emerge como una capacidad que se desarrolla en respuesta al sufrimiento experimentado, lo que les permite resistir y reconocerse como agentes de cambio y sujetos de derechos en sus comunidades, así, estas mujeres contribuyen a la reconstrucción de proyectos tanto a nivel personal como comunitario, sin embargo, cuando las mujeres asumen un papel de lideresas en una comunidad se convierte en un factor de riesgo debido a que, según expresa Andrade (2010) al ganar autonomía atentan contra el poder centralizado de los actores armados.

En relación con lo anterior, en los corregimientos de Ejido y Madrigal se han configurado fuertes liderazgos femeninos encaminados a la auto protección y la protección de la comunidad en general, haciendo frente a los actores armados cuando se presentan situaciones de reclutamiento forzado, secuestros, impedir asesinatos y evitar la toma de decisiones que puedan afectar a la comunidad, lo que ha hecho que se las considere o se consideren a sí mismas como **mujeres valientes** (ESE_AC1_M, ESE_AC5_M, ESE_AC6_M), así lo relatan, “me acuerdo tanto de una reunión que tuvimos con ellos y alguien dijo no tenemos que tenerles miedo a ustedes porque es que acá las mujeres imponemos mucho y ya no nos dejamos de un hombre” (R918:R921).

De lo anterior es posible inferir que, pese a la vulnerabilidad y exposición al riesgo en la que se encuentran las mujeres en estos corregimientos, se han adelantado procesos organizativos significativos para la comunidad, en la medida que, han logrado ganar espacios de participación no solamente a nivel institucional sino también con los actores armados, pero, estos liderazgos pueden ser un arma de doble filo en la medida que pueden configurarse en un factor de riesgo que aumente la vulnerabilidad de las mujeres frente a estos actores, pues implica la confrontación directa con

ellos buscando proteger a los demás miembros de la comunidad y, por ende, pueden generar nuevos escenarios de riesgo.

Igualmente, es posible identificar que los riesgos pueden afectar en diferentes medidas, es por ello que no solamente se pueden presentar a nivel individual, sino también familiar y comunitario, acorde a lo anterior, en los contextos de conflicto armado las familias enfrentan riesgos significativos que repercuten en su cohesión y bienestar, como los conflictos y **desintegración familiar** (ESE_AC2_M, ESE_AC4_M) derivados de la violación sistemática de los derechos humanos, los asesinatos selectivos, los desplazamientos y desapariciones forzadas, así pues, las familias se ven forzadas a enfrentar la pérdida de seres queridos, la separación forzada y la incertidumbre, lo que debilita las relaciones familiares y socava el apoyo mutuo, y a nivel comunitario, se enfrentan a la **estigmatización social** (ESE_AC4_M) producto de la naturalización de la violencia que justifica los hechos victimizantes y posee una tendencia a criminalizar a la víctima generando así escenarios de exclusión y aislamiento (Callejas y Piñas, 2005).

Lo anterior, resalta la profunda interrelación entre las condiciones socioeconómicas precarias y la vulnerabilidad de las mujeres en los corregimientos de Ejido y Madrigal, de ese modo la falta de empleo digno y la exclusión laboral basada en el género conducen a las mujeres hacia actividades ilícitas como una forma de subsistencia, lo que refleja una realidad compleja en la que las mujeres se ven obligadas a aceptar trabajos de baja remuneración y sin requisitos formales, perpetuando así su situación de vulnerabilidad económica y social.

Además, se destaca el surgimiento de liderazgos femeninos como respuesta a estas condiciones adversas, estas líderes emergen como agentes de cambio y resistencia ante los actores armados y la ausencia estatal, trabajando para proteger a sus comunidades y promover la participación femenina en la toma de decisiones, sin embargo, este liderazgo también conlleva riesgos adicionales, en la medida que desafía el poder de los actores armados y puede exponer a estas mujeres a represalias y nuevas formas de violencia.

De acuerdo a lo expuesto fue posible evidenciar que, las mujeres en los corregimientos de Ejido y Madrigal se encuentran expuestas a diversos riesgos, los cuales están asociados principalmente

a la presencia de actores armados y la ausencia del Estado en el territorio, lo que ha permeado un sin número de violaciones de derechos humanos, así mismo, se identificaron riesgos sexuales, de seguridad, de protección y riesgos a nivel familiar, en este sentido, la exposición de las mujeres a diferentes riesgos contribuyen conjuntamente a generar un impacto diferencial del conflicto armado sobre ellas, lo que impone una serie de daños a nivel psicosocial, emocional, familiar, comunitario y político.

2.5.2. Impactos basados en daños y violación de derechos humanos en mujeres rurales de los corregimientos de El Ejido y Madrigal

El segundo objetivo específico se encaminó a interpretar los impactos basados en los daños y violación de derechos humanos a nivel individual, familiar, comunitario y organizativo en las mujeres de los corregimientos del Ejido y Madrigal, en función de su amplitud fue preciso disgregar las dos categorías para lograr un mejor abordaje, de este modo, se inicia con la tipificación de daños acaecidos en el marco del conflicto armado y se continúa con la violación de derechos humanos en las mujeres de esta comunidad.

2.5.2.1. El impacto oculto: una interpretación de los daños y la violación de derechos humanos desde una perspectiva de género. Finalmente, se retoma la tercer red categorial:

Figura 3. *Red categorial de daños y violación de derechos humanos.*

El conflicto armado en Colombia ha dejado al descubierto las desigualdades y vulnerabilidades existentes en la sociedad, las mujeres, en particular, se enfrentan a múltiples barreras y desafíos que las convierten en un grupo especialmente vulnerable en este contexto, retomando a Ávila y Paes (2019), las mujeres que viven en zonas rurales, a menudo, se ven expuestas a mayores riesgos debido a la presencia de grupos armados, falta de acceso a servicios básicos y oportunidades económicas, falta de oportunidades educativas, y sociales, junto con las dinámicas de poder desiguales, igualmente, es necesario reconocer que pueden enfrentar diferentes riesgos y daños según sus características individuales, como su edad, etnia, situación socioeconómica y orientación sexual.

En función de lo anterior, se propuso interpretar cuáles han sido los impactos basados en los daños y/o violación de derechos humanos de mujeres víctimas del conflicto armado, más que desde una lectura individual hacer un abordaje social, comunitario y organizativo, dada las características de los sujetos participantes, sin embargo, es relevante entender de qué manera se atenta contra los principios fundamentales de igualdad, justicia y dignidad, generando un clima de desconfianza y desigualdad, demostrando así que los daños no solo afectan a las víctimas directas, sino que también, tienen consecuencias a largo plazo en la sociedad en su conjunto; la falta de acceso a la educación, la salud y la vivienda, perpetúa la desigualdad y limita las oportunidades de desarrollo de las mujeres de Ejido y Madrigal en el municipio de Policarpa, Nariño.

Atencio (2020), señala que las causas subyacentes de los daños y la violación de los derechos humanos, en muchos casos, son producto de la discriminación, la corrupción y la impunidad, también la falta de políticas públicas efectivas y la ausencia de mecanismos de protección y justicia, de ahí que, los conflictos armados y las crisis humanitarias también son factores que propician la violación de los derechos humanos, debido a que generan un clima de inestabilidad y desesperación.

Por otra parte, Barrera (2017) considera que los conflictos armados y las guerras civiles son escenarios propicios para la violación de los derechos humanos; el conflicto armado en Colombia ha dejado a su paso un rastro de destrucción y sufrimiento, las víctimas de este conflicto han sufrido todo tipo de daños, tanto físicos como psicológicos; miles de personas han sido sometidas a

torturas, desapariciones forzadas, violencia sexual y la falta de libertad de expresión, lo anterior son solo algunas de las atrocidades que se cometen en estos contextos, dejando a miles de personas en una situación de vulnerabilidad extrema. Una de las principales contribuciones de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (2009) en su ejercicio ha sido visibilizar los daños y violaciones psíquicas y emocionales sufridos por las víctimas del conflicto armado en Colombia, muchas veces, estos daños son invisibilizados o minimizados, pues resultan no ser tan evidentes como las heridas físicas, sin embargo, el sufrimiento psicológico y emocional de las víctimas es igualmente real y debe ser reconocido y reparado. Así lo expresa ESE_AC4_M:

Verá, cuando murió mi hermano de esta forma, yo me sentía mal, sabe por qué? porque para mí todo mundo era culpable del hecho, nosotros nos sentíamos solos, una familia que fue por decir despreciada del otro, y yo en mi pensamiento, al fondo decía, porque todo esto si nosotros siempre hemos dado en esta comunidad por esto, por lo otro, uno siente todo tipo de sentimientos se le mezclan a uno pero uno mira, después uno entiende y mira que la comunidad está lo mismo o tal vez peor que uno, está todo lo que lo rodea uno está tal vez peor que uno, porque uno de una u otra manera lo va asimilando y la comunidad lo vive lo recuerda en cualquier momento va a volver a pasar, y quién sigue, que sigue después de eso, entonces eso es una mezcla de todo, ahí no hay definición para decir defino esto. (R584:R593)

A partir del relato se logra evidenciar que, las mujeres de Ejido y Madrigal no solo han vivenciado hechos que atentan contra su dignidad, sino que también han perdido a sus seres queridos de formas violentas, dejando en ellas un sentimiento de desespero y tristeza que las marca para toda la vida, han visto cómo sus hogares son destruidos y sus comunidades desplazadas, han vivido en constante miedo, sabiendo que en cualquier momento podrían ser las próximas víctimas, es así cómo se sienten atrapadas en un ciclo interminable de violencia y dolor, sin embargo, estas mujeres muestran una resiliencia sorprendente, a pesar de las terribles experiencias vividas, luchan por reconstruir sus vidas y las de sus comunidades, se unen para brindarse apoyo mutuo, compartiendo sus historias y encontrando consuelo en la compañía de quienes han vivido casos similares.

El impacto del conflicto armado en la salud mental de las mujeres es una de las consecuencias más invisibles de la guerra, a menudo, se habla de las víctimas de la violencia física y sexual, pero se pasa por alto el daño psicológico que sufren muchas mujeres que viven en zonas de conflicto, la ansiedad, la depresión, el estrés postraumático y otros trastornos mentales son algunas de las secuelas que pueden dejar las experiencias traumáticas de la guerra en las mujeres, asimismo la violencia física, sexual y psicológica deja secuelas profundas en la salud mental de las mujeres, afectando su autoestima, su capacidad para establecer relaciones saludables y su bienestar emocional en general.

La falta de acceso a servicios de salud mental de calidad es otro impacto significativo del conflicto armado, en muchas zonas de conflicto, los servicios de salud mental son escasos o inexistentes, lo que dificulta que las mujeres puedan recibir la atención y el apoyo que necesitan para superar las secuelas psicológicas de la guerra, la estigmatización y la discriminación hacia las personas con problemas de salud mental también pueden dificultar que las mujeres busquen ayuda y apoyo.

Bajo esa tesitura, se empieza a denotar que los daños y la violación de derechos humanos en contextos de conflicto armado se pueden interpretar desde un aspecto psíquico y emocional, a nivel político y ciertamente una lectura sociocultural, partiendo del radio de afección de una violencia socio-política; se inicia con los impactos basados en los daños psíquicos y emocionales que según, Ortega et al. (2019), estos se entienden como las lesiones y alteraciones que padecen las víctimas ya sea en sus emociones, pensamientos y/o conductas posterior a los hechos victimizantes y de igual manera, su difícil e inclusive su imposible afrontamiento, es así como en su mayoría, los relatos apuntaban a un mayor reconocimiento de estas con base a sus experiencias.

Es así que, se encuentra la **ansiedad** (ESE_AC1_M, ESE_AC3_M, ESE_AC4_M) que para Romero et al. (2016), es un trastorno que afecta a muchas personas y en el caso de las víctimas del conflicto armado en Colombia se encuentra una alta prevalencia de trastornos de ansiedad y del estado de ánimo, pues este estado se caracteriza principalmente por experimentar intranquilidad y miedos intensos y persistentes que se da lugar en cualquier momento del día, convirtiéndose en un impacto natural y común en las personas que han vivido en contextos de conflicto al haber

experimentado situaciones traumáticas y de violencia, así se encuentra en el siguiente relato ESE_AC1_M:

Mi hija tiene ahora ansiedad, tirita y ella no puede quedarse quieta, ay no, no me va a creer vea cuando había conflictos a yo darme ganas de comer, en serio, en esa aquí en la iglesia era con esas armas para allá y yo darme ganas de comer y yo me tocaba ir a cocinar allá arriba, la gente mi hija y mi marido que como te vas a ir para allá arriba a cocinar, pero es que yo tengo que comer, también me da daño de estómago a mi hija le daba vómito, pero más que todo uno lo ha asumido. (R96:R102)

Para las investigadoras el anterior relato permite denotar que, la ansiedad es una de las emociones más comunes y comprensibles en situaciones de guerra, que se demuestra mediante la preocupación e intranquilidad, tanto por su seguridad personal como la de sus seres queridos, manifestándose desde palpitaciones, dificultad para respirar, pensamientos negativos, ataques de pánico, sudoración excesiva, movimientos involuntarios entre otros, no obstante, este relato en particular permite identificar que los niños, niñas y adolescentes también son uno de los grupos poblacionales con mayor afección, que aunque no hayan sido víctimas directas manifiestan los impactos propios de la guerra, situación que evidentemente aumenta el dolor de las madres de Ejido y Madrigal al sentir que no lograron protegerlos en su totalidad.

Asimismo, se reconoce la incertidumbre y el **miedo** (ESE_AC7_M, ESE_AC6_M) según la Revista Unan Global (2022) este es una emoción natural caracterizada por un sentimiento intenso y desagradable ante un peligro real o imaginario, el resultado suele ser huir de la amenaza, evitarla o luchar contra su causa, así se evidencia en el relato de ESE_AC6_M:

Yo creo que el miedo y la rabia, el miedo pues porque todo lo que tenga que ver con conflicto le produce a uno miedo y rabia porque pues de ver que a veces somos como tan yo digo que si nos uniéramos no dejáramos que esto pase entonces uno le da rabia con uno mismo y con las personas que están alrededor de uno. (R1027:R1030)

En consonancia con lo anterior, es importante recordar que, el miedo es una respuesta natural y adaptativa a situaciones peligrosas, en el conflicto armado, las mujeres se enfrentan a la violencia, la incertidumbre y la falta de seguridad, es lógico que el miedo se apodere de ellas, debido a que están constantemente expuestas a situaciones de riesgo, por tanto, es una herramienta de supervivencia que ayuda a estar alerta y a tomar decisiones que las proteja. El miedo constante a la violencia o a ser víctimas de un ataque hace que ellas se sientan inseguras y limitadas en sus acciones diarias, el simple acto de salir a la calle puede convertirse en una tarea arriesgada y aterradora, además, este sentimiento a largo plazo puede agudizarse y llevar a trastornos de estrés postraumático, estos pueden persistir incluso después de que el conflicto haya terminado y, en muchos casos los daños y violaciones psíquicas y emocionales requieren de ayuda profesional para poder superarlas.

Por otra parte, se identifica el **temor** (ESE_AC1_M, ESE_AC3_M, ESE_AC5_M, ESE_AC6_M) que para Ávila y Paes (2019), es fundamental comprender la magnitud de este temor y cómo ha afectado su calidad de vida, a diferencia del miedo, el temor se caracteriza por brotar de un estado de predisposición de la persona, es además una emoción permanente que obstaculiza el libre desarrollo individual, aun cuando, los dos conceptos se presentan en momentos de peligro ya sean reales o futuros, debido al temor constante y a la falta de protección, muchas mujeres se han visto obligadas a abandonar sus hogares y comunidades, ellas han tenido que dejar atrás todo lo que conocen y aman, enfrentándose a un futuro incierto, el desplazamiento forzado no solo afecta su estabilidad emocional y económica, sino también su sentido de pertenencia y arraigo, para ESE_AC5_M: “ y por ejemplo muchos casos que pasan y no puedes ayudar por el temor a que te pase lo mismo por ayudar” (R779:R780), las investigadoras consideran que el temor puede tener un impacto duradero en las comunidades afectadas por el conflicto, influye directamente en su dinámica y actividades diarias, o limitar su participación activa o relacionamiento con otras personas por el temor de algún peligro producto del conflicto armado.

A propósito del temor, es menester dar a conocer otro de los aspectos que se encuentran relacionados con el mismo, como lo es la **angustia** (ESE_AC4_M, ESE_AC5_M, ESE_AC6_M) que para Ortegón et al. (2022), es un problema que afecta a muchas mujeres en todo el mundo, pero ¿qué impacto tiene cuando se trata de mujeres que han vivido en zonas de conflicto? las

mujeres líderes comunitarias presentan niveles significativamente más altos en comparación con los hombres, esto puede deberse a las múltiples responsabilidades que asumen en sus comunidades, así como a las experiencias traumáticas que han vivido a lo largo del conflicto armado, en el relato de ESE_AC5_M: “Angustia, vulnerabilidad, impotencia, frustración, y sientes dudas, porque la violencia no deja nunca nada bueno” (R778:R779), se logra evidenciar los sentimientos que les genera estar dentro de este contexto, y por supuesto la angustia es otra respuesta emocional intensa que surge ante una situación de peligro o amenaza, que genera una sensación de malestar y tensión que puede manifestarse a través de la somatización o diferentes traumas.

Otro fenómeno que se encuentra en las mujeres de Ejido y Madrigal son los **nervios** (ESE_AC7_M) que se pueden entender como una agitación emocional que puede derivar a episodios de alteración, susceptibilidad, irritabilidad e impulsividad, que para Ortegón et al. (2022), conllevan a tener trastornos de ansiedad y depresión como un impacto directo del conflicto armado, además, la exposición a situaciones traumáticas puede desencadenar episodios depresivos, afectando aún más su bienestar emocional, así lo menciona ESE_AC7_M: “Eso es que a la hora de los nervios uno se sale del cuerpo y la mente no le sirve pa pensar” (R1232:R1233), los nervios también tienen un impacto significativo en la población civil que vive en áreas afectadas por el conflicto, las constantes amenazas a su seguridad y bienestar pueden generar un estado de hipervigilancia y miedo constante, lo que afecta la calidad de vida de las mujeres de Ejido y Madrigal; y también, la capacidad para realizar actividades diarias con normalidad.

Siguiendo con lo expuesto acerca de los daños y la violación de derechos psíquicos y emocionales, se retoma el **rencor** (ESE_AC6_M, ESE_AC7_M) como un sentimiento presente en la vida de las mujeres, entendiéndose como un resentimiento arraigado, pues, han perdido a seres queridos en manos de los grupos armados, intensificando sentimientos de odio, los cuales generan un gran impacto en las emociones de las mujeres de Policarpa, por su parte, ESE_AC6_M relata:

Pero pues nunca se le ha borrado de la mente que a él lo mataron así el papá adelante los 2 hijos atrás y lo mataron de adelante y los hijos mirando entonces si él no ha podido de una u otra forma y yo sé que guarda como cierto rencor por los grupos armados. (R1019:R1022)

A través del anterior relato el grupo de investigadoras logra inferir que, el rencor es un sentimiento profundo de indignación y resentimiento que puede tener un impacto significativo en el desarrollo y prolongación de un conflicto armado, en el contexto de una sociedad dividida por la guerra, el rencor tiende a alimentarse de la violencia y la destrucción, generando un ciclo vicioso que dificulta la resolución pacífica de cualquier diferencia, el resentimiento acumulado a lo largo del tiempo crea barreras emocionales que obstaculizan la comunicación efectiva y la búsqueda de soluciones, cuando las partes se aferran a rencores pasados, se cierran a la posibilidad de encontrar un terreno común y de construir la confianza necesaria para alcanzar un acuerdo.

A partir de los anteriores impactos emocionales y psíquicos que el conflicto ha dejado en las mujeres de Ejido y Madrigal; también, se evidencia la **resignación** que para Vivas y Pérez (2016), es otro sentimiento que embarga a estas mujeres, quienes han tenido que enfrentarse a situaciones extremas, que las ha llevado a aceptar una realidad injusta y dolorosa; sin embargo, no se debe confundir la resignación con la aceptación pasiva; estas mujeres luchan día a día por hacer valer sus derechos y por construir un futuro mejor para ellas y sus familias, ante la dureza de su realidad, muchas mujeres de Ejido y Madrigal encuentran en la **evasión** una forma de escape, así se logra evidenciar en el relato de ESE_AC5_M: “Hay momentos en los que me lleno de angustia y prefiero irme, salir corriendo” (R792), es un sentimiento común en el contexto de un conflicto armado, pero sus efectos a largo plazo pueden ser perjudiciales para las mujeres y las comunidades afectadas, el grupo investigador estima importante abordar este impacto a través de la creación de espacios seguros y la promoción de la sensibilización, solo de esta manera se puede romper el ciclo de la evasión y trabajar hacia la curación y la reconciliación en las comunidades afectadas por el conflicto, sería ideal hacerlo a través de la música, el arte o la literatura para alejarse de su dolor y encontrar un respiro en medio de la adversidad, sin embargo, son pocas las mujeres de Ejido y Madrigal que tienen acceso a estas oportunidades y por el contrario van guardando todo su dolor hasta que lastimosamente empieza a somatizar y su infierno se agudiza aún más.

En continuidad con los daños y violación de derechos otro aspecto que emerge tiene que ver con el **enojo** (ESE_AC3_M, ESE_AC4_M), que para Vivas y Pérez (2016), es esa emoción que hace perder el control y actuar de manera impulsiva; las mujeres de Ejido y Madrigal han vivido situaciones en las que su dignidad ha sido denigrada y su voz silenciada, es natural que sientan

enojo hacia aquellos que les han arrebatado su libertad. Sin embargo, es importante canalizar ese enojo de manera constructiva para poder avanzar hacia la sanación, esto lo podemos evidenciar en el relato de ESE_AC4_M: “Verá, cuando murió mi hermano de esta forma, yo me sentía mal, sabe por qué? porque para mí todo mundo era culpable del hecho” (R584:R585), ese sentimiento les hace sentir indignadas ante la injusticia que han vivido y que aún persiste en la sociedad, a su vez de no encontrar respuestas, pese a ello, también puede ser considerado como una fuerza motriz que las impulsa a luchar por sus derechos y a exigir justicia.

Se han venido revelando impactos de los daños y la violación de derechos humanos psíquicos y emocionales que son persistentes, entre ellos los **traumas** (ESE_AC2_M) que para los autores Lucumí y Ortiz (2014) se pueden manifestar a nivel físico, emocional y psicológico, generalmente por ser víctimas de violencia sexual, tortura y desplazamiento forzado, de tal manera que estas experiencias traumáticas dejan cicatrices profundas en su vida y tienen un impacto duradero en su bienestar físico y mental; además del impacto individual, el conflicto armado también tiene un impacto en la vida comunitaria y social de estas mujeres, el desplazamiento forzado y la destrucción de infraestructuras afectan negativamente a las comunidades, especialmente a las mujeres que se ven obligadas a asumir roles adicionales en el cuidado de los demás y el sustento familiar, tal y como lo relata ESE_AC2_M:

Siempre ha venido desde eso problemas eh como psicológicos donde ya la mujer tiene o sea en sus en su hogar o en su entorno en su familia ya no tiene una buena relación ya tiene problemas de salud entonces eso en el tema psicológico eh ha sido un tema traumático. (R250:R253)

El trauma es una respuesta psicológica y emocional intensa a un evento complejo, durante un conflicto armado, las personas pueden verse expuestas a situaciones extremadamente perturbadoras, como la violencia, la pérdida de seres queridos y la destrucción de sus hogares, pese a ello, también se reconoce el **insomnio** (ESE_AC1_M, ESE_AC3_M), Ortega et al. (2019) revelan que es ese enemigo silencioso que acecha en la oscuridad de la noche, se convierte en una pesadilla constante para las mujeres que han vivido el horror del conflicto armado, la falta de sueño no solo afecta su rendimiento diario, sino que también agrava los síntomas de estrés y depresión que ya padecen, así lo relata ESE_AC2_M: “vea tengo problemas siempre no puedo conciliar el

sueño” (R276:R277), con lo mencionado en el relato, el grupo investigador logra evidenciar que cada una de las situaciones que han vivenciado las mujeres de Ejido y Madrigal, ha impactado su vida negativamente, trayendo síntomas emocionales que son psicopatizados, entre ellos el insomnio, a esto se le suman las pesadillas y el miedo a lo desconocido, que impide conciliar el sueño de manera adecuada y por ende lograr un descanso, lo que a su vez puede dificultar la capacidad de los individuos para hacer frente a las circunstancias difíciles que enfrentan, en un contexto de conflicto, donde las situaciones de peligro y violencia son comunes, esta falta de sueño puede agravar aún más los problemas psicológicos y poner en peligro la estabilidad emocional de las mujeres de Policarpa.

Por otra parte, se encuentra la **desconfianza** (ESE_AC2_M) que, según Andrade et al. (2017), las mujeres han sido víctimas de violencia sexual, desplazamiento forzado, reclutamiento forzado, entre otras atrocidades, lo que ha generado un profundo sentimiento de desconfianza hacia las instituciones encargadas de garantizar su seguridad y derechos, la falta de respuesta adecuada por parte del Estado y la impunidad de los responsables ha llevado a que muchas mujeres no confíen en las instituciones y no denuncien los abusos sufridos, este desencanto y desconfianza hacia la institucionalidad tiene un impacto directo en la participación de las mujeres en el posconflicto. Si no confían en las instituciones, difícilmente podrán acceder a los programas de reparación, justicia y reintegración que se implementan para las víctimas del conflicto, además, la falta de confianza impide que las mujeres participen activamente en la construcción de una paz duradera, ya que no se sienten seguras ni respaldadas por las instituciones, como se evidencia en el relato de ESE_AC2_M:

Eh yo pienso que también la comunidad las personas ya no creen porque siempre los grupos bueno no, esto hace que se vulneren los derechos tomen decisiones o vulneren a estas personas, pero también la gente no cree porque dicen no es que el estado viene acá y muchas veces vienen y no nos dan oportunidades en algo de trabajo de inversiones a proyectos productivos entonces también ellos dicen no ya no creemos en el estado y aparte de esto ya vienen los grupos y también nos están vulnerando nuestros derechos, entonces yo pienso que de las dos partes hay esa desconfianza. (R284:R291)

Para el grupo investigador, la desconfianza, se ha arraigado en la vida de las mujeres, han sido víctimas de abusos y traiciones, lo que ha hecho que desconfíen de las personas y de las instituciones, esta dificulta su acceso a la justicia y a los servicios básicos, ya que temen ser revictimizadas o no recibir la ayuda necesaria, por parte del Estado.

Otro impacto de los daños y la violación de los derechos psíquicos y emocionales, es el **cuestionamiento** (ESE_AC4_M), Herrera y Pertuz (2015), consideran que lejos de tener una visión victimizante, se plantea como un interrogante sobre su propio rol en el conflicto, si fueron cómplices o participaron en alguna forma de violencia, esta autorreflexión es especialmente relevante en el contexto del conflicto armado, y este cuestionamiento personal es un mecanismo que utilizan para intentar comprender su propia participación en los eventos traumáticos. Sin embargo, este autoexamen también puede generar sentimientos de culpa y auto estigmatización, dificultando aún más su proceso de recuperación, tal y como se encuentra en el siguiente relato, ESE_AC4_M:

Y yo en mi pensamiento, al fondo decía, porque todo esto si nosotros siempre hemos dado en esta comunidad por esto, por lo otro, uno siente todo tipo de sentimientos se le mezclan a uno, pero uno mira, después uno entiende y mira que la comunidad está lo mismo o tal vez peor que uno. (R586:R589)

El preguntarse por qué tuvieron que vivir estas experiencias, por qué no se les protegió y por qué la violencia sigue siendo una realidad en el país, son preguntas válidas, recurrentes y necesarias para comprender la complejidad del conflicto armado y para buscar soluciones que garanticen los derechos de las mujeres, sin embargo, las respuestas no se encuentran, y la revictimización aumenta, a la par de la impunidad, donde los responsables de los crímenes quedan sin castigo, perpetuando la violencia y minusvalorando todo el esfuerzo que hacen las víctimas para lograr entender el ¿Por qué?, generando frustración y desesperanza, pero sobre todo **impotencia** (ESE_AC5_M) que según Gravante y Poma (2017) es una emoción relacionada con la imposibilidad de hacer algo para evitar algún evento que puede provocar dolor, rabia, injusticia, indignación y ultraje. entendiéndolo como esa emoción relacionada con la imposibilidad de hacer

algo para evitar algún evento que puede provocar dolor, rabia, injusticia, indignación y ultraje, en palabras de ESE_AC5_M:

Pero se te sale de las manos el tratar de ayudar porque no es una ni dos personas las que tienen miedo sino toda la población, entonces, como le haces para decirle a la gente que le digamos a esa gente que se vaya, que queremos un territorio de paz, pero vuelvo y repito, no hay garantías de seguridad entonces sigues teniendo el miedo a que te maten por decirle a la gente que exijamos nuestros derechos. (R792:795)

A través del anterior relato, el grupo de investigadoras logra inferir que una de las formas más impactantes en las que las mujeres de Ejido y Madrigal han experimentado la impotencia en el conflicto armado colombiano es a través de la violencia sexual, ellas han sido víctimas de violaciones, esclavitud sexual y otras formas de abuso sexual cometidas por actores armados, estos actos atroces no solo causan un daño físico y psicológico inmenso, sino que también dejan a las mujeres con una sensación abrumadora de impotencia y falta de control sobre sus propios cuerpos y vidas, aún más si siguen inmersas en un territorio caracterizado por ser un contexto de conflicto y por su ubicación estratégica donde se es más propenso a la presencia recurrente de actores armados, economía ilegal y abandono estatal persistente.

Otro impacto que se pudo develar es la **alteración de los roles familiares** (ESE_AC6_M) Meléndez y Velásquez (2018) mencionan que conducen a un desamparo holístico de los miembros de la familia, sobre todo, de los más vulnerables quienes por su edad o ciclo de desarrollo no se pueden proteger o no pueden ser atendidos o acompañados, la violencia y la inseguridad generan un ambiente de miedo y desconfianza, lo que puede llevar a la ruptura de los lazos familiares, ESE_AC6_M relata:

En todo porque por ejemplo acá no se mira mucho que vayan la familia, familia es papá, mamá e hijos a misa casi no se ve siempre bueno llegó el fin de semana y se fueron fue al billar a la discoteca los hombres y la mujer pues tiene que quedarse en la casa con los hijos y es precisamente por todo por ese ambiente. (R1037:R1040)

Lo mencionado anteriormente, permite evidenciar que en consecuencia de la alteración de los roles familiares, los miembros de las familias de las mujeres de Ejido y Madrigal, se ven obligados a modificar sus responsabilidades y funciones debido a la violencia y la pérdida de seres queridos, es común que los hijos asuman roles que tradicionalmente corresponden a los padres, como proveer el sustento económico o ser la figura de autoridad en ausencia de uno de los progenitores, esta alteración tiene un impacto significativo en la dinámica familiar y en el bienestar emocional de sus miembros; los cambios abruptos y drásticos en las responsabilidades pueden generar estrés y dificultades en la adaptación de los miembros de la familia; los hijos, pueden experimentar dificultades académicas y emocionales como consecuencia de tener que asumir responsabilidades que no le corresponden a su edad.

De igual forma, se reconoce la **conducta asocial** (ESE_AC4_M) que para Charry (2016), es otro importante impacto que generan los daños y la violación de derechos psíquicos y emocionales, pues muchas de las víctimas refieren sentirse solas y aisladas después de los hechos victimizantes, los traumas y las pérdidas les hicieron sentir que no encajaban en la sociedad y que no podían relacionarse con los demás de la misma manera, en suma de sentirse que su dolor podría ser objeto de burla y/o causante de estigmatización, así como lo menciona en su relato ESE_AC4_M “ahí es donde la gente nos empezamos a volver unitarios y cerrados que solamente ya es la cuestión familiar, lo demás queda en otro ciclo” (R602:R603), confirmando un comportamiento que surge tras sentirse herida, pero que no solo lo siente ella sino que se extiende a toda la comunidad, cuando los actores involucrados en el conflicto actúan de forma asocial, se fomenta un ambiente de agresividad y hostilidad, lo cual dificulta la resolución pacífica del conflicto, la violencia se convierte en la forma predominante de comunicación y resolución de diferencias.

Aunque los daños y violaciones a nivel individual de índole psíquico y emocional son los más predominantes en esta interpretación, también, se encontraron los impactos que se perciben a nivel social y comunitario, como afirman, Narváez et al. (2019), el conflicto armado en Colombia ha dejado profundas cicatrices en la sociedad, los daños y violaciones socioculturales son evidentes en cada rincón del país, en vista de que recoge todas las alteraciones que se dan en los vínculos y el tejido social, incluyendo cualquier vulneración de creencias, tradiciones y prácticas sociales (CNMH, 2013), el desplazamiento forzado es uno de los hechos que alteran la transmisión de

saberes, costumbres, creencias espirituales y prácticas de gran significado, así lo permite evidenciar ESE_AC4_M:

Pues yo le digo que uno cosa así pues afecta todo, toda la cultura, la cultura todo cambia, de qué manera, en lo cultural por decir si usted su comunidad se acostumbraba a reunirse todos a compartir todos, a buscar la manera de cómo sobresalir esa comunidad y toditico eso ya se va acabando y ¿Por qué? por el miedo, si yo me reúno aquí con esta parte de mi comunidad, el temor es en qué momento nos puede suceder algo a cualquier o hacia el grupo, ahí es donde la gente nos empezamos a volver unitarios y cerrados que solamente ya es la cuestión familiar, lo demás queda en otro ciclo. (R:596: R:603)

El conflicto ha dejado gran deterioro a la sociedad colombiana, no solo en términos de pérdidas humanas y económicas, sino también en cuanto a los daños y violaciones socioculturales que han ocurrido a lo largo de los años, la diversidad cultural de Colombia también ha sufrido grandes pérdidas, las comunidades campesinas, indígenas y afrocolombianas han sido particularmente afectadas, sus tradiciones y formas de vida han sido amenazadas y, en muchos casos, destruidas.

Continuando, con los daños y violación de derechos socioculturales, Colombia es un país diverso en muchos aspectos, y la religión no es la excepción, las víctimas del conflicto armado tienen el derecho de ejercer su libertad religiosa y practicar sus creencias espirituales (ESE_AC7_M) como deseen, según Morello, et al. (2023) las **creencias espirituales** y religiosas son un aspecto fundamental en la identidad de las personas, ayudan a encontrar significado y propósito en la vida, a enfrentar desafíos y a conectarse con algo más grande que ellos mismos; en Sudamérica, estas creencias son especialmente diversas y arraigadas en la cultura y la historia de la región.

Las creencias religiosas o espirituales pueden proporcionar consuelo, guía y un sentido de propósito en la vida, así lo relata ESE_AC7_M: “Bueno las creencias no esas las creencias a cada día antes uno pone más fe y aplica más lo demás los de lo de lo eso pues” (R1247:R1248), por ende es posible confirmar que las tradiciones religiosas se han visto afectadas de forma directa, en

vista de que cada vez más personas están abandonando sus prácticas religiosas y espirituales, lo cual puede llevar a una pérdida de valores y sentido de comunidad, no se trata de imponer creencias, sino de reconocer la importancia de la espiritualidad en la vida y cómo puede contribuir al bienestar individual y colectivo de las mujeres de Policarpa, todas deberían practicar sus creencias sin temor a ser discriminadas o mucho menos dejar de hacerlas por situaciones de orden público, por eso, el Estado debe garantizar este derecho y promover la tolerancia y el respeto hacia todas las religiones.

Los impactos que deja el conflicto armado en las mujeres de Ejido y Madrigal a nivel sociocultural, merecen una adecuada **promoción de actividades culturales** (ESE_AC2_M) como estrategia fundamental para la reparación de las víctimas del conflicto armado. El arte, la música, el teatro y otras manifestaciones culturales pueden ser poderosas herramientas de expresión y transformación social, el Estado debe invertir en la creación y fortalecimiento de espacios culturales, brindando oportunidades a las víctimas para que puedan reconstruir su identidad y encontrar un camino hacia la paz, como lo expresa ESE_AC2_M:

En unas ocasiones sí, porque la gente pues tenía su cultura porque ya no sabía pues por temor, pero en estos días si pues porque allá en la parte de cultura se ha incentivado mucho la cultura lo que es en nuestros jóvenes a parte de otras culturas que hay también estamos motivando a los jóvenes en la parte de danza la parte cultural no, y esto ha hecho que desde la administración municipal eh ayude a estos jóvenes como en la parte cultural para que ellos tengan sus clases de danzas y todo eso y ha ayudado para que ellos pues no se metan en los caminos que no sean acordes a la sana convivencia. (R294:R302)

Para el grupo de investigadoras, si se generan procesos activos de participación en diversas actividades culturales, se podría minimizar la desintegración en las comunidades de Ejido y Madrigal, porque, el participar en actividades culturales contribuye a la preservación y promoción de la cultura, cada comunidad tiene su propia identidad cultural, y al participar activamente en eventos y actividades relacionadas, están ayudando a mantener viva la herencia y tradiciones, esto no solo enriquece sus vidas, sino que también fortalece el sentido de pertenencia y orgullo comunitario; pues, las secuelas de cada uno de los hechos de violencia de los cuales han sido

víctimas ha dejado una huella que se ve reflejada en la inobservancia del desarrollo de sus comunidades al tomar posturas apáticas y desinteresadas.

Lo anterior, da lugar a una **desintegración comunitaria** (ESE_AC4_M) que para Yepes (2004) la violencia y el miedo han debilitado los lazos sociales, generando desconfianza y fragmentación en las comunidades, la presencia de grupos armados ilegales, como las guerrillas y los paramilitares, ha sido uno de los principales factores que han contribuido a esta desintegración, en primer lugar, la presencia de estos grupos armados ha generado un clima de temor constante en las comunidades; la violencia y las amenazas han obligado a muchas personas a abandonar sus hogares, dejando atrás sus raíces y su sentido de pertenencia, como lo relata ESE_AC4_M: “en lo cultural por decir si usted su comunidad se acostumbraba a reunirse todos a compartir todos, a buscar la manera de cómo sobresalir esa comunidad y toditico eso ya se va acabando” (R595:R597), el grupo de investigadoras infiere que la violencia ha generado un clima de miedo y desconfianza que dificulta la reconstrucción del tejido social, esto ocurre cuando las relaciones y la confianza entre los miembros de una comunidad se rompen o debilitan debido a factores externos, en el caso del conflicto armado colombiano, la violencia, el desplazamiento forzado y la presencia de grupos armados ilegales han sido algunos de los principales factores que han contribuido a la desintegración comunitaria.

De ahí que, se deriva a una distinción de otro factor determinante en este contexto que son los **lazos comunitarios** (ESE_AC1_M), de acuerdo a Torres (2002) estos se entienden como las experiencias y relaciones diarias en torno al mismo espacio, institución social o actividades; son los que forman la estructura social alrededor de la cual emergen las identidades comunitarias primarias; los sistemas culturales se producen y reproducen a partir de ellos, en el relato de ESE_AC1_M se menciona que:

Es que el Ejido sea como sea ha sido, no es que sea el ejido porque yo no soy de aquí, pero vivo más de 30 años aquí, sí y la unión ha hecho que mucha gente se salve del conflicto porque cuando hubo tanto el conflicto duró tuvo que ir a salvar gente y se unió la gente así para ayudarlos a liberar, pero es más lo positivo aquí no se afectó tanto por la unión. (R113:R116)

A partir de lo mencionado anteriormente se evidencia que, para las mujeres de Ejido y Madrigal, los lazos juegan un papel fundamental en la resistencia y recuperación de las comunidades, a través del trabajo en equipo y la solidaridad, han logrado reconstruir sus vidas y fortalecer sus comunidades después de los daños causados por el conflicto armado, lo que conlleva a la importancia del trabajo comunitario en la reparación colectiva. A través de proyectos y programas conjuntos, estas comunidades han logrado restaurar y proteger su entorno, al tiempo que mejoran su calidad de vida y promueven la justicia social.

Sin embargo, para Lozano (2010), no todo es positivo, el conflicto armado también ha llevado a una **pérdida de costumbres** (ESE_AC3_M, ESE_AC5_M, ESE_AC6_M) y tradiciones ancestrales que representaban la identidad comunitaria, transgrediendo inicialmente en la forma de entender el mundo y el propósito de la vida en comunidad; para posteriormente buscar nuevas creencias y prácticas, que eventualmente se orientan a conductas asociales y unitarias, como lo relata ESE_AC5_M: “ya no se hacen las fiestas patronales como antes, ni se realizan los carnavales porque siempre mataban personas o algo malo pasaba, y cómo uno vive con miedo ya no participaba en esos eventos” (R800:R802), uno de los impactos de los daños socioculturales más relevantes es la pérdida de costumbres, por la desaparición de las festividades y celebraciones tradicionales, en muchas zonas rurales, las fiestas patronales eran el centro de la vida comunitaria, pero debido al conflicto armado, muchas han dejado de celebrarse, lo anterior, no solo ha afectado la economía local, sino también la identidad cultural de las comunidades.

No obstante, a pesar de los desafíos, estas comunidades en particular han demostrado una increíble capacidad de **organización colectiva** (ESE_AC4_M), según Uribe (2010), una organización colectiva se entiende como un grupo de personas que tienen ciertos fines y objetivos en común, estos pueden ser de diversa índole, desde causas sociales hasta proyectos empresariales, la clave está en que todos los miembros de la organización comparten una visión y trabajan de manera colaborativa para alcanzarla, como se evidencia en el relato de ESE_AC4_M: “pues uno mira que dentro de esto de todo lo que vimos en torno al conflicto la mujer es como que las que más buscamos asociarnos a tal vez será yo digo por los hijos” (R613:R614), se logra inferir que las mujeres de Ejido y Madrigal, buscan trabajar en beneficio de sus comunidades y esto es materializado en procesos organizativos en pro de la defensa de derechos, creación de redes de

apoyo, alianzas y trabajo articulado para derribar las barreras que impiden alcanzar la igualdad plena, lo mismo con el fin de minimizar los impactos negativos que dejan los daños y violación de derechos humanos a nivel sociocultural, en los diferentes grupos poblacionales del territorio.

Son muchos los impactos, que ha dejado el conflicto en las mujeres Policarpenses, otra de las consecuencias del conflicto armado a nivel comunitario ha sido la **estigmatización social** (ESE_AC4_M) que según Rico (2014), esta es una realidad triste y preocupante, las mujeres a menudo son vistas como responsables de lo que les ha sucedido, como si hubieran elegido estar en esa situación, la sociedad las juzga y las margina, lo que dificulta aún más su proceso de recuperación y reintegración, es importante reconocer que ellas son víctimas y merecen ser tratadas con respeto y empatía, en el caso de las mujeres del municipio de Policarpa, provenir de un sitio denominado zona roja les da un estigma social, así lo relata ESE_AC4_M :

Porque usted va hacia otra parte, dicen ah en esa comunidad sucede esto en esa comunidad sucede lo otro, estamos en una zona, pero ardiente, donde usted va a Policarpa le dicen, usted de donde es, de Policarpa, ah esa zona, así es hija, a uno le duele porque es su territorio, somos mucho más no somos lo que la gente cataloga. (R606:R609)

A partir del relato, el grupo de investigadoras logra inferir, que las mujeres que residen en territorios de conflicto son víctimas constantes de discriminación y exclusión, esto refiere a la inferioridad de las personas, en tanto que son diferentes particularmente aquí, su diferencia radica en ser desplazada o haber sido víctima de cualquier hecho socialmente prejuiciado, o ser de un lugar golpeado por los grupos armados.

Por consiguiente, esto dificulta aún más su proceso de recuperación y reparación colectiva, dando lugar a la aparición de lo que Cerquera et al. (2020) llaman **problemas de socialización** (ESE_AC2_M), en su estudio revelan que los adultos afectados por el conflicto armado colombiano enfrentan numerosos problemas de socialización, estos problemas pueden manifestarse en dificultades para establecer relaciones interpersonales saludables, así como en la falta de habilidades sociales necesarias para desenvolverse en diferentes entornos. Además, muchas mujeres experimentan sentimientos de aislamiento y exclusión social, lo que puede afectar

negativamente su bienestar emocional, ESE_AC2_M relata: “no puedo tener una convivencia bien con mi familia con mis amigas porque esto me ha dado que mantenga como ese mal genio o algo que ni yo mismo me entiendo” (R277:R279), uno de los problemas más evidentes que ha surgido debido al conflicto armado es la desconfianza entre las personas, sobre todo entre las mujeres de Ejido y Madrigal, durante años han vivido en un clima de incertidumbre y miedo, lo que ha llevado a que se vuelvan más cautelosas y suspicaces con aquellos que las rodean.

Esta desconfianza dificulta la capacidad de establecer relaciones sólidas y duraderas, porque siempre se está a la defensiva y se sospecha de las intenciones de los demás, otro problema de socialización frecuente es la falta de habilidades sociales, a veces, simplemente no saben cómo relacionarse con los demás, pueden tener dificultades para interpretar las señales sociales, para mantener una conversación fluida o para expresar las emociones de manera adecuada generando incomodidad.

Aunque anteriormente se recoge algunos aspectos positivos dentro de tanto caos, producto del conflicto armado, es pertinente retomar a fondo las **estrategias de resistencia** (ESE_AC2_M) de las mujeres de Ejido y Madrigal como respuesta a tanto dolor causado, según Segato (2014) a pesar de las terribles circunstancias a las que se enfrentan las mujeres, han encontrado formas de resistencia, como la creación de redes de apoyo y la participación activa en movimientos por la paz; también, argumenta que las nuevas formas de guerra han llevado a una mayor violencia contra las mujeres, la guerra ya no se limita a los campos de batalla, sino que se ha extendido a los hogares y comunidades, las mujeres se enfrentan a la violencia en todas sus formas, desde la violencia física hasta la violencia psicológica y económica, a pesar de ello, las mujeres continúan luchando por la igualdad de género y por un mundo libre de violencia, ellas han demostrado una increíble capacidad para resistir y superar las adversidades a lo largo de los años, como se evidencia en el siguiente relato ESE_AC2_M:

En la mesa de mujeres la que sale a las reuniones la que las representa la que está pendiente de digamos de sus programas de sus capacitaciones para que ellas se motiven se capaciten se y ellas tengan más conocimiento en cuanto a sus derechos y también poder generar ingresos para poder ser ella sustentar. (R311:R315)

El grupo de investigadoras, logra evidenciar que la resistencia de las mujeres es una poderosa herramienta que ha demostrado ser efectiva en la lucha por la igualdad, a lo largo de los años, las mujeres de Ejido y Madrigal, han utilizado diferentes formas de resistencia para hacer frente a la opresión y la discriminación, las mujeres han sabido unirse y alzar la voz para reclamar sus derechos, una de las estrategias de resistencia más poderosas utilizadas es la sororidad, es decir, la solidaridad entre mujeres. A través de la sororidad, las mujeres se apoyan mutuamente, se empoderan y se fortalecen, la sororidad se basa en la idea de que juntas son más fuertes y que, al unirse, pueden lograr cambios significativos en la comunidad.

De ahí que, es posible hablar de un **empoderamiento femenino** (ESE_AC1_M, ESE_AC2_M, ESE_AC3_M, ESE_AC4_M, ESE_AC5_M, ESE_AC6_M, ESE_AC7_M), Guarnizo (2020) aborda la relación entre los factores psicosociales y el conflicto armado en Colombia, desde una perspectiva histórica del empoderamiento femenino, a lo largo de la historia de Colombia las mujeres han enfrentado numerosos desafíos y han sido víctimas de la violencia y la discriminación, sin embargo, también han demostrado una gran resiliencia y han desempeñado un papel fundamental en la lucha por la paz y la justicia. El concepto de empoderamiento femenino se refiere a la capacidad de las mujeres para tomar decisiones y controlar su propia vida, así lo relata ESE_AC4_M:

Pues uno mira que dentro de esto de todo lo que vimos en torno al conflicto la mujer es como que las que más buscamos asociarnos a tal vez será yo digo por los hijos porque este conflicto ha dejado muchas viudas, muchos huérfanos y entonces ahí la mujer ha sentido la manera, ha sido fuerte, ha sentido ha tenido el espíritu de levantarse tal vez por esos hijos y se ha buscado la manera, yo si digo que la mujer es la que busca la forma, la manera de asociarse, a salir adelante, estar ahí, no me detengo, el camino es aún más allá. (R613: R619)

El relato permite a las investigadoras evidenciar, que el empoderamiento es muy propio de estas comunidades, pues a pesar de los desafíos que han enfrentado, las mujeres han asumido roles de liderazgo y han trabajado arduamente, en su mayoría coinciden al momento de darse el reconocimiento como grandes lideresas y comentan como a diario luchan por obtener mayores

derechos dentro de Ejido y Madrigal, en la mayoría de las ocasiones poniendo su vida en peligro, el empoderamiento ha sido una lucha constante en estas comunidades, las mujeres han tenido que enfrentar la discriminación y la violencia de género, pero han demostrado una fuerza y una determinación inquebrantables, han sabido sobreponerse a las adversidades y han logrado ocupar espacios de poder que antes les eran negados.

Después de haber realizado una exhaustiva interpretación de los impactos socioculturales, se retomaran los daños y violaciones políticas, que refieren al intento de finiquitar liderazgos que se consideran opuestos y a su vez peligrosos; se da inicio a partir de la **inoperancia institucional** (ESE_AC1_M, ESE_AC2_M, ESE_AC4_M, ESE_AC5_M, ESE_AC6_M, ESE_AC7_M), que para Samper (2015) es la falta de respuesta a las mujeres por parte de las instituciones gubernamentales que a lo largo de décadas, han dejado al descubierto cómo las autoridades han sido incapaces de brindar una respuesta contundente frente a los grupos armados ilegales, esto ha generado un sentimiento de impunidad y ha debilitado la confianza de la población en las instituciones encargadas de garantizar la seguridad y el orden público, también, la falta de coordinación entre las diferentes instituciones del Estado en la implementación de políticas efectivas para combatir el conflicto armado, esta falta de coordinación se ha traducido en una respuesta fragmentada e ineficiente, permitiendo que los grupos armados ilegales continúen operando con impunidad, en el caso de la inoperancia, 6 mujeres entrevistadas, están de acuerdo con que debe haber mayor presencia del Estado, cumpliendo con un proceso que les permita llevar a cabo proyectos que mejoren su calidad de vida y la de sus familias, sin embargo, hay otras entidades no gubernamentales que hacen presencia en el territorio y capacitan en diversos temas de gran importancia a las mujeres, así se encontró en el relato de ESE_AC5_M:

Pues de alguna manera la institucionalidad llega pero lamentablemente los procesos para poder tener una respuesta de una investigación, de una denuncia, de una ruta es muy demorado, entonces la gente no confía, y no lo hace, que lastimosamente para seguir la ruta para la violencia intrafamiliar, para la ruta de un abuso, de un homicidio, toca seguir una ruta inexistente o desconocida, entonces te ofrecen ayuda o apoyo pero es muy lento y lo dilatan muchísimo entonces la gente no confía porque son demorados y no te garantizan nada prácticamente.
(R840:R846)

A través del relato el grupo investigador logra inferir que, la inoperancia institucional se convierte en una de las mayores barreras para lograr una solución pacífica y duradera, la falta de eficiencia y eficacia en las instituciones encargadas de gestionar y resolver el conflicto puede llevar a un estancamiento y prolongación del mismo, afectando directamente a la población civil y a las partes involucradas, la burocracia y la falta de coordinación entre las diferentes instituciones encargadas de la seguridad y la justicia son dos de los principales problemas que contribuyen a la misma, la falta de comunicación y cooperación entre los distintos actores puede generar confusiones y retrasos en la toma de decisiones, lo que dificulta la implementación de estrategias efectivas para combatir la violencia y proteger a la población, en este caso a las mujeres de Policarpa.

Lo anterior da paso a un tema que resulta ser un malestar colectivo en la población víctima de conflicto armado, la **indemnización** (ESE_AC3_M) que según el Centro Internacional para la Justicia Transicional y Centro de Estudios de Derecho, Justicia y Sociedad (2009), busca reparar los daños materiales el cual es un aspecto muy evidente, cuando una persona sufre algún tipo de daño material, como la destrucción de su propiedad o la pérdida de bienes, es necesario que se le restituya de alguna manera, esto puede implicar el reembolso del valor de los objetos perdidos o la reparación de los daños causados, reparar a las víctimas por los daños sufridos, sean materiales, físicos, mentales, a la reputación y a la dignidad, así como los gastos realizados, las pérdidas de ingreso y de oportunidades, los costos de asistencia jurídica y servicios médicos, entre otros, así se evidencia en el relato de ESE_AC3_M: “me dieron once milloncitos pero todo se quedó o anhelaba hacer otra cosita pero se fue en la salud, ahí patojeo aunque sea” (R384:R392), no obstante, de las 7 entrevistas realizadas solo el AC3 ha recibido una respuesta positiva y eso en razón a su prioridad por su edad y enfermedad, las demás relatan no recibir respuestas agregando que los procesos administrativos son complejos, sumamente tardíos y poco eficaces, pues alegan que han sido testigos de ver que personas que no han sufrido algún tipo de daño han recibido indemnización, por el contrario estas mujeres Policarpenses que se encuentran registradas en el RUV por dos o más hechos victimizantes, no han recibido mayor apoyo de parte del Estado. .

Ello permite afirmar que, esta falta de indemnización no solo perpetúa la injusticia hacia las mujeres de Ejido y Madrigal y sus familias, sino que también dificulta su proceso de recuperación y reintegración de la sociedad, la indemnización a las víctimas es un tema que no puede ser ignorado, muchas personas han sufrido injusticias y violaciones de sus derechos, y es hora de que se les brinde la justicia y la compensación que merecen, es necesario que las instituciones tomen medidas para garantizar que las víctimas sean indemnizadas de manera justa y oportuna.

Por otra parte, la **desprotección** (ESE_AC4_M) es otra gran problemática que enfrentan las mujeres víctimas de daños y violaciones de derechos en Colombia, muchas de ellas se encuentran en situaciones de vulnerabilidad extrema, ya sea por su condición socioeconómica, su origen étnico o su ubicación geográfica, otro aspecto que evidencia la desprotección a las mujeres víctimas del conflicto armado es la falta de acceso a la justicia, muchas mujeres no pueden denunciar los abusos sufridos debido al miedo, la estigmatización y la falta de confianza en el sistema judicial, además, la impunidad es una constante en estos casos, lo que genera un sentimiento de desesperanza y desamparo en las víctimas, así lo relata ESE_AC4_M: “nosotros nos sentíamos solos” (R585:R586), estas mujeres son fácilmente victimizadas por grupos armados legales e ilegales, que ven en ellas blancos fáciles para ejercer la violencia; en un país donde los derechos humanos deben ser una prioridad, es alarmante ver cómo la desprotección se ha convertido en una constante y cómo las instituciones encargadas de velar por la seguridad y bienestar parecen estar más preocupadas por mantener su poder que por proteger a las mujeres víctimas del conflicto armado.

Otro daño evidenciado es la **escasez de recursos económicos** (ESE_AC7_M), muchas de las mujeres de Ejido y Madrigal, no cuentan con los medios necesarios para acceder a servicios de salud, apoyo psicológico y asesoría legal, Churión (1994) sugiere que el principio de escasez de recursos económicos es un concepto clave en la economía, significa que los recursos disponibles, como el tiempo, el dinero, la tierra y el trabajo, son limitados en comparación con las necesidades y deseos de las personas. Por ejemplo, solo hay una cantidad finita de tierra disponible para cultivar alimentos, pero la población sigue creciendo y, por lo tanto, la demanda de alimentos también aumenta, esto crea un desequilibrio entre la oferta y la demanda, lo que a su vez afecta los precios y la disponibilidad de los bienes, como lo relata ESE_AC7_M: “porque la uno la economía si en un hogar no hay la economía el hogar vive destrozado porque no tiene que comer no tiene que

vestir no tiene nada pues eso es lo que pasa” (R1287:R1289), es innegable que Colombia tiene una escasez de recursos económicos, a pesar de los altos impuestos; los servicios básicos como la educación y la salud están cada vez más deteriorados, la falta de inversión en infraestructuras y la mala gestión de los recursos son solo algunos de los problemas, además, la falta de recursos económicos limita su capacidad

Asimismo, las mujeres víctimas de violencia en contextos de conflicto armado evidencian una **obstaculización del liderazgo** (ESE_AC4_M, ESE_AC5_M, ESE_AC6_M) Según Verdad Abierta (2021), la obstaculización del liderazgo de las mujeres de Ejido y Madrigal en el marco del conflicto armado se puede entender como todas las acciones propiciadas por los grupos armados que impiden el ejercicio del liderazgo, puede ser por persecución, asesinatos selectivos, presión o temor, como se encuentra en el relato de ESE_AC6_M:

Pues nosotros vivimos una experiencia hace eso fue en las votaciones de cámara nosotros teníamos una candidata de aquí de aquí de Madrigal pues mira Sandra Benavides y todo mundo pues aquí en Madrigal la querían apoyar pero como no sé por qué x o y circunstancias ellos escogieron que no fuera ella que fuera otro entonces lo obligaron a uno que o sea que no nadie podía votar por ella y trajeron otra persona de afuera y obligaron a que voten por él entonces se votó casi prácticamente lo que se hizo con Petro acá mucha gente quería votar porque se sentía identificada con él pero otra gente no quería pero como se decía que si salía votación de acá de madrigal por él pues no sé no nos dijeron nunca que nos hacían pero no sé qué iría a pasar entonces sí pues yo digo que eso no debería de ser así pues en esta ocasión para alcalde eso fue la primera o sea lo primero que se les dijo no que no vayan a hacer eso porque uno es libre de votar por quien uno quiera o por quien uno mire que supuestamente va a hacer lo mejor para la comunidad y todo eso sí. (R1083:R1095)

En muchos municipios de Colombia, entre ellos Policarpa, las mujeres tienen el potencial de convertirse en líderes y agentes de cambio en sus comunidades, pero se enfrentan a barreras que les impiden desarrollar su liderazgo; estas barreras pueden ser tanto sociales como institucionales, y limitan la participación de estas jóvenes en la construcción de un país más justo y equitativo, en

un país donde el liderazgo es crucial, es alarmante ver cómo las instituciones y los grupos armados obstaculizan el surgimiento de verdaderas lideresas.

De acuerdo con Barrera (2017), los daños y violación de derechos humanos han sido una constante en el conflicto armado en Colombia, los grupos armados han cometido todo tipo de atrocidades, desde asesinatos hasta violaciones sexuales; las víctimas han sido sometidas a un sinnúmero de abusos y han visto sus derechos más fundamentales pisoteados. La Corte Interamericana de Derechos Humanos ha jugado un papel fundamental en la lucha por la justicia en Colombia, a través de sus sentencias, ha condenado a los responsables de violaciones a los derechos humanos y ha ordenado la reparación integral a las víctimas, esto implica no solo el pago de indemnizaciones económicas, sino también medidas de rehabilitación, restitución de tierras y garantías de no repetición, la labor de la Corte es crucial para asegurar que las víctimas sean reconocidas y que se haga justicia.

Uno de los aspectos más preocupantes de esta problemática es la impunidad con la que muchos perpetradores actúan, en la mayoría de los casos, aquellos responsables de violar los derechos humanos no enfrentan consecuencias legales por sus actos, lo que perpetúa aún más la injusticia y el sufrimiento de las víctimas, de acuerdo con la Constitución Política de Colombia (1991), el **derecho a la vida** (ESE_AC1_M, ESE_AC4_M, ESE_AC5_M), es un derecho humano fundamental y esencial para el desarrollo de una sociedad justa, en Colombia, este derecho está protegido por la Constitución y por tratados internacionales, pero ninguna acción ha sido efectiva para salvaguardar las vidas de los civiles inmersos en la guerra, en el siguiente relato se evidencia como este ha sido violentado por actores armados ESE_AC1_M: “el derecho a la seguridad, a la integridad personal por las amenazas, torturas que yo sepa no, pero si ha habido asesinatos” (R135:R136), durante décadas, miles de personas han perdido la vida debido a la violencia generada por grupos armados ilegales y legales, lo que ha llevado a que este derecho sea vulnerado y violentado de manera sistemática, generando daños irreparables en las familias, en las colectividades y sobre todo en las mujeres de Ejido y Madrigal, que han tenido que evidenciar estos hechos.

En relación con lo anterior, se retoma el concepto **asesinato** (ESE_AC1_M) que para los autores La Parra y Tortosa (2003) es un acto de violencia interpersonal, cómo también puede ser un producto de la violencia estructural, para entender esto, se debe analizar las causas subyacentes del hecho; en muchos casos, los asesinatos están relacionados con la pobreza, la falta de oportunidades y la desigualdad social. Es una de las formas más crueles de violencia que se ha utilizado para perpetuar el desplazamiento forzado en Colombia, muchas personas han perdido la vida simplemente por vivir en una zona estratégica para los intereses de estos grupos armados, como se evidencia en el siguiente relato ESE_AC1_M: “A nivel familiar han perdido a hijos esposos” (R139), la impunidad que rodea estos crímenes ha generado un clima de miedo y desesperanza en las mujeres de Policarpa, muchas personas han perdido la vida de manera violenta, convirtiéndose en víctimas de asesinatos perpetrados por diferentes actores involucrados en el conflicto, los asesinatos en el conflicto armado no solo afectaron a combatientes, sino también a civiles inocentes que se encontraban en medio de la violencia, familias enteras fueron destrozadas y comunidades enteras quedaron marcadas por el dolor y la pérdida.

De acuerdo a los anteriormente mencionado, se relaciona un daño muy relevante en los territorios de conflicto: las **masacres** (ESE_AC4_M) que para Bello (2003), son otro aspecto trágico en Colombia, en este caso en Policarpa, en los corregimientos de Ejido y Madrigal, estos actos de violencia colectiva, en los que varias personas son asesinadas de manera indiscriminada, tienen como objetivo sembrar el terror en las comunidades y obligar a las personas a abandonar sus hogares, las masacres son un claro ejemplo de la brutalidad y la falta de humanidad de los grupos armados que perpetúan el desplazamiento forzado, es así como lo relata ESE_AC4_M:

Por acá abajo hay una vereda San Rafael eso es fantasma, toda la gente se fue debido al conflicto y hablando así, allí hubo un combate pues grandísimo fuerte y ahí murió muchísima gente los hombres del lugar y quedaron las mujeres que no murieron salieron entonces es por eso. (R642:R645)

Las masacres han dejado daños enormes en las comunidades afectadas, entre ellas las mujeres de Ejido y Madrigal, además de las vidas perdidas, generan un profundo sentimiento de miedo y desconfianza en la sociedad, las familias de las víctimas quedan destrozadas y las secuelas

emocionales son duraderas, las masacres también afectan la economía local, ya que generan desplazamiento forzado y dificultan el desarrollo de proyectos productivos.

En el marco del conflicto armado, Rojas et al (2022), conceptualizan que el **derecho a la vida digna** (ESE_AC2_M) es garantizar que las víctimas del conflicto armado gocen de derechos fundamentales, es una extensión del derecho a la vida y busca garantizar que todas las personas tengan acceso a condiciones de vida adecuadas, el mismo implica que deben tener, **derecho a la educación** (ESE_AC2_M, ESE_AC4_M) la ONG Manos Unidas (s.f) plantea que el derecho a la educación es una condición fundamental y necesaria para el desarrollo que contribuye en la construcción de justicia, paz e igualdad, por lo tanto, la alfabetización de la mujer es importante para optimizar diferentes derechos, también, para brindarle las capacidades para participar en las decisiones públicas y de esta manera que sientan la potestad de denunciar cuando se le estén vulnerando sus derechos, aun así este se vulnera, generando impactos negativos, así se evidencia en el relato de ESE_AC4_M: “digamos que a la educación porque mire que uno mira porque en este municipio hay tanta, hacia abajo gente que carece de educación” (R633:R634).

Este derecho es esencial para el desarrollo personal y social de las mujeres de Ejido y Madrigal, en Colombia, se han implementado políticas y programas para garantizar el acceso a una educación de calidad, pero aún existen grandes desafíos, como implementar no sólo educación básica en las ruralidades, sino también, programas de educación superior que permita a los jóvenes superarse.

Dentro del derecho a la vida digna, también se encuentran los siguientes, el **derecho a la familia** (ESE_AC4_M), Barón (2021) señala que la familia al ser una unificación de titulares de derechos la institución también se considera como un sujeto de derechos, por lo tanto, es obligación del Estado proporcionar el goce efectivo de derechos tales como la honra, intimidad, dignidad y unidad familiar, aun así el Estado no ha podido cumplir con el mismo, como se evidencia en el relato, ESE_AC4_M: “el entorno familiar ha sido violado” (R632), este derecho es fundamental para el desarrollo y el bienestar de las mujeres, en Colombia, se han establecido leyes y regulaciones para proteger este derecho, es importante garantizar que todas las mujeres de Ejido y Madrigal puedan formar una familia y que se respeten sus derechos en materia de matrimonio, adopción y protección de los derechos de los niños.

El **derecho a la seguridad** (ESE_AC1_M, ESE_AC4_M, ESE_AC6_M) para La Corte Interamericana de Derechos Humanos (2021) refiere que el derecho a la seguridad corresponde a la disminución de los niveles de vulnerabilidad de las personas frente a las diferentes amenazas y peligros que se pueden identificar, y es esta la obligación del Estado de restablecer y asegurar el orden público y la seguridad en el territorio bajo su autoridad, sin embargo este ha sido violentado significativamente en la sociedad colombiana, así lo relata ESE_AC6_M: “pues sí no Claro porque uno no pues en un ambiente de estos uno nunca se siente seguro para nada siempre uno está ahí como que pensando que hoy estoy mañana que irá a pasar mañana cómo será” (R1104:R1106), sin duda el cumplimiento de este derecho es fundamental para el bienestar y la tranquilidad de las mujeres de Ejido y Madrigal, es fundamental garantizar que todas las personas puedan vivir en un entorno seguro y que se respeten sus derechos en materia de seguridad personal y jurídica.

El **derecho a la dignidad** (ESE_AC6_M) según la Sentencia T-291 (2016) emitida por la Corte Constitucional plantea que la dignidad humana refiere al merecimiento de un trato especial que tiene toda persona por el hecho de serlo y a la facultad que tiene toda persona de exigir de los demás un trato acorde con su condición humana. Por tanto, la dignidad humana se comprende como un derecho fundamental, de eficacia directa, cuyo reconocimiento general compromete el fundamento político del Estado, sin embargo, las mujeres víctimas del conflicto armado de Policarpa, consideran que este derecho es violentado sistemáticamente, como se encuentra en el relato de ESE_AC6_M:

Como primero yo creo como no sé el derecho como a la dignidad no sé yo siento que precisamente por lo que le decía no la mujer se ve como ese objeto como sexual que me parece algo indigno pues no debería ser eso no eh que otros derechos. (R1100:R1102)

Esto es esencial para el respeto y la protección de los derechos humanos, y mucho más para grupos poblacionales vulnerables con mayor riesgo, que como se ha venido exponiendo, las mujeres indudablemente hacen parte de ello, no obstante, se logra percibir que los hechos atroces donde se vulnera este derecho son invisibilizados o subestimados, pues la misma comunidad no reconoce el nivel de afectación que esto conlleva.

Otro derecho que se encuentra en los relatos es el **derecho a la integridad personal** (ESE_AC1_M), la Corte Interamericana de Derechos Humanos (2021) relaciona el derecho a la integridad personal con la prohibición de cualquier tipo de atentado contra la vida, malos tratos y la tortura, inasistencia médica o cualquier tipo de acción que afecte física o psicológicamente a la persona, no obstante, este derecho se vulnera, así lo relata ESE_AC1_M: “a la integridad personal por las amenazas” (R135), este derecho garantiza que todos los ciudadanos colombianos tengan el control y la autonomía sobre su propio cuerpo, nadie puede ser sometido a torturas, tratos crueles o inhumanos, ni a penas o tratos degradantes, ni mucho menos, estar en incertidumbre por amenazas que advierten sobre un hecho violento.

Asimismo, se hace alusión al **derecho a la libertad** (ESE_AC2_M, ESE_AC5_M) La Corte Interamericana de Derechos Humanos (2021) considera que el derecho a la libertad abarca diferentes aspectos, como la libertad física, la libertad de expresión y la libertad de pensamiento, todos tienen derecho de vivir libres de cualquier forma de prisión o detención arbitraria, además, tienen el derecho de expresar sus opiniones y creencias sin temor a represalias, a pesar de esto el conflicto en Colombia no da lugar a que se respete el mismo, como lo relata ESE_AC2_M: “pienso que sí no, porque siempre porque los grupos o de conflicto siempre ellos cuando ellos toman pues sus decisiones siempre uno está sujeto por vivir en esa zona a sus reglas entonces yo pienso que por eso” (R304:R306), el derecho a la libertad es un derecho fundamental que todos los seres humanos deberían tener garantizado, sin embargo, en el conflicto armado colombiano, este derecho ha sido violado de manera constante, a lo largo de los años, miles de personas han sufrido las consecuencias de esta violencia, viendo restringida su libertad de movimiento, expresión y elección, una de las formas más evidentes en las que se ha violentado el derecho a la libertad en el conflicto armado colombiano es a través de las restricciones en la movilidad, muchas personas se han visto obligadas a abandonar sus hogares y comunidades debido a la violencia, convirtiéndose en desplazados internos o refugiados, estas personas no tienen la libertad de decidir dónde vivir o moverse libremente, ya que su seguridad está constantemente amenazada.

Lo anterior abarca el **derecho a la libertad de expresión** (ESE_AC4_M, ESE_AC5_M, ESE_AC6_M, ESE_AC7_M), La Organización de Estados Americanos plantea que el derecho a

la libertad de expresión comprende la libertad de indagar, recibir y divulgar informaciones e ideas de cualquier carácter, sin consideración de límites, ya sea oral, por escrito o en forma impresa o artística, o de cualquier otra manera, sin embargo ESE_AC5_M menciona que este derecho ha sido violentado a todas las mujeres de Ejido y Madrigal, aquí su relato: “se vulnera el derecho a la libre expresión” (R832), la libertad de expresión es la base de una sociedad democrática y pluralista, permite participar activamente en la promover cambios positivos y contribuir al debate público.

De igual forma, el **derecho a la participación política** (ESE_AC2_M, ESE_AC5_M) La Corte Interamericana de Derechos Humanos (2021) señala que todo ciudadano tiene derecho a la participación en la dirección de los asuntos públicos de su país directamente o por representantes libremente elegidos, por lo tanto, tiene todo el derecho a votar y a ser elegido para acceder a las funciones públicas de su país, es fundamental para el funcionamiento de una sociedad democrática, pero aún existen desafíos en su implementación, como por ejemplo en el caso de la participación de las mujeres de Ejido y Madrigal, quienes son limitadas, como se relata a continuación, ESE_AC2_M: “nuestras mujeres anteriormente en nuestros derechos o siempre se dice que la mujer no podemos eh con nuestra política o sea no podemos ser o llegar a trabajar en la política” (R328:R330), es necesario garantizar que todas las personas y sobre todo las mujeres puedan participar activamente en la vida política y que se respeten sus derechos en materia de libertad de expresión, asociación y voto, así las mujeres tendrán mayor participación y podrán ejercer su liderazgo para mejorar las condiciones de sus comunidades, siempre y cuando se realice de manera segura que no atente con su vida ni la de los suyos.

Después de realizar la lectura de los derechos humanos que han sido violados en el conflicto armado en esta población, se retoma uno de los actos que más daño ha generado a lo largo de los años en Colombia, el **desplazamiento forzado** (ESE_AC4_M), Bello (2003) lo define como una práctica que implica obligar a las personas a abandonar sus hogares y comunidades debido a la violencia y la amenaza constante, muchas veces, estos desplazamientos son llevados a cabo por grupos armados ilegales, como las guerrillas o los paramilitares, con el objetivo de apropiarse de tierras y recursos naturales, como se plantea en el siguiente relato, ESE_AC4_M: “porque el mismo conflicto ha hecho que la gente se desplace y al hacer desplazar la gente, los centros educativos

quedó en el olvido, desaparecen, entonces ese ha sido uno de los factores que más ha sido dañado” (R634:R637), el desplazamiento forzado tiene un impacto directo en la situación económica de las mujeres. Al perder sus hogares, sus tierras y sus empleos, muchas de ellas se ven obligadas a vivir en condiciones precarias y a depender de la ayuda humanitaria para sobrevivir, esto las expone aún más a situaciones de vulnerabilidad y a sufrir más violencia.

Por último, y no menos importante para Cabrera (2019), la **exclusión social** (ESE_AC3_M) es aquello que ocasiona que las personas, familias o comunidades no participen plenamente en la sociedad ni de su ciudadanía imposibilitando el acceso a los mecanismos culturales de desarrollo personal e inserción socio-comunitaria, como lo relata ESE_AC3_M:

Si usted de pronto alega alguna cosa ya le van colocando ese letrero grandote y con eso a barrer allá a la calle y eso si no creo que eso sea bueno, eso a uno lo acobarda artísimo, lo ponen mal, que escándalos y eso. (R388:R390)

Retomando el relato anterior, la exclusión social también se presenta en el interior de las comunidades, que por orden de los grupos armados ilegales excluyen, discriminan cuando no se hace lo que ellos ordenan, agudizando las conductas asociales, sentimientos y/o emociones como el enojo, impotencia, rencor, temor, por otra parte, la exclusión social de las mujeres de Ejido y Madrigal en el conflicto armado colombiano se puede ver claramente en el acceso a la educación, muchas niñas y jóvenes en zonas afectadas por la violencia no tienen la oportunidad de ir a la escuela debido a la falta de infraestructuras y la presencia constante de grupos armados, esto limita sus oportunidades de desarrollo personal y profesional, perpetuando así el ciclo de la exclusión, otro aspecto importante es la exclusión económica, el conflicto ha generado desplazamientos masivos de población, dejando a muchas mujeres sin hogar y sin fuentes de ingresos estables, además, la presencia de grupos armados en zonas rurales ha dificultado el acceso a la tierra y a los recursos naturales, lo que ha llevado a un aumento de la pobreza y la marginalización.

En razón de lo abordado anteriormente es posible afirmar que, el conflicto armado ha causado en las mujeres de El Ejido y Madrigal enormes daños, tanto físicos, emocionales, como también socioculturales, no obstante, se pudo percibir que los daños emocionales son los que mayor

preponderancia tienen, más sin poder ser tramitados e incluso reconocidos, en cuanto a lossocioculturales, se logró recoger dos versiones, es decir, el caso de El Ejido resulta ser muy diferente a lo que se ha presentado en Madrigal, en el primero, el dolor y angustia producto del conflicto los ha llevado a fortalecer sus lazos comunitarios, contrario a lo que se ha presentado en Madrigal, pues señalan una pérdida de tradiciones culturales y una tendencia a ser individualistas y apáticos a causa del miedo. En lo que respecta a la violación de derechos humanos, se señalan demasiados, algunos de ellos son: Derecho a la vida, a la salud, a la libertad de expresión, a la educación, a la seguridad, a la participación política, a tener una familia, entre otros, además se encuentra que los derechos fundamentales han sido vulnerados tanto por actores armados, como por el mismo Estado.

Conclusiones

Las mujeres de los corregimientos de Ejido y Madrigal, además de los escenarios de vulnerabilidad, se deben enfrentar a diversos riesgos relacionados con el conflicto armado los cuales contribuyen conjuntamente a generar un impacto diferencial de la violencia sobre las mujeres de estos corregimientos, en esa medida, la presencia de actores armados legales e ilegales en el territorio ha establecido un entorno donde se evidencia una violencia sistemática contra las mujeres perpetrada por los actores armados que refleja una dinámica de poder patriarcal que busca subordinar y someter a las mujeres limitando su autonomía y libertad, así, la presencia de actores armados aumenta la vulnerabilidad significativamente, pues se encuentran expuestas a la violencia sexual, agresiones físicas y verbales, restricciones en diferentes ámbitos lo que afecta su bienestar físico, emocional y social.

De esa manera, fue posible evidenciar la presencia de riesgos sexuales a los que están expuestas las mujeres de los dos corregimientos, donde se presenta una instrumentalización y cosificación femenina, es decir, las mujeres son objetivizadas y usadas como recursos y herramientas para el ejercicio del poder, el control y placer de los actores armados, lo que conduce a graves violaciones de derechos humanos que incluyen la violencia sexual y el uso de sus cuerpos como instrumentos de guerra.

Adicionalmente, uno de los elementos que intensifica las condiciones de riesgo de las mujeres en el territorio es el abandono estatal y la ineficacia de las instituciones, debido a que históricamente la presencia del Estado se ha reducido a la militarización, dejando de lado las problemáticas derivadas del conflicto armado que afectan a las mujeres e intensifican la exposición al riesgo, es por ello que es posible afirmar que en los corregimientos de Ejido y Madrigal la institucionalidad no ha dado respuesta a las amenazas y atropellos que han sufrido las mujeres en el marco del conflicto armado.

De igual forma, fue posible identificar que las mujeres de Ejido y Madrigal deben enfrentarse a riesgos de seguridad y protección derivados del conflicto armado y que han tenido un impacto

significativo en las mujeres que residen en la zona, en la medida que se ha producido un contexto de desprotección e inseguridad donde se ven expuestas a abusos y violación sistemática de los derechos humanos, a lo que se añade la poca cobertura de la institucionalidad, la ineficiencia de la misma, la falta de condiciones dignas, el desempleo, limitaciones económicas, académicas, lo que a su vez ha aumentado y profundizado la vulnerabilidad de las mujeres y a dado lugar a la realización de actividades ilícitas como medio de subsistencia, sin embargo, esto supone un riesgo adicional para ellas determinado por la persecución, la amenaza, el sometimiento. Es por lo anterior que las mujeres han asumido roles de liderazgo encaminados a la protección de la comunidad ante la presencia de actores armados, estos liderazgos femeninos han surgido como una respuesta valiente y activa mediante los cuales han hecho frente a situaciones que exponen la vida y la integridad de las personas.

Así mismo, en el territorio los riesgos escalan de lo individual, a lo familiar y comunitario, las familias deben enfrentar la desintegración familiar producida principalmente por los asesinatos selectivos, la desaparición forzada, desplazamientos, secuestros, extorsiones, así como conflictos familiares debido a los traumas, problemas psicológicos y emocionales que ha dejado el conflicto armado, esto ha debilitado las relaciones familiares, la capacidad de resolución de los conflictos, ha permeado la ruptura de los lazos comunitarios generando graves afecciones en el tejido social. De igual forma, a nivel comunitario, la estigmatización social producto de la naturalización de la violencia conlleva a la exclusión y el aislamiento de las víctimas lo que dificulta aún más la recuperación y reconstrucción del tejido social.

A lo largo del documento, se logra demostrar que en esta comunidad prevalecen los daños psíquicos y emocionales sobre los daños físicos o sobre el cuerpo, dado que no han sido acompañados ni tratados, sin embargo, se evidencia que uno de los principales daños a los que se enfrentan las mujeres en zonas rurales como Ejido y Madrigal, es la falta de acceso a servicios básicos, como la educación y la atención médica; la presencia de grupos armados en el territorio, ha generado un clima de inseguridad que dificulta el acceso a estas necesidades fundamentales, además, la falta de infraestructuras adecuadas y la ausencia de transporte público dificultan aún más la posibilidad de acceder a estos servicios. Muchas veces, se ven obligadas a vivir en condiciones precarias, sin acceso a atención médica adecuada ni oportunidades de desarrollo

personal y profesional, lo que perpetúa el ciclo de vulnerabilidad y exclusión al que están sometidas.

En el marco del conflicto armado es innegable la violencia de género, las mujeres han sido víctimas de abusos como violaciones a los derechos humanos, secuestros, tortura y asesinatos, como también daños profundos y duraderos, entre ellos infraestructuras destruidas, hogares arrasados y comunidades desplazadas, todas estas acciones llevadas a cabo por parte de actores armados tanto legales como ilegales, no obstante, este acontecimiento se agrava con la cultura patriarcal que perpetúa esta zona, justificada en la minusvaloración e invisibilización de las mujeres, lo que lleva a que se naturalice cualquier hecho que agrede su integridad, sin dejar de lado, la impunidad que rodea estos crímenes lo que dificulta la búsqueda de justicia y reparación.

Durante el desarrollo de este documento, junto al trabajo de campo realizado, uno de los daños que se evidencia en el territorio es la falta de oportunidades económicas, estas son un desafío para las mujeres en Policarpa, muchas de ellas se ven obligadas a abandonar sus hogares y comunidades debido al conflicto, perdiendo sus fuentes de ingresos y quedando en una situación de vulnerabilidad, la falta de empleo y la discriminación de género dificultan aún más su capacidad para salir adelante y reconstruir sus vidas.

Uno de los mayores daños y violación a los derechos humanos que enfrentan las mujeres víctimas del conflicto armado colombiano, es la barrera que enfrentan cuando quieren acceder a la justicia, muchas veces, las mujeres no tienen los recursos ni el apoyo necesario para denunciar los abusos que han sufrido, además, la falta de confianza en el sistema judicial y la estigmatización social dificultan aún más el proceso de búsqueda de justicia, por lo que no existe una reparación integral.

Por último, es importante destacar que las mujeres de Ejido y Madrigal han sido protagonistas en la construcción de la paz en Colombia, a pesar de las adversidades, muchas de ellas han liderado iniciativas comunitarias que buscan promover la reconciliación y la justicia social, su valentía y determinación son un ejemplo y demuestran que tienen un papel fundamental en la construcción de un país más justo y equitativo.

Recomendaciones

A la Mesa de Mujeres de los corregimientos de Ejido y Madrigal se recomienda la creación de redes de apoyo y solidaridad comunitaria que permita la reconstrucción del tejido social, el acompañamiento psicosocial solidario de la comunidad para hacer frente a los riesgos, daños y violaciones sistemáticas de los derechos humanos y minimizar su impacto, todo esto, mediante talleres educativos, grupos de discusión, actividades deportivas, espacios de escucha, que fortalezcan los lazos entre los miembros de la comunidad y proporcionen un espacio seguro para compartir experiencias y buscar soluciones colectivas.

Es indispensable, además, fortalecer el liderazgo de las mujeres que se ha venido adelantando en el territorio a través del fortalecimiento de la Mesa de Mujeres a nivel corregimental con la finalidad de facilitar los procesos de comunicación y gestión entre la comunidad y las instituciones presentes en la zona.

A la alcaldía municipal de Policarpa Nariño se invita a impulsar y motivar las iniciativas de organización con propuesta de empoderamiento y resistencia a cargo de las mujeres y cualquier grupo poblacional vulnerable; la Mesa Municipal de Mujeres de Policarpa es un producto que se debe ser visibilizado y apoyado en cada una de sus extensiones con el fin de lograr un mayor alcance en mujeres de todas las edades, no solo de la edad adulta sino involucrar y articularse con las instituciones educativas para comprometer a las nuevas generaciones en su crecimiento para garantizar su ejercicio a futuro, para ello, es indispensable que se siga respaldando su organización no solo a nivel económico sino brindando recursos humanos y tecnológicos para su fortalecimiento.

Es indispensable que desde la coordinación de las Mesa Municipal de Mujeres junto con la Alcaldía municipal se efectúen alianzas con el sector económico, político y educativo, con el fin de dar respuesta a la necesidad de las mujeres de ser capacitadas en pro de su empoderamiento pero, sin dejar de lado el factor económico mediante proyectos productivos que no se queden solo en el hacer sino que se interesen por el tener y la rentabilidad, para así impulsar hacia una autonomía económica de las actoras sociales.

De igual forma, desde la Alcaldía municipal de Policarpa brindar recursos humanos y económicos para que la Mesa Municipal de Mujeres del territorio pueda poner en práctica y replicar en cada uno de sus nodos corregimentales la estrategia sociopedagógica resultante de esta investigación: *“Juntas en la Lucha: Estrategia socioeducativa para la prevención, protección y cuidado de las mujeres del Municipio de Policarpa”* la cual orienta al abordaje de las vulnerabilidades, riesgos, daños y violaciones de derechos humanos a las que se enfrentan las mujeres en el municipio de Policarpa en el marco del conflicto armado desde una perspectiva tanto individual como organizativa y comunitaria.

A las instituciones y organizaciones de derechos humanos que hacen su intervención en la Mesa Municipal de Mujeres, implementar y socioeducar sobre la atención psicosocial en vista de la gran necesidad que tiene sus integrantes en el trámite de las afecciones psicológicas y emocionales, lo cual no solo beneficiará a las mujeres que se encuentran vinculadas en estos procesos organizativos, sino que su eco trasciende a sus familias y a la comunidad en general.

La Universidad Mariana debe llevar a cabo investigaciones en Policarpa (Nariño) un municipio que ha sido afectado por el conflicto armado colombiano, estas deben ser exhaustivas y abordar diferentes aspectos como la violencia, el desplazamiento forzado, la falta de acceso a servicios básicos, entre otros, es importante que se realicen entrevistas a las comunidades afectadas para conocer de primera mano sus experiencias y necesidades; una vez recopilada la información, es fundamental evidenciar los impactos que el conflicto armado ha dejado en los territorios, esto puede hacerse a través de informes, entre otros medios, la academia se debe encargar de difundir esta información tanto a nivel local como nacional e internacional, para generar conciencia sobre la situación y promover acciones que reparen integralmente a la mujer víctima.

Se recomienda a la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad Mariana, trabajar en la producción de herramientas interdisciplinarias que puedan ser usadas por la mesa de mujeres de Nariño y Policarpa, para acceder a la justicia, estas herramientas pueden ser guías legales, manuales de derechos humanos, talleres de formación, entre otros; es

importante que se realice un trabajo conjunto con las comunidades para identificar cuáles son las herramientas más necesarias y efectivas en cada territorio.

Para lograr un mayor impacto, la Universidad Mariana debe establecer alianzas con otras instituciones y organizaciones que trabajen en temas relacionados con el conflicto armado y la justicia social, estas alianzas pueden ser tanto a nivel local, como nacional e internacional, trabajar de manera conjunta permitirá compartir conocimientos, recursos, experiencias, y fortalecerá la lucha por la justicia en el territorio Nariñense, que mejore las condiciones socioeconómicas y contribuya a una reparación efectiva de las mujeres de Ejido y Madrigal en Policarpa.

Al programa de Trabajo Social se recomienda la generación de procesos de investigación acción participativa con comunidades afectadas por el conflicto y realizarlo desde los diferentes enfoques, entre ellos el enfoque de Género, que permita reconocer las diversas circunstancias y problemáticas que atraviesan las mujeres; esto implica involucrar a las personas directamente afectadas en la toma de decisiones y en la búsqueda de soluciones a los problemas que enfrentan, es fundamental escuchar sus voces y experiencias para poder diseñar intervenciones efectivas y sostenibles. La investigación acción participativa es una herramienta muy poderosa para comprender las necesidades y realidades de las comunidades afectadas por el conflicto, a través de esta metodología, los trabajadores sociales pueden colaborar con las comunidades en la identificación de problemas, en la generación de conocimiento y en la implementación de acciones concretas.

Referencias bibliográficas

- Aguirre, E., Gaitán, E. M., Robayo, C. M., & Huertas, R. A. (2014). Del sometimiento al empoderamiento: antes, durante y después del reclutamiento de adolescentes y mujeres jóvenes por parte de GAOML.
- Alvarado, L. & García, M. (2008). Características más relevantes del paradigma socio-crítico: su aplicación en investigaciones de educación ambiental y de enseñanza de las ciencias realizadas en el Doctorado de Educación del Instituto Pedagógico de Caracas. *Sapiens. Revista Universitaria de Investigación*, Año 9, No. 2. Pp. 187- 202. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=41011837011>
- Álvarez-Múnera, J., Iáñez-Domínguez, A., Zapata, G. y Pareja, A. (2020) “Violencia y Reparación: Experiencias de mujeres víctimas del conflicto armado colombiano”. *OBETS. Revista de Ciencias Sociales*, 15(2): 531-562. <https://doi.org/10.14198/OBETS2020.15.2.06>
- Andrade Salazar, J. A., Alvis Barranco, L., Jiménez Ruiz, L. K., Redondo Marín, M. P., & Rodríguez González, L. (2017). La vulnerabilidad de la mujer en la guerra y su papel en el posconflicto. *El Ágora USB*, 17(1), 290-308.
- Andrade Salazar, JA, (2010). Mujeres, niños y niñas, víctimas mayoritarias del desplazamiento forzado. *Orbis. Revista Científica Ciencias Humanas* , 6 (16), 28-53.
- Andrade, & al, e. (2016). La vulnerabilidad de la mujer en la guerra y su papel en el posconflicto. *Ágora USB*, 1 - 323.
- Arango Tobón, M. A. (enero-abril, 2021). Procesos de acompañamiento psicosocial en el marco del conflicto armado: una revisión crítica de la literatura. *Revista Virtual Universidad Católica del Norte*, (62), 308-340
- Arias, G. G. (2020). Vínculos psíquicos con el territorio de personas que vivieron el desplazamiento forzado por el conflicto armado en Colombia y habitan zonas de riesgo de desastres en la ciudad de Manizales. *Teoría y Crítica de la Psicología*, 14, 65-88. <http://teocripsi.com/ojs/index.php/TCP/article/view/308>
- Ariño, V. (2007). Bajo el burka: experiencia, supervivencia y resistencia de las mujeres afganas durante el conflicto armado. *Las mujeres en las sociedades de tradición musulmana, mitos y realidades*.

- Arroyo, R., & Valladares, L. (2009). Derechos humanos y violencia sexual contra las mujeres. Ramiro Ávila; Judith Salgado; Lola Valladares (comps.), *El género en el derecho. Ensayos críticos*. Quito: Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, 397-464.
- Atencio Gómez, M. S. (2020). Los derechos de las mujeres víctimas del conflicto armado colombiano. *Revista Científica General José María Córdova*, 18(30), 401-415.
- Ávila Garavito, D. C. (2017). Sistematización de procesos de participación de mujeres afectadas por el conflicto armado en iniciativas productivas y la influencia en su empoderamiento en los departamentos de Nariño, Cauca y Valle del Cauca (Colombia).
- Ávila, E. D. S., & Paes-Machado, E. (2019). Victimización y desplazamiento forzado de mujeres en el conflicto armado colombiano. *Mana*, 25, 95-125.
- Ayala, & Osorio. (2016). La mujer como víctima y actor del conflicto armado en Colombia. *Perspectivas*, 73-80.
- Baquero Rodríguez, M. J., & Ariza Landínez, P. A. (2014). Educación, paz y posconflicto: oportunidades desde la educación superior. *Revista de la Universidad de la Salle*, 2014(65), 115-134.
- Barón, M. H. G. (2021). Afectación de la familia a causa del conflicto armado interno. *Studiositas*, 6(1), 73-84.
- Barra Lobos, C., & Caro Molina, P. (2021). Mulheres e territórios: estratégias de resistência a estruturas que geram condições de exclusão social. *Trabajo social*, 23(2), 315-334. Disponible en: http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2256-54932021000200315
- Bello, & Chaparro. (2011). *Acción sin daño y Construcción de Paz*. Bogotá.
- Bonifaz, R. E. (2019). Violencia contra la mujer. ¿Un problema de falta de normatividad penal o socio cultural? *Vox juris*, 37(1), 163-175.
- Bonilla Cárdenas, S. (2011). Estructura económica y desempleo en Colombia: un análisis VEC. *Sociedad y Economía*, (20), 99-124.
- Borda, O. & Brandao, C. (1987) *Investigación Participativa*. Montevideo: La Banda Oriental.
- Bottazzi, G. L. (2016). Conflicto entre derecho a la privacidad y libertad de expresión.
- Caballero-Mariscal, D. (2018). Ecos del enfrentamiento armado guatemalteco veinte años después del conflicto. El arraigo de la violencia. *LiminaR*, 16(1), 150-168. http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1665-80272018000100150

- Caballos, E. M. (2022). Delitos sexuales y libertinaje en Santo Domingo (Siglo XVII). *Revista ECOS UASD*, 29(24), 63-90.
- Cabrera Medina, A. (2019). La exclusión social: Revisión bibliográfica del concepto y los factores intervinientes.
- Cadavid, M. (2014). Mujer: blanco del conflicto armado en Colombia. *Analecta política*, 4(7), 301-318.
- Cadavid, M.-R. (2014). Mujer: blanco del conflicto armado en Colombia. *Analecta política*, 4(7). 301–318.
- Calderón, J. & Cardona, D. (2011). Orlando Fals Borda y la investigación acción participativa: aportes en el proceso de formación para la transformación. Centro Cultural de la Cooperación Floreal Gorini, Buenos Aires. Disponible en: <https://www.javeriana.edu.co/blogs/boviedo/files/pedagogc3adas-eman-lc3b3pez-cardona-y-calderc3b3n.pdf>
- Callejas Fonseca, L., & Piña Mendoza, C. (2005). La estigmatización social como factor fundamental de la discriminación juvenil. *El Cotidiano*, (134), 64-70. Disponible en: <https://www.redalyc.org/pdf/325/32513409.pdf>
- Campo-Arias, A., Ospino, A. C., Sanabria, A. R., Guerra, V. M., Caamaño, B. H., & Herazo, E. (2017). Frecuencia y variables asociadas a estigma-discriminación percibido en víctimas del conflicto armado colombiano. *Cadernos de Saúde Pública*, 33.
- Canchari, R. Y. C. (2016). La mujer y el impacto diferenciado de la violencia en el contexto del conflicto armado interno peruano. *bie3: Boletín IEEE*, (2), 827-838.
- Cantero Gancedo, J. (2020). Construcción de Paz y Cooperación al desarrollo: proyecto productivo con familias víctimas del conflicto armado en Colombia.
- Carranco, D. (2020). La no revictimización de las mujeres en México. *Revista Digital Universitaria*, 21(4), 2-10. https://www.revista.unam.mx/wp-content/uploads/a3_v21n4.pdf
- Castaño Zapata, D., & Ruiz Romero, G. (2019). “Con el Jesús en la boca”: miedo y vida cotidiana en sociedades en guerra. El caso de Tumaco (Nariño, Colombia). *Horizontes Antropológicos*, 25, 23-50. <https://www.scielo.br/j/ha/a/DLFXPJXvdfyK4qv8swHtKLg/?format=pdf&lang=es>
- Castilla, C. E., & Nossa, I. C. (2017). Madurez para la paz: evolución de la territorialidad y las estrategias en el conflicto armado colombiano. Universidad Externado.

- Castro, E. A., & Quenoran, Y. D. D. (2018). Impacto psicosocial del conflicto armado en familias víctimas de la desaparición forzada. *Revista Unimar*, 36(1), 12-12. <http://editorial.umariana.edu.co/revistas/index.php/unimar/article/view/1602/1558>
- Cely, E. O. A., Contreras, A. P. A., & Picón, C. E. N. (2017). Vulnerabilidad de los derechos humanos por los falsos positivos. *Hipótesis Libre*, (9).
- Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH). (2013). *¡Basta ya! Colombia: Memorias de guerra y dignidad. Informe general Grupo de Memoria Histórica*. Centro Nacional de Memoria Histórica.
- Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH). (2014). *Aportes teóricos y metodológicos para la valoración de los daños causados por la violencia*. Centro Nacional de Memoria Histórica.
- Cerquera Córdoba, A. M., Matajira Camacho, Y. J., & Peña Peña, A. J. (2020). Estrategias de afrontamiento y nivel de resiliencia presentes en adultos jóvenes víctimas del conflicto armado colombiano: un estudio correlacional. *Psyche (Santiago)*, 29(2), 1-14.
- Churión, J. R. *Economía al alcance de todos*. Editorial Alfa, 1994.
- Colorado Bedoya, C. C., Zuluaga Robledo, M., & Arteaga Muñoz, J. P. (2018). Uso excesivo de la fuerza por parte de agentes del Estado. Disponible en: <https://repository.unilibre.edu.co/handle/10901/18476>
- Congreso de Colombia. Ley 1232 de 2008
- Constitución Política de Colombia, 4 de julio, 1991, <https://pdba.georgetown.edu/Constitutions/Colombia/colombia91.pdf>
- Contreras, M. H. J. (2003). El conflicto armado en Colombia. *Revista de derecho*, (19), 119-125.
- Convención sobre la eliminación de todas las formas de Discriminación Contra la Mujer, 18 de diciembre, 1979, <https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/convention-elimination-all-forms-discrimination-against-women>
- Corte Interamericana de Derechos Humanos (2021). Cuadernillo de Jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos No. 21: Derecho a la vida / Corte Interamericana de Derechos Humanos. -- San José, C.R.: Corte IDH, 2021.
- Corzo, D. A. D., Chaparro, D. S. T., Forero, M. F. M., & Guevara, S. M. R. Caracterización psicosocial de mujeres víctimas de delitos sexuales en el marco del conflicto armado en Santander a la luz de la jurisdicción especial para la paz (JEP).

https://repository.ucc.edu.co/bitstream/20.500.12494/34435/2/2021_mujeres_violencia_conflicto.pdf

Crespo. (s.f). ¿Cuál fue el origen de la agricultura? National Geographic

Cruz, L. C. O., Castillo, V. R., Fernández, L. F. P., & Hoyos, N. E. F. (2021). El cuerpo de la mujer como territorio de violencia. *Justicia y Derecho*, 9, 26-35.

Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, 4 a 5 de septiembre. 1995, <https://www.un.org/womenwatch/daw/beijing/pdf/Beijing%20full%20report%20S.pdf>

Cudris Torres, L., Pumarejo Sánchez, J., Barrios Núñez, Á., Bahamón, M. J., Alarcón Vásquez, Y., & Uribe, J. I. (2019). Afectaciones psicológicas en víctimas del conflicto armado. <https://www.redalyc.org/journal/559/55962867001/55962867001.pdf>

De Sena, A. (2020). Vulnerabilidad, pobreza y políticas sociales abanico de sentidos en América Latina, Europa y China. CLACSO, Serie Economía, políticas de desarrollo y desigualdades. Disponible en: <http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/gt/20201217014006/Vulnerabilidad-pobreza.pdf>

Declaración Universal de los Derechos Humanos, 10 de diciembre, 1948, <https://www.un.org/es/about-us/universal-declaration-of-human-rights>

Defensoría del Pueblo y Programa Integral Contra Violencias De Género MDG-F (2011) Situación de riesgo e impacto diferencial del conflicto

Del Pueblo, D. (2014). El conflicto armado y el riesgo para la mujer rural. Estudios de caso en los departamentos de Chocó, Córdoba, Santander y Caquetá. *Bogotá: Defensoría del Pueblo*.

Delgado, A. D. V. (2017). La instrumentalización de las mujeres desde una mirada histórica al amor en Occidente. In *IX Congreso Virtual sobre Historia de las Mujeres (15 al 31 de octubre de 2017): comunicaciones* (pp. 871-890). Archivo Histórico Diocesano de Jaén.

Díaz, C., Sánchez, N., & Uprimny, R. (2009). Reparar en Colombia: los dilemas en contextos de conflicto, pobreza y exclusión. Centro Internacional para la Justicia Transicional-De Justicia, Bogotá. Disponible en: <https://www.corteidh.or.cr/tablas/r25595.pdf>

Duque Rodríguez, C. P., Rojas Rodríguez, I. X., & Hernández Caro, L. M. Restablecimiento de los derechos a una vida digna, de víctimas del conflicto armado en condición de desplazamiento, y que utilizan como lugar receptor el municipio de Mosquera, Cundinamarca-Colombia.

Egea Jiménez, C., & Soledad Suescún, J. I. (2008). Migraciones y conflictos: el desplazamiento interno en Colombia. *Convergencia*, 15(47), 207-235.

- Escobar Monsalve, M., Tabares Álvarez, S., & Ocampo Álzate, D. F. (2021). Participar en medio del conflicto: experiencias de las mujeres del grupo Tejiendo Vida del sector San Gabriel de la vereda La Loma Corregimiento de San Cristóbal.
- Fajardo Mayo, M. A., Ramírez Lozano, M. P., Valencia Suescún, M. I., & Ospina-Alvarado, M. C. (2018). Más allá de la victimización de niñas y niños en contextos de conflicto armado: potenciales para la construcción de paz. *Universitas Psychologica*, 17(1), 90-103.
- Feito, L. (2007). Vulnerabilidad: aproximación al sufrimiento. In *Anales del sistema sanitario de Navarra* (Vol. 30, pp. 07-22). Gobierno de Navarra. Departamento de Salud. Disponible en: https://scielo.isciii.es/scielo.php?pid=S1137-66272007000600002&script=sci_abstract
- Fisco, S. (2005). Atroces realidades: la violencia sexual contra la mujer en el conflicto armado colombiano. *Papel político*, (17), 119-159.
- Francesca Gargallo, *Tan derechas y tan humanas. Manual ético de derechos humanos de las mujeres*, Ciudad de México, 2012 (edición digital de la autora), <http://francescagargallo.wordpress.com/ensayos/librosdefg/tan-derechas-y-tan-humanas>
- Fundación ideas para la paz (2021). “para triunfar, hay que estudiar” y otras verdades a medias.
- Galarza, J., & Solano, N. (2010). Desintegración familiar asociada al bajo rendimiento escolar. Cuenca: Universidad de Cuenca. Disponible en: <http://dspace.ucuenca.edu.ec/bitstream/123456789/2207/1/tps709.pdf>
- Gallo Restrepo, N. E., Meneses Copete, Y. A., & Minotta Valencia, C. (2014). Caracterización poblacional vista desde la perspectiva del desarrollo humano y el enfoque diferencial. *Investigación y desarrollo*, 22(2), 360-401.
- García Arango, G. A. (2007). Derecho a la vida digna El concepto jurídico del dolor desde el Derecho Constitucional. *Opinión Jurídica*, 6(12), 15-34.
- García Loaiza, A. C., Marulanda López, M. I., & Quintero Quiceno, Y. (2021). Trabajo informal y derechos laborales de las trabajadoras domésticas afrocolombianas en Medellín. *Conocimiento Semilla*, (6), 10–20. Recuperado a partir de <http://publicaciones.unaula.edu.co/index.php/semilla/article/view/1090>
- Guarnizo Bernal, K. L. (2020). Factores psicosociales relacionados con el conflicto armado en Colombia: una perspectiva histórica del empoderamiento femenino.
- Guerrero Zambrano, A. (2019). Impacto de la política de restitución de tierras en la dinámica socio territorial del municipio de Policarpa-departamento de Nariño en el marco de los indicadores

del desarrollo sostenible durante el periodo 2014-2018.

<https://ridum.umanizales.edu.co/xmlui/handle/20.500.12746/4076>

Guerrero, J. D. C. (2003). Conflicto armado, niñez y juventud una perspectiva psicosocial. Martha Nubia Bello y Sandra Ruiz Ceballos (Editoras), Universidad Nacional de Colombia, Fundación Dos Mundos, Bogotá DC, 2002, 427 Págs. *Trabajo Social*, (5), 170-175.

Gutiérrez, O. (2016). *Dinámicas de los conflictos sociales Y políticos en el macizo andino nariñense*. Cinep/ Programa por la Paz. Bogotá. ISBN: 978-958-644-215-2

Han, B. C. (2013). *La sociedad de la transparencia*. Herder Editorial.

Jaramillo, E. P. (2017). Acciones colectivas y reconfiguración de ciudadanía. Mujeres jóvenes en situación de desplazamiento en la Comuna 3 de Medellín, 1994-2015. *Estudios Políticos*, (50), 115-137. http://www.scielo.org.co/scielo.php?pid=S0121-51672017000100115&script=sci_abstract&tlng=es

Jordi Solé Blanch, & Asun Pié Balaguer. (2018). *Políticas del sufrimiento y la vulnerabilidad*. Barcelona: Icaria editorial, s. a.

Koulianou-Manolopoulou, P., & Villanueva, C. F. (2008). Relatos culturales y discursos jurídicos sobre la violación. *Athenea Digital: revista de pensamiento e investigación social*, (14), 1-20.

La Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer “Convención de Belém Do Pará”, 9 de junio, 1994, <https://www.oas.org/juridico/spanish/tratados/a-61.html>

La Convención Internacional sobre toda forma de discriminación racial (ICERD) y su Comité (CERD)

Lainez, C. P. Contribuciones de la ruta pacífica de las mujeres al proceso de paz colombiano: una revisión desde la justicia transicional. <https://asociacionportimujer.org/wp-content/uploads/2021/07/CLARA-PALOP-LAINEZ-2021-TFG-RRII.pdf>

La Parra, D., & Tortosa, J. M. (2003). Violencia estructural: una ilustración del concepto. *Documentación social*, 131(3), 57-72.

Lasso Urbano, C., & Cabello-Tijerina, P. A. (2022). Dialéctica del conflicto armado en el departamento de Nariño, Colombia en tiempos de paz, lecciones para la construcción de una Paz Histórica. *Justicia*, 27(41), 1-12. <https://doi.org/10.17081/just.27.41.5757>

- Layús, R. F., & Oettler, A. (2017). El caso de las reparaciones a víctimas de violencia política sexualizada en Argentina, Guatemala, Perú y Colombia. *Violencia y desigualdad*, 64. <https://biblio.flacsoandes.edu.ec/libros/digital/56786.pdf#page=58>
- Ledesma, J. R. (s. f.). Economía política: necesidades, bienes, ciencia económica. (Documento de la cátedra Economía Argentina No. 2 Facultad de Ciencias Sociales y Económicas de la Universidad Católica Argentina). Disponible en: <http://bibliotecadigital.uca.edu.ar/catedra/economia-politica-necesidades-bienes.pdf>
- Ley 1257 de 2008. (2008, 4 de diciembre). Congreso de la República de Colombia. Diario Oficial No. 47.193. https://www.oas.org/dil/esp/ley_1257_de_2008_colombia.pdf
- Ley 1448 de 2011. (2011, 10 de junio). Congreso de la República de Colombia. Diario Oficial 48096. <https://www.unidadvictimas.gov.co/sites/default/files/documentosbiblioteca/ley-1448-de-2011.pdf>
- Ley 248 de 1995. (1995, 29 de diciembre). Congreso de la República de Colombia. Diario Oficial No. 42.171. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=37821#:~:text=Por%20medio%20de%20la%20cual,9%20de%20junio%20de%201994>
- Ley 387 de 1997. (1997, 18 de julio). Congreso de la República de Colombia. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=340>
- Ley 731 de 2002. (2002, 16 de enero). Congreso de la República de Colombia. Diario Oficial No. 44.678. http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley_0731_2002.html#:~:text=La%20presente%20ley%20tiene%20por,hombre%20y%20la%20mujer%20rural
- Liedo, B. (2021). Vulnerabilidad. Eunomía. Revista en Cultura de la Legalidad, 20, pp. 242-257. Disponible en: https://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1137-66272007000600002#:~:text=Ser%20vulnerable%20implica%20fragilidad%2C%20una,ser%20herido%20f%C3%ADsica%20o%20emocionalmente.
- Lucumí, C. L. S., & Ortiz, S. O. (2014). La reparación integral a las víctimas mujeres: una aproximación a la aplicación del enfoque diferencial de género en el contexto del conflicto armado colombiano. *Universitas Studentes*, 11, 163-185.
- Luna Briñez, M. (2020). Significaciones del duelo frente al asesinato y desaparición forzada de un familiar en mujeres víctimas del conflicto armado (estudio de cuatro experiencias de duelo en

mujeres de Sevilla Valle del Cauca).

<https://bibliotecadigital.univalle.edu.co/bitstream/handle/10893/19733/0604421.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Madero Muñoz, D., & Gomez Gonzalez, S. (2007). Factores protectores, y fact es, y factores de riesgo, que inciden en la es de riesgo, que inciden en la violencia conyugal contra la mujer, en las familias de los adolescentes de la sección 6 del Centro de Orientación Juvenil Luis Amigo.

Mahecha Bustos, L. (2021). Liderazgo comunitario en mujeres víctimas de violencia sexual en el marco del conflicto armado, una mirada a partir del construccionismo social. Estudio de caso.

Manos Unidas (s, f). Derecho a la educación de la mujer. Derechos de la mujer

Martínez Pérez, A., & Cabezas Fernández, M. (2022). Violencia sistémica y género: disidencias y resistencias. methaodos. Revista De Ciencias Sociales, 10(1), 6-9.
<https://doi.org/10.17502/mrcs.v10i1.554>

Meléndez, Y., Paternina, J. y Velásquez, D. (2018). Procesos de paz en Colombia: derechos humanos y familias víctimas del conflicto armado. JURÍDICAS CUC, vol. 14, no. 1, pp. 55-74.
DOI: <http://dx.doi.org/10.17981/juridcuc.14.1.2018.3>

Melero, N. (2011). El paradigma crítico y los aportes de la investigación acción participativa en la transformación de la realidad social: un análisis desde las ciencias sociales. Cuestiones Pedagógicas, Universidad de Sevilla. pp 339-355. Disponible en:
https://idus.us.es/bitstream/handle/11441/12861/file_1.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Ministerio de defensa República de Colombia (s.f). Desplazamiento forzado

Ministerio de Salud [Min Salud] (2021). Enfoque Diferencial. Origen y alcances. Bogotá.

Ministerio de Salud- MINSALUD. (2017). *Estrategia de Atención Psicosocial*. Bogotá.

Morales, O. (2017). Desconocimiento social, exotismo y Discriminación racial: representaciones y prácticas hacia migran-tes africanos en la sociedad argentina. *Antropologías del sur*, 4(8), 65-80.

Morello, G., Rabbia, H. H., Da Costa, N., & Romero, C. (2023). La religión como experiencia cotidiana: creencias, prácticas y narrativas espirituales en Sudamérica. Editorial Universidad Católica de Córdoba.

Moreno Torres, A., (2012). Seguridad democrática y militarización en Colombia: más allá del conflicto armado. URVIO, Revista Latinoamericana de Estudios de Seguridad , (12), 41-56.

- Moreno-Acero, I. D., Díaz-Santos, S. E., & Rojas-García, A. D. P. (2021). Desintegración y recomposición de la unidad familiar de las víctimas del conflicto armado en Colombia. *Entramado*, 17(1), 98-121.
- Moreno-Acero, I. D., Díaz-Santos, S. E., & Rojas-García, A. D. P. (2021). Desintegración y recomposición de la unidad familiar de las víctimas del conflicto armado en Colombia. *Entramado*, 17(1), 98-121. Disponible en: <http://www.scielo.org.co/pdf/entra/v17n1/2539-0279-entra-17-01-98.pdf>
- Mujeres, O. N. U. (2015). La igualdad de género. *ONU para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres*.
- Naciones Unidas (sf). Objetivo 5: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas. Disponible en: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/gender-equality/>
- Narváez-Medina, D. A. (2018). El conflicto armado como factor de transformación territorial del Oriente de Caldas, Colombia. *Civilizar: ciencias sociales y humanas*, 18(35), 13-24. <https://revistas.usergioarboleda.edu.co/index.php/ccsh/article/view/v18n2a02/945>
- Navarro Obeid, J. E. (2021). Liderazgos femeninos en víctimas del conflicto armado residentes en el Departamento de Sucre, Colombia.
- ONU Mujeres (2020). Conferencias mundiales sobre la mujer. <https://www.unwomen.org/es/how-we-work/intergovernmental-support/world-conferences-on-women>
- Ortega, J. A. R., Manchego, C. D. P., Corzo, H. S. C., & Gualdrón, F. S. O. (2019). Daño psicológico en mujeres víctimas del conflicto armado colombiano. *Psicología jurídica, derechos humanos y derecho penal*, 417.
- Ortegón, T. M., Vinaccia, S., Quiceno, J. M., Capira, A., Cerra, D., & Bernal, S. (2022). Apoyo social, resiliencia, estrés percibido, estrés postraumático, ansiedad, depresión y calidad de vida relacionada con la salud en líderes comunitarios víctimas del conflicto armado en los Montes de María, Sucre, Colombia. *Revista eleuthera*, 24(1), 158-178.
- Osorio Sánchez, E. J., Ayala García, E. T., & Urbina Cárdenas, J. E. (2018). La mujer como víctima del conflicto armado en Colombia. *Revista Academia & Derecho*, 9(16), 49-66.
- Palacios-Espinosa, X., Sánchez-Martínez, M. C., Palacios-Sánchez, L., & Zuluaga-González, J. C. (2021). Breve historia de las lágrimas y el llanto. *Iatreia*, 34(3), 266-274. Disponible en: http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0121-07932021000300266

- Palermo, A. I. (2016). El acceso de las mujeres a la educación universitaria. *Revista argentina de sociología*, 4(7), 11-46.
- Pariona Llontop, C. J. (2019). Autoestima y dependencia emocional en mujeres víctimas de violencia de pareja de un centro emergencia mujer de Lima Sur. <https://repositorio.autonoma.edu.pe/handle/20.500.13067/888>
- Patiño, M. R. C. (2009). La investigación sobre género y conflicto armado. *Revista Eleuthera*, 3, 127-164.
- Peña Arce, V. J. (2019). Relación entre dependencia emocional e indefensión aprendida en mujeres víctimas de violencia intrafamiliar.
- Pérez, M. (2005). Aproximación a un estudio sobre vulnerabilidad y violencia familiar. *Boletín Mexicano de derecho comparado*, 38(113), 845-867. Disponible en: https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0041-86332005000200009
- Pérez-Correa, K. L., Rodríguez-Vega, O. E., & Linero-Gómez, B. E. (2019). Estrés postraumático y aptitudes de emprendimiento y resiliencia en mujeres víctimas del conflicto armado. *Clío América*, 13(25), 255. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7380500>
- Pineda Duque, J. (2003). Masculinidades, género y desarrollo: sociedad civil, machismo y microempresa en Colombia. *Subjetividades e identidades*.
- Pita, I. H. (2015). *Violencia de género*. Nuevo Milenio.
- PRESTA, Susana R. (2019). Labour, social and solidary economy and new technological trends. *Trab. soc.* [online]. 2019, n.32, pp.567-589. ISSN 1514-6871.
- RAE (2021). Creencias religiosas o espirituales. Disponible en: <https://dle.rae.es/creencia?m=form>
- RAE (2022). Amenaza. Disponible en: <https://dle.rae.es/amenaza>
- RAE (2022). Asesinato. Disponible en: <https://dle.rae.es/asesinato?m=form>
- RAE (2022). Desconfianza. Disponible en: <https://dle.rae.es/desconfianza?m=form>
- RAE (2022). Masacre. Disponible en: <https://dle.rae.es/masacre>
- RAE (2023). Cuestionamiento. Disponible en: <https://dle.rae.es/cuestionamiento>
- RAE (2023). Desesperación. Disponible en: <https://dle.rae.es/desperaci%C3%B3n?m=form>
- RAE (2023). Rencor. Disponible en: <https://dle.rae.es/rencor?m=form>
- RAE (2023). Resignación. Disponible en: <https://dle.rae.es/resignaci%C3%B3n?m=form>
- Resolución 1325, 31 de octubre, 2000, <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2006/1759.pdf>

Resolución 2122, 18 de octubre, 2013,
<https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2014/9580.pdf>

Rodríguez, J. (2015). *Génesis, actores y dinámicas de la violencia política en el Pacífico nariñense*. Jafegraf, Bogotá. Primera Edición. ISBN: 978-958-644-183-4

Rodríguez, J. J. (2014). Las mujeres como objeto sexual y arma de guerra en espacios de conflicto armado de México y Colombia y el papel de los medios de comunicación. *Historia y Comunicación Social*, 19, 249-268.

Rodríguez-Escobar, G., & Rodríguez-Escobar, M. V. (2014). Violencia sexual contra las mujeres en el conflicto armado colombiano: un desconocimiento de su dignidad. *Revista colombiana de bioética*, 9(2), 73-84.

Romero-Acosta, K., Ramírez-Giraldo, A., Hernández-Bustamante, O., & Porras-Mendoza, E. (2017). Trastornos de ansiedad y del estado de ánimo en personas víctimas del conflicto armado en Colombia: el caso de Chengue y de Libertad. *Psicología desde el Caribe*, 30-41.

Rosero, L. F. T., Martínez, F. M., & Sarmiento, R. B. (2018). Aproximación a las dinámicas del conflicto armado en la ciudad de Barranquilla: entre la marginalidad insurgente y el control paramilitar 1990-2006. *Papel Político*, 23(2).

Ruta del Pacífico, (2017). Construyendo el camino de la convivencia y la reconciliación desde la verdad de las mujeres. <https://rutapacifica.org.co/wp/wp-content/uploads/2021/07/Documento-CEV-final-jun30.pdf>

Salazar, L. G. S. (2010). Corredores y territorios estratégicos del conflicto armado colombiano: una prioridad por territorializar en la geopolítica de los actores armados/Strategic corridors and territories in the colombian armed conflict: a priority for territorializing for. *Perspectiva Geográfica*, 9-36.

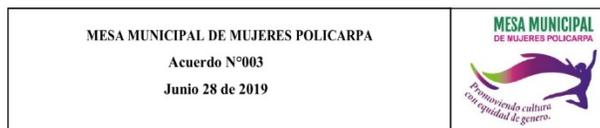
Sanín Naranjo, P. (2018). Memorias políticas migrantes. Daños, aprendizajes y resistencias en la frontera Colombo-ecuatoriana. Caso Tumaco-San Lorenzo. <https://bibliotecadigital.udea.edu.co/handle/10495/24287>

Segura Estupiñán, M. F. Las emociones como el miedo, ira, resentimiento y enojo en un grupo de mujeres víctimas del conflicto armado en el distrito especial de Buenaventura. Un camino hacia el perdón desde la transformación y no desde el olvido.

- Tapia, L. & Salazar A. (2023). Conflictos sociales, violencia y vulnerabilidad. El caso de Oaxaca. FLACSO, México. Espiral Estudios sobre Estado y Sociedad. Disponible en: <http://www.espiral.cucsh.udg.mx/index.php/EEES/article/view/7279>
- Tawse-Smith, D. (2008). Conflicto armado colombiano. *Desafíos*, 19, 269-299.
- Unam Global (2022). El miedo, una alarma mental para proteger la integridad. DGDH-Facultad de Psicología. Disponible en: https://unamglobal.unam.mx/global_revista/el-miedo-una-alarma-mental-para-proteger-la-integridad/
- Universidad Nacional (2023). Informalidad laboral en Colombia: la necesidad de explorar formas diversas y atípicas. Periódico UNAL.
- Uribe Cortez, J., (2010). Las organizaciones para la acción colectiva y la participación ciudadana: elementos que conforman la sociedad civil. *Revista del Centro de Investigación. Universidad La Salle*, 9 (33), 87-94. Disponible en: <https://www.redalyc.org/pdf/342/34213111006.pdf>
- Verdad abierta (2021). La implementación del Acuerdo de Paz resultó letal para el liderazgo social. Disponible en: <https://tortuoso-camino-implementacion.verdadabierta.com/implementacion-acuerdo-paz-resulto-letal-para-liderazgo-social/>
- Vivas-Barrera, T. G., & Pérez-Salazar, B. (2016). Sobre la situación de graves violaciones de derechos humanos y del derecho internacional humanitario en contra de las mujeres en el conflicto armado colombiano. *Chávez-Hernández, E., Cubides-Cárdenas, JA, Dizdarevic, AS, Gaitán-Gómez, IM, Guío-Camargo, RE, Martínez-Lazcano, AJ, Pérez-Salazar, B. & Wabgou, M. (2016). Derechos humanos, paz y posconflicto en Colombia. Bogotá: Universidad Católica de Colombia.*
- Yaffe, L. (2011). Conflicto armado en Colombia: análisis de las causas económicas, sociales e institucionales de la oposición violenta. *Cs*, (8), 187-208.
- Zapata, F. & Rondán, V. (2016). LA INVESTIGACIÓN - ACCIÓN PARTICIPATIVA Guía conceptual y metodológica del Instituto de Montaña. Lima: Instituto de Montaña. Disponible en: <http://mountain.pe/recursos/attachments/article/168/Investigacion-Accion-Participativa-IAP-Z>

Anexos

Anexo A. Solicitud aval de investigación



Policarpa, Enero 29 de 2023

Señores

Mg. Patricia Belalcázar
Directora Programa de Trabajo Social Universidad Mariana

PhD. Carlos Lasso Urbano
Docente Investigador Universidad Mariana

Cordial saludo

En atención a su solicitud presentada la Mesa Municipal de Mujeres del municipio de Policarpa, se permite manifestar que con gusto brinda el aval para que en el año 2023 las estudiantes Anyi Carolina Hernández Yépez, Laura Valentina Marulanda Montes y la estudiante Sahara Ibeth Ortega España puedan iniciar su proceso investigativo con las integrantes de la mesa municipal que pertenecen a los corregimientos del Ejido y Madrigal del municipio de Policarpa sobre el "Impacto diferencial del conflicto armado". Cabe recordar que este proceso debe iniciar con el cumplimiento de los requisitos de carácter formal, legal y otros aspectos que estarán contemplados en un consentimiento informado, el cual será firmado por cada una de las participantes con el fin de que se haga un tratamiento idóneo y responsable sobre la información proporcionada.

Atentamente,

Jakeline Benavidez C.
JAKELINE BENAVIDEZ CAICEDO
Coordinadora Mesa de Mujeres Policarpa

Oficina de Género - Calle 6 No. 2- 63 Centro Regional de Atención a Víctimas - B/Santa Bárbara Policarpa - Nariño.
Email: mesamunicipalmujerespolicarpa@gmail.com

Anexo B. Matriz de categorización

Objetivo Específico	Categoría	Conceptualización	Subcategorías	Preguntas Orientadoras	Técnicas	Fuente
Describir las vulnerabilidades y riesgos, de las mujeres de los corregimientos del Ejido y Madrigal provocados por el conflicto armado.	Vulnerabilidades	Inseguridad e indefensión que experimentan las comunidades, familias e individuos en sus condiciones de vida a consecuencia del impacto provocado por algún tipo de evento económico social de carácter traumático. (La vulnerabilidad social y sus desafíos: una mirada desde América Latina, Pizarro	Condición de género	¿La condición de mujer puede ser un motivo de mayor vulnerabilidad ante la presencia de actores armados? ¿Por qué?	Mural de Mujeres del corregimiento de Ejido y Madrigal Entrevista semiestructurada	Organizaciones sociales de mujeres
			Condición económica	Las mujeres ante la ausencia de ingresos ¿Pueden ser más propensas para entrar a dinámicas de lo ilícito en la zona?		
			Grupo étnico	¿Pertenece a una comunidad afrodescendiente o indígena, hace a la		

ser víctima del conflicto
armado? ¿Por qué?

Nivel
educativo

¿Considera que el nivel
educativo y la ausencia
de formación en
derechos humanos
pueden tornarle más
vulnerable ante la
presencia de actores
armados?

Abandono
Estatal

¿Qué derechos no ha
garantizado el estado en
su vida que le expone o
le torna a estar más
propensa a violencia de
actores armados?

¿Cómo han considerado
a la mujer los grupos
armados en el territorio?

El riesgo se define
como la combinación

Riesgos	de la probabilidad de que se produzca un evento y sus consecuencias negativas. Los factores que lo componen son la amenaza y la vulnerabilidad.	Presencia de grupos armados	de	¿Por qué las mujeres son objeto de violencia sexual para los actores armados?	Mural de situaciones
		Riesgos sexuales		¿En qué medida se ha visto afectada la calidad de vida del entorno familiar al estar inmersos en un contexto de conflicto armado?	Entrevista semiestructurada
		Riesgos familiares		¿Qué aspectos influyen para que se considere que el territorio es inseguro?	
		Inseguridad		¿De qué manera se ha protegido a la mujer dentro del contexto de conflicto armado?	
		Protección			

<p>Interpretar los impactos basados en los daños y violación de derechos humanos a nivel individual, familiar, comunitario y organizativo en las mujeres de los corregimientos del Ejido y Madrigal.</p>	<p>Impactos basados en los daños y violación de derechos humanos</p>	<p>Todo perjuicio o menoscabo permanente o transitorio, que genera la pérdida o transformación negativa de valores significativos y creencias; del mundo emocional, el equilibrio anímico y la integridad psicológica, así como del vínculo familiar, comunitario y colectivo. (Estrategia de Atención Psicosocial a Víctimas del Conflicto Armado Bogotá, PAPSIVI, 2017)</p>	<p>Daños y violaciones Psíquicas y Emocionales</p>	<p>¿Cuáles han sido las afecciones psicosomáticas que se han identificado tras sentir desconfianza, miedo o algún tipo de amenaza posterior al hecho victimizante?</p> <p>¿A nivel familiar se han encontrado conductas atípicas tras el hecho victimizante? ¿Por qué?</p> <p>¿Cuáles son los daños y violaciones psíquicas y emocionales que ha sufrido en el marco del conflicto armado?</p> <p>¿De qué manera se afectaron las creencias, valores, tradiciones y</p>	<p>Entrevista semiestructurada</p>
--	--	---	--	---	------------------------------------

Violación de DDHH de mujer en el marco del conflicto armado?
¿De qué manera se han violentado los derechos de las mujeres de su comunidad desde una perspectiva individual, familiar y/o social?

Anexo C. Matriz de rastreo bibliográfico

Nivel Internacional					
Nombre	Problema u objetivos	Metodología	Principales conceptos	Conclusiones	Aporte

<p>Canchar, R. (2016). Este texto busca La mujer y el impacto diferenciado de la violencia en el contexto del conflicto armado interno peruano. Este texto busca visibilizar desde una perspectiva de justicia de género el impacto diferencial en el contexto del conflicto armado peruano, tomando en consideración el uso de la violencia sexual contra las mujeres como arma de guerra, asociada con otras violaciones de derechos humanos que poseen una magnitud diferenciada en sus efectos individuales y estructurales.</p>	<p>Paradigma: Cualitativo</p> <p>Enfoque: Histórico</p> <p>Tipo de Investigación: No reporta</p> <p>Instrumentos: No reporta.</p> <p>Población: Mujeres peruanas</p>	<p>En el marco del conflicto armado peruano se perpetuaron los estereotipos de género que muestran a los varones como fuertes y a las mujeres como débiles, lo que implica que sea posible evidenciar que el impacto de la violencia profundizó las desigualdades de género que ya eran una realidad, la condición de género permitió ejercer un control jerárquico y</p> <p>La violencia en el conflicto armado peruano tiene un impacto diferencial, que se cimienta en razones de discriminación sexo- género, donde las mujeres pobres, rurales y excluidas se convirtieron en víctimas de la violencia sexual de forma sistemática y generalizada, por parte de actores armados subversivos y principalmente por agentes estatales.</p>	<p>Este texto aporta a la investigación en la medida en que deja ver que los contextos de conflicto armado presentan unas condiciones que permiten la consolidación y profundización de una violencia diferenciada que afecta en diferente medida a hombres y mujeres</p>
--	---	--	---

patriarcal.

En el contexto de vulnerabilidad por la condición de género, la edad, la raza, el nivel de estudio su ocupación y lugar de donde provenían, se agudizó la violencia sexual, el cual es el impacto de género más significativo además de estar asociada con otras violaciones de derechos humanos como el derecho a la vida.

Nivel Nacional

<p>Jaramillo, E. P. Las mujeres del barrio Manrique y comuna 3 de Medellín quienes son víctimas del conflicto armado y de desplazamiento en la Comuna 3 de Medellín, 1994-2015. Estudios Políticos, (50), 115-137.</p>	<p>Paradigma: No reporta</p> <p>Enfoque: No reporta.</p> <p>Tipo de Investigación: No reporta</p> <p>Instrumentos: No reporta.</p> <p>Población: No reporta.</p>	<p>El conflicto armado en Colombia lleva más de medio siglo, esto ha generado desplazamiento forzado lo que vulnera los derechos sociales, políticos, económicos y culturales de cada sujeto inmerso, las mujeres son víctimas en un 55%, quienes han sido víctimas directas e indirectas de la violencia, asesinan a sus hijos, esposos, son reclusas y violadas. Los derechos de ellas son totalmente</p> <p>Las mujeres jóvenes víctimas del conflicto armado deciden participar en organizaciones y emprender cambios, esto les permite ser parte de la vida pública y tener, reconfigurar su ciudadanía, así tener mayor acceso a derechos y ya no ser víctimas de la exclusión por parte de la sociedad.</p>	<p>Este documento aporta a la investigación desde la reconfiguración que las mujeres víctimas del conflicto armado en Colombia deben tener, acompañándolas desde las estructuras del Estado aportándoles a la mejora de la calidad de vida y generar procesos de emprendimiento que les permitan participar en organizaciones sociales y hacer parte de la vida</p>
--	---	--	---

<p>vulnerados y no hay amplia protección por parte del estado para la mejora de la calidad de vida.</p>	<p>pública, deben existir leyes que reivindiquen sus derechos sociales, políticos, económicos y culturales, este documento aporta a la categorización permitiendo el establecimiento de los riesgos.</p>
---	--

Nivel Regional

<p>Guerrero Zambrano, A. (2019). Impacto de la política de restitución de tierras en la dinámica socio territorial del municipio Policarpa-</p>	<p>Reconocer los índices de la ley de restitución de tierras en Policarpa es de vital importancia esto permite identificar como el conflicto aún sigue vigente, esto no ha</p>	<p>Paradigma: reporta.</p> <p>Enfoque: Descriptivo.</p> <p>Tipo de investigación: descriptivo-</p>	<p>No</p>	<p>En Colombia el índice de personas afectadas por el conflicto armado es muy alto, en el año 2011 se decide crear la ley de restitución de tierras para devolverlas a</p>	<p>El documento evidencia la realidad que se presenta a partir de la ley de restitución de tierras, teniendo en cuenta que el conflicto armado aún está vigente</p>	<p>Este documento la permite evidenciar la falta de capacidad que tiene el Estado de apoyar a las víctimas del conflicto armado, a pesar de varias políticas nada ha</p>
---	--	---	-----------	--	---	--

<p>departamento de Nariño en el marco de los indicadores del desarrollo sostenible durante el periodo 2014-2018.</p>	<p>dado la opción de responder a la necesidad de reivindicar los derechos de quienes han sido víctimas.</p>	<p>interpretativo. Método: Estudio de caso. Técnica: grupo focal.</p>	<p>quienes fueron entre varios grupos víctimas de hechos armados y grupos violentos dentro de ilegales, los cuales sus fincas y tuvieron se disputan los que salir de ellas de pasos de las forma obligatoria, sustancias pero el que la guerra delictivas, estos debilitado estos grupos aún siguen quitando las tierras a los campesinos quienes deben salir de desplazados de su municipio de Policarpa (Nariño) pueblo hacia otros son muy pocas las cascos urbanos o la familias que han ciudad en donde no sido beneficiadas cuentan con los por esto teniendo en suficientes recursos, cuenta que la es aquí donde disputa por estas vemos más tierras aún se genera vulnerados sus entre los grupos derechos. armados.</p>	<p>podido restituir los derechos de cada una de las personas que ha sufrido la guerra de manera directa, ellos son quienes han perdido, sus casas, familias, trabajo, el sustento de cada día, la perdida de sus tierras afecta su seguridad alimentaria y también, la capacidad de sentir que ellos son quienes luchan por salir adelante y sacar a sus hijos adelante teniendo en cuenta que al ser</p>
--	---	---	--	---

hogar, ellos deben buscar otras fuentes, otro lugar donde vivir y es difícil que se adapten a estos cambios, el documento aporta en la estructuración del marco contextual.

Anexo D. Tópicos del marco teórico

Categorías	Subcategorías	Autores
Vulnerabilidades	Condición de genero	Jordi Solé Blanch y Asen Pié
	Condición económica	Balaguer (2018)
	Grupo étnico	Ayala y Osorio (2016)
	Nivel educativo	Andrade et al. (2016)
	Abandono Estatal	
	Presencia de grupos armados.	
Riesgos	Sexuales	Patiño (2017)
	Familiares	
	Inseguridad	PAPSIVI (2017)
	Protección	
Daños	Morales	Centro Nacional de Memoria
	Físicos	Histórica (2013)
	Psíquicos	Centro Nacional de Memoria
	Socioculturales	Histórica (2014)
	Materiales y Ambientales	
	Políticos	

Anexo E: Categorización

Categorías	
Deductivas	Inductivas
Vulnerabilidades	Indefensión (6)
	Igualdad de género (2)
	Mujeres Cabeza de hogar (1)
	Violencia sistemática contra la mujer (1)
	Liderazgo femenino (1)
	Acompañamiento institucional (1)
	Necesidad económica (2)
	Baja rentabilidad (2)
	Trabajo doméstico (1)
	Agricultura (2)
	Trabajo informal (1)
	Discriminación racial (3)
	Desconocimiento (5)
	Influencia de la educación (2)
	Falta de oportunidades (1)
Riesgos	Ineficacia institucional (2)
	Inseguridad (1)
	Condiciones dignas (2)
	Población registrada como víctima (1)
	Libertad económica (1)

Ausencia de entornos protectores (1)
Campesinado desprotegido (1)
Marginalidad (1)
Mujer valiente (3)
Falta de educación superior (1)
Exposición al peligro (1)
Objeto de guerra (1)
Machismo (1)
Sometimiento (1)
Objeto sexual (2)
Discriminación por genero (1)
Desempleo (2)
Falta de valores (2)
Libertinaje (1)
Ineficacia institucional (1)
Depravación mental (1)
Libertad de expresión (1)
Unión familiar (1)
Conflictos familiares (1)
Salida del territorio (3)
Hostigamiento (1)
Desintegración familiar (1)

	Estigmatización (2)
	Influencia del entorno (1)
	Territorio como ruta estratégica (2)
	Poca financiación en proyectos productivos (1)
	Conflicto armado (2)
	Fe (1)
	Estrategias en empoderamiento femenino (5)
	Diálogo (1)
	Poca cobertura de la institucionalidad (3)
Daños y violaciones	Temor (4)
	Ansiedad (3)
	Niñez y juventud en exposición (2)
	Trauma (1)
	Angustia (3)
	Nervios (1)
	Insomnio (2)
	Problemas de socialización (1)
	Enojo (2)
	Desprotección (1)
	Cuestionamiento (1)

Evasión (1)
Impotencia
Miedo
Llanto (1)
Descomposición del núcleo familiar (1)
Resignación (1)
Desesperación (1)
Rencor (2)
Lazos comunitarios (1)
Desconfianza (1)
Promoción de actividades culturales (1)
Creencias espirituales (1)
Pérdida de costumbres (3)
Desintegración comunitaria (1)
Conducta asocial (1)
Alteración en los roles familiares (1)
Derecho a la libertad (2)
Estigmatización social (1)
Empoderamiento femenino (7)
Estrategias de resistencia (1)
Organización colectiva (1)

Amenaza (3)
Obstaculización del liderazgo (3)
Derecho a la seguridad (3)
Derecho a la integridad personal (1)
Derecho a la vida (3)
Derecho a la vida digna (1)
Derecho a la participación política (2)
Derecho a la educación (2)
Exclusión social (1)
Derecho a una familia (1)
Desplazamiento forzado (1)
Derecho a la libertad de expresión (4)
Derecho a la dignidad (1)
Asesinatos (1)
Masacres (1)
Violencia intrafamiliar (1)
Abuso de fuerza por grupos armados legales e ilegales (1)
Escasez de recursos económicos (1)
Inoperancia institucional (6)
Instituciones externas (1)
Indemnización (1)

Anexo F. Diseño de instrumento

	<p style="text-align: center;">Universidad Mariana Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales Programa Trabajo Social 2022</p>
<p>Título de la investigación profesoral:</p> <p>El impacto diferencial del conflicto armado en las mujeres de Policarpa entre 2021-2022</p>	
<p>Objetivo General</p> <ul style="list-style-type: none">● Comprender las vulnerabilidades, riesgos, daños y violación de derechos humanos de las mujeres provocados por el conflicto armado, en los corregimientos del Ejido y Madrigal del municipio de Policarpa, para el diseño de una estrategia sociopedagógica que aporte a la prevención y protección individual y colectiva. <p>Objetivos Específicos</p> <ul style="list-style-type: none">● Describir las vulnerabilidades y riesgos de las mujeres de los corregimientos del Ejido y Madrigal provocados por el conflicto armado.	

<ul style="list-style-type: none"> ● Interpretar los impactos basados en los daños y violación de derechos humanos a nivel individual, familiar, comunitario y organizativo en las mujeres de los corregimientos del Ejido y Madrigal. ● Diseñar una estrategia sociopedagógica para la prevención, protección individual y colectiva de las mujeres de los corregimientos de Ejido y Madrigal. 		
<p>Estudiantes Investigadoras:</p> <p>Anyi Carolina Hernández Yépez, Laura Valentina Marulanda Montes, Sahara Ibeth Ortega España</p>		
<p>Entrevista semiestructurada para realizar a mujeres de víctimas del conflicto armado, pertenecientes a la Mesa Municipal de Mujeres de Policarpa</p>		
<p>Información personal</p>		
<p>Nombre del entrevistado:</p>	<p>Se encuentra registrado en el RUV</p>	<p>Tipo de hecho victimizante:</p>
<p>Edad:</p>	<p>Género:</p>	<p>Tipo de familia:</p>
<p>Municipio:</p>	<p>Estrato socioeconómico</p>	<p>Nivel de formación</p>

Estado civil	¿Es mujer cabeza de familia?	¿Pertenece a un grupo étnico?
¿A qué se dedica?	Corregimiento:	
<p>Vulnerabilidades</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. ¿La condición de mujer puede ser un motivo de mayor vulnerabilidad ante la presencia de actores armados? ¿Por qué? 2. Las mujeres ante la ausencia de ingresos ¿Pueden ser más propensas a entrar a las dinámicas de lo ilícito en la zona? 3. ¿Pertener a una comunidad afrodescendiente o indígena, hace a la mujer más propensa a ser víctima del conflicto armado? ¿Por qué? 4. ¿Considera que el nivel educativo y la ausencia de formación en derechos humanos puede tornarle más vulnerable ante la presencia de actores armados en el territorio? ¿por qué? <p>Riesgos</p> <ol style="list-style-type: none"> 5. ¿Qué derechos no ha garantizado el Estado en su vida que le expone o le torna a estar más propensa a la violencia de actores armados en el territorio? 6. ¿Cómo han considerado a la mujer los grupos armados en el territorio? 		

7. ¿Por qué las mujeres son objeto de violencia sexual para los actores armados?
8. ¿En qué medida se ha visto afectada la calidad de vida del entorno familiar al estar inmersos en un contexto de conflicto armado?
9. ¿Qué aspectos considera que influyen para que se considere que el territorio es un lugar inseguro?
10. ¿En su territorio de qué manera se ha protegido a la mujer de la dinámica del conflicto armado?

Daños

11. ¿Cuáles han sido las afecciones psicosomáticas que se han identificado tras sentir desconfianza, miedo o algún tipo de amenaza posterior al hecho victimizante?
12. ¿A nivel familiar se han encontrado conductas atípicas tras el hecho victimizante?
¿Por qué?
13. ¿Cuáles son los daños psíquicos y emocionales que ha sufrido en el marco del conflicto armado?
14. ¿De qué manera se afectaron las creencias, valores, tradiciones y formas de vivir de la comunidad tras el hecho victimizante?

15. ¿Considera que la identidad de su comunidad se ha visto afectada por el conflicto armado? ¿Por qué?

16. ¿Cuál es el papel que cumple la mujer dentro de un contexto de conflicto armado a nivel organizativo?

17. ¿Cuáles son los daños políticos a los que se han enfrentado cómo comunidad?

Violación de derechos humanos

18. ¿Qué derechos humanos se han vulnerado a la mujer en el marco del conflicto armado?

19. ¿De qué manera se han violentado los derechos de las mujeres de su comunidad desde una perspectiva individual, familiar y/o social?

20. Tras el hecho victimizante donde se violentaron los derechos humanos ¿Cuál ha sido la respuesta desde la institucionalidad?

Anexo G. *Validación Juez I- Mg. Paula Rosero Lombana*

UNIVERSIDAD MARIANA
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES
PROGRAMA DE TRABAJO SOCIAL

TABLA DE EVALUACIÓN

NOMBRE DEL JUEZ EVALUADOR DEL INSTRUMENTO: Paula Andrea Rosero Lombana

TITULO: El impacto diferencial del conflicto armado en las mujeres de Policarpa entre 2021-2022

AUTOR(ES): Anyi Carolina Hernández Yépez, Laura Valentina Marulanda Montes, Sahara Ibeth Ortega España

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	ESCALA DE CALIFICACIÓN	PUNTOS ASIGNADOS
A. EVALUACIÓN CONTENIDO DEL INSTRUMENTO		
• Cumplimiento con los objetivos propuestos.	20	20
• Metodología utilizada.	10	10
• Planteamiento para el análisis, alcance y evaluación de los resultados que se obtengan en el instrumento.	20	18
• Importancia	10	10
• Pertinencia de las categorías de análisis	20	20
TOTAL	80	78
A. PRESENTACIÓN DEL INSTRUMENTO		
• Claridad de las preguntas	3	2
• Coherencia	3	2
• Argumentación	4	3
• Calidad	4	3
• Organización	2	1
• Presentación general	4	4
TOTAL	20	15
PUNTAJE TOTAL	100	95

NOTA: La nota mínima aprobatoria del contenido del instrumento es de 50 y la presentación tendrá una calificación mínima de 10

OBSERVACIONES:

En la parte de información personal se podrían incluir preguntas como: ¿A qué se dedica? ¿Usted se identifica como perteneciente a algún grupo étnico? y Estado civil.

Orientar con una definición concreta las categorías de vulnerabilidad, riesgos y daños.

Organizar las preguntas a nivel individual, familiar, comunitario y organizativo.



Anexo H. Validación Juez 2- Mg. Víctor Hugo Cerón López

UNIVERSIDAD MARIANA
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES
PROGRAMA DE TRABAJO SOCIAL

TABLA DE EVALUACIÓN

NOMBRE DEL JUEZ EVALUADOR DEL INSTRUMENTO: Victor Hugo Cerón López

TITULO: El impacto diferencial del conflicto armado en las mujeres de Policarpa entre 2021-2022

AUTOR(ES): Anyi Carolina Hernández Yépez, Laura Valentina Marulanda Montes, Sahara Ibeth Ortega España

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	ESCALA DE CALIFICACIÓN	PUNTOS ASIGNADOS
A. EVALUACIÓN CONTENIDO DEL INSTRUMENTO		
• Cumplimiento con los objetivos propuestos.	20	18
• Metodología utilizada.	10	9
• Planteamiento para el análisis, alcance y evaluación de los resultados que se obtengan en el instrumento.	20	18
• Importancia	10	8
• Pertinencia de las categorías de análisis	20	18
TOTAL	80	
A. PRESENTACIÓN DEL INSTRUMENTO		
• Claridad de las preguntas	3	3
• Coherencia	3	3
• Argumentación	4	4
• Calidad	4	4
• Organización	2	2
• Presentación general	4	4
TOTAL	20	
PUNTAJE TOTAL	100	

NOTA: La nota mínima aprobatoria del contenido del instrumento es de 50 y la presentación tendrá una calificación mínima de 10

OBSERVACIONES:



Mg. Víctor Hugo Cerón López
Jurado Validador

Anexo I. Matriz de entrevistas a mujeres víctimas del conflicto armado del corregimiento de El Ejido y Madrigal del municipio de Policarpa con respecto a las vulnerabilidades y riesgos

Preguntas	Respuestas	Hallazgos
1 ¿La condición de mujer puede ser un motivo de mayor vulnerabilidad ante la presencia de actores armados? ¿Por qué?	ESE_AC1_M, ESE_AC2_M, ESE_AC3_M, ESE_AC4_M, ESE_AC5_M, y ESE_AC6_M , “Si, por que uno es más así sea, si es por querer ser violado el hombre tiene más fuerza para defenderse para que más le puedo decir, más débil, si claro, desde que uno sienta que está como amenazado es más vulnerable, también es más sentimental”, “Muchas veces las mujeres somos más vulnerables porque cuando somos solas cuando somos solas”, ”Pues claro que, si no, ay si eso es terrible cállate hijita, uno queda tan nerviosa es que a veces uno va tranquilamente cuando lo cogen en el camino hijita a veces en cualquier parte donde uno no tiene donde socorrerse, no Dios mío, no le digo esa vez allá dígame eso como caían, y eso había sido lleno de púas, pues la mujer es más débil más nerviosa sí porque siempre uno Dios mío ser cobarde”, ”porque pues la mujer está expuesta, verá no a mucho peligro en ese sentido llega uno está en su casa por decir llegan grupos armados uno está solo, uno está expuesto a todo lo malo menos a lo bueno yo le cuento porque mi hermana, a mi hermana le paso eso”, ”Si, hay bastante vulnerabilidad porque se cree desde ese patrón que se sigue en el que se dice que somos el sexo débil, entonces desde	En un contexto de conflicto, la vulnerabilidad de la mujer se ve agravada debido a diversos factores que convergen para dificultar su protección y bienestar. La presencia de actores armados, ya sean fuerzas militares, grupos insurgentes o bandas criminales, incrementa esta vulnerabilidad de manera significativa. La violencia sexual es una de las formas más crueles de violencia que sufren las mujeres en tiempos de conflicto. Los actores armados suelen utilizar la violación como una táctica de guerra para humillar, amedrentar y desestabilizar a las comunidades, las mujeres son consideradas como objetivos fáciles y vulnerables, convirtiéndose en víctimas de abusos sexuales y violaciones sistemáticas; además de la violencia sexual, también enfrentan otras formas de

grupos utilizan a las mujeres para explotarlas o generar más terror y se da un nivel mayor de violencia. “,” pero pues sí hablamos de fuerza de así Claro toda la vida una mujer siempre va a ser más vulnerable”. **ESE_AC6_M y ESE_AC7_M** “pero porque la mujer ya como que maneja diferentes tipos de carácter ya no se deja tanto como antes no eran tan sumisa como antes”, “No eso si es igual porque en el conflicto armado no hay distinción ser mujer o ser varón es lo mismo porque si lo cogieron los tiros lo agarran a cualquiera que le toque.” **ESE_AC2_M**, “cuando somos solas cuando somos solas o yo me he dado cuenta en los casos mujeres cabezas de hogar” **ESE_AC4_M**,” a mi hermana la violaron en la casa fue violada mi hermana, así entonces uno parte de muchas cosas, verá en mi familia hemos vivido en carne propia como le digo la violencia (...) yo fui amenazada por un sargento no sé del ejercito sabe ¿Por qué? porque yo descubrí y denuncié el primer falso positivo de nuestro municipio una niña de 17 años (...) después yo fui secuestrada dos veces, mi hermana violada, a nosotros nos sacaron desplazados si me entiende, si de Altamira, la guerrilla, como le digo en el 87, 88, 89 todos esos años nosotros nos sacaron desplazados, mis padres y mis hermanos se fueron armados suelen atacar indiscriminadamente a la población civil, y las mujeres no son la excepción, muchas veces son víctimas de torturas, mutilaciones y asesinatos. Estas atrocidades no solo les causan un sufrimiento inmenso, sino que también dejan secuelas físicas y emocionales de por vida, la falta de acceso a servicios básicos también es una realidad que afecta especialmente a las mujeres en contextos de conflicto, la destrucción de infraestructuras, como hospitales y escuelas, dificulta el acceso a la atención médica y a la educación, esto tiene un impacto directo en la salud y el bienestar, así como en el desarrollo de sus comunidades. Otro factor que contribuye a la vulnerabilidad de las mujeres en tiempos de conflicto es la discriminación de género arraigada en muchas sociedades, las mujeres suelen tener

desplazados yo no me fui yo me quede en la casa pero yo vi marchar a mi familia y yo veía que la tierra se abría toda”

Asimismo **ESE_AC4_M**, “después yo en mi tierra pues fui líder verá de mucho eso, yo me centré mucho en eso de la violencia el ver porque esto por lo otro, esto y lo otro, o sea yo en sí he vivido muchas cosas me han pasado a mí, ver que le ha pasado a en el entorno mi gente, en todo esto, cuando murió mi hermano yo me dediqué a investigar el por qué mataron a mi hermano y en todas esas cosas y todo eso yo fui conociendo así gente, gente que vivía yo creía que era la única que vivía eso era yo, fui conociendo gente que había vivido de pronto cosas más crueles y más difíciles que yo”

También **ESE_AC4_M**, “y así fue como llegue a la fundación Víctimas Visibles en Bogotá, yo hago parte de esa fundación, somos 5 mil integrantes y la mayoría somos mujeres, de Nariño solo somos dos que hacemos parte de eso y allá en el 2010 fue el primer encuentro que nos congregamos, allá se abrieron nuevas puertas porque allá fue donde yo conocí me brindaron ayuda psicológica y a una cosa y a otra y así”

2 Las mujeres ante la ausencia de ingresos ¿Pueden ser más propensas a entrar a las dinámicas de lo ilícito en la zona?	<p>ESE_AC1_M y ESE_AC5_M, “Claro que sí porque uno se ve más, la necesidad lo lleva a irse a cosechar, eso más que todo porque una cosa más dura no creo, si se ve mucho, aquí la gente aquí no nos digamos mentiras de ir a trabajar, la economía se basa en eso”, “por la falta de empleo, entonces se tiende a buscar empleo en la parte ilícita, ya sea el rol de empleada, jornaleras, entonces el mismo contexto obliga a que busques ese tipo de empleos, y es más, es lo único que te ofrecen por ser mujer”</p> <p>ESE_AC1_M y ESE_AC2_M, “los cultivos legales son buenos aquí en ejido la tierra es muy buena para trabajar pero sale muy caro, un trabajador dígame ochenta mil pesos que vale para recuperar esos ochenta mil de una cosa lícita no alcanza porque acá la tierra es muy buena que vamos a decir que no plátano el maíz se da muy bien”, “no hay unos proyectos que sean unos proyectos productivos que garantice la calidad de vida de estas personas”</p> <p>ESE_AC3_M, “pues yo no sé eso en qué será que depende porque pues a mí si no me gustaba eso ay no yo es que le digo yo sabía poder trabajar andaba bueno yo me iba a jabonar, yo iba a lavar pescado yo iba a hacer cualquier otra cosa”</p> <p>ESE_AC4_M y ESE_AC7_M, “aquí en el municipio la zona de arriba es muy diferente, las mujeres nos dedicamos a otro</p>	La falta de oportunidades laborales formales y la precariedad en el empleo son factores que pueden llevar a las mujeres a buscar alternativas para subsistir. La ausencia de ingresos puede generar una sensación de desesperanza y desesperación en las mujeres, quienes muchas veces son las responsables de proveer para sus familias. Ante la falta de opciones legales para ganarse la vida, algunas mujeres pueden verse tentadas a ingresar a actividades ilícitas como el comercio informal, la venta de drogas o la prostitución. Estas actividades, aunque ilegales, pueden ofrecer una fuente de ingresos rápida y relativamente fácil, lo que puede resultar atractivo para quienes se encuentran en una situación de vulnerabilidad económica. Sin embargo, es importante destacar que no todas las mujeres se ven obligadas a recurrir a lo ilícito para sobrevivir. Muchas mujeres
---	--	---

vivo aquí para mí fue duro adaptarme al medio de vida porque yo estaba acostumbrada pues si a trabajar pero aquí llegamos y así claro trabajamos, vea yo aquí crio animales, vendo, afuera va a ver una gallera que tengo y así hay muchas manera de uno trabajar y salir adelante” “las mujeres en ese sentido no somos tan acogidas para ilícito porque pues nosotros nos mantenemos criando animales entonces pues más fácil para uno de mujeres más fácil eso que meterse a hacer esto lo ilícito” **ESE_AC6_M**, “no buscan tanto adentrarse mucho en lo ilícito pero sí a una vida más liviana que son los bares todo eso o sea no buscan porque hay más formas aquí hay muchísimas formas de trabajar y buenas porque uno en estos lugares donde nada hay y todo puede faltar todo puede fluir aquí es muy bueno pero la gente no las mujeres no yo no hago esto que, que pereza que eso es esclavizante de que esto es no sé qué”

generar ingresos, como emprendimientos propios o trabajos informales en el sector servicios. Estas mujeres demuestran una gran fortaleza y determinación para salir adelante, a pesar de las dificultades económicas que enfrentan. Es fundamental que las instituciones y la sociedad en su conjunto brinden apoyo y oportunidades a las mujeres que se encuentran en situación de ausencia de ingresos, esto puede incluir la implementación de programas de capacitación laboral, la creación de redes de apoyo y la promoción de políticas que fomenten la igualdad de oportunidades. De esta manera, se podrá evitar que las mujeres se vean empujadas hacia actividades ilícitas y se les brindará la posibilidad de acceder a una vida digna y próspera.

3 ¿Pertenece a una comunidad afrodescendiente o indígena, hace a la mujer más propensa a ser víctima del conflicto armado? ¿Por qué?	ESE_AC3_M, ESE_AC5_M y ESE_AC7_M , “claro que si como ellos son más como más agresivos”, “son una población vulnerable, porque hoy siguen siendo parte del olvido del Estado, y como ellos tienen su ley aparte, por decirlo de alguna manera, ellos tienen su cultura diferente entonces no hay ni siquiera una educación formal para que ellos vean que hay otras opciones de libertad, entonces les siguen vulnerando sus derechos, lo que obliga a hacer caso o a acogerse a esas cosas negativas que se presentan dentro de los contextos donde existen estos grupos”, “Pues la verdad yo como soy racista yo digo que si es que el negro es pereza”	Pertenece a una comunidad afrodescendiente o indígena sí hace a la mujer más propensa a ser víctima del conflicto armado debido a la discriminación estructural, la violencia de género y la exclusión política, las mujeres afrodescendientes e indígenas enfrentan una doble discriminación: por ser mujeres y por pertenecer a una comunidad marginalizada. Esto las coloca en una posición aún más vulnerable frente al conflicto armado, las mujeres suelen ser víctimas de violencia sexual, desplazamiento forzado y reclutamiento forzado por parte de grupos armados. La violencia de género se convierte en una herramienta de control y dominación en medio del conflicto, perpetuando así la opresión y la desigualdad.
--	--	---

4 ¿Considera que el nivel educativo y la ausencia de formación en derechos humanos puede tornarle más vulnerable ante la presencia de actores armados en el territorio? ¿por qué?	ESE_AC1_M, ESE_AC3_M, ESE_AC4_M, ESE_AC5_M y ESE_AC7_M , “ Yo creo que el saber muchas cosas, porque a veces uno por ignorancia es violado en muchas cosas por no saber las cosas porque uno yendo a ciertas capacitaciones uno tienes más conocimiento”, “es que uno en la ignorancia de la educación uno es bueno para nada porque dígame a uno lo invitan a una parte a hablar o alguna cosa uno no tiene palabra no tiene que decir, uno por el nerviosismo, la falta de ideas, lo acaban”, “muchas veces por la falta de educación hace que se encamine a buscar la manera de vivir tal vez en donde no debe buscarle uno donde no garantizan los derechos humanos”, “Si porque carecen de un tipo de formación educativa, por lo tanto te cega a la verdad y al no ser conocedores de los derechos, entonces te obligan a creer que lo que hay y lo que pasa está bien”, “No por qué no por qué eso porque le va a influir eso sí si eso no tiene ningún sentido por ejemplo usted dice supongamos en un conflicto bien pegado con cualquier chachara que le vengan qué le van a solucionar nada.” ESE_AC2_M y ESE_AC6_M , “en algunos casos eh uno al adquirir conocimiento uno sabe o las mujeres eh dónde estamos en el entorno que nosotros estamos cómo poder tener ese conocimiento y poder defender y reclamar nuestros derechos	La falta de formación en derechos humanos puede poner en peligro a los jóvenes y las mujeres, los derechos humanos son fundamentales para garantizar la dignidad y el bienestar de todas las personas; sin embargo, muchas veces, estos derechos son violados en situaciones de conflicto armado; aquellos que no están familiarizados con sus derechos pueden ser fácilmente explotados y abusados por actores armados. La falta de conocimiento sobre cómo protegerse a sí mismos y exigir sus derechos puede hacer que sean vulnerables a la violencia y la discriminación. Es crucial que se brinden mayores oportunidades de educación para los jóvenes y las mujeres, una educación de calidad no solo les proporcionará las habilidades necesarias para enfrentar los desafíos de la vida, sino que también les permitirá comprender y exigir sus
---	---	--

sociedad, porque eso nos ayuda mucho a poder nosotros defender nuestros derechos.”, “yo soy una de las personas que pienso que entre más uno se forme académicamente no necesariamente para irme a trabajar lejos o irme no sino para adquirir conocimientos porque sabe que es algo que le llena a uno y no es lo mismo una persona que no tenga conocimientos académicos, a una persona que está no ya hizo su primaria y ya no eso es lo que uno le llena y uno no se va a dejar llenar la cabeza así nada más porque sí”

ESE_AC4_M, “pero ahí hay una contrapartida mire que uno en este campo así mira gente que es preparada pero tiene su buena educación se la ha jugado por la educación se ha educado y todo eso pero se encuentra metida se puede decir en ese entorno, una no quiere salir y otra por falta de oportunidades, porque no hay oportunidades, no hay una oportunidad para conseguir un empleo todo eso, todo se le niega, todo se le cierra”

5 ¿Qué derechos no ha garantizado el Estado en su vida que le expone o le torna a estar más propensa a la violencia de actores armados en el territorio?	ESE_AC1_M y ESE_AC4_M , “eso o a veces se ha hecho denuncias y no ha fructificado las denuncias, mucho abandono estatal”, “que uno haga parte de la unidad de víctimas que aparece en el sistema que esto y lo otro, otra cosa es que sus hechos victimizantes sean aprobados, se los aprueben, y de ahí en adelante es a esperar si le van a dar la ayuda, si le van a indemnizar, y todo eso, verá yo le cuento hace dos años a mí me llego una carta de reconocimiento ya que el Estado me reconocía esto, todo esto y lo otro, pero ahí espere y espere el turno entonces esa parte de por sí es negada porque ahora para usted tener acceso al reconocimiento del estado usted tiene que ser mayor o sea anciano, dos, que esté a punto de morir, por una enfermedad que usted sea enfermo toditico eso, así le llega y sino no le llega verá yo estoy luchando porque dentro de mi núcleo familiar yo tengo a mi mamá, mi mama tiene 78 años ella sufre de osteoporosis, tengo mi hermano joven mi hermano con 32 años y debido a todo lo que nos tocó vivir mi hermano fue herido un brazo, él con el tiempo le resulto párkinson si me entiende ya casi en todo el lado, yo estoy luchando porque el estado le agilice a mi hermano la indemnización que como víctima le reconocieron y tiene derecho pero no ha sido posible hasta ahora, eso es duro”	El conflicto armado del país ha dejado una huella imborrable en la vida de millones de personas, a pesar de los esfuerzos por parte del Estado para garantizar los derechos de sus ciudadanos, existen una serie de derechos fundamentales que han sido violados y que exponen o tornan más propensos a los ciudadanos a la violencia de actores armados en el territorio, la falta de garantía de derechos; como el derecho a la vida, a la seguridad personal, a la libertad de movimiento, a la educación, a la salud y a la justicia deja a las mujeres en una situación de vulnerabilidad e impide disfrutar de una vida digna y en paz. Es fundamental que el Estado tome medidas efectivas para proteger y garantizar estos derechos.
--	--	--

servido para defendernos en cuestión de seguridad”
ESE_AC2_M y ESE_AC3_M “Yo pienso que los derechos que siempre hemos estado vulnerados por el estado el derecho a la salud derecho a la vida porque en estas en estos donde nosotros vivimos territorios siempre el derecho a la vida ha habido muchas personas que les han quitado la vida el derecho a la salud la salud es pésima y más que todo al tener un trabajo digno que los ha llevado a veces a trabajar en trabajos o a irse a caminos que no sean acordes a una sana convivencia”, “que le digo pues a uno no le han dado como dice el dicho ningunas garantías, uno pide a veces, no nos han atendido en ningún caso, en ningún momento digamos de nada”
ESE_AC4_M, “el no reconocer los derechos que uno tiene como víctima”
ESE_AC5_M, “derecho a una libertad financiera”
ESE_AC6_M, “y no hay nadie una entidad que diga no pues yo definiendo aquí no se puede hacerle nada a las mujeres porque tienen alguien que los proteja no acá no acá los hombres o hasta incluso las mujeres hacen lo que quieren con y nadie dice nada la golpearon hay mujeres que dejan solos a los niños se van a bailar tienen su eso no es libertad pues es una especie de libertinaje y nadie hace nada los niños pueden pasarles algo en

la casa Dios no lo quiera y nadie hace nada nadie dice nada si uno fuera a hacer algo no pues uno ya lo fichan y mejor dicho”
ESE_AC7_M, “no ha dado garantías al campesino porque si el estado lo cogiera al campesino nadie fuera coquero nadie”
ESE_AC7_M, “porque como todo el tiempo la marginación ha existido desde un principio y el culpable de toda la digamos lo que está viviendo el país es el Estado porque el estado no le mete la mano al campo.”

6 ¿Cómo han considerado a la mujer los grupos armados en el territorio?	<p>ESE_AC1_M, ESE_AC6_M y ESE_AC7_M, “Yo creo que no la ven así, siempre la mujer ejideña ha sido bien o sea bien parada, es de respeto”, “Pues los grupos armados a ver, aquí siempre se ha mirado que la mayoría de representantes de barrios de veredas somos mujeres no, las líderes más o menos aquí ya se manejó eso somos más lideresas que líderes no, me acuerdo tanto de una reunión que tuvimos y dijo alguien de ellos dijo no es que aquí tenemos no tenemos que tenerles miedo una reunión con ustedes porque es que acá las mujeres imponemos mucho y ya no nos dejamos no es que un hombre”, “Los grupos armados a la mujer nos consideran valientes (...) porque mire ellos si les ofrece llevarlas a las filas se las llevan sí una mujer no la discriminan por eso.”</p> <p>ESE_AC1_M, “más que todo hay problemas con los jóvenes que son más vulnerables a veces se dejan convencer más fácil”</p> <p>ESE_AC2_M, “Pues siempre nosotros hemos mirado de nuestro punto de vista que la mujer siempre hemos sido vulneradas siempre en riesgo entonces yo pienso que todo el tiempo las mujeres siempre somos como más propensas a la vulnerabilidad y al riesgo.”</p> <p>ESE_AC4_M, “los grupos armados la mujer la considera como niños sabe ¿Por qué?, cuando reclutan niños y mujeres son las</p>	<p>En el contexto de los conflictos armados, las mujeres han sido históricamente víctimas de violencia y discriminación por parte de los grupos, estos grupos han utilizado la violencia sexual como una herramienta de guerra, convirtiendo a las mujeres en objetos de dominación y control. A pesar de estas adversidades, las mujeres en los territorios afectados por los grupos armados han demostrado una resiliencia y valentía extraordinarias, han organizado movimientos de resistencia y han luchado por sus derechos y los de sus comunidades. Han sido líderes en la promoción de la paz y la reconciliación, trabajando incansablemente para construir un futuro más justo y equitativo.</p>
---	--	---

escudo que va delante ellos van atrás entonces es muy poco el sentido en que ahí a la mujer le den un lugar, un objeto de guerra”

ESE_AC5_M, “estamos sometidas a ese machismo porque independientemente de que sean grupos armados legales o ilegales no deja de ser un machismo que se expresa de manera violenta”

ESE_AC5_M, “entonces las mujeres por falta de conocimiento, de autonomía accedemos a las cosas que ellos pueden decir”

-
- 7 ¿Por qué las mujeres son objeto de violencia sexual para los actores armados? **ESE_AC1_M y ESE_AC6_M**, “Pues porque siempre ha sido, o sea no nos digamos mentiras, a veces han venido gente armada y se ha dado el caso que habido violaciones así no quiera, o se cuándo fue el conflicto duro si hubo aquí”, “como que la mujer se vea precisamente como eso como un objeto sexual” **ESE_AC4_M**, “la mujer no ha sido valorizada y la mujer está siendo asediada por el género opuesto así poco le brindan el respeto que merecen” **ESE_AC2_M y ESE_AC5_M**, “pero como le digo le dije anteriormente por falta de oportunidades muchas veces las mujeres les ofrecen un trabajo y se van a trabajar sin tener conocimiento de que allá puede haber grupos de que ya pueden estar vulnerables entonces yo creo que la falta de oportunidades hace que las mujeres seamos más objeto de violencia sexual.”, “ya que la mayoría del empleo lo acogen los hombres, por lo que hay un alto porcentaje de mujeres desempleadas, que deben acceder por necesidad a la prostitución, o a acceder a lo que esos actores armados quieran” **ESE_AC3_M y ESE_AC4_M**, “pues que le digo niña uno por falta de respeto”, “Pues yo considero que la sociedad está tan dañada, tan revuelta que se ha perdido primero que todo los valores, los valores, el respeto todo, hacia la mujer” Las mujeres son objeto de violencia sexual en conflictos armados gracias a la desigualdad de género arraigada en muchas sociedades. En muchos lugares, las mujeres son consideradas como propiedad de los hombres y como objetos sexuales, los actores armados aprovechan esta mentalidad para someter a las mujeres y violar sus derechos más básicos; la violencia sexual se convierte así en una forma de reafirmar la supremacía masculina y mantener la subordinación de las mujeres, además, la violencia sexual en conflictos armados puede ser utilizada como una táctica de guerra para desmoralizar y desestabilizar a las comunidades enemigas. Al atacar a las mujeres, los actores armados no solo causan un daño físico y emocional a las víctimas, sino que también afectan a toda la comunidad, la violencia sexual se convierte en una herramienta para socavar
-

pues no hay ofensa para ninguna ni pa' ellas ni pa' yo porque son como le digo dadas mucho al mundo porque prefieren no trabajar, no hacer nada si no lo fácil” la moral de la población y debilitar su resistencia, lo que facilita el avance de los actores armados en el conflicto.

ESE_AC3_M, “entonces y después si me violó no si me hicieron esto que lo otro y hay mucha gente que a veces miente porque no ve tantos dicen ay no que le llegan tantos millones porque ha sido violada y a veces es mentiras apenas es aparentar y no porque las cosas sean así”

ESE_AC7_M, “porque son cosas ya eso es como una depravación mental para el hombre sino porque tienen que ser tan aprovechados”

ESE_AC6_M, “si yo me vestí de esta forma es que estoy provocando a alguien no y de cierto modo sí ha pasado eso porque sí hay mujeres que pasan prácticamente semidesnudas y yo sé que eso ellas no están diciendo bueno yo quiero estar con todos no pero en este ambiente en que se mueve ahorita si se eso está reflejando mucho eso el vestir el comportar el actuar de las personas de las mujeres y como esa confianza que se da no hay como como le digo como esa esa intimidad de la mujer como ese ser de saber que soy mujer y tengo que cuidar mi cuerpo no mi belleza necesariamente se exhibir mi cuerpo

8 ¿En qué medida se ha visto afectada la calidad de vida del entorno familiar al estar inmersos en un contexto de conflicto armado?	<p>ESE_AC1_M, “pero en mi familia, hemos tratado de que no nos, la unidad ha sido tan fuerte de la familia que no nos afectó tanto pero en lo psicológico si , fue muy dañino, muy terrible”</p> <p>ESE_AC2_M, “ahorita hay muchos problemas psicológicos entonces eso haya que problemas psicológicos problemas que por él, por el conflicto entonces esto hay hace que una convivencia sea pues de mayor riesgo para entenderse entre la familia entonces eso ha ayudado mucho a que haya esos conflictos entre familias.”</p> <p>ESE_AC3_M, ESE_AC4_M y ESE_AC7_M, “si a mí me ha dado como le digo muy duro el uno pues porque a veces han tenido que salir como dice el dicho disparados”, “porque se tuvo que salir dejar todo, uno llega a la parte que uno dice me voy para allá como desplazado”, “Bueno eso si en el entorno familiar se ha visto afectado en muchas cosas porque usted dígame están normalmente tiene su trabajo de la mañana a la noche llega cualquier grupo que sea no que cualquier grupo y corra mijo porque pues ahorita ha estado medio quieto no si no el otro día corra a defenderse que de pronto no lo vayan a jalar para afuera”</p> <p>ESE_AC3_M, “verá cuando Margaret iba a tener este muchacho vino yo no sé, se enamoró de un guerrillero, ese señor era pero loco y ella ya estaba en embarazo y él decía que se hacía</p>	La calidad de vida del entorno familiar se ve afectada principalmente a nivel psicológico, producto de los diferentes hechos que producen victimización en las familias, por ejemplo, el desplazamiento forzado, grupos familiares que han sido obligados a salir de los territorios debido a amenazas por parte de los actores armados. Así mismo, las personas que se ven obligadas a moverse a otros lugares padecen una revictimización puesto que al postularse para un empleo y proporcionar su información personal y de procedencia hay estigmatización por parte de los empleadores lo que, a su vez, afecta la economía familiar y da lugar a la desintegración del núcleo familiar.
---	---	--

cargo del niño pero que se vaya con él y se vaya con él y como sería que antes la pudimos sacar vea cosa que no pues para uno que va a ser bueno, toco que sacarla ella fue a dar luz a Popayán por el miedo de ese señor y de ahí cómo sería que ya ay no cuanto clamaba a Dios y le pedía que ese señor se vaya o qué bueno que lo detenga, ese señor había muerto, el que tanto la perseguía entonces ya pudo venir ella o sino que miedo vea no porque el que si ella no se iba con él venía y acababa con todos nosotros y dígame uno que culpa mijita, eso sí me afectó yo me iba a morir esa vez”

ESE_AC4_M, “pues yo diría que en todo, porque en mi caso la violencia afectó total mi familia, porque mi familia se empezó a desintegrar si me entiende”

ESE_AC4_M y ESE_AC5_M, “pero sabe lo que es más triste, que uno llega a una parte extraña donde para todo mundo a uno lo miran diferente lo catalogan de mal, es mal visto no tiene un lugar, así se siente uno, es un estorbo para los que están en ese lugar, uno llega a buscar como aquí me voy a sentir mejor y es falso, eso es triste, así es hija”, “Desde que te preguntan de donde eres, en el momento en que te postulas a algo o quieres salir, ya te discriminan porque eres de una parte donde hay violencia, donde es zona roja, un territorio donde se vive de los

discriminación, por el hecho de donde vives, te estigmatizan y pueden decir que haces parte de un grupo armado”
ESE_AC6_M, “pues más que todos los niños no uno ya es adulto ya es consciente de lo que es bueno y lo que es malo pero los niños no los hijos estando acá ellos van se crean esa mentalidad y ya dicen no pues acá se maneja armas acá sí por ejemplo acá se mira mucho las peleas de gallos no”

-
- 9 ¿Qué aspectos considera que influyen para que se considere que el territorio es un lugar inseguro?
- ESE_AC1_M y ESE_AC4_M**, “aquí es ruta, aquí es para todo lado la vía, más inseguridad y el estado no ha estado presente no nos digamos mentiras”, “lo que estamos hablando, los conflictos y que genera los conflictos los cultivos ilícitos sí, eso es, no hay como sabía decir mi papá, un ciego lo ve”
- ESE_AC2_M**, “pero cuál es la base fundamental de esto que no hay en oportunidades de trabajo no hay nuevos proyectos que sean productivos no hay unos centros de acopio donde la gente tenga esa oportunidad de poder trabajar dignamente”
- ESE_AC3_M y ESE_AC5_M**, “como le digo, pues el hecho de la tanta violencia, tanta inseguridad que hay ahora es que ahora si como dijo, es verdad que no hay”
- “Principalmente la presencia de los actores armados y no hay entornos protectores, no hay espacios protectores donde te sientas segura, confiada y donde puedas expresar”
- ESE_AC7_M**, “Acá pues la única seguridad es Dios no hay más nada, el mundo está todo inseguro porque donde vaya es lo mismo”
- La percepción de inseguridad que tienen las personas en las zonas rurales generalmente está relacionada con la presencia de los actores armados y la concentración de las economías ilegales, la disputa en los territorios por el control de las rutas que facilitan la movilización del narcotráfico lo que incrementa la violencia y disminuye los entornos protectores.
-

-
- 10 ¿En su territorio de qué manera se ha protegido a la mujer de la dinámica del conflicto armado?
- ESE_AC1_M, ESE_AC2_M, ESE_AC3_M, ESE_AC5_M y ESE_AC6_M**, “han venido muchas entidades que nos han dado charlas para en caso de que haya una emergencia, todo eso”, “Siempre se ha dado unas capacitaciones en prevención como nosotras como mujeres podamos tener unas rutas de protección y también capacitaciones algunas en derechos, entonces eso nos ha ayudado bastante como a irnos empoderando y a saber cómo defendernos, capacitación a las lideresas y de ahí ellas transmiten hacia las otras mujeres”, “pues cuando yo era alentada si me gustaba, esto que le digo la pastoral social a mi si me gustaba y todo la mesa, las capacitaciones uu si han ayudado, calle eso es una cosa muy linda”, “Se supone que debemos todos velar por cuidarnos, ser corresponsables y es nuestro deber pero no veo que nos sintamos protegidas, o tal vez se ha intentado por medio de la institucionalidad a que te hablan de temas de que hay derechos de que no se los pueden vulnerar por tales razones, del empoderamiento y de liderazgo”, ”Pues la verdad ahora ha habido como cositas como capacitaciones como que han venido a dar, pero antes no eso fue este año que se miró antes no se miraba eso y decían bueno que el empoderamiento de la mujer que enseñarla que la mujer no debe de ser pues sublimada no dejarse ni mucho menos.”
- En los escenarios de conflicto armado la protección de las mujeres ha estado relacionada con iniciativas propias de las mujeres, mediante la solicitud e implementación de estrategias educativas enfocadas al empoderamiento femenino y acompañadas de instituciones externas como el Sena, Pastoral Social, ONGs, entre otras, dado que, la institucionalidad que debería brindar protección y seguridad no han logrado ser efectivas.
-

diálogo influye mucho no”

ESE_AC4_M, ESE_AC5_M y ESE_AC7_M, “poco, no tiene ninguna protección la mujer lastimosamente las mesas no acoge a todas y no cumple con eso”, “no se puede confiar en las instituciones porque ellos no siempre están ahí protegiéndote y esas herramientas que te dan para protegerte no son inmediatas entonces sigues expuesto al riesgo”, “las capacitaciones han sido las del Sena las que más han llegado acá pero el Sena viene con paños de agua tibia apenas dándonos una media alisadita y hágase un proyecto y las cosas no es como uno se lo imagina, pues no lo hacen es gastadera de tiempo y gastar dinero porque los empleados no van a venir gratis”.

Anexo J. *Matriz de entrevistas a mujeres víctimas del conflicto armado de los corregimientos del Ejido y Madrigal del municipio de Policarpa, Nariño con respecto a los daños y violación de derechos humanos*

Preguntas	Respuestas	Hallazgos
<p>11 ¿Cuáles han sido las afecciones psicosomáticas que se han identificado tras sentir desconfianza, miedo o algún tipo de amenaza posterior al hecho victimizante?</p>	<p>ESE_AC1_M, ESE_AC3_M, ESE_AC5_M y ESE_AC6_M, “La zozobra de no estar completamente seguro que no va a pasar otra vez, o sea se tiene ese miedo”, “no pues yo si como le digo por la caída, por la enfermedad yo soy muy delicada, pues el miedo de que ya viene, ya caen y uno ya no haya donde meterse, piense y piense”, “y por ejemplo muchos casos que pasan y no puedes ayudar por el temor a que te pase lo mismo por ayudar”, “Pues yo siempre he sufrido como no sé del encierro yo pues apenas eh ahora pues no sé ha dado mucho no, pero antes si decían bueno llegaron y que toca ir a sacar a tal gente o así y enciérrense, encierren a los niños o cuando el año pasado dijeron bueno los niños estaban en el colegio y los habían mandado a los niños porque sí y hubo artísima gente, sacar los niños del colegio y mandarlos y entonces uno tenía que llegar y entrar al niño y encerrarlo el encierro no, no sé yo no puedo vivir encerrada a mí me empieza a dar algo como que me sofoco y no yo tengo que mirar como algún hueco para respirar no sé y siento que pues sí uno siente el temor que a qué horas llegan a uno” ESE_AC1_M , ESE_AC3_M y ESE_AC4_M, “mi hija tiene ahora ansiedad, tiritita y ella no puede quedarse quieta, ay no, no</p>	<p>La situación de violencia socio política y el conflicto armado en Colombia generaron una gran cantidad de víctimas, las cuales manifiestan diversidad de afecciones psicosomáticas posterior a un hecho victimizante, estas están relacionadas con los sentires propios de las mujeres y las han afectado profundamente, por lo que en ellas se manifiestan enfermedades físicas y psicológicas derivadas del miedo, del dolor, así como la zozobra, incertidumbre, la impotencia por la incapacidad para brindar protección a los niños, niñas y adolescentes, problemas de sueño, ansiedad, pérdida del apetito, angustia, traumas, que se han convertido en parte de la vida diaria de las víctimas pues el conflicto sigue latente y el Estado y sus instituciones no han logrado hacer frente a esta problemática.</p>

me va a creer vea cuando habían conflictos a yo darme ganas de comer, en serio, en esa aquí en la iglesia era con esas armas para allá y yo darme ganas de comer y yo me tocaba ir a cocinar allá arriba, la gente mi hija y mi marido que como te vas a ir para allá arriba a cocinar pero es que yo tengo que comer, también me da daño de estómago a mi hija le daba vómito, pero más que todo uno lo ha asumido”, “uno no come, uno no duerme y esa sugestión, eso lo vuelve esa psicosis que le da a uno y eso es mija uno lo vuelve uno es nervioso se enferma porque los nervios si lo enferman”, ”uno vive el día a día con ese hecho, está ahí, uno empieza a sentir ese vacío, esa nostalgia de que ya no está, y uno empieza a sentir el cuerpo frío, inmóvil, como se detiene allí en un punto, como que quiere arrancar uno de nuevo y no, así es”

ESE_AC1_M y ESE_AC7_M, “más es los jóvenes, les ha traído más secuelas, mi hija”, “a mi sinceramente yo más he sufrido por la niñez y por las personas adultas, porque los niños son inocentes ellos no saben para dónde cogen para donde van y están más metidos más sometidos a la guerra”

ESE_AC2_M, “Siempre ha venido desde eso problemas eh como psicológicos donde ya la mujer tiene o sea en sus en su hogar o en su entorno en su familia ya no tiene una buena

psicológico eh ha sido un tema traumático”
ESE_AC4_M, ESE_AC5_M y ESE_AC6_M, “primero que todo, yo por ejemplo, como le digo cuando recuerdo lo vivido cuando vi morir mi hermano, si, uno no olvida, uno lo vive, está ahí, está ahí y más a mí que pues me toco mirar cómo moría él y irle a decir a mi mamá eso fue lo que más pues me ha marcado”, “Angustia, vulnerabilidad, impotencia, frustración, y sientes dudas, porque la violencia no deja nunca nada bueno”, “o sea yo las balas esas unas cosas de fuego pasaban por encima de la cabeza de uno así y uno ahí sin poder”
ESE_AC7_M, “Eso es que a la hora de los nervios uno se sale del cuerpo y la mente no le sirve pa pensar”

-
- 12 ¿A nivel familiar se han encontrado conductas atípicas tras el hecho victimizante?
¿Por qué?
- ESE_AC2_M y ESE_AC3_M**, “vea tengo problemas siempre no puedo conciliar el sueño”, “y a veces siente como uno no puede dormir, uno lo desvela mucho, una rabia ganas de no padecer, porque sí que es feo eso lo molesta mucho el cuerpo, la mente hasta el corazón, todo, esa son cosas que lo ponen a prueba a uno”
- ESE_AC2_M**, “no puedo tener una convivencia bien con mi familia con mis amigas porque esto me ha dado que mantenga como ese mal genio o algo que ni yo mismo me entiendo”
- ESE_AC3_M y ESE_AC4_M**, “uu si eso es lo que más, la rabia”, “verá, cuando murió mi hermano de esta forma, yo me sentía mal, sabe por qué? porque para mí todo mundo era culpable del hecho”
- ESE_AC4_M**, “nosotros nos sentíamos solos”
- ESE_AC4_M**, “y yo en mi pensamiento, al fondo decía, porque todo esto si nosotros siempre hemos dado en esta comunidad por esto, por lo otro, uno siente todo tipo de sentimientos se le mezclan a uno pero uno mira, después uno entiende y mira que la comunidad está lo mismo o tal vez peor que uno”
- ESE_AC5_M**, “Hay momentos en los que me llenó de angustia y prefiero irme, salir corriendo”
- ESE_AC5_M**, “pero se te sale de las manos el tratar de ayudar
- A nivel familiar, el conflicto armado ha dejado muchas secuelas que se pueden manifestar en las conductas atípicas que se desarrollan en el entorno familiar tras un hecho victimizante, es por ello que, se pueden presentar problemas para conciliar el sueño, problemas en las relaciones familiares derivadas del enojo, distanciamiento familiar, desánimo, temor a ser asesinados por tratar de proteger a sus seres queridos, resentimiento con el Estado y sus instituciones por no brindar protección y seguridad a la población.
-

la población, entonces, como le haces para decirle a la gente que le digamos a esa gente que se vaya, que queremos un territorio de paz, pero vuelvo y repito, no hay garantías de seguridad entonces sigues teniendo el miedo a que te maten por decirle a la gente que exijamos nuestros derechos.”

ESE_AC7_M y ESE_AC6_M, “Miedo y desesperación eso sí y eso porque uno conoce la palabra y el que le da las fortalezas es Dios, pero sí viviendo sin el conocimiento de la palabra terrible vivir en medio de violencia”, “Yo creo que el miedo y la rabia, el miedo pues porque todo lo que tenga que ver con conflicto le produce a uno miedo y rabia porque pues de ver que a veces somos como tan yo digo que si nos uniéramos no dejáramos que esto pase entonces uno le da rabia con uno mismo y con las personas que están alrededor de uno”

-
- 13 ¿Cuáles son los daños psíquicos y emocionales que ha sufrido en el marco del conflicto armado?
- ESE_AC1_M**, “Lo de mi hija, sí o sea a veces nos da por llorar y por nada, no sé, da como nostalgia, como que piensa uno si vale la pena seguir aquí a veces”
- ESE_AC4_M**, “uno la desintegración de la familia, el hecho de que fuimos desplazados, el volver de nuevo a la zona sin saber cómo continuar, si vamos a poder seguir en nuestro territorio”
- ESE_AC4_M**, “en ese momento uno la vida ya es como que a uno no le importa y porque lo hace porque uno no tiene un lugar fijo donde queda y el único lugar fijo que uno ve es volver, volver por decir a su casa”
- ESE_AC5_M**, “Correr y encerrarnos, pensamos que al correr y meternos debajo de la cama vamos a estar un poco seguros aunque realmente no es así, pero lo pensamos, es como una manera de reacción ante un acto de violencia.”
- ESE_AC6_M y ESE_AC7_M**, “pero pues nunca se le ha borrado de la mente que a él lo mataron así el papá adelante los 2 hijos atrás y lo mataron de adelante y los hijos mirando entonces si él no ha podido de una u otra forma y yo sé que guarda como cierto rencor por los grupos armados.”, “Que va a cambiar pues que le queda a mí me quito el marido nada más.”
- A nivel psicológico y emocional las víctimas se han visto afectadas en diferentes medidas, el llanto excesivo, la nostalgia, los cuestionamientos sobre la vida misma, el rencor al tener que presenciar asesinatos por parte de los actores armados, desintegración y disolución de las familias por desplazamientos forzados o pérdida de algún miembro del núcleo familiar, son algunas de las afecciones que se pueden identificar
-

-
- 14 ¿De qué manera se afectaron las creencias, valores, tradiciones y formas de vivir de la comunidad tras el hecho victimizante?
- ESE_AC1_M**, “Es que el ejido sea como sea ha sido, no es que sea el ejido porque yo no soy de aquí pero vivo más de 30 años aquí, sí y la unión ha hecho que mucha gente se salve del conflicto porque cuando hubo tanto el conflicto duro tuvo que ir a salvar gente y se unió la gente así para ayudarlos a liberar, pero es más lo positivo aquí no se afectó tanto por la unión”
- ESE_AC2_M**, “Eh yo pienso que también la comunidad las personas ya no creen porque siempre los grupos bueno no, esto hace que se vulneren los derechos tomen decisiones o vulneren a estas personas, pero también la gente no cree porque dicen no es que el estado viene acá y muchas veces vienen y no nos dan oportunidades en algo de trabajo de inversiones a proyectos productivos entonces también ellos dicen no ya no creemos en el estado y aparte de esto ya vienen los grupos y también nos están vulnerando nuestros derechos, entonces yo pienso que de las dos partes hay esa desconfianza.”
- ESE_AC2_M**, “nuestros jóvenes a parte de otras culturas que hay también estamos motivando a los jóvenes en la parte de danza la parte cultural no, y esto ha hecho que desde la administración municipal eh ayude a estos jóvenes como en la parte cultural para que ellos tengan sus clases de danzas y todo eso y ha ayudado para que ellos pues no se metan en los caminos
- El conflicto armado no solo ha afectado a nivel individual y familiar, sino también a nivel comunitario, en algunas escenarios, ha propiciado la unión comunitaria para la prevención de asesinatos, masacres u otro tipo de castigos propiciados por los actores armados, así como para fortalecer escenarios de participación cultural por medio de estrategias educativas y culturales tratando de integrar instituciones externas al territorio, sin embargo, también ha dado lugar a la desintegración del tejido social, el distanciamiento, la pérdida de las costumbres y valores propios del territorio, como la pérdida de las creencias espirituales, pérdida de las tradiciones y celebraciones debido a la inseguridad.
-

ESE_AC7_M, “Bueno las creencias no esas las creencias a cada día antes uno pone más fe y aplica más lo demás los de lo de lo eso pues”

ESE_AC3_M, ESE_AC5_M y ESE_AC6_M, “muchas es porque la gente se deja sobrellevar de ideas entonces cambian el modo de ser, a nivel cultural si hay unas, en un tiempo hacíamos juegos, actividades, carrozas, cosas”, “ya no se hacen las fiestas patronales como antes, ni se realizan los carnavales porque siempre mataban personas o algo malo pasaba, y cómo uno vive con miedo ya no participaba en esos eventos”, “Mire que antes se hacía el carnaval acá no independientemente de que si el alcalde ayude o no y en el último carnaval que se hizo sí fue el último me parece no, si no hubo más de en ese, mataron al primo de mi esposo él pertenecía a un grupo armado, lo mataron y él era el que ayudaba en todo acá ellos fueron los que trajeron armaron todo eso del todo trajeron los cantantes todo eso fue un excelente buenísimo pues eso fue 18 de febrero y lo mataron y nunca se ha vuelto a hacer más ahí se acabaron los Carnavales mire que la gente ha tratado, no, ha tratado de hacer algo otra cosa pero dicen no porque siempre que se hace algo de eso pasa algo”

ESE_AC4_M, “en lo cultural por decir si usted su comunidad

se acostumbraba a reunirse todos a compartir todos, a buscar la manera de cómo sobresalir esa comunidad y toditico eso ya se va acabando”

ESE_AC4_M, “ahí es donde la gente nos empezamos a volver unitarios y cerrados que solamente ya es la cuestión familiar, lo demás queda en otro ciclo”

ESE_AC6_M, “En todo porque por ejemplo acá no se mira mucho que vayan la familia, familia es papá, mamá e hijos a misa casi no se ve siempre bueno llegó el fin de semana y se fueron fue al billar a la discoteca los hombres y la mujer pues tiene que quedarse en la casa con los hijos y es precisamente por todo por ese ambiente”

-
- 15 ¿Considera que la **ESE_AC2_M** y **ESE_AC5_M**, “pienso que sí no, porque identidad de su comunidad siempre porque los grupos o de conflicto siempre ellos cuando se ha visto afectada por el ellos toman pues sus decisiones siempre uno está sujeto por vivir conflicto en esa zona a sus reglas entonces yo pienso que por eso”, “Antes armado? ¿Por qué? las comunidades trabajan en conjunto con los líderes, se hacían mingas, ollas comunitarias, obras comunitarias en la parte social, en la religión, todo el mundo trabajaba, podía expresarse, dar ideas, hablar, intervenir en reuniones, exigir los derechos”
- ESE_AC4_M**, “porque usted va hacia otra parte, dicen ah en esa comunidad sucede esto en esa comunidad sucede lo otro, estamos en una zona, pero ardiente, donde usted va ah Policarpa le dicen, usted de donde es, de Policarpa, ah esa zona, así es mija, a uno le duele porque es su territorio, somos mucho más no somos lo que la gente cataloga”
- Se observa que en lo que corresponde a la identidad de la comunidad, las participantes señalan que esta se ve afectada en la vulneración a su derecho a la libertad, entendiendo este como la sugestión de estar bajo las reglas del grupo armado que se encuentre en la zona y la obligación a dejar de hacer eventos comunitarios que los caracterizaban, asimismo refieren ser víctimas de una estigmatización social a nivel regional que indisponen e invisibiliza las potencialidades del territorio
-

-
- 16 ¿Cuál es el papel que cumple la mujer dentro de un contexto de conflicto armado a nivel organizativo?
- ESE_AC1_M, ESE_AC2_M, ESE_AC3_M, ESE_AC4_M, ESE_AC5_M, ESE_AC6_M y ESE_AC7_M**, “La mujer ha sido más la que organiza o sea si es o sea ha estado como más pendiente de las cosas que se necesitan en el pueblo y ellas dicen por lo menos las mujeres dicen hagamos tal cosa hagamos una minga para hacer tal cosa, ahorita hicieron una minga para arreglar el parque estuvieron las mujeres ahí presentes, es como que está al pendiente de organizar”, “Si siempre se ha venido cumpliendo con ese papel de ser esa líder de ser la que organiza la que les ayuda a gestionar programas, así sea programas en cursos entonces ella es la que la que está pendiente en todo”, “pues que le digo hacer reuniones, dar conocer a la gente para que tal vez no lo cojan de mal modo para que tengan más calma para poderse organizar para poder reunirse, ahora pues como le digo doña Judit llama entonces uno se siente motivado de ellas”, “entonces ahí la mujer ha sentido la manera, ha sido fuerte, ha sentido ha tenido el espíritu de levantarse tal vez por esos hijos y se ha buscado la manera, yo si digo que la mujer es la que busca la forma, la manera de asociarse, a salir adelante, estar ahí, no me detengo, el camino es aún más allá”, “después de tantos años de violencia también de género, la mujer ha levantado las banderas y hoy en día somos protagonistas y hacemos más
- En su totalidad afirman que la mujer ha adquirido habilidades de resistencia y empoderamiento como mecanismo de defensa ante los daños sufridos, en razón de ello destacan a la mujer líder como organiza, gestiona, motiva e impulsa a la búsqueda de soluciones ante las problemáticas presentes en su territorio, además del desarrollo de estrategias de resistencia como la actualmente Mesa Municipal de Mujeres a nivel municipal y corregimental que cumple con un papel educador y transformador en sus vidas, abarcando temas como el trabajo comunitario, educación política, cuidado y protección, entre otras.
-

le digo siempre las mujeres nos hemos mantenido como en como en ese papel de no dejarnos y sí se ha logrado hartos se ha logrado bastante porque ya no necesariamente vamos a tapar lo malo que hagan no pero sí hay más formas de por ejemplo acá se opta por los trabajos comunitarios uno de mujer dice no pues no le saquen la multa pero sí mándenlo a hacer tal cosa un trabajo de carretera o a limpiar los cementerios o a limpiar la iglesia ah sí y no necesariamente que todo se lleve al extremo que multas que multas o que vamos para allá.”, “Pues a la verdad la verdad la mujer tiene mucho valor y si valor sobre ser lideresa” **ESE_AC2_M**, “en la mesa de mujeres la que sale a las reuniones la que las representa la que está pendiente de digamos de sus programas de sus capacitaciones para que ellas se motiven se capaciten se y ellas tengan más conocimiento en cuanto a sus derechos y también poder generar ingresos para poder ser ella sustentar”

ESE_AC4_M, “pues uno mira que dentro de esto de todo lo que vimos en torno al conflicto la mujer es como que las que más buscamos asociarnos a tal vez será yo digo por los hijos”

-
- 17 ¿Cuáles son los daños políticos a los que se han enfrentado cómo comunidad?
- ESE_AC1_M, ESE_AC5_M y ESE_AC6_M**, “Se presentó con dos señoras que fueron amenazadas, la verdad ellas fueron, la una fue duramente amenazada hasta le pusieron algo en la casa porque pues se anda así en las cosas comunitarias si hubieron dos señoras así”, “Existen muchas barreras, muchos miedos, amenazas, persecución, no solo en lo físico, también en las redes”, “no quería pero como se decía que si salía votación de acá de madrigal por él pues no sé no nos dijeron nunca que nos hacían pero no sé que iría a pasar entonces sí pues yo digo que eso no debería de ser así pues”
- ESE_AC4_M, ESE_AC5_M y ESE_AC6_M**, “pues yo digo ahí que los han silenciado dentro de nuestro territorio, es que eso se ha vivido y se vive, sus papás creo que lo conocieron, mi hermano era un gran líder juntos conmigo y el día que murió mataron a otro muchacho que él era concejal en el momento que él murió, si me entiende, entonces uno mira que esos líderes que quieren sacar adelante a veces a las comunidades como infundirle a la comunidad esto está mal, lo que debemos seguir es esto, siempre hay que, entonces qué dice la contraparte no, este nos está estorbando hay que sacarlo de aquí del sitio entonces vulneran todo”, “se genera mucho terror, por lo que uno lo piensa mucho a la hora de liderar la parte política, algunas
- Si bien las participantes destacan el papel de liderazgo que cumplen las mujeres también señalan que se ha presentado hechos que han obstaculizado e incluso silenciado a líderes sociales, hechos que incluyen amenazas, hostigamientos, persecución física o virtual que generan miedo e instauran barreras como por ejemplo forzar a la comunidad para votar por determinado candidato impidiendo de esta manera el libre desarrollo del liderazgo
-

somos muy fuertes y tomamos ese riesgo y buscando en apoyo de la comunidad”, “Pues nosotros vivimos una experiencia hace eso fue en las votaciones de cámara nosotros teníamos una candidata de aquí de aquí de Madrigal pues mira Sandra Benavides y todo mundo pues aquí en Madrigal la querían apoyar pero como no sé por qué x o y circunstancias ellos escogieron que no fuera ella que fuera otro entonces lo obligaron a uno que o sea que no nadie podía votar por ella”

-
- 18 ¿Qué derechos humanos se han vulnerado a la mujer en el marco del conflicto armado?
- ESE_AC1_M, ESE_AC4_M y ESE_AC6_M**, “El derecho a la seguridad”, “principalmente la seguridad”, “Pues sí no Claro porque uno no pues en un ambiente de estos uno nunca se siente seguro para nada siempre uno está ahí como que pensando que hoy estoy mañana que ira a pasar mañana como será”.
- ESE_AC1_M**, “a la integridad personal por las amenazas”
- ESE_AC1_M ESE_AC4_M y ESE_AC5_M**, “torturas que yo sepa no pero si ha habido asesinatos”, “el derecho a la mujer, a la vida”, “El derecho a la vida”
- ESE_AC2_M**, “Pues los derechos que se han vulnerado a las mujeres es a tener como le digo una vida digna no, en nuestros derechos a siempre los derechos”
- ESE_AC2_M y ESE_AC5_M**, “nuestras mujeres anteriormente en nuestros derechos o siempre se dice que la mujer no podemos eh con nuestra política o sea no podemos ser o llegar a trabajar en la política”, “el derecho a la misma política, a querer hacer algo en pro de las comunidades.”
- ESE_AC2_M y ESE_AC4_M**, “la mujer que siempre no tiene derecho a la educación, que la mujer siempre tiene que estar en casa entonces hay muchos derechos que siempre se han vulnerado pero que hoy en día gracias a las capacitaciones y el fortalecimiento del liderazgo se está como dejando eso y ya
- Las participantes manifiestan ser vulnerado su derecho a la seguridad, a la integridad personal, a la vida y vida digna, a la participación política, a la educación, a la inclusión social, a una familia, a una vivienda y ser respetado sus bienes, a una libertad de tránsito y de expresión, pero sobre todo el derecho a la dignidad como seres humanos
-

a la educación porque mire que uno mira porque en este municipio hay tanta, hacia abajo gente que carece de educación”

ESE_AC3_M, “si usted de pronto alega alguna cosa ya le van colocando ese letrero grandote y con eso a barrer allá a la calle y eso si no creo que eso sea bueno, eso a uno lo acobarda artísimo, lo ponen mal, que escándalos y eso”

ESE_AC4_M, “el entorno familiar ha sido violado”

ESE_AC4_M, “porque el mismo conflicto ha hecho que la gente se desplace y al hacer desplazar la gente, los centros educativos quedó en el olvido, desaparecen, entonces ese ha sido uno de los factores que más ha sido dañado”

ESE_AC4_M, **ESE_AC5_M**, **ESE_AC6_M** y **ESE_AC7_M**,

“a la libertad de expresión”, “se vulnera el derecho a la libre expresión”, “Sí porque nada más o sea el que haga aquí las cosas no las hace porque quiere no porque le toca.”, “El ser libres porque hablando la verdad en un país como el que vivimos no somos libres.”

ESE_AC6_M, “Como primero yo creo como no sé el derecho como a la dignidad no sé yo siento que precisamente por lo que le decía no la mujer se ve como ese objeto como sexual que me parece algo indigno pues no debería ser eso no eh que otros derechos.”

19 ¿De qué manera se han **ESE_AC1_M**, “A nivel familiar han perdido a hijos esposos” Desde una perspectiva familiar mencionan ser violentado los derechos de **ESE_AC4_M**, “por acá abajo hay una vereda San Rafael eso es víctima de asesinato de integrantes de su núcleo

comunidad desde una perspectiva individual, familiar y/o social?	fantasma, toda la gente se fue debido al conflicto y hablando así, allí hubo un combate pues grandísimo fuerte y ahí murió muchísima gente los hombres del lugar y quedaron las mujeres que no murieron salieron entonces es por eso” ESE_AC5_M , “Se presenta mucho la violencia intrafamiliar” ESE_AC5_M , “abuso por parte de los actores armados” ESE_AC7_M , “porque la uno la economía si en un hogar no hay la economía el hogar vive destrozado porque no tiene que comer no tiene que vestir no tiene nada pues eso es lo que pasa.”	de riesgo sobre la violencia intrafamiliar, de igual manera señalan que dadas las condiciones del entorno a nivel económico han sufrido escasez de recursos que impide la solvencia de las necesidades básicas fundamentales; en lo que respecta al área social, señalan un desplazamiento forzado y colectivo de una de las veredas cercanas al corregimiento que se dio lugar tras el asesinato múltiple de habitantes de esta zona
20 Tras el hecho victimizante donde se violentaron los derechos humanos ¿Cuál ha sido la respuesta desde la institucionalidad?	ESE_AC1_M, ESE_AC2_M, ESE_AC4_M, ESE_AC5_M, ESE_AC6_M y ESE_AC7_M , “Desde la alcaldía poco”, “pero sí nos faltó que cuando ya llegaron las entidades con la respuesta de desde acá del de lo que es la regional fue ya más tardía entonces siempre eh tuvimos como con las entidades lo que es la administración inmediateamente, pastoral social fueron las que nos ayudaron inmediateamente yo pienso que en estos casos se debería hacer como más las estrategias o un plan de acción donde tengamos que de una inmediateamente que atendamos a estos lugares o estas problemáticas de hechos victimizantes una ruta que esté presta para en el caso de la atención a estos hechos victimizantes o población desplazada que esté lista para la atención”, “más triste es que uno mira que es a nivel como	En su mayoría se demuestra un descontento y frustración ante el papel de las entidades gubernamentales como alcaldía, gobernación y la Unidad para las víctimas, pues señalan una inoperancia institucional que incluye respuestas poco eficaces y asertivas que cumplen un ejercicio meramente administrativo sin intencionalidad de reparar integralmente a esta población que se complejiza aún más por el desconocimiento a las largas rutas que deben seguir con pocas o nulas opciones de salir beneficiado, sin embargo, el descontento se agudiza al ver que personas que no han sido víctimas si reciben apoyo por parte del

nacional y las entidades se están prestando totalmente para eso, es como si hubiesen acuerdos, de la unidad para las víctimas son solo papeles, no le veo nada más (...) pero de resto no de acá nada, no le digo que llevo luchando cuantos años ahí luchando que me llevo la carta, a mi familia y nada, esto es duro y cada día es peor hija”, “Pues de alguna manera la institucionalidad llega pero lamentablemente los procesos para poder tener una respuesta de una investigación, de una denuncia, de una ruta es muy demorado, entonces la gente no confía, y no lo hace, que lastimosamente para seguir la ruta para la violencia intrafamiliar, para la ruta de un abuso, de un homicidio, toca seguir una ruta inexistente o desconocida, entonces te ofrecen ayuda o apoyo pero es muy lento y lo dilatan muchísimo entonces la gente no confía porque son demorados y no te garantizan nada prácticamente”, “Sí que yo no necesitaba nada entonces no solo me dieron una sola vez una ayuda humanitaria de 2.000.000 y de resto nunca me volvieron a dar más, metí papeles para la indemnización y supuestamente ya me salió, pero ahí estoy en espera a que me toque mi turno.”, “yo me siento tan descontenta con los programas del estado porque vera no nosotros somos víctimas hace más de 25 años ya va para casi y para los 28 y vea gente que no es víctima gente que nunca ha

gobierno y quienes si lo han sufrido directamente siguen en espera de recibir una compensación a tanto sufrimiento causado en el marco del conflicto armado. De 7 personas entrevistadas solo 1 asegura haber sido reparada mediante el proceso de indemnización administrativa quien aclara que su trámite se agilizó por su delicada condición de salud, si no se hubiere demostrado esta situación tal vez sería una víctima más en la larga espera de su reparación. No obstante, si resaltan la participación de instituciones regionales, nacionales e internacionales como ONU Mujeres, Pastoral Social, Care y las mencionan como fundamentales para la implementación de sus estrategias de empoderamiento

sabido qué cosa es guerra esos son las víctimas y a esos sí les llega el dinero y nosotros que nos han sacado hasta los ojos de la cara nunca nos han llegado con un maldingo kilo de arroz esa sí me duele, nada es nada.”

ESE_AC1_M, “pero las instituciones si han hecho presencia pastoral social, ONU mujeres, corporación 8 de Marzo, con los de pastoral social ellas nos ha hecho artas charlas, hay cosas que de verdad no sabíamos y nos dan enseñado”

ESE_AC3_M, “me dieron once milloncitos pero todo se quedó o anhelaba hacer otra cosita pero se fue en la salud, ahí patojeo aunque sea”

Anexo K. *Matriz de organización de la información*

Categoría	Subcategorías	Preguntas	Categoría	Código	Descriptor	Marco Referencial
Deductiva			Inductiva			
Vulnerabilidades	Condición de género	de ¿La condición de mujer puede ser un motivo de mayor vulnerabilidad ante la presencia de actores armados? ¿Por qué?	Indefensión (6)	ESE_AC1_M	Si, por que uno es más así sea, si es por querer ser violado el hombre tiene más fuerza para defenderse para que más le puedo decir, más débil, si claro, desde que uno sienta que está como amenazado es más vulnerable, también es más sentimental	Para Guerri (como se citó en Peña, 2017) se refiere a una conducta permisiva y pasiva que le impide protestar ante situaciones que le generan dolor, a su vez que resulta agobiante y constante pudiendo generar una afección física o psicológica.
				ESE_AC2_M	Muchas veces las mujeres somos más vulnerables porque cuando somos solas cuando somos solas	
				ESE_AC3_M	Pues claro que, si no, ay si eso es terrible cállate hijita, uno	

queda tan nerviosa es que a veces uno va tranquilamente cuando lo cogen en el camino hijita a veces en cualquier parte donde uno no tiene donde socorrerse, no Dios mío, no le digo esa vez allá dígame eso como caían, y eso había sido lleno de púas, pues la mujer es más débil más nerviosa sí porque siempre uno Dios mío ser cobarde

ESE_AC4_M porque pues la mujer está expuesta, verá no a mucho peligro en ese sentido llega uno está en su casa por decir llegan grupos armados

uno está solo, uno está
expuesto a todo lo malo
menos a lo bueno yo le
cuento porque mi
hermana, a mi hermana
le paso eso

ESE_AC5_M Si, hay bastante
vulnerabilidad porque
se cree desde ese patrón
que se sigue en el que
se dice que somos el
sexo débil, entonces
desde allí parte que
somos el género más
vulnerable y, por ende,
estos grupos utilizan a
las mujeres para
explotarlas o generar
más terror y se da un
nivel mayor de
violencia.

ESE_AC6_M pero pues sí hablamos de fuerza de así Claro toda la vida una mujer siempre va a ser más vulnerable.

Igualdad de género (2)	de ESE_AC7_M No eso si es igual porque en el conflicto armado no hay distinción ser mujer o ser varón es lo mismo porque si lo cogieron los tiros lo agarran a cualquiera que le toque.	De acuerdo a lo asegurado por ONU Mujeres (2015) igualdad de género no se remite únicamente a que hombres y mujeres sean entendidos como similares, sino que el acceso a la educación, participación política y goce integral de los derechos no debe remitirse al sexo de la persona
	ESE_AC6_M pero porque la mujer ya como que maneja diferentes tipos de carácter ya no se deja tanto como antes no eran tan sumisa como antes	

Mujeres Cabeza ESE_AC2_M cuando somos solas La Ley 1232 de 2008 de hogar (1) cuando somos solas o define que la mujer yo me he dado cuenta cabeza de hogar es en los casos mujeres quien dirige el hogar cabezas de hogar y es responsable permanente té del nivel afectivo, económico y social de todos los integrantes de la familia

Violencia ESE_AC4_M a mi hermana la Martínez y Cabezas sistemática contra violaron en la casa fue (2022) exponen la la mujer (1) violada mi hermana, violencia sistémica así entonces uno parte como el aglomerado de muchas cosas, verá de todas las en mi familia hemos manifestaciones vivido en carne propia violentas en contra de como le digo la la mujer, pero, violencia (...) yo fui además, que esto no amenazada por un solo se acusa a una sargento no sé del persona, sino que su

ejercito sabe ¿Por qué? proceder se encuentra porque yo descubrí y en el mismo sistema denuncié el primer sociocultural quien falso positivo de facilita las nuestro municipio una condiciones de ser niña de 17 años (...) posible y peor aún la después yo fui encubre. secuestrada dos veces, mi hermana violada, a nosotros nos sacaron desplazados si me entiende, si de Altamira, la guerrilla, como le digo en el 87, 88, 89 todos esos años nosotros nos sacaron desplazados, mis padres y mis hermanos se fueron desplazados yo no me fui yo me quede en la casa pero yo vi marchar a mi

tierra se abría toda

Liderazgo femenino (1)	ESE_AC4_M después yo en mi tierra Mahecha (como citó pues fui líder ver de Navarro 2021) agrega mucho eso, yo me que el liderazgo centré mucho en eso de femenino en personas la violencia el ver víctimas del conflicto porque esto por lo otro, armado es una esto y lo otro, o sea yo competencia que en sí he vivido muchas surge como una cosas me han pasado a respuesta a todo el mí, ver que le ha dolor experimentado, pasado a en el entorno que las hacen resistir mi gente, en todo esto, y verse como sujetos cuando murió mi de derecho y de hermano yo me cambio frente a su dediqué a investigar el comunidad, por qué mataron a mi reconstruyendo los hermano y en todas proyectos esas cosas y todo eso individuales y yo fui conociendo así comunitarios, siendo gente, gente que vivía en primer lugar las yo creía que era la entre el estado y sus
---------------------------	--

única que vivía eso era comunidades.

yo, fui conociendo gente que había vivido de pronto cosas más crueles y más difíciles que yo

Acompañamiento ESE_AC4_M y así fue como llegue a institucional (1)

la fundación Víctimas Visibles en Bogotá, yo hago parte de esa fundación, somos 5 mil integrantes y la mayoría somos mujeres, de Nariño Tobón (2021) solo somos dos que presenta que el hacemos parte de eso y acompañamiento allá en el 2010 fue el institucional incluye primer encuentro que una sistematicidad de nos congregamos, allá intervenciones se abrieron nuevas provenientes del puertas porque allá fue Estado o por donde yo conocí me instituciones privadas

			brindaron ayuda psicológica y a una cosa y a otra y así
Condición económica	Las mujeres ante la Necesidad ausencia de económica (2) ingresos ¿Pueden ser más propensas a entrar a las dinámicas de lo ilícito en la zona?	ESE_AC1_M	Claro que sí porque uno se ve más, la necesidad lo lleva a irse a cosechar, eso más que todo porque una cosa más dura no creo, si se ve mucho, aquí la gente aquí no nos digamos mentiras de ir a trabajar, la economía se basa en eso
		ESE_AC5_M	Para Ledesma (s.f). una necesidad económica es toda económica es toda carencia de recursos que se emplearían para satisfacer las necesidades básicas del ser humano ya sea un bien, material o inmaterial, un servicio entonces se tiende a buscar empleo en la parte ilícita, ya sea el rol de empleada, jornaleras, entonces el mismo contexto obliga a que busques ese tipo

de empleos, y, es más,
es lo único que te
ofrecen por ser mujer

Baja rentabilidad ESE_AC1_M los cultivos legales son
(2)

buenos aquí en ejido la
tierra es muy buena
para trabajar, pero sale
muy caro, un
trabajador dígase
ochenta mil pesos que
vale para recuperar

esos ochenta mil de una Este concepto según
cosa lícita no alcanza Presta (2018) incluye
porque acá la tierra es una disminución
muy buena que vamos considerable de las
a decir que no plátano ganancias que puede
el maíz se da muy bien. ser causado por los

ESE_AC2_M no hay unos proyectos altos costos de
que sean unos producción, unas
proyectos productivos precarias condiciones
que garantice la calidad de comercio y uso de
de vida de estas tecnologías obsoletas

	personas
Trabajo doméstico (1)	ESE_AC3_M pues yo no sé eso en El cual es definido que será que depende por el Ministerio del porque pues a mí si no Trabajo (como citó me gustaba eso ay no García, Marulanda y yo es que le digo yo Quintero, 2021) sabía poder trabajar como el conjunto de andaba bueno yo me actividades que iba a jabonar, yo iba a tienen su actuar en el lavar pescado yo iba a hogar que incluye hacer cualquier otra servicios como cosa limpieza, alimentación, jardinería, cuidado de niños, entre otros
Agricultura (2)	ESE_AC4_M aquí en el municipio la Retomando a Crespo zona de arriba es muy (s.f) la agricultura diferente, las mujeres acoge a la tierra, nos dedicamos a otro como base de la campo, por ejemplo, yo producción propia de cuando me vine aquí los alimentos que hace 7 años que vivo incluye a su vez el

aquí para mí fue duro hecho de cuidar a los
adaptarme al medio de animales y cultivar
vida porque yo estaba las plantas sin
acostumbrada pues si a necesidad de tener
trabajar, pero aquí que ir a buscarlas
llegamos y así claro
trabajamos, vea yo aquí
crio animales, vendo,
afuera va a ver una
gallera que tengo y así
hay muchas maneras de
uno trabajar y salir
adelante

ESE_AC7_M las mujeres en ese
sentido no somos tan
acogidas para ilícito
porque pues nosotros
nos mantenemos
criando animales
entonces pues más fácil
para uno de mujeres
más fácil eso que

meterse a hacer esto lo
ilícito

Trabajo informal ESE_AC6_M no buscan tanto La Universidad
(1) adentrarse mucho en lo Nacional (2023)
ilícito, pero sí a una define el trabajo
vida más liviana que informal como la
son los bares todo eso labor que se ejerce sin
o sea no buscan porque garantías laborales,
hay más formas aquí caracterizado
hay muchísimas específicamente por
formas de trabajar y su inestabilidad, la
buenas porque uno en ausencia de contrato
estos lugares donde y prestaciones
nada hay y todo puede sociales, bajos
faltar todo puede fluir ingresos y sobre todo
aquí es muy bueno pero porque se realiza por
la gente no las mujeres días u
no yo no hago esto que, ocasionalmente
que pereza que eso es
esclavizante de que
esto es no sé qué

Grupo étnico	<p>¿Pertenece a una comunidad afrodescendiente o indígena, hace a la mujer más propensa a ser víctima del conflicto armado? ¿Por qué?</p>	<p>ESE_AC3_M claro que si como ellos son más como más agresivos</p> <hr/> <p>ESE_AC5_M son una población vulnerable, porque hoy siguen siendo parte del olvido del Estado, y como ellos tienen su ley aparte, por decirlo de alguna manera, ellos tienen su cultura diferente entonces no hay ni siquiera una educación formal para que ellos vean que hay otras opciones de libertad, entonces les siguen vulnerando sus derechos, lo que obliga a hacer caso o a acogerse a esas cosas negativas que se</p>	<p>De acuerdo a la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial (1963), esto refiere a todo tipo de exclusión basada en la pertenencia a algún grupo étnico que impida el goce efectivo de los derechos fundamentales de todo ser humano</p>
--------------	---	---	--

			presentan dentro de los contextos donde existen estos grupos.
		ESE_AC7_M	Pues la verdad yo como soy racista yo digo que si es que el negro es pereza.
Nivel educativo	¿Considera que el Desconocimiento nivel educativo y la (5) ausencia de formación en derechos humanos puede tornarle más vulnerable ante la presencia de actores armados en el territorio? ¿por qué?	ESE_AC1_M	Yo creo que el saber Morales (2017) muchas cosas, porque a define el veces uno por desconocimiento ignorancia es violado como una en muchas cosas por no desinformación o saber las cosas porque cuando la uno yendo a ciertas información se capacitaciones uno encuentra sesgada o tienes más de acceso conocimiento preferencial por el
		ESE_AC3_M	es que uno en la sistema ignorancia de la educación uno es bueno para nada porque dígame a uno lo

invitan a una parte a hablar o alguna cosa uno no tiene palabra no tiene que decir, uno por el nerviosismo, la falta de ideas, lo acaban

ESE_AC4_M muchas veces por la falta de educación hace que se encamine a buscar la manera de vivir tal vez en donde no debe buscarle uno donde no garantizan los derechos humanos

ESE_AC5_M Si porque carecen de un tipo de formación educativa, por lo tanto, te cega a la verdad y al no ser conocedores de los derechos, entonces te obligan a creer que lo que hay y lo que pasa

está bien

ESE_AC7_M No por qué no por qué
eso porque le va a
influir eso sí si eso no
tiene ningún sentido
por ejemplo usted dice
supongamos en un
conflicto bien pegado
con cualquier chachara
que le vengan qué le
van a solucionar nada.

Influencia de la ESE_AC2_M en algunos casos eh En cuanto a este
educación (2) uno al adquirir término Palermo
conocimiento uno sabe (2016) alude que la
o las mujeres eh dónde educación en las
estamos en el entorno mujeres propició un
que nosotros estamos proceso de
cómo poder tener ese concientización sobre
conocimiento y poder la importancia de ser
defender y reclamar participe en la toma
nuestros derechos (...) de decisiones y como
más conocimiento para este acceso

nuestras mujeres, para potencializa las
nuestra sociedad, capacidades de
porque eso nos ayuda liderazgo en las
mucho a poder mujeres
nosotros defender
nuestros derechos.

ESE_AC6_M yo soy una de las
personas que pienso
que entre más uno se
forme académicamente
no necesariamente para
irme a trabajar lejos o
irme no sino para
adquirir conocimientos
porque sabe que es algo
que le llena a uno y no
es lo mismo una
persona que no tenga
conocimientos
académicos, a una
persona que está no ya
hizo su primaria y ya

no eso es lo que uno le
llena y uno no se va a
dejar llenar la cabeza
así nada más porque sí

Falta de ESE_AC4_M pero ahí hay una
oportunidades (1) contrapartida mire que
uno en este campo así
mira gente que es
preparada, pero tiene
su buena educación se Fundación ideas para
la ha jugado por la la paz (2021) permite
educación se ha comprender que la
educado y todo eso, falta de
pero se encuentra oportunidades se
metida se puede decir refiere a la
en ese entorno, una no imposibilidad de
quiere salir y otra por acceder a un entorno
falta de oportunidades, laboral o educativo a
porque no hay causa de carencias ya
oportunidades, no hay sea económicas
una oportunidad para sociales, económicas
conseguir un empleo o del entorno

				todo eso, todo se le niega, todo se le cierra
Riesgos	Abandono estatal	¿Qué derechos no ha garantizado el Estado en su vida que le expone o le torna a estar más propensa a la violencia de actores armados en el territorio?	Ineficacia institucional (2)	ESE_AC1_M eso o a veces se ha hecho denuncias y no ha fructificado las denuncias, mucho abandono estatal un problema que
				ESE_AC4_M que uno haga parte de la unidad de víctimas que aparece en el sistema que esto y lo otro, otra cosa es que sus hechos victimizantes aprobados, se aprueben, y de ahí en adelante es a le van a dar la ayuda, si le van a indemnizar, y embargo, todo eso, verá yo le cuento hace dos años a mí me llego una carta

de reconocimiento ya su objetivo y, en lugar que el Estado me de proteger a las reconocía esto, todo mujeres, estén esto y lo otro, pero ahí perpetuando la espere y espere el turno violencia entonces esa parte de institucional. por sí es negada porque La ineficacia ahora para usted tener institucional es un acceso al concepto que se reconocimiento del refiere a la falta de estado usted tiene que resultados positivos ser mayor o sea por parte de las anciano, dos, que esté a instituciones punto de morir, por una encargadas de enfermedad que usted abordar un sea enfermo toditico determinado eso, así le llega y sino problema. En el caso no le llega verá yo de la violencia contra estoy luchando porque las mujeres, este dentro de mi núcleo concepto se aplica familiar yo tengo a mi cuando las políticas y mamá, mi mama tiene respuestas judiciales

78 años ella sufre de no logran proteger a osteoporosis, tengo mi las víctimas ni hermano joven mi garantizar su hermano con 32 años y seguridad. debido a todo lo que nos tocó vivir mi hermano fue herido un brazo, él con el tiempo le resulto párkinson si me entiende ya casi en todo el lado, yo estoy luchando porque el estado le agilice a mi hermano la indemnización que como víctima le reconocieron y tiene derecho pero no ha sido posible hasta ahora, eso es duro

Inseguridad (1) ESE_AC1_M no nos digamos Zárate, P. et al. mentiras el estado no (2013) consideran

ha servido para que la inseguridad, el defendernos en estado y la cuestión de seguridad desigualdad son temas que han estado presentes en varios países de Latinoamérica durante mucho tiempo. Estas problemáticas son complejas y se interrelacionan entre sí, afectando de manera directa a la sociedad en su conjunto; en relación con lo anterior la inseguridad es un problema que se ha convertido en una preocupación constante para la

población. Los altos índices de criminalidad y violencia han generado un clima de miedo e inseguridad en las calles; y en los contextos de conflicto armado se evidencia en mayor medida, en consecuencia, a la ausencia del Estado.

Condiciones dignas (2)	ESE_AC2_M Yo pienso que los derechos que siempre hemos estado vulnerados por el estado el derecho a la salud derecho a la vida porque en estas donde vivimos	Según Arango, G. A. (2007) las dignas de vida, se refieren a aquellos aspectos básicos que permiten a una persona vivir con dignidad.	Según García (2007) las condiciones dignas de vida, se refieren a aquellos aspectos básicos que permiten a una persona vivir con dignidad. Esto
------------------------	--	---	---

siempre el derecho a la incluye tener acceso a vida ha habido muchas una vivienda personas que les han adecuada, quitado la vida el alimentación derecho a la salud la suficiente, atención salud es pésima y más médica de calidad y que todo al tener un educación. Estas trabajo digno que los ha condiciones son llevado a veces a fundamentales para trabajar en trabajos o a garantizar el irse a caminos que no bienestar de las sean acordes a una sana personas y su pleno convivencia. desarrollo como seres

ESE_AC3_M que le digo pues a uno humanos. El autor no le han dado como argumenta que el dice el dicho ningunas derecho a una vida garantías, uno pide a digna implica veces, no nos han también el derecho a atendido en ningún ser protegido del caso, en ningún dolor innecesario. momento digamos de Esto significa que el nada Estado tiene la

			responsabilidad de garantizar que las personas no sean sometidas a sufrimientos injustificados, ya sea por acciones u omisiones del propio Estado o de terceros.
Población registrada como víctima (1)	ESE_AC4_M	el no reconocer los derechos que uno tiene como víctima	los Gómez (2020) considera que alrededor 8 millones de personas en Colombia han sido afectadas por el conflicto armado. Dentro de esta población, las mujeres representan una parte significativa de las víctimas, es

importante tener en cuenta que las mujeres no solo han sido víctimas directas de la violencia, sino que también han sufrido de manera indirecta a través de la pérdida de familiares y el desplazamiento forzado. El estudio destaca la importancia de garantizar los derechos de las mujeres víctimas del conflicto armado; estos derechos incluyen el acceso a la justicia, la reparación integral, la

		verdad y la no repetición. Es fundamental que las mujeres tengan la oportunidad de contar su historia y que se les brinde apoyo psicológico y emocional para superar los traumas sufridos.
Libertad económica (1)	ESE_AC5_M derecho a una libertad financiera	Según Lucumí, C. L. S., & Ortiz, S. O. (2014), dentro del marco del conflicto, la libertad económica adquiere una relevancia especial, las mujeres víctimas del conflicto armado a menudo se encuentran en

situaciones de vulnerabilidad económica, debido a la pérdida de sus hogares, tierras y empleos. Esto afecta su capacidad para acceder a recursos y oportunidades que les permitan reconstruir sus vidas; la reparación integral debe incluir medidas que promuevan la autonomía económica de las mujeres. Lo que implica brindarles acceso a programas de formación y capacitación, así como a

oportunidades de empleo y emprendimiento, además, es fundamental garantizar que las mujeres tengan acceso a servicios financieros, como microcréditos, que les permitan iniciar proyectos productivos y generar ingresos.

Ausencia de ESE_AC6_M y no hay nadie una La violencia contra la entornos entidad que diga no mujer es un problema protectores (1) pues yo defiendo aquí que persiste en no se puede hacerle nuestra sociedad nada a las mujeres actual, el artículo de porque tienen alguien Bonifaz (2019) que los proteja no acá plantea la pregunta de no acá los hombres o si este problema se

hasta incluso las debe a la falta de mujeres hacen lo que normatividad penal o quieren con y nadie a factores dice nada la golpearon socioculturales. Sin hay mujeres que dejan embargo, más allá de solos a los niños se van esta dicotomía, es a bailar tienen su eso no evidente que existe es libertad pues es una ausencia de especie de libertinaje y entornos protectores nadie hace nada los para las mujeres. niños pueden pasarles En primer lugar, es algo en la casa Dios no importante destacar lo quiera y nadie hace que muchas mujeres nada nadie dice nada si no se sienten seguras uno fuera a hacer algo ni protegidas en sus no pues uno ya lo propios hogares. La fichan y mejor dicho. violencia doméstica es una realidad que afecta a mujeres de todas las edades y clases sociales. La falta de medidas

eficaces para prevenir y combatir esta violencia contribuye a perpetuarla. Además, en el ámbito laboral, las mujeres también enfrentan situaciones de violencia y acoso, la falta de políticas claras y de mecanismos de denuncia efectivos deja a las mujeres vulnerables y desprotegidas.

Campesinado desprotegido (1)	ESE_AC7_M no ha dado garantías al campesino porque si el (2020), el conflicto estado lo cogiera al armado en Colombia campesino nadie fuera ha dejado profundas coquero nadie huellas en la sociedad, y uno de los	Para Hernández
------------------------------	--	----------------

sectores más afectados ha sido el campesinado. A lo largo de los años, los trabajadores rurales han enfrentado numerosos desafíos y dificultades que han dejado en evidencia su desprotección. La violencia y la presencia de grupos armados ilegales en las zonas rurales han generado un clima de inseguridad constante para el campesinado. La amenaza constante de desplazamiento forzado y la violación de sus derechos

fundamentales han
llevado a una
situación de
vulnerabilidad
extrema. Los
trabajadores rurales
viven con el temor de
perder sus tierras y
sus vidas, sin tener
recursos ni
mecanismos de
protección
adecuados.

Marginalidad (1) ESE_AC7_M porque como todo el En este artículo,
tiempo la marginación Rosero, Martínez y
ha existido desde un Sarmiento nos
principio y el culpable presentan una
de toda la digamos lo aproximación a las
que está viviendo el dinámicas del
país es el Estado conflicto armado en
porque el estado no le la ciudad de
mete la mano al campo. Barranquilla entre

1990 y 2006. A lo largo de este período, la ciudad se vio afectada por dos fuerzas principales: la marginalidad insurgente y el control paramilitar. La marginalidad insurgente se refiere a la presencia de grupos armados ilegales como las FARC y el ELN en la ciudad. Estos grupos encontraron en Barranquilla un terreno fértil para reclutar nuevos miembros y llevar a cabo sus actividades delictivas. La

presencia de la marginalidad insurgente generó un clima de inseguridad y violencia en la ciudad, afectando especialmente a los barrios más pobres.

<p>Presencia de grupos armados</p>	<p>de ¿Cómo considerado a la mujer los grupos armados en el territorio?</p>	<p>han Mujer valiente (3) ESE_AC1_M Yo creo que no la ven así, siempre la mujer ejideña ha sido bien o sea bien parada, es de respeto</p>	<p>ESE_AC1_M Yo creo que no la ven así, siempre la mujer ejideña ha sido bien o sea bien parada, es de respeto</p>	<p>El estudio realizado por Escobar, Tabares y Ocampo (2021), nos muestra las experiencias de las</p>
		<p>ESE_AC6_M Pues los grupos armados a ver, aquí Tejiendo Vida, siempre se ha mirado ubicado en el sector que la mayoría de San Gabriel de la representantes de vereda La Loma barrios de veredas Corregimiento de San somos mujeres no, las Cristóbal. Estas líderes más o menos mujeres a pesar de aquí ya se manejó eso vivir en una zona</p>		

somos más lideresas afectada por el que líderes no, me conflicto armado han acuerdo tanto de una decidido unirse y reunión que tuvimos y trabajar juntas para dijo alguien de ellos superar las dijo no es que aquí dificultades. Su tenemos no tenemos determinación y que tenerles miedo una coraje son ejemplo a reunión con ustedes seguir. El grupo porque es que acá las Tejiendo Vida ha sido mujeres imponemos una fuente de apoyo y mucho y ya no nos empoderamiento para dejamos no es que un estas mujeres. A hombre través de la

ESE_AC7_M Los grupos armados a participación en la mujer nos consideran actividades como la valientes (...) porque agricultura y la mire ellos si les ofrece artesanía, han logrado llevarlas a las filas se generar ingresos y las llevan sí una mujer mejorar su calidad de no la discriminan por vida. Además, han eso. encontrado en este

grupo un espacio seguro donde pueden compartir sus experiencias y aprender de otras mujeres que han vivido situaciones similares.

Falta de ESE_AC1_M más que todo hay Según los autores educación problemas con los Baquero y Ariza superior (1) jóvenes que son más (2014), la falta de vulnerables a veces se acceso a la educación dejan convencer más superior es uno de los fácil principales obstáculos para lograr una paz duradera en el país; una de las razones que explican esta falta de acceso es la desigualdad socioeconómica,

muchos jóvenes de escasos recursos no pueden costear los altos precios de la educación superior, lo que limita sus oportunidades de desarrollo personal y profesional. Esta situación perpetúa la brecha social y dificulta la construcción de una sociedad más equitativa y pacífica. Otro factor que contribuye a la falta de educación superior es la falta de infraestructura educativa en algunas regiones del país,

muchos municipios rurales carecen de instituciones de educación superior, lo que obliga a los jóvenes a trasladarse a las grandes ciudades en busca de oportunidades educativas. Este desplazamiento genera desigualdades territoriales y dificulta la construcción de una paz inclusiva.

Exposición al peligro (1)	ESE_AC2_M Pues siempre nosotros Los autores Egea y hemos mirado de Soledad (2008), nuestro punto de vista adentran en una que la mujer siempre problemática que ha hemos sido vulneradas marcado la historia de siempre en riesgo este país, el entonces yo pienso que desplazamiento todo el tiempo las interno, como mujeres siempre somos resultado de los como más propensas a conflictos armados, la vulnerabilidad y al ha dejado a miles de riesgo. colombianos expuestos al peligro constante. Es importante destacar que el conflicto armado en Colombia ha generado una situación de inseguridad generalizada; las comunidades más
------------------------------	---

especialmente aquellas que se encuentran en zonas rurales, se ven obligadas a abandonar sus hogares debido a la violencia y la presión ejercida por grupos armados ilegales, esta exposición al peligro se convierte en una constante en la vida de estas personas, quienes viven con el temor constante de ser víctimas de violencia.

Objeto de guerra ESE_AC4_M los grupos armados la Andrade, et al. (2017)

(1) mujer la considera presentan una visión como niños sabe ¿Por profunda y cruda de qué?, cuando reclutan la realidad que viven niños y mujeres son las las mujeres en que van adelante, son la tiempos de guerra, a bandera, si me través de su entiende, bandera y investigación, escudo que va delante muestran cómo las ellos van atrás entonces mujeres son es muy poco el sentido utilizadas como en que ahí a la mujer le objeto de guerra, den un lugar, un objeto convirtiéndose en de guerra víctimas de violencia sexual, esclavitud y explotación. La guerra no solo destruye ciudades y vidas, sino que también destruye la dignidad de las mujeres, son forzadas

hogares, separadas de sus familias y sometidas a abusos inhumanos.

Machismo (1) ESE_AC5_M estamos sometidas a Pineda (2003) ese machismo porque destaca cómo el independientemente de machismo afecta a la que sean grupos sociedad civil y a la armados legales o microempresa en ilegales no deja de ser Colombia, la falta de un machismo que se igualdad de expresa de manera oportunidades y de violenta reconocimiento para las mujeres en el ámbito laboral es evidente; muchas veces, se les paga menos por el mismo trabajo y se les niegan oportunidades de ascenso debido a su

género. Esto no solo limita el crecimiento económico del país, sino que también perpetúa la desigualdad de género.

Sometimiento (1) ESE_AC5_M entonces las mujeres Para Aguirre, et al. por falta de (2014), durante el conocimiento, de reclutamiento, las autonomía accedemos mujeres son a las cosas que ellos sometidas a un pueden decir. proceso de adoctrinamiento y control extremo, se les quita su libertad y se les obliga a cumplir con las directrices del grupo, esto puede incluir participar en actividades ilegales y

violentas. El
sometimiento
psicológico y físico
es una realidad que
estas adolescentes y
mujeres jóvenes
deben enfrentar.

Objeto sexual (2) ESE_AC1_M Pues porque siempre ha En este artículo
sido, o sea no nos Rodríguez (2014),
digamos mentiras, a aborda un tema que
veces han venido gente lamentablemente
armada y se ha dado el sigue siendo una
caso que habido realidad en muchos
violaciones así no países: el uso de las
quiera, o se cuándo fue mujeres como objeto
el conflicto duro si sexual y arma de
hubo aquí guerra en espacios de

ESE_AC6_M como que la mujer se conflicto armado,
vea precisamente como tanto en México
eso como un objeto como en Colombia,
sexual este fenómeno ha
dejado una profunda

y es importante analizar el papel que los medios de comunicación juegan en este contexto. El autor destaca cómo las mujeres son utilizadas como un recurso más en los conflictos armados, siendo víctimas de violencia sexual y física, en muchos casos, son secuestradas y obligadas a ejercer la prostitución, convirtiéndolas en meros objetos sexuales al servicio de los combatientes. Esta realidad es

ESE_AC4_M la mujer no ha sido Segun Patiño (2009), valorizada y la mujer la discriminación por está siendo asediada género se manifiesta por el género opuesto de diferentes maneras así poco le brindan el en el conflicto respeto que merecen armado. En primer lugar, las mujeres son víctimas de violencia sexual de manera sistemática, los grupos armados utilizan la violación como una herramienta de guerra para intimidar y controlar a la población. Esta violencia sexual tiene consecuencias devastadoras en la vida de las mujeres, tanto a nivel físico

como psicológico, dejando secuelas difíciles de superar. Además de la violencia sexual, las mujeres también enfrentan discriminación en el acceso a recursos básicos como la educación y la salud; en muchas ocasiones, los grupos armados limitan el acceso de las mujeres a la educación, impidiéndoles desarrollar sus habilidades y potencial. Asimismo, la falta de acceso a servicios de salud

adecuados pone en riesgo la vida y el bienestar de las mujeres, especialmente durante el embarazo y el parto.

Desempleo (2) ESE_AC2_M pero como le digo le El artículo de Bonilla dije anteriormente por (2011), genera un falta de oportunidades análisis profundo muchas veces las sobre la relación entre mujeres les ofrecen un la estructura trabajo y se van a económica y el trabajar sin tener desempleo en conocimiento de que Colombia; los allá puede haber grupos resultados obtenidos de que ya pueden estar proporcionan vulnerables entonces información valiosa yo creo que la falta de para la formulación

oportunidades hace que de políticas públicas las mujeres seamos que busquen más objeto de violencia combatir el sexual. desempleo en el país.

ESE_AC5_M ya que la mayoría del Es fundamental que empleo lo acogen los se tomen acciones hombres, por lo que concretas para hay un alto porcentaje fomentar el de mujeres crecimiento desempleadas, que económico y atraer deben acceder por inversión, al mismo necesidad a la tiempo que se prostitución, o a controla la inflación y acceder a lo que esos se maneja de manera actores armados responsable el gasto quieran. público.

Falta de valores ESE_AC3_M pues que le digo niña El autor Han (2013), (2) uno por falta de respeto invita a reflexionar

ESE_AC4_M Pues yo considero que sobre la falta de la sociedad está tan valores en nuestra dañada, tan revuelta sociedad actual. La que se ha perdido obsesión por la

primero que todo los apariencia y el éxito a valores, los valores, el cualquier precio han respeto todo, hacia la dejado en segundo plano la importancia de la honestidad y la empatía, es hora de tomar conciencia y volver a valorar los principios éticos que nos permitirán construir una sociedad más justa y equitativa.

Libertinaje (1) ESE_AC3_M ahora en este tiempo Caballos (2002), hay mujeres digamos analiza el papel de la así pues no hay ofensa iglesia y la justicia en para ninguna ni pa' el control del ellas ni pa' yo porque libertinaje y los son como le digo dadas delitos sexuales. A mucho al mundo través de documentos porque prefieren no históricos, trabajar, no hacer nada descubrimos cómo se

	si no lo fácil,	intentó mantener el orden social y moral en la ciudad, aunque con resultados desiguales.
Ineficacia institucional (1)	ESE_AC3_M entonces y después si me violó no si me hicieron esto que lo otro y hay mucha gente que a veces miente porque no ve tantos dicen ay no que le llegan tantos millones porque ha sido violada A lo largo de los años, y a veces es mentiras se apenas es aparentar y cómo no porque las cosas sean así	Para el autor Tawse-Smith, (2008), la institucional es un aspecto clave que ha contribuido al prolongado conflicto armado en Colombia. A lo largo de los años, se ha evidenciado diversas instituciones del Estado han fallado en su deber de garantizar la seguridad y el bienestar de la población. La falta de

coordinación entre las diferentes entidades gubernamentales ha permitido que los grupos armados ilegales se fortalezcan y expandan su control en amplias zonas del país. Además de la falta de coordinación, la corrupción también ha sido un factor determinante en la ineficacia institucional. La presencia de funcionarios públicos corruptos ha debilitado aún más la capacidad del Estado

para enfrentar el conflicto armado. La impunidad y la falta de sanciones efectivas han permitido que estos actores sigan operando sin consecuencias, lo que ha generado un clima de desconfianza y desesperanza en la población.

Depravación mental (1)	ESE_AC7_M porque son cosas ya eso Ariño (2007), aborda es como una en su libro la depravación mental depravación mental para el hombre sino en las sociedades porque tienen que ser musulmanas. Muchas tan aprovechados. veces, en Occidente, tenemos una visión estereotipada y distorsionada de las
------------------------	---

mujeres que viven bajo el burka. Sin embargo, Ariño nos muestra la realidad de estas mujeres, su valentía y su lucha diaria por sobrevivir en un entorno hostil. A través de testimonios reales, Ariño nos sumerge en las historias de estas mujeres afganas, nos cuenta cómo han logrado sobrevivir en medio de la violencia y la opresión, y cómo han encontrado formas de resistir y luchar por sus derechos.

Libertad de ESE_AC6_M si yo me vestí de esta expresión (1) forma es que estoy Para Bottazzi, (2016), provocando a alguien la libertad de no y de cierto modo sí expresión es un ha pasado eso porque sí derecho fundamental hay mujeres que pasan que permite a las prácticamente personas expresar sus semidesnudas y yo sé opiniones y puntos de que eso ellas no están vista sin censura. Es diciendo bueno yo esencial para una quiero estar con todos sociedad democrática no pero en este y pluralista, ya que ambiente en que se fomenta el mueve ahorita si se eso intercambio de ideas está reflejando mucho y el debate abierto. eso el vestir el Sin embargo, este comportar el actuar de derecho no es las personas de las absoluto y puede mujeres y como esa entrar en conflicto confianza que se da no con otros derechos, hay como como le digo como el derecho a la como esa esa intimidad privacidad.

		de la mujer como ese ser de saber que soy mujer y tengo que cuidar mi cuerpo no mi belleza necesariamente se exhibir mi cuerpo
Riesgos familiares	¿En qué medida se ha visto afectada la calidad de vida del entorno familiar al estar inmersos en un contexto de conflicto armado?	Unión familiar (1) ESE_AC1_M pero en mi familia, El estudio de Moreno, hemos tratado de que et al. (2021) revela no nos, la unidad ha que muchas familias sido tan fuerte de la han experimentado la familia que no nos desintegración como afectó tanto, pero en lo resultado del psicológico si, fue muy conflicto armado; la dañino, muy terrible muerte o desaparición de un miembro de la familia puede generar un vacío emocional y afectivo que es difícil de llenar. Además, el desplazamiento forzado puede

separar a las familias, dejándolas dispersas y sin una base sólida para reconstruir sus vidas. Sin embargo, también se destaca la resiliencia y la capacidad de adaptación de estas familias, a pesar de las dificultades, muchas de ellas han logrado recomponerse y encontrar formas de seguir adelante. La solidaridad y el apoyo mutuo son elementos clave en este proceso de reconstrucción, permitiendo que las familias superen las

adversidades y se fortalezcan.

Conflictos familiares (1)	ESE_AC2_M ahorita hay muchos Según Moreno, et al. problemas psicológicos (2021), La violencia entonces eso haya que constante es otro problemas psicológicos factor que afecta problemas que por el, gravemente a la unión por el conflicto familiar en Colombia. entonces esto hay hace Las familias viven en que una convivencia un estado de sea pues de mayor constante temor y riesgo para entenderse angustia, lo cual entre la familia genera tensiones y entonces eso ha conflictos internos, ayudado mucho a que los niños y jóvenes
---------------------------	---

haya esos conflictos son especialmente entre familias. vulnerables, ya que crecen en un entorno marcado por la violencia y la inseguridad. Esto puede llevar a la desintegración familiar y al debilitamiento de los lazos afectivos.

Salida del territorio (3) del ESE_AC3_M sí a mí me ha dado El desplazamiento como le digo muy duro forzado es una de las el uno pues porque a consecuencias más veces han tenido que trágicas del conflicto salir como dice el dicho armado colombiano. disparados El estudio de Castilla ESE_AC4_M porque se tuvo que salir y Nossa (2017), dejar todo, uno llega a muestra cómo esta la parte que uno dice realidad ha me voy para allá como evolucionado a lo desplazado largo del tiempo y

ESE_AC7_M Bueno eso si en el cómo ha afectado a
entorno familiar se ha las comunidades en
visto afectado en todo el país. Es
muchas cosas porque fundamental que se
usted dígame están tomen medidas para
normalmente tiene su proteger a las
trabajo de la mañana a personas
la noche llega cualquier desplazadas,
grupo que sea no que garantizar su
cualquier grupo y corra seguridad y
mijo porque pues brindarles las
ahorita ha estado medio herramientas
quieto no si no el otro necesarias para
día corra a defenderse reconstruir sus vidas.
que de pronto no lo Solo así podremos
vayan a jalar para avanzar hacia una paz
afuera duradera en
Colombia.

Hostigamiento (1) ESE_AC3_M verá cuando Margaret Para Castillo y Nossa, iba a tener este (2017), una de las muchacho vino yo no estrategias más sé, se enamoró de un utilizadas por los guerrillero, ese señor grupos armados en era pero loco y ella ya Colombia es el estaba en embarazo y él hostigamiento. Esta decía que se hacía táctica consiste en cargo del niño pero que realizar ataques se vaya con él y se vaya rápidos y sorprendidos con él y como sería que contra las fuerzas antes la pudimos sacar militares o la vea cosa que no pues población civil, el para uno que va a ser objetivo principal del bueno, toco que sacarla hostigamiento es ella fue a dar luz a debilitar al enemigo y Popayán por el miedo mantener el control de ese señor y de ahí territorial. A lo largo cómo sería que ya ay de los años, el no cuanto clamaba a hostigamiento ha Dios y le pedía que ese evolucionado en el señor se vaya o qué conflicto armado

bueno que lo detenga, colombiano. En sus ese señor había muerto, inicios, se trataba de el que tanto la emboscadas y perseguía entonces ya ataques directos, pero pudo venir ella o sino con el tiempo los que miedo vea no grupos armados han porque el que si ella no desarrollado nuevas se iba con él venía y formas de acababa con todos hostigamiento, como nosotros y dígame uno el uso de explosivos que culpa mijita, eso sí improvisados o la me afectó yo me iba a infiltración en las morir esa vez comunidades.

Desintegración familiar (1)	ESE_AC4_M	pues yo diría que, en Para Moreno, et al. todo, porque en mi caso (2021), la la violencia afectó total desintegración mi familia, porque mi familiar es un familia se empezó a fenómeno que se ha desintegrar si me vuelto cada vez más entiende común en Colombia debido a la violencia y la inestabilidad
-----------------------------	-----------	---

generada por el conflicto armado. Muchas familias se ven obligadas a separarse debido a la violencia y la persecución, lo que provoca un profundo impacto en la vida de cada uno de sus miembros. Los autores destacan la importancia de comprender las diferentes formas en que se manifiesta esta desintegración familiar, ya sea a través de la migración forzada, el desplazamiento interno o la pérdida

de seres queridos.

Estigmatización ESE_AC4_M pero sabe lo que es más La estigmatización es
(2) triste, que uno llega a un fenómeno social una parte extraña que ocurre cuando un donde para todo mundo individuo o un grupo a uno lo miran diferente es etiquetado y lo catalogan de mal, es juzgado mal visto no tiene un negativamente lugar, así se siente uno, debido a ciertas es un estorbo para los características o que están en ese lugar, circunstancias. En el uno llega a buscar contexto del conflicto como aquí me voy a armado colombiano, sentir mejor y es falso, las víctimas han eso es triste, así es miya sufrido no solo las

ESE_AC5_M Desde que te preguntan consecuencias físicas de donde eres, en el y emocionales de la momento en que te violencia, sino postulas a algo o también el estigma y quieres salir, ya te la discriminación por discriminan porque parte de la sociedad. eres de una parte donde El estudio realizado hay violencia, donde es por Campo, et al. zona roja, un territorio (2017), revela que la donde se vive de los estigmatización es cultivos ilegales frecuente entre las entonces eso ya te víctimas del conflicto vuelve propenso a la armado, muchas de discriminación, por el estas personas han hecho de donde vives, experimentado te estigmatizan y rechazo, exclusión y pueden decir que haces marginación debido a parte de un grupo su condición de armado víctimas. Esto no solo afecta su bienestar psicológico, sino que también dificulta su

Influencia del ESE_AC6_M pues más que todos los Para los autores entorno (1) niños no uno ya es Fajardo, et al. (2018), adulto ya es consciente el entorno familiar y de lo que es bueno y lo comunitario tiene un que es malo pero los impacto significativo niños no los hijos en la forma en que los estando acá ellos van se niños perciben y crean esa mentalidad y enfrentan la ya dicen no pues acá se violencia; un entorno maneja armas acá sí por que promueva ejemplo acá se mira valores como la mucho las peleas de empatía, la gallos no solidaridad y el respeto puede ayudar a fortalecer su capacidad para resistir y superar las situaciones de violencia, por otro lado, un entorno marcado por la violencia y la falta de

un mayor riesgo de victimización y dificultades para la construcción de paz. Además del entorno familiar y comunitario, el entorno escolar también desempeña un papel importante en la construcción de paz. La escuela puede convertirse en un espacio seguro y protector para los niños y niñas, donde se promueva la convivencia pacífica, el diálogo y la resolución pacífica de conflictos. Los docentes y el personal

educativo tienen la responsabilidad de brindar un ambiente propicio para el desarrollo de habilidades socioemocionales y la promoción de valores de paz.

Seguridad ¿Qué aspectos Territorio como ESE_AC1_M aquí es ruta, aquí es Salazar (2010) brinda considera que ruta estratégica para todo lado la vía, una visión muy influyen para que (2) más inseguridad y el completa sobre la se considere que el estado no ha estado importancia de los territorio es un presente no nos territorios como rutas digamos mentiras estratégicas en el lugar inseguro? ESE_AC4_M lo que estamos conflicto armado hablando, los colombiano, la conflictos y que genera territorialización de los conflictos los estos corredores se cultivos ilícitos sí, eso convierte en una

decir mi papá, un ciego prioridad para el
lo ve Estado, con el fin de
controlar y recuperar
estas zonas y evitar
que los actores
armados sigan
utilizando estas rutas
para sus actividades
ilegales. Comprender
la geografía de estos
territorios y tomar en
cuenta a la población
local son aspectos
clave para lograr una
territorialización
efectiva.

Poca financiación ESE_AC2_M pero cuál es la base Para el autor Cantero en proyectos fundamentales de esto (2020), una de las productivos (1) que no hay en principales oportunidades de dificultades que trabajo no hay nuevos enfrentan los proyectos que sean proyectos productivos no hay productivos en unos centros de acopio Colombia es la baja donde la gente tenga financiación. A pesar esa oportunidad de de los esfuerzos de poder trabajar organizaciones, dignamente. muchas veces es difícil obtener los recursos necesarios para llevar a cabo estas iniciativas, esto puede deberse a la falta de apoyo gubernamental, la escasez de fondos disponibles o la falta de conciencia sobre la

importancia de invertir en proyectos que promuevan la paz y el desarrollo. Sin embargo, a pesar de estas dificultades, se busca diferentes alternativas de financiación, como la colaboración con otras organizaciones y la búsqueda de donaciones privadas. Además, han trabajado arduamente para concienciar a la sociedad sobre la importancia de apoyar proyectos productivos que beneficien a las familias víctimas del

conflicto armado.

Conflicto armado ESE_AC3_M cómo le digo, pues el Para Contreras
(2) hecho de la tanta (2003), las
violencia, tanta consecuencias del
inseguridad que hay conflicto armado en
ahora es que ahora si Colombia son
como dijo, es verdad realmente
que no hay devastadoras, desde

ESE_AC5_M Principalmente la hace décadas, el país
presencia de los actores ha estado inmerso en
armados y no hay una guerra interna
entornos protectores, que ha dejado un
no hay espacios saldo de miles de
protectores donde te muertos y

sientas y segura, desplazados; las
confiada y donde comunidades más
puedas expresar afectadas son las que
viven en zonas
rurales, donde los
enfrentamientos entre
grupos armados han
dejado un rastro de
destrucción. Una de
las principales
consecuencias del
conflicto armado es el
desplazamiento
forzado de miles de
personas, muchas
familias han tenido
que abandonar sus
hogares y huir en
busca de seguridad.
Esto no solo implica
la pérdida de sus
viviendas, sino

Fe (1)

ESE_AC7_M Acá pues la única Contreras (2003), seguridad es Dios no destaca la influencia hay más nada, el de la religión en la mundo está todo resolución de inseguro porque donde conflictos, la fe puede vaya es lo mismo. ser un puente para la reconciliación y el perdón; a través de la enseñanza de valores como la compasión y la solidaridad, las diferentes religiones pueden contribuir a la construcción de una sociedad más pacífica. Sin embargo, también se menciona que, en algunos casos, la religión ha sido utilizada como una herramienta para

			justificar la violencia y la discriminación. Es importante reflexionar sobre esto y buscar un equilibrio entre la fe y la razón.
Protección	¿En su territorio de Estrategias en ESE_AC1_M han venido muchas Según Guarnizo qué manera se ha empoderamiento protegido a la femenino (5) mujer de la dinámica del conflicto armado?	en ESE_AC1_M han venido muchas entidades que nos han Bernal (2020), el dado charlas para en conflicto armado en caso de que haya una Colombia ha dejado emergencia, todo eso profundas heridas en ESE_AC2_M Siempre se ha dado la sociedad, unas capacitaciones en especialmente en las prevención como mujeres, durante nosotras como mujeres décadas, han sido podamos tener unas víctimas de violencia, rutas de protección y desplazamiento también capacitaciones forzado y algunas en derechos, discriminación. Sin entonces eso nos ha embargo, a pesar de ayudado bastante como las adversidades, han a irnos empoderando y surgido estrategias de	

a saber cómo empoderamiento defendernos, femenino que han capacitación a las permitido a muchas lideresas y de ahí ellas mujeres tomar las transmiten hacia las riendas de sus vidas y otras mujeres enfrentar el conflicto

ESE_AC3_M pues cuando yo era de manera valiente. alentada si me gustaba, Una de estas esto que le digo la estrategias es la pastoral social a mi si organización me gustaba y toda la comunitaria, las mesa, las mujeres se han unido capacitaciones uu si en grupos y han ayudado, calle eso organizaciones para es una cosa muy linda, luchar por sus

ESE_AC5_M Se supone que derechos y demandar debemos todos velar justicia, a través de la por cuidarnos, ser solidaridad y la corresponsables y es colaboración, han nuestro deber, pero no logrado visibilizar veo que nos sintamos sus problemas y protegidas, o tal vez se exigir cambios en las

ha intentado por medio políticas públicas. de la institucionalidad a Esta forma de que te hablan de temas empoderamiento ha de que hay derechos de sido fundamental que no se los pueden para fortalecer su voz vulnerar por tales y su capacidad de razones, del incidencia en la empoderamiento y de sociedad.

liderazgo

ESE_AC6_M Pues la verdad ahora ha habido como cositas como capacitaciones como que han venido a dar, pero antes no eso fue este año que se miró antes no se miraba eso y decían bueno que el empoderamiento de la mujer que enseñarla que la mujer no debe de ser pues sublimada no dejarse ni mucho

menos.

Diálogo (1)	ESE_AC3_M Yo digo en este tiempo, Para Avilla (2017), el diálogo ha permitido que las mujeres afectadas por el conflicto armado en los departamentos de Nariño, Cauca y Valle del Cauca se empoderen y se conviertan en agentes de cambio en sus comunidades, a través de la participación en iniciativas productivas, estas mujeres han adquirido habilidades técnicas y conocimientos que
-------------	---

les permiten generar ingresos de manera autónoma y sostenible; Además, el diálogo ha fomentado la creación de redes de apoyo entre las mujeres, lo que les ha brindado la oportunidad de compartir experiencias, fortalecerse mutuamente y enfrentar los desafíos de manera colectiva.

Poca cobertura de ESE_AC4_M poco, no tiene ninguna Ávila (2017), la protección la mujer considera que la baja institucionalidad lastimosamente las cobertura de la (3) mesas no acoge a todas institucionalidad en y no cumple con eso los departamentos de

ESE_AC5_M y no se puede confiar Nariño, Cauca y en las instituciones Valle del Cauca ha porque ellos no sido un desafío para siempre están ahí las mujeres afectadas protegiéndote y esas por el conflicto herramientas que te dan armado. A pesar de para protegerte no son esto, han encontrado inmediatas entonces la fuerza para seguir sigues expuesto al adelante y buscar riesgo. nuevas oportunidades

ESE_AC7_M las capacitaciones han a través de las sido las del Sena las iniciativas que más han llegado productivas, sin acá pero el Sena viene embargo, es crucial con paños de agua tibia que las instituciones apenas dándonos una gubernamentales media alisadita y brinden el apoyo hágase un proyecto y necesario para las cosas no es como fortalecer estas uno se lo imagina, pues iniciativas y no lo hacen es garantizar el gastadera de tiempo y empoderamiento de

					gastar dinero porque estas mujeres. los empleados no van a venir gratis.
Daños y Psíquicos y violaciones	Individual	¿Cuáles han sido las afecciones psicosomáticas que se han identificado tras sentir desconfianza, miedo o algún tipo de amenaza posterior al hecho victimizante?	Temor (4)	ESE_AC1_M	La zozobra de no estar completamente seguro, que no va a pasar otra vez, o sea se tiene ese miedo sexual, el
				ESE_AC3_M	no pues yo si como le reclutamiento digo por la caída, por la forzado y la enfermedad yo soy intimidación ha sido muy delicada, pues el una presencia miedo de que ya viene, constante en la vida ya cae y uno ya no haya de las mujeres, ellas donde meterse, piense han tenido que lidiar y piense con la incertidumbre
				ESE_AC5_M	y por ejemplo muchos y la angustia casos que pasan y no diariamente, sin saber puedes ayudar por el si ellas o sus seres temer a que te pase lo queridos serán las mismo por ayudar próximas víctimas.

ESE_AC6_M Pues yo siempre he Es importante
sufrido como no sé del comprender la
encierro yo pues magnitud de este
apenas eh ahora pues temor y cómo ha
no sé ha dado mucho afectado su calidad de
no, pero antes si decían vida. Debido al temor
bueno llegaron y que constante y a la falta
toca ir a sacar a tal de protección,
gente o así y muchas mujeres se
enciérrense, encierren a han visto obligadas a
los niños o cuando el abandonar sus
año pasado dijeron hogares y
bueno los niños estaban comunidades, estas
en el colegio y los mujeres han tenido
habían mandado a los que dejar atrás todo lo
niños porque sí y hubo que conocen y aman,
artísima gente, sacar enfrentándose a un
los niños del colegio y futuro incierto, el
mandarlos y entonces desplazamiento
uno tenía que llegar y forzado no solo afecta
entrar al niño y su estabilidad
encerrarlo el encierro emocional y

no, no sé yo no puedo económica, sino
vivir encerrada a mí me también su sentido de
empieza a dar algo pertenencia y arraigo.
como que me sofoco y
no yo tengo que mirar
como algún hueco para
respirar no sé y siento
que pues sí uno siente
el temor que a qué
horas llegan a uno

Ansiedad (3) ESE_AC1_M mi hija tiene ahora Para Romero, et al.
ansiedad, tiritita y ella no (2017), la ansiedad es
puede quedarse quieta, un trastorno que
ay no, no me va a creer afecta a muchas
vea cuando había personas en todo el
conflictos a yo dar me mundo, y el caso de
ganas de comer, en las víctimas del
serio, en esa aquí en la conflicto armado en
iglesia era con esas Colombia no es una
armas para allá y yo excepción, este
dar me ganas de comer estudio se enfoca en
y yo me tocaba ir a dos comunidades

cocinar allá arriba, la específicas, Chengue gente mi hija y mi y Libertad, donde se marido que como te vas encontró una alta a ir para allá arriba a prevalencia de cocinar, pero es que yo trastornos de tengo que comer, ansiedad y del estado también me da daño de de ánimo, el conflicto estómago a mi hija le armado en Colombia daba vómito, pero más ha dejado profundas que todo uno lo ha cicatrices en la asumido sociedad, y una de

ESE_AC3_M uno no come, uno no ellas es el aumento de duerme y esa los trastornos de sugestión, eso lo vuelve ansiedad y del estado esa psicosis que le da a de ánimo. Las uno y eso es miya uno personas que han lo vuelve uno es vivido en estas nervioso se enferma comunidades han porque los nervios si lo experimentado enferman situaciones

ESE_AC4_M uno vive el día a día traumáticas y de con ese hecho, está ahí, violencia, lo cual ha

uno empieza a sentir generado altos
ese vacío, esa nostalgia niveles de estrés y
de que ya no está, y uno ansiedad.
empieza a sentir el
cuerpo frío, inmóvil,
como se detiene allí en
un punto, como que
quiere arrancar uno de
nuevo y no, así es

Niñez y juventud ESE_AC1_M más es los jóvenes, les La autora Guerrero
en exposición (2) ha traído más secuelas, (2003), presenta un
mi hija análisis profundo

ESE_AC7_M a mi sinceramente yo sobre la situación de
más he sufrido por la los niños y jóvenes
niñez y por las personas que se encuentran
adultas, porque los expuestos al peligro
niños son inocentes debido al conflicto
ellos no saben para armado en Colombia,
dónde cogen para es triste y desgarrador
donde van y están más pensar en la cantidad
metidos más sometidos de niños y jóvenes
a la guerra que han sido víctimas

de la violencia y la guerra. En este libro, se muestra la cruda realidad a la que se enfrentan día a día, teniendo que vivir con el miedo constante y la incertidumbre de no saber si podrán llegar a casa sanos y salvos, la perspectiva psicosocial que se aborda permite comprender de manera más profunda los efectos que el conflicto armado tiene en la niñez y juventud. No solo se trata de las consecuencias

ESE_AC2_M Siempre ha venido El estudio de Fisco desde eso problemas eh (2005) evidencia la como psicológicos cruda realidad que donde ya la mujer tiene enfrentan las mujeres o sea en sus en su hogar en Colombia, la o en su entorno en su violencia sexual en familia ya no tiene una contra de ellas en el buena relación ya tiene conflicto armado problemas de salud colombiano es una entonces eso en el tema realidad atroz que psicológico eh ha sido deja traumas un tema traumático profundos en las víctimas. Es necesario tomar medidas urgentes para proteger a las mujeres y niñas de esta violencia y garantizar que los responsables sean llevados ante la justicia, la sociedad

debe generar conciencia y promover acciones que pongan fin a esta atrocidad, para que las mujeres puedan vivir en paz y seguridad.

Angustia (3) ESE_AC4_M primero que todo, yo, Para Ortigón, et al. por ejemplo, como le (2022), la ansiedad es digo cuando recuerdo un problema que lo vivido cuando vi afecta a muchas morir mi hermano, si, personas en todo el uno no olvida, uno lo mundo, pero ¿qué vive, está ahí, está ahí sucede cuando se y más a mí que pues me trata de mujeres que toco mirar cómo moría han vivido en zonas él y irle a decir a mi de conflicto? Según mamá eso fue lo que los resultados de este más pues me ha estudio, las mujeres marcado líderes comunitarias

	<p>ESE_AC5_M Angustia, vulnerabilidad, impotencia, frustración, y dudas, porque violencia no deja nada bueno</p>	<p>en los Montes de María presentan niveles significativamente más altos de ansiedad en comparación con los hombres. Esto</p>
	<p>ESE_AC6_M o sea, yo las balas esas pasaban por encima de la cabeza de uno así y que uno ahí sin poder.</p>	<p>deberse a las responsabilidades que asumen en sus comunidades, así como a las experiencias traumáticas que han vivido a lo largo del conflicto armado.</p>
Nervios (1)	<p>ESE_AC7_M Eso es que a la hora de los nervios uno se sale del cuerpo y la mente no le sirve pa pensar</p>	<p>Para Ortegón, et al. (2022), la ansiedad y la depresión también son consecuencias directas del conflicto</p>

armado en los Montes de María, estas personas viven en un estado constante de alerta y preocupación, lo que puede llevar a la aparición de trastornos de ansiedad. Además, la exposición a situaciones traumáticas puede desencadenar episodios depresivos, afectando aún más su bienestar emocional.

¿Cuáles son los daños psíquicos y emocionales que	Insomnio (2)	ESE_AC2_M	vea tengo problemas siempre no puedo conciliar el sueño	El conflicto armado en Colombia ha dejado profundas
---	--------------	-----------	---	---

ha sufrido en el marco del conflicto armado?

ESE_AC3_M y a veces siente como cicatrices en la uno no puede dormir, sociedad, y uno lo desvela mucho, especialmente en las una rabia ganas de no mujeres que han sido padecer, porque sí que víctimas de este es feo eso lo molesta flagelo; el estudio mucho el cuerpo, la realizado por Ortega, mente hasta el corazón, et al. (2019) revela todo, esa son cosas que una de las lo ponen a prueba a uno consecuencias más comunes y devastadoras: el daño psicológico, dentro de este amplio espectro, el insomnio se presenta como uno de los principales problemas que afectan a estas mujeres; es ese enemigo silencioso que acecha en la

Problemas de ESE_AC2_M no puedo tener una Los autores Cerquera, socialización (1) convivencia bien con et al. (2020), en su mi familia con mis estudio revelan que amigas porque esto me los adultos jóvenes ha dado que mantenga afectados por el como ese mal genio o conflicto armado algo que ni yo mismo colombiano enfrentan me entiendo numerosos problemas de socialización, estos problemas pueden manifestarse en dificultades para establecer relaciones interpersonales saludables, así como en la falta de habilidades sociales necesarias para desenvolverse en diferentes entornos. Además, muchos de estos jóvenes

		experimentan sentimientos de aislamiento y exclusión social, lo que puede afectar negativamente su bienestar emocional.
Enojo (2)	ESE_AC3_M uu si eso es lo que más, Según, Segura la rabia (2020), el enojo, es	
	ESE_AC4_M Verá, cuando murió mi hermano de esta forma, hace perder el control yo me sentía mal, sabe y actuar de manera por qué? porque para impulsiva; estas mí todo mundo era mujeres han vivido culpable del hecho situaciones en las que	
Desprotección (1)	ESE_AC4_M nosotros nos sentíamos solos su dignidad ha sido pisoteada y su voz silenciada, es natural que sientan enojo hacia aquellos que les han arrebatado su libertad. Sin	

embargo, es importante canalizar ese enojo de manera constructiva para poder avanzar hacia la sanación.

Cuestionamiento ESE_AC4_M y yo en mi Según la RAE (2023)

(1) pensamiento, al fondo el cuestionamiento es decía, porque todo esto controvertir un punto si nosotros siempre dudoso, proponiendo hemos dado en esta las razones, pruebas y comunidad por esto, fundamentos de una y por lo otro, uno siente otra parte. todo tipo de sentimientos se le mezclan a uno, pero uno mira, después uno entiende y mira que la comunidad está lo mismo o tal vez peor que uno

Evasión (1)	ESE_AC5_M Hay momentos en los López (2015) plantea que me llenó de que la evasión o angustia y prefiero evitación es un irme, salir corriendo mecanismo de defensa en el que el individuo trata de no exponerse a situaciones que le generan malestar emocional. Evita pensar, sentir o exponerse a situaciones que le generan temor o inseguridad. Su mecanismo de defensa consiste en huir, evitar todo aquello que le provoca daño emocional.
-------------	--

Impotencia	ESE_AC5_M pero se te sale de las Gravante y Poma manos el tratar de (2017) definen la ayudar porque no es impotencia como una una ni dos personas las emoción relacionada que tienen miedo sino con la imposibilidad toda la población, de hacer algo para entonces, como le evitar algún evento haces para decirle a la que puede provocar gente que le digamos a dolor, rabia, esa gente que se vaya, injusticia, que queremos un indignación y ultraje. territorio de paz, pero vuelvo y repito, no hay garantías de seguridad entonces sigues teniendo el miedo a que te maten por decirle a la gente que exijamos nuestros derechos.
Miedo	ESE_AC7_M Miedo y desesperación Según la Revista eso sí y eso porque uno Unam Global (2022) conoce la palabra y el el miedo es una

que le da las fortalezas emoción natural es Dios, pero sí caracterizada por un viviendo sin el sentimiento intenso y conocimiento de la desagradable ante un palabra terrible vivir en peligro real o medio de violencia. imaginario. Es una de

ESE_AC6_M Yo creo que el miedo y las pocas emociones la rabia, el miedo pues básicas que porque todo lo que compartimos con tenga que ver con muchos animales. El conflicto le produce a resultado suele ser uno miedo y rabia huir de la amenaza, porque pues de ver que evitarla o luchar a veces somos como contra su causa.

tan yo digo que si nos uniéramos no dejáramos que esto pase entonces uno le da rabia con uno mismo y con las personas que están alrededor de uno

Psíquicos y ¿A nivel familiar Llanto (1)	ESE_AC1_M Lo de mi hija, sí o sea a Palacios et al. (2021)
emocionales- se han encontrado	veces nos da por llorar Una de las formas
Familiar conductas atípicas	y por nada, no sé, da más naturales de
tras el hecho	como nostalgia, como comunicación y
victimizante?	que piensa uno si vale expresión de
¿Por qué?	la pena seguir aquí a emociones son las
	veces lágrimas o el llanto.
	Por su naturaleza, han
	sido estudiados desde
	las primeras
	civilizaciones y
	recibieron diferentes
	significados según la
	estructura del cuerpo
	humano de aquella
	época. Las lágrimas
	también cumplen una
	variedad de
	funciones, desde la
	membrana fluida
	hasta la protección
	ocular y la

lubricación hasta el llanto, lo que permite una comunicación entre los bebés y sus cuidadores que tiene valor para el desarrollo.

Descomposición ESE_AC4_M uno la desintegración Galarza y Solano del núcleo familiar (1) de la familia, el hecho (2010) sostiene que de que fuimos la descomposición de desplazados, el volver la familia se de nuevo a la zona sin manifiesta como una saber cómo continuar, ruptura de los si vamos a poder seguir principales vínculos en nuestro territorio que unen al núcleo familiar, situación que sin duda afecta el desarrollo de sus miembros y por ende provoca también una ruptura en los roles de sus integrantes,

debido a que no son capaces de cumplir con ellos conscientemente, provoca insatisfacción con las necesidades básicas de sus miembros.

Resignación (1) ESE_AC4_M en ese momento uno la vida ya es como que a la resignación se uno no le importa y entiende como la porque lo hace porque aceptación con uno no tiene un lugar paciencia y fijo donde queda y el conformidad de una único lugar fijo que uno adversidad o de ve es volver, volver por cualquier estado o decir a su casa situación perjudicial.

Desesperación (1) ESE_AC5_M Correr y encerrarnos, Según la RAE (2023) pensamos que al correr la desesperación se y meternos debajo de la entiende como la cama vamos a estar un pérdida total de la poco seguros, aunque esperanza

realmente no es así,
pero lo pensamos, es
como una manera de
reacción ante un acto
de violencia.

Rencor (2) ESE_AC6_M pero pues nunca se le Según la RAE (2023)
ha borrado de la mente el rencor es un
que a él lo mataron así resentimiento
el papá adelante los 2 arraigado y tenaz
hijos atrás y lo mataron
de adelante y los hijos
mirando entonces si él
no ha podido de una u
otra forma y yo sé que
guarda como cierto
rencor por los grupos
armados.

ESE_AC7_M Que va a cambiar pues
que le queda a mí me
quito el marido nada
más.

<p>Psíquicos y ¿De qué manera se afectaron las relaciones emocionales-Comunitario creencias, valores, tradiciones y formas de vivir de la comunidad tras el hecho victimizante?</p>	<p>¿De qué manera se Lazos comunitarios (1)</p>	<p>ESE_AC1_M Es que el ejido sea Torres (2002) define como sea ha sido, no es los lazos que sea el ejido porque comunitarios como yo no soy de aquí, pero las experiencias y vivo más de 30 años relaciones diarias en aquí, sí y la unión ha torno al mismo hecho que mucha gente espacio, institución se salve del conflicto social o actividad las porque cuando hubo que forman la tanto el conflicto duro estructura social tuvo que ir a salvar alrededor de la cual gente y se unió la gente emergen las así para ayudarlos a identidades liberar, pero es más lo comunitarias positivo aquí no se primarias; Los afectó tanto por la sistemas culturales se unión producen y reproducen a partir de ellos.</p>
---	---	--

<p>Desconfianza (1)</p>	<p>ESE_AC2_M Eh yo pienso que Según la RAE (2023) también la comunidad la idea de las personas ya no desconfianza hace</p>
-------------------------	--

creen porque siempre referencia a una falta los grupos bueno no, de fe: confianza en esto hace que se uno mismo; la vulneren los derechos voluntad de actuar; tomen decisiones o esperanza puesta en vulneren a estas algo o alguien; o personas, pero también experiencia. Por eso la gente no cree porque se puede sospechar de dicen no es que el personas, situaciones, estado viene acá y objetos, etc.

muchas veces vienen y no nos dan oportunidades en algo de trabajo de inversiones a proyectos productivos entonces también ellos dicen no ya no creemos en el estado y aparte de esto ya vienen los grupos y también nos están vulnerando nuestros

derechos, entonces yo pienso que de las dos partes hay esa desconfianza.

Promoción de ESE_AC2_M nuestros jóvenes a actividades culturales (1) parte de otras culturas que hay también estamos motivando a los jóvenes en la parte de danza la parte cultural no, y esto ha hecho que desde la administración municipal eh ayude a estos jóvenes como en la parte cultural para que ellos tengan sus clases de danzas y todo eso y ha ayudado para que ellos pues no se metan en los caminos que no sean acordes a

	la sana convivencia.
Creencias espirituales (1)	ESE_AC7_M Bueno las creencias no Según la RAE (2021) esas las creencias a Las creencias cada día antes uno pone religiosas o más fe y aplica más lo espirituales se demás los de lo de lo refieren a un estado eso pues mental en el que se pone la fe en algo sobrenatural, sagrado o divino.
Pérdida de costumbres (3)	ESE_AC3_M muchas son porque la Según la revista gente se deja Conevyt (2022) las sobrellevar de ideas costumbres y entonces cambian el tradiciones pierden su modo de ser, a nivel poder cuando las cultural si hay unas, en personas cambian sus un tiempo hacíamos creencias, su forma juegos, actividades, de entender el mundo carrozas, cosas y el propósito de su ESE_AC5_M ya no se hacen las vida; luego se buscan fiestas patronales como nuevas creencias y antes, ni se realizan los prácticas, que

carnavales porque eventualmente se
siempre mataban convierten en otras
personas o algo malo costumbres y
pasaba, y cómo uno tradiciones.
vive con miedo ya no
participaba en esos
eventos

ESE_AC6_M Mire que antes se hacía
el carnaval acá no
independientemente de
que si el alcalde ayude
o no y en el último
carnaval que se hizo sí
fue el último me parece
no, si no hubo más de
en ese, mataron al
primo de mi esposo él
pertenecía a un grupo
armado, lo mataron y él
era el que ayudaba en
todo acá ellos fueron
los que trajeron

armaron todo eso del
todo trajeron los
cantantes todo eso fue
un excelente buenísimo
pues eso fue 18 de
febrero y lo mataron y
nunca se ha vuelto a
hacer más ahí se
acabaron los
Carnavales mire que la
gente ha tratado, no, ha
tratado de hacer algo
otra cosa pero dicen no
porque siempre que se
hace algo de eso pasa
algo

Desintegración comunitaria (1)	ESE_AC4_M	en lo cultural por decir si usted su comunidad se acostumbraba a reunirse todos a compartir todos, a buscar la manera de
-----------------------------------	-----------	---

cómo sobresalir esa
comunidad y toditico
eso ya se va acabando

Conducta asocial ESE_AC4_M ahí es donde la gente

- (1) nos empezamos a García (2018) refiere volver unitarios y que la conducta cerrados que solamente antisocial o disocial ya es la cuestión se refiere a la familiar, lo demás variedad de queda en otro ciclo comportamientos que trasgreden las normas sociales y los derechos de los demás.

Alteración en los ESE_AC6_M En todo porque por Moreno et al. (2021)

roles familiares

- (1) ejemplo acá no se mira La alteración en los mucho que vayan la roles familiares familia, familia es conduce a un papá, mamá e hijos a desamparo holístico misa casi no se ve de los miembros de la siempre bueno llegó el familia, sobre todo de fin de semana y se los más vulnerables
-

fueron fue al billar a la quienes, por su edad discoteca los hombres o ciclo de desarrollo, y la mujer pues tiene no se pueden proteger que quedarse en la casa o no pueden ser con los hijos y es atendidos o precisamente por todo acompañados, por ese ambiente

¿Considera que la Derecho a la ESE_AC2_M pienso que sí no, protegidos de las identidad de su libertad (2) comunidad se ha visto afectada por el conflicto armado? ¿Por qué?

porque siempre porque circunstancias de los grupos o de pobreza, daño y conflicto siempre ellos abandono al que son cuando ellos toman conducidos. pues sus decisiones siempre uno está sujeto por vivir en esa zona a sus reglas entonces yo pienso que por eso.

ESE_AC5_M Antes las comunidades trabajan en conjunto con los líderes, se hacían mingas, ollas comunitarias, obras

comunitarias en la parte social, en la religión, todo el mundo trabajaba, podía expresarse, dar ideas, hablar, intervenir en reuniones, exigir los derechos

Estigmatización social (1) ESE_AC4_M porque usted va hacia Callejas y Piñas otra parte, dicen ah en (2005) la esa comunidad sucede estigmatización esto en esa comunidad social puede definirse sucede lo otro, estamos como una teoría que en una zona, pero explica la ardiente, donde usted inferioridad de las va ah Policarpa le personas, en tanto que dicen, usted de donde son diferentes. es, de Policarpa, ah esa zona, así es mija, a uno le duele porque es su territorio, somos mucho más no somos

			lo que la gente cataloga, es que
Psíquicos y ¿Cuál es el papel Empoderamiento ESE_AC1_M	emocionales- que cumple la femenino (7)	Organizativo mujer dentro de un contexto de conflicto armado a nivel organizativo?	La mujer ha sido más la Según Naciones Unidas (s.f) El que organiza o sea si es Unidas (s.f) El o sea ha estado como empoderamiento es más pendiente de las un enfoque que busca cosas que se necesitan el control de los en el pueblo y ellas recursos materiales dicen por lo menos las que tiene en cuenta mujeres dicen hagamos una mayor capacidad tal cosa hagamos una política, social y minga para hacer tal económica para cosa, ahorita hicieron impulsar cambios una minga para arreglar revolucionarios o el parque estuvieron las alterar el orden mujeres ahí presentes, orgánico establecido. es como que está al pendiente de organizar
			ESE_AC2_M Si siempre se ha venido cumpliendo con ese papel de ser esa líder de ser la que organiza la

que les ayuda a
gestionar programas,
así sea programas en
cursos entonces ella es
la que la que está
pendiente en todo

ESE_AC3_M pues que le digo hacer
reuniones, dar conocer
a la gente para que tal
vez no lo cojan de mal
modo para que tengan
más calma para
poderse organizar para
poder reunirse, ahora
pues como le digo doña
Judit llama entonces
uno se siente motivado
de ellas

ESE_AC4_M entonces ahí la mujer
ha sentido la manera,
ha sido fuerte, ha
sentido ha tenido el

espíritu de levantarse
tal vez por esos hijos y
se ha buscado la
manera, yo si digo que
la mujer es la que busca
la forma, la manera de
asociarse, a salir
adelante, estar ahí, no
me detengo, el camino
es aún más allá

ESE_AC5_M después de tantos años
de violencia también de
género, la mujer ha
levantado las banderas
y hoy en día somos
protagonistas y
habemos más mujeres
líderes, que trabajamos
por las comunidades.

ESE_AC6_M lo que le digo siempre
las mujeres nos hemos
mantenido como en

como en ese papel de no dejarnos y sí se ha logrado hartos se ha logrado bastante porque ya no necesariamente vamos a tapar lo malo que hagan no pero sí hay más formas de por ejemplo acá se opta por los trabajos comunitarios uno de mujer dice no pues no le saquen la multa pero sí mándenlo a hacer tal cosa un trabajo de carretera o a limpiar los cementerios o a limpiar la iglesia ah sí y no necesariamente que todo se lleve al extremo que multas que multas

o que vamos para allá.

ESE_AC7_M Pues a la verdad la
verdad la mujer tiene
mucho valor y si valor
sobre ser lideresa

Estrategias de ESE_AC2_M en la mesa de mujeres Barra y Caro (2021)
resistencia (1)

la que sale a las proponen que las
reuniones la que las estrategias de
representa la que está resistencia femenina
pendiente de digamos pueden combinarse
de sus programas de con la comprensión
sus capacitaciones para de la región como un
que ellas se motiven se espacio donde es
capaciten se y ellas posible proyectar una
tengan más organización entre
conocimiento en oprimidos y
cuanto a sus derechos y oprimidas,
también poder generar rompiendo la
ingresos para poder ser tradicional división
ella sustentar. sexual del trabajo a
través de la escuela
profesional,

históricamente masculinizada, completada por la oferta de tratamiento colectivo, dándole sentido en la medida en que permite estirar el funcionamiento del modelo capitalista neoliberal, que ha colocado a las mujeres en el centro de la reproducción humana, colectivizando este trabajo y generando responsabilidad en la comunidad, la comprensión de que el encuentro y el redescubrimiento de la Organización es

una forma de oponer el individualismo que propone el capitalismo y finalmente lo público al uso del espacio, sus calles y plazas para reuniones o acciones públicas, lo que es una especie de oposición a la tarea cultural de las mujeres para la persona privada. un cuarto

Organización colectiva (1) ESE_AC4_M pues uno mira que Según Uribe (2010) dentro de esto de todo una organización lo que vimos en torno colectiva se entiende al conflicto la mujer es como un grupo de como que las que más personas que tienen buscamos asociarnos a ciertos fines y tal vez será yo digo por objetivos comunes.

		los hijos	Estos objetivos comunes se conseguirán por medio de la realización de diferentes funciones que realizan los miembros de la organización.
Políticos	¿Cuáles son los daños políticos a los que se han enfrentado cómo comunidad?	Amenaza (3) ESE_AC1_M	Se presentó con dos señoras que fueron amenazadas, la una fue duramente amenazada hasta le pusieron algo en la casa porque se anda así en las cosas comunitarias si hubieron dos señoras así Según la RAE (2022) Una amenaza es un fenómeno natural o humano que puede poner en peligro a un grupo de personas, sus cosas y su ambiente, cuando no se precavidos, es un anuncio de un mal dirigido a otro, que puede realizarse de

forma oral, escrita, o con actos, y con entidad suficiente para infundir miedo y temor.

ESE_AC5_M Existen muchas barreras, muchos miedos, amenazas, persecución, no solo en lo físico, también en las redes

ESE_AC6_M no quería, pero como se decía que si salía votación de acá de madrigal por él pues no sé no nos dijeron nunca que nos hacían, pero no sé qué iría a pasar entonces sí pues yo digo que eso no debería de ser así pues

Obstaculización del liderazgo (3)	ESE_AC4_M pues yo digo ahí que Según	Verdad
	los han silenciado (2021), la dentro de nuestro obstaculización del territorio, es que eso se liderazgo en el marco ha vivido y se vive, sus del conflicto armado papás creo que lo se puede entender conocieron, mi como todas las hermano era un gran acciones propiciadas líder juntos conmigo y por los grupos el día que murió armados que impiden mataron a otro el ejercicio del muchacho que él era liderazgo, puede ser concejal en el momento por persecución, que él murió, si me asesinatos selectivos, entiende, entonces uno presión o temor. mira que esos líderes que quieren sacar adelante a veces a las comunidades como infundirle a la comunidad esto está mal, lo que debemos	

seguir es esto, siempre
hay que, entonces qué
dice la contraparte no,
este nos está
estorbando hay que
sacarlo de aquí del sitio
entonces vulneran todo

ESE_AC5_M se genera mucho terror,
por lo que uno lo piensa
mucho a la hora de
liderar la parte política,
algunas somos muy
fuertes y tomamos ese
riesgo y buscando en
apoyo de la
comunidad.

ESE_AC6_M Pues nosotros vivimos
una experiencia hace
eso fue en las
votaciones de cámara
nosotros teníamos una
candidata de aquí de

aquí de Madrigal pues mira Sandra Benavides y todo mundo pues aquí en Madrigal la querían apoyar, pero como no sé por qué x o y circunstancias ellos escogieron que no fuera ella que fuera otro entonces lo obligaron a uno que o sea que no nadie podía votar por ella

Derechos Humanos	¿Qué derechos humanos se han vulnerado a la mujer en el marco del conflicto armado?	Derecho a la seguridad (3)	ESE_AC1_M	El derecho a la seguridad principalmente	ESE_AC4_M	ESE_AC6_M	La Corte Interamericana de Derechos Humanos (2021) refiere que el derecho a la seguridad corresponde a la disminución de los niveles de
							uno no pues en un ambiente de estos uno nunca se siente seguro para nada siempre uno

está ahí como que vulnerabilidad de las pensando que hoy personas frente a las estoy mañana que ira a diferentes amenazas pasar mañana como y peligros que se será. pueden identificar, y es esta la obligación del Estado de restablecer y asegurar el orden público y la seguridad en el territorio bajo su autoridad

Derecho a la integridad personal (1)	a la ESE_AC1_M a la integridad personal por las amenazas	La Corte Interamericana de Derechos Humanos (2021) relaciona el derecho a la integridad personal con la prohibición de cualquier tipo de atentado contra la vida, malos tratos y la
--------------------------------------	--	---

tortura, inasistencia
médica o cualquier
tipo de acción que
afecte física o
psicológicamente a la
persona

Derecho a la vida ESE_AC1_M torturas que yo sepa no, De acuerdo a la Corte

(3) pero si ha habido Interamericana de
asesinatos Derechos Humanos

ESE_AC4_M el derecho a la mujer, a (2021) el derecho a la
la vida vida no solo se refiere

ESE_AC5_M El derecho a la vida a no ser no ser
privado de la vida
arbitrariamente, sino
que también incluye
el acceso a
condiciones que
aseguren una
existencia digna,
siendo esta la
responsabilidad de
los Estados quienes

deben impedir su vulneración ante guerras, conflictos y/o migraciones.

Derecho a la vida digna (1) ESE_AC2_M Pues los derechos que se han vulnerado a las mujeres es a tener como le digo una vida digna no, en nuestros derechos a siempre los derechos digna es garantizar que las víctimas del conflicto armado gocen de derechos fundamentales como: El derecho a la salud, a la educación, a la alimentación, a la vivienda y al trabajo.

Derecho a la participación política (2) ESE_AC2_M nuestras mujeres La Corte Interamericana de Derechos Humanos

siempre se dice que la (2021) señala que mujer no podemos eh todo ciudadano tiene con nuestra política o derecho a la sea no podemos ser o participación en la llegar a trabajar en la dirección de los política asuntos públicos de

ESE_AC5_M el derecho a la misma su país directamente política, a querer hacer o por representantes algo en pro de las libremente elegidos, comunidades. por lo tanto, tiene todo el derecho a votar y a ser elegido para acceder a las funciones públicas de su país.

Derecho a la ESE_AC2_M la mujer que siempre La ONG Manos educación (2) no tiene derecho a la Unidas (s.f) plantea educación, que la que el derecho a la mujer siempre tiene educación es una que estar en casa condición elemental entonces hay muchos y necesaria para el derechos que siempre desarrollo que

se han vulnerado pero aportará en la que hoy en día gracias construcción de a las capacitaciones y el justicia, paz e fortalecimiento del igualdad, por lo tanto, liderazgo se está como la alfabetización de la dejando eso y ya mujer es importante nosotras también hacer para optimizar la valer nuestros salud, la nutrición y la derechos. educación de la

ESE_AC4_M digamos que a la familia, así como para educación porque mire brindarle las que uno mira porque en capacidades para este municipio hay participar en las tanta, hacia abajo gente decisiones públicas y que carece de de esta manera que educación sientan la facultad de denunciar cuando se le estén vulnerando sus derechos.

Exclusión social ESE_AC3_M si usted de pronto alega Para Cabrera (2019)
(1) alguna cosa ya le van la exclusión social es colocando ese letrado aquello que ocasiona

grandote y con eso a que las personas, barrer allá a la calle y familias o eso si no creo que eso comunidades no sea bueno, eso a uno lo participen acobarda artísimo, lo plenamente en la ponen mal, que sociedad ni de su escándalos y eso ciudadanía imposibilitando el acceso a los mecanismos culturales de desarrollo personal e inserción socio-comunitaria.

Derecho a una ESE_AC4_M el entorno familiar ha Barón (2021) señala familia (1) sido violado que la familia al ser una unificación de titulares de derechos la institución también se considera como un sujeto de derechos, por lo tanto, es

				obligación del Estado proporcionar el goce efectivo de derechos tales como la honra, intimidad, dignidad y unidad familiar
Desplazamiento forzado (1)	ESE_AC4_M	porque el mismo	El Ministerio de	Defensa (s.f) define el conflicto ha hecho que la gente se desplace y al desplazamiento hacer desplazar la forzado como uno de gente, los centros los problemas educativos quedó en el sociales más graves olvido, desaparecen, del país, corresponde entonces ese ha sido a la acción forzada de uno de los factores que emigrar dentro del más ha sido dañado territorio nacional dejando su lugar de origen y todas sus actividades que en él hacía ya sea de trabajo, culturales y/o sociales, todo esto

		porque su vida, seguridad física o libertad personal se encuentran en peligro o amenaza directa a causa del conflicto armado y violencia generalizada
Derecho a la libertad de expresión (4)	ESE_AC4_M a la libertad de expresión	La Organización de Estados Americanos plantea que el derecho a la libertad de expresión sea el que haga aquí las cosas no las hace de indagar, recibir y porque quiere no divulgar porque le toca. informaciones e ideas
	ESE_AC5_M se vulnera el derecho a la libre expresión	
	ESE_AC6_M Sí porque nada más o de expresión	
	ESE_AC7_M El ser libres porque	de cualquier carácter, hablando la verdad en sin consideración de un país como el que límites, ya sea oral, vivimos no somos por escrito o en forma libres. impresa o artística, o

de cualquier otra
manera.

Derecho a la ESE_AC6_M Como primero yo creo Según la Sentencia
dignidad (1) como no sé el derecho T-291 (2016) emitida
como a la dignidad no por la Corte
sé yo siento que Constitucional
precisamente por lo plantea que la
que le decía no la mujer dignidad humana
se ve como ese objeto refiere al
como sexual que me merecimiento de un
parece algo indigno trato especial que
pues no debería ser eso tiene toda persona por
no eh que otros el hecho de serlo y a
derechos. la facultad que tiene
toda persona de exigir
de los demás un trato
acorde con su
condición humana.
Por tanto, la dignidad
humana se
comprende como un
derecho fundamental,

de eficacia directa, cuyo reconocimiento general compromete el fundamento político del Estado.

¿De qué manera se han violentado los derechos de las mujeres de su comunidad desde una perspectiva individual, familiar y/o social?	Asesinatos (1) ESE_AC1_M A nivel familiar han perdido a hijos esposos	La RAE (2022) determina que el asesinato es un delito que consiste en dar muerte a otra persona con la concurrencia de circunstancias agravantes como la alevosía, por medio de precio, recompensa o promesa, con ensañamiento, o su realización para facilitar la comisión de otro delito o para evitar que se
---	---	---

descubra.

Masacres (1) ESE_AC4_M por acá abajo hay una La RAE (2022) vereda San Rafael eso define a las masacres es fantasma, toda la como la matanza de gente se fue debido al personas, que por lo conflicto y hablando general se encuentran así, allí hubo un en un estado de combate pues indefensión, esta es grandísimo fuerte y ahí producida por ataque murió muchísima gente armado o causa los hombres del lugar y parecida. quedaron las mujeres que no murieron salieron entonces es por eso

Violencia intrafamiliar (1) ESE_AC5_M Se presenta mucho la El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (2017) define la

violencia
intrafamiliar como
todas las conductas
que se presenten al
interior del contexto
familiar y que
produzcan un daño
físico, psíquico o a la
integridad sexual, o
amenaza, agravio,
ofensa o cualquier
otra forma de
agresión por parte de
un miembro del
grupo familiar, en
este sentido, se
entiende que es una
problemática que
atenta y destruye la
unidad y armonía
familiar que se
consagra en la

Constitución Política de Colombia.

Abuso de fuerza ESE_AC5_M abuso por parte de los Segun Zuluaga, et al
por grupos actores armados, (2018) el exceso y
armados legales e abuso de la fuerza se
ilegales (1) conoce como el uso
desmedido de las
acciones de los
agentes públicos, ya
sean policiales, las
fuerzas militares, y de
los actores armados
ilegales mediante la
fuerza física o con
armas en contra de un
civil o un grupo de
civiles y ocasiona
daños.

Escasez de ESE_AC7_M porque la uno la Churión (1994)
recursos economía si en un sugiere que el
económicos (1) hogar no hay la principio de escasez
economía el hogar vive de recursos

destrozado porque no económicos es uno de
tiene que comer no los dos principios
tiene que vestir no tiene básicos de la ciencia
nada pues eso es lo que económica, el cual se
pasa. refiere a que la
cantidad de bienes
económicos
disponibles son
limitados, mientras
las necesidades
materiales de la
sociedad son
crecientes e
ilimitadas.

Tras el hecho Inoperancia ESE_AC1_M Desde la alcaldía poco
victimizante donde institucional (6)

se violentaron los
derechos humanos
¿Cuál ha sido la
respuesta desde la
institucionalidad?

ESE_AC2_M pero sí nos faltó que
cuando ya llegaron las
entidades con la
respuesta de desde acá

del de lo que es la regional fue ya más tardía entonces siempre eh tuvimos como con las entidades lo que es la administración inmediatamente, pastoral social fueron las que nos ayudaron inmediatamente yo pienso que en estos casos se debería hacer como más las estrategias o un plan de acción donde tengamos que de una inmediatamente que atendamos a estos lugares o estas problemáticas de hechos victimizantes una ruta que esté presta

para en el caso de la atención a estos hechos victimizantes o población desplazada que esté lista para la atención.

ESE_AC4_M más triste es que uno mira que es a nivel como nacional y las entidades se están prestando totalmente para eso, es como si hubiesen acuerdos, de la unidad para las víctimas son solo papeles, no le veo nada más (...) pero de resto no de acá nada, no le digo que llevo luchando cuantos años ahí luchando que me llevo la carta, a mi

familia y nada, esto es
duro y cada día es peor
mija

ESE_AC5_M Pues de alguna manera
la institucionalidad
llega pero
lamentablemente los
procesos para poder
tener una respuesta de
una investigación, de
una denuncia, de una
ruta es muy demorado,
entonces la gente no
confía, y no lo hace,
que lastimosamente
para seguir la ruta para
la violencia
intrafamiliar, para la
ruta de un abuso, de un
homicidio, toca seguir
una ruta inexistente o
desconocida, entonces

te ofrecen ayuda o apoyo pero es muy lento y lo dilatan muchísimo entonces la gente no confía porque son demorados y no te garantizan nada prácticamente

ESE_AC6_M Sí que yo no necesitaba nada entonces no solo me dieron una sola vez una ayuda humanitaria de 2.000.000 y de resto nunca me volvieron a dar más, metí papeles para la indemnización y supuestamente ya me salió, pero ahí estoy en espera a que me toque mi turno.

ESE_AC7_M yo me siento tan descontenta con los

programas del estado
porque vera no
nosotros somos
víctimas hace más de
25 años ya va para casi
y para los 28 y vea
gente que no es víctima
gente que nunca ha
sabido qué cosa es
guerra esos son las
víctimas y a esos sí les
llega el dinero y
nosotros que nos han
sacado hasta los ojos de
la cara nunca nos han
llegado con un
maldingo kilo de arroz
esa sí me duele, nada es
nada.

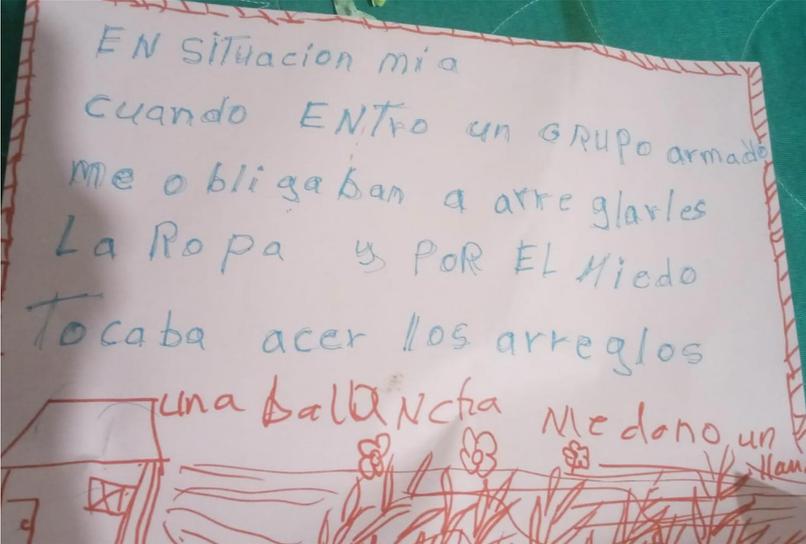
Instituciones externas (1)	ESE_AC1_M pero las instituciones si han hecho presencia pastoral social, ONU
-------------------------------	--

mujeres, corporación 8
de marzo, con los de
pastoral social ellas nos
han hecho artas
charlas, hay cosas que
de verdad no sabíamos
y nos dan enseñado

Indemnización ESE_AC3_M me dieron once Según el Centro
(1) milloncitos, pero todo Internacional para la
se quedó o anhelaba Justicia Transicional
hacer otra cosita, pero y Centro de Estudios
se fue en la salud, ahí de Derecho, Justicia y
patojeo, aunque sea Sociedad (2009) la
indemnización busca
reparar a las víctimas
por los daños
sufridos, sean
materiales, físicos,
mentales, a la
reputación y a la
dignidad, así como
los gastos realizados,

las pérdidas de ingreso y de oportunidades, los costos de asistencia jurídica y servicios médicos, entre otros, cuando no sea posible la restitución a la situación anterior o cuando las víctimas no la deseen.

Anexo L. *Matriz de vaciado técnica mural de situaciones*

Pregunta	Código	Evidencia	Hallazgos
¿En qué situaciones se ha sentido vulnerable? ¿Qué daños considera que le ha causado el conflicto armado?	MS_AC1_M	 <p>EN SITUACION mia cuando ENTro un GRUPO armado me obligaban a arreglarles La Ropa y POR EL Miedo Tocaba acer los arreglos una Balla Ncha Me dono un Ham</p>	AC1 responde que se ha sentido vulnerable al tener que de manera obligada cumplir con órdenes de los grupos armados de la ley, AC1 señalaba que era la única en ese momento en el corregimiento que se dedicaba al arte de la costura, por lo que llegaban de manera impositiva a ordenarle que les tenía que arreglar la ropa infundiendo miedo a través de la amenaza

MS_AC2_M

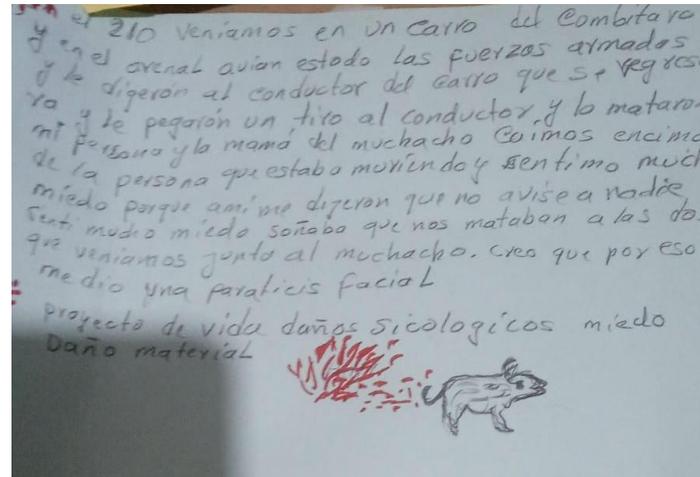
DAÑO Físico. Por Violación
Sexual y Me sentí La Peor. Dije
No Me creyeron Lo que les dije Me sentí
Lo peor.

Graciela Burgos
Aquí en Esjido hubo un secuestro
X. Yo - Mi familia nos sentimos con
Miedo. Asustada pense en mi hijo. Así
de parte.
Que estaba en el polideportivo Me hime

Maginava lo peor con hijo - gracias
adios No poso no nos sentimos inseguros

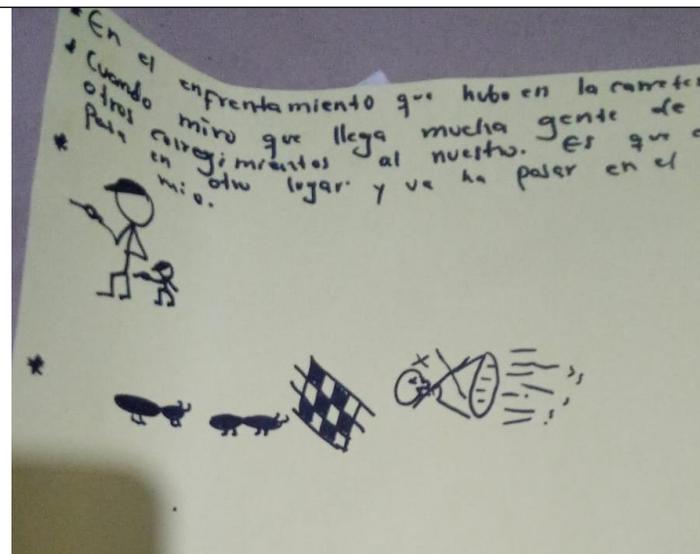
AC2 señala haber sido víctima de daños físicos tipificados como sexuales, sin embargo, se sintió aún más vulnerable porque al momento de denunciar, nadie le creyó, invalidando de esta manera sus sentimientos y obligándola a callar, también afirma sentirse vulnerable cuando hay enfrentamientos entre los grupos armados pues señala sentirse insegura y teme por la integridad de sus hijos

MS_AC3_M



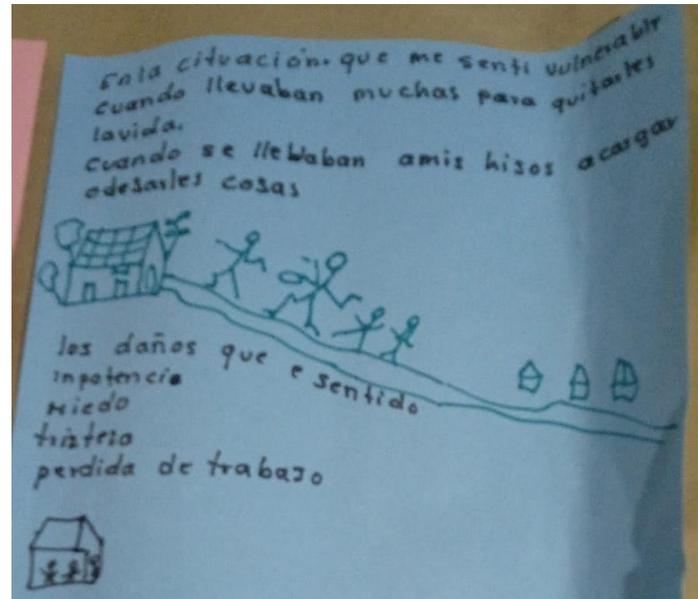
AC3 recuerda haberse sentido vulnerable en el momento en que ella fue testigo de un asesinato a sangre fría, hecho que la seguía agobiando psicológicamente al tener innumerables pesadillas con su muerte, es así que identifica haber sido víctima de daños psicológicos como el miedo constante y daños materiales con la pérdida de sus tierras y animales,

MS_AC4_M



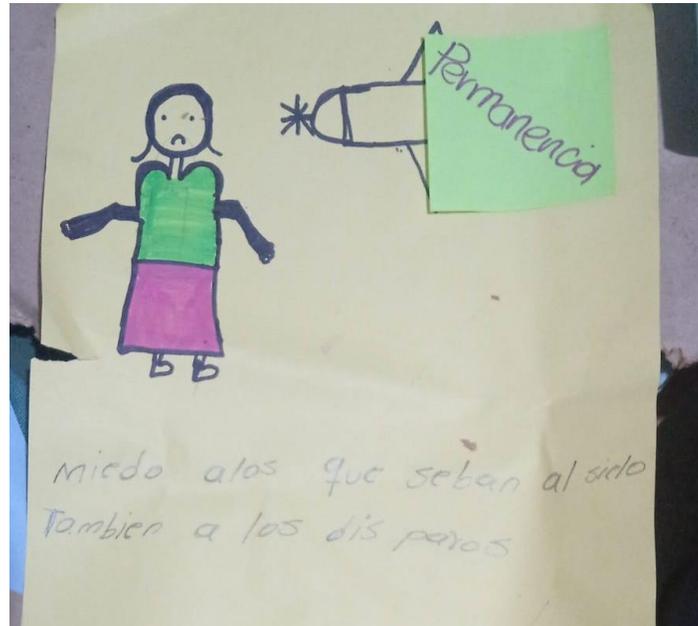
AC4 alude sentirse vulnerable, cuando se presentan los enfrentamientos, pues los habitantes del territorio quedan en inmediaciones de los grupos.

MS_AC5_M



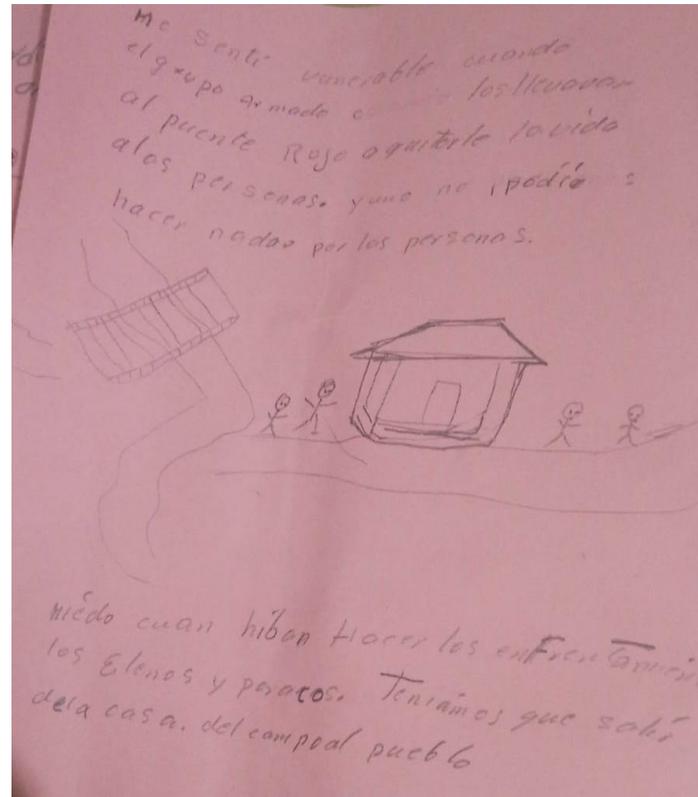
AC5 recuerda haberse sentido vulnerable, cuando se llevaban a las personas de su comunidad para quitarles la vida, también cuando los grupos armados se llevaban a sus hijos a la fuerza a dejarles o llevarles cosas, no sabía si ellos regresarían o no, por otra parte, los daños de los cuales considera haber sido víctima son: impotencia, miedo, tristeza y la falta de trabajo.

MS_AC6_M



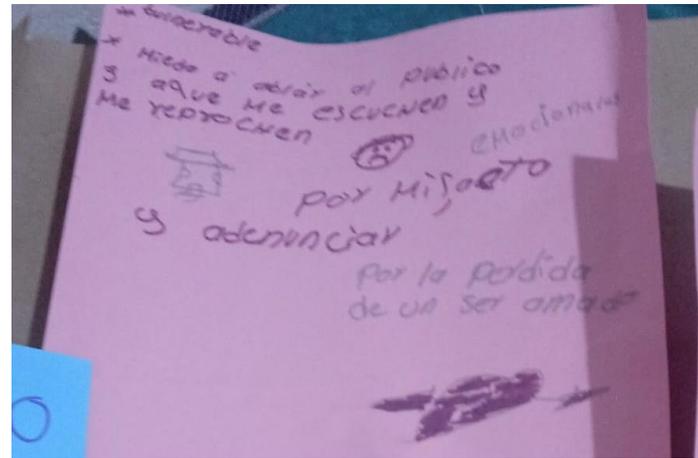
AC6 comenta sentir miedo por quienes se van al cielo, se puede deducir que el hecho de que los habitantes de su territorio y contexto, fallezcan a causa del conflicto y los actores armados, causa temor en la comunidad, por otro lado, menciona sentir miedo a los disparos, es un hecho que se presenta casi a diario en sus comunidades lo que les permite sentirse vulnerables constantemente.

MS_AC7_M



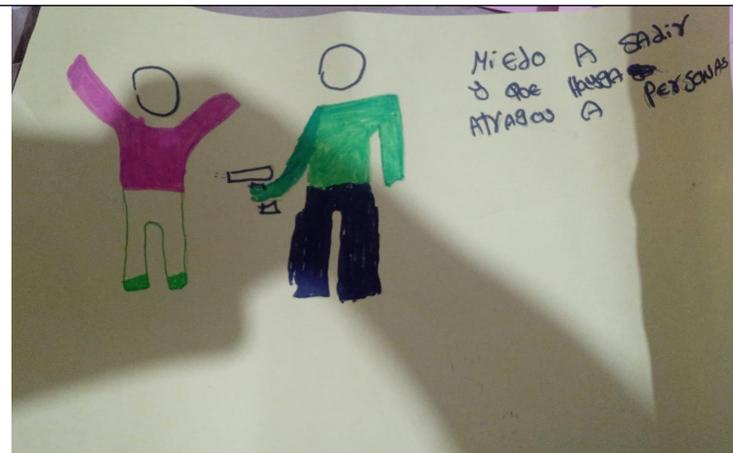
AC7 sintió vulnerabilidad cuando los actores armados, reclutaban personas del territorio y las llevaban al puente rojo y allí las asesinaban, ella vivía muy cerca de allí, por lo que, escuchaba todo lo que sucedía, pero no podía hacer nada al respecto, también sentían temor cuando los dos grupos armados que se encontraban en la zona, se enfrentaban, pues debían salir inmediatamente al pueblo y dejar todas sus pertenencias en la finca.

MS_AC8_M



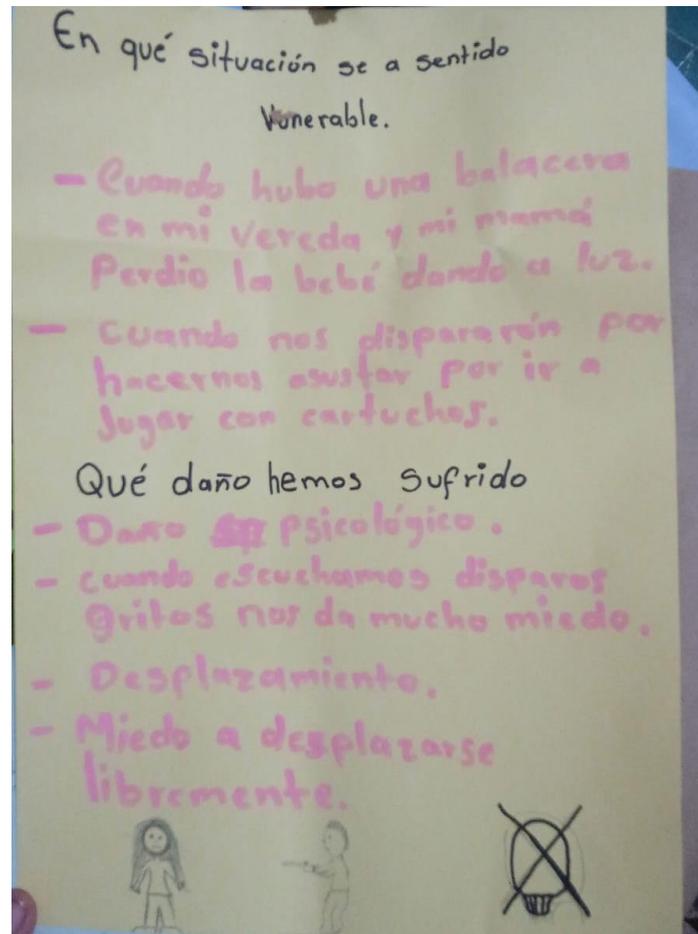
AC8 manifiesta sentirse vulnerable en el momento en que siente miedo por hablar y denunciar, teme a que le reprochen y se burlen de ella es por eso que tiene miedo a hablar en público, en cuanto a los daños refiere haber perdido a un ser amado

MS_AC9_M



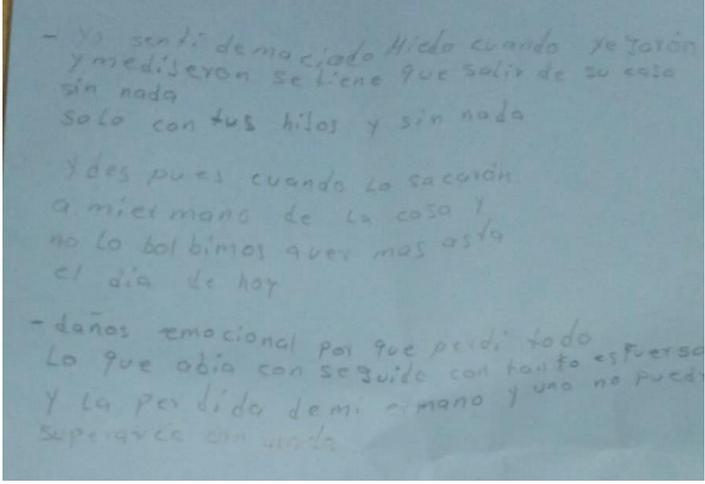
AC9 alude que siente vulnerabilidad o miedo, cuando sale a la calle y roban o amenazan a las personas

MS_AC10_
M



AC10 recuerda sentirse vulnerable en un hecho de violencia, en el que los actores armados, empezaron a disparar, su madre estaba dando a luz y perdió a su hermanita; por otra parte, ella menciona que los daños que el conflicto de su territorio le ha causado son: psicológicos, angustia y ansiedad al escuchar disparos o gritos, desplazamiento forzado y miedo a no poder desplazarse libremente por el territorio.

MS_AC11_
M

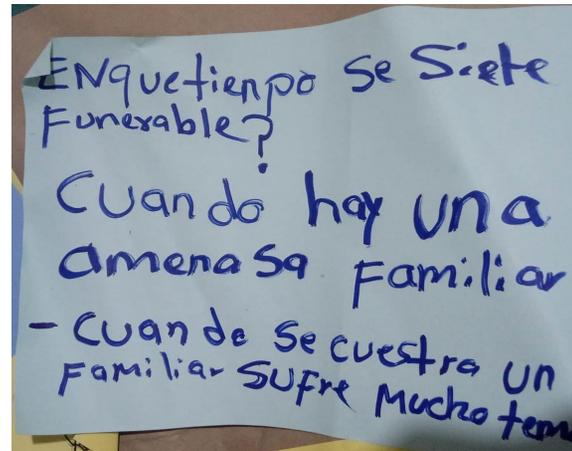


- Ya sentí demasiado miedo cuando yo estaba
y me dijeron se tiene que salir de su casa
sin nada
solo con tus hilos y sin nada
y des pues cuando la sacaron
a mi mano de la casa y
no lo habíamos aver más asta
el día de hoy
- daños emocional por que perdi todo
lo que obia con sequito con tanto esfuerzo
y la perdida de mi mano y uno no pued
superar con nada

AC11 alude haberse sentido vulnerable cuando fue víctima de desplazamiento forzado, por parte de los actores armados, quienes la obligaron a salir con sus hijos y dejando todo lo que con esfuerzo habían logrado conseguir, también, cuando su hermano fue retenido por un grupo armado, recuerda que hasta el día de hoy no tienen idea del paradero de su familiar, por otro lado, considera ser víctima de daños emocionales al haber sido desplazada y al haber perdido a su hermano, es algo que no puede superar.

MS_AC12_

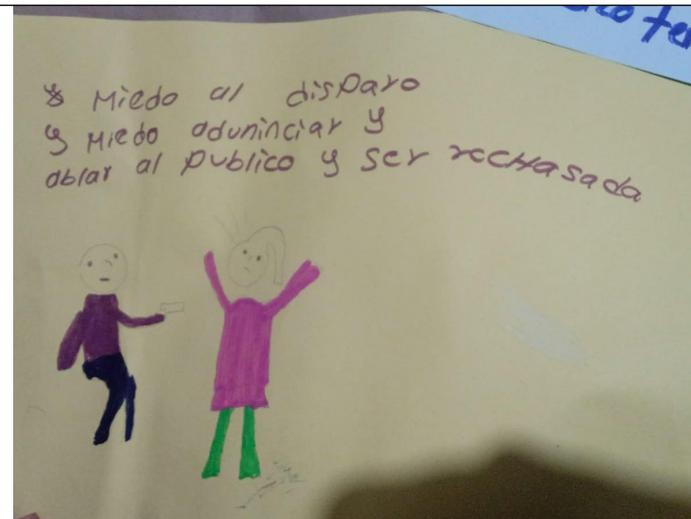
M



AC12 menciona sentirse vulnerable cuando se presentan amenazas familiares, pues no es solo un integrante quien está siendo víctima de estos grupos, sino cada uno de los que componen el núcleo familiar, por lo que, sienten temor de perder sus hogares; por otra parte, menciona que el daño del cual ha sido víctima, es el secuestro de un familiar.

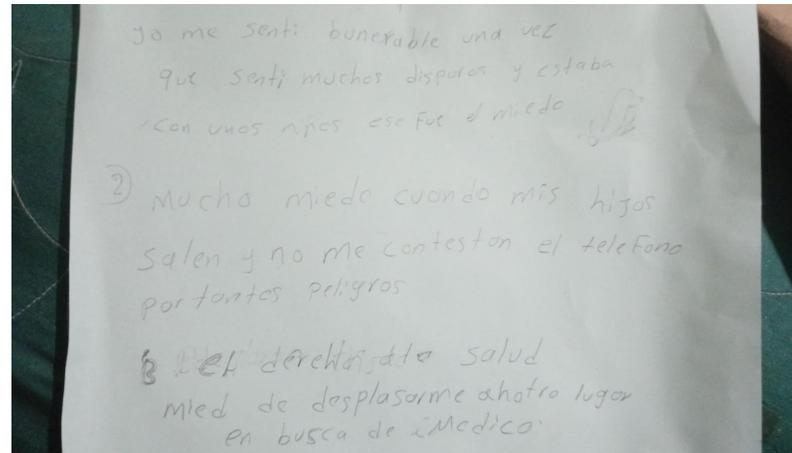
MS_AC13_

M



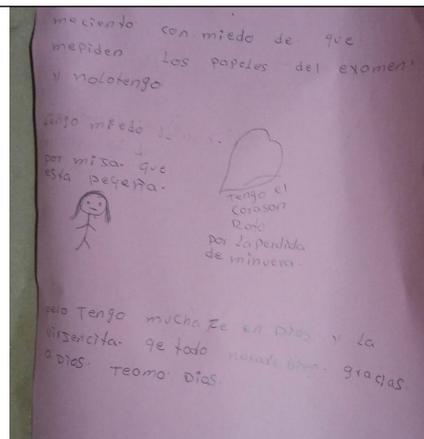
AC13 no menciona con cuál hecho se ha sentido vulnerable, sin embargo, alude sentir miedo a los disparos y a denunciar, por temor a las represalias que puedan tener en contra de ella, también, teme hablar en público y ser rechazada.

MS_AC14_
M



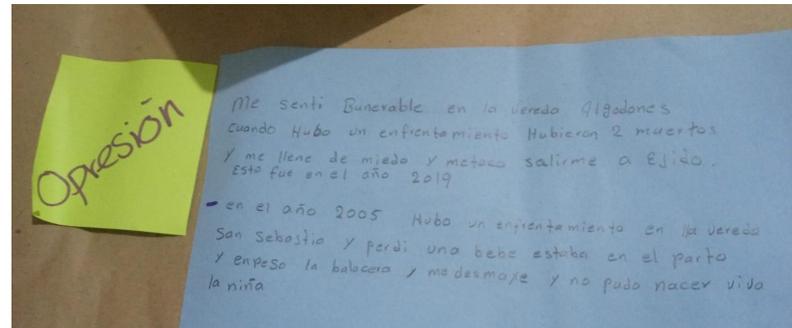
AC14 menciona haberse sentido vulnerable cuando escucho disparos y se encontraba con menores de edad, lo que aumentó su temor; por otra parte, ella no menciona daños en concreto, pero dice sentir miedo cuando sus hijos salen de casa por tantos riesgos que pueden correr en este territorio.

MS_AC15_
M



AC15 comenta sentirse vulnerable, por la exigencia que hacen los grupos armados de los exámenes médicos, también, porque tiene una niña que es pequeña, alude que tiene su corazón roto por la pérdida de su nuera, sin embargo, la fe en Dios le hace sentir más segura y plena.

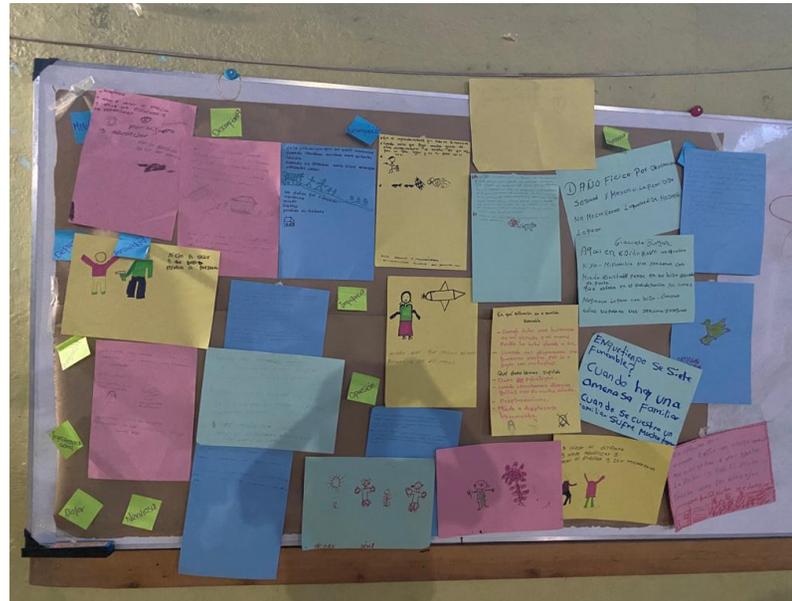
MS_AC16_
M



AC16 comenta que se sintió vulnerable en un enfrentamiento entre los grupos, pues se encontraba en el lugar de los hechos, por lo que tomó la decisión de desplazarse hacia el corregimiento de Ejido, en donde se sentía más segura. En cuanto a los daños, son tanto físicos, como emocionales, pues durante un enfrentamiento, ella estaba dando a luz, por el temor que tuvo en este momento, se desmayó y perdió a su bebé quién no nació viva; la angustia, el temor y la ansiedad que este hecho generó en su cuerpo, se transmitió a su bebé.

¿Con qué sentimientos y/o emociones asocia las situaciones en las que ha sufrido un daño?

MS_AC1_M
MS_AC2_M
MS_AC3_M
MS_AC4_M
MS_AC5_M
MS_AC6_M
MS_AC7_M
MS_AC8_M
MS_AC9_M
MS_AC10_M
MS_AC11_M
MS_AC12_M



Las participantes conjuntamente asociaron el miedo, la angustia, desesperación, traumas transgeneracionales, ansiedad, depresión, dolor, nervios, desconfianza, impotencia, y opresión como los sentimientos y/o emocionales que sintieron y sienten ante las situaciones en las que sufrido algún tipo de vulneración y/o violación de derechos humanos en el marco del conflicto armado

¿Qué alternativas o propuestas consideran pertinentes para la

MS_AC1_M
MS_AC2_M
MS_AC3_M
MS_AC4_M
MS_AC5_M
MS_AC6_M



Desde un diálogo de saberes y experiencias se construyó conjuntamente de unas alternativas de acuerdo al desarrollo del conflicto en el corregimiento, en primer lugar, resaltan que es

las MS_AC7_M
vulnerabilida MS_AC8_M
des y daños a MS_AC9_M
nivel MS_AC10_
individual y M
colectivo? MS_AC11_
M
MS_AC12_
M

acompañamiento psicosocial permanente pues alegan sentirse usadas por instituciones externas pero los cambios no se logran evidenciar en el territorio, argumentando que dicha presencia no abarca la atención en daños psicológicos los cuales se encuentran muy marcados en sus familias.

Desde la institucionalidad municipal proponen una articulación para la prevención de daños que implique actuar antes de que ocurra algo negativo y no en el momento que ya no hay nada que hacer.

A nivel organizativo plantean que se debe seguir trabajando y educando en su empoderamiento y resistencia, pues afirman que entre mayor aprendizaje más es el

conocimiento que se puede brindar a los NNA, no obstante, si aclaran que las capacitaciones y el acompañamiento debe ser de manera integral es decir Ser- Hacer, a medida que se capacita, se orienta y se previene, sin dejar de lado el factor económico mediante emprendimientos y asociatividad

Anexo M. *Socialización estrategia grupo focal “Juntas en la Lucha: Estrategia socioeducativa para la prevención, protección y cuidado de las mujeres del Municipio de Policarpa”*











Anexo N. Listado de asistencia socialización estrategia socioeducativa – Grupo focal corregimiento de Madrigal 23 de marzo de 2024



Universidad Mariana
Programa de Trabajo Social
Registro de Asistencia 23 de marzo de 2024

	Nombre completo	Edad	Procedencia	Firma
1	Miolya Rodríguez	58	Madrigal	Miolya Rodríguez B
2	Edith Calcedo	38	Betania	edith calcedo
3	Ofelia Cruz	30	Betania	Ofelia Cruz
4	Camila Olivo	35	balbanera	Camila Olivo
5	Eisa Partillo	38	madrigal	Eisa Partillo
6	Doris Leiton	37	madrigal	doris leiton
7	Lidia Toro	48	madrigal	Lidia Toro
8	Maria Yvelin Heneses Perez	23	Madrigal	Yvelin Heneses P.
9	Keilin Xarín Ortega	36	Madrigal	Keilin Xarín Ortega
10	Yuli Jimena Diaz Ortega	19	Madrigal	Yuli Diaz
11	Alba Noe Ortega Narvaéz	27	Madrigal	Alba Noe Ortega Narvaéz
12	M ^{ra} Venedica Chinday Chasoy	36	Madrigal	M ^{ra} Venedica Chinday
13	Alexandra de Dios Guevara Rodriga	30	Madrigal	Alexandra Rodriga
14	Estefania Rodriguez H.	25	madrigal	Estefania H.
15	Aura Lagos	50	madrigal	Aura Lagos
16				
17				
18				
19				
20				
21				
22				
23				